

**Archivo Municipal
de**

ALMENDRAL

Código de referencia : ES.06010.AMALM/1.1.01//36.4

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1987 / 1991

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 111 hojas

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Almendral

LA MINERVA EXTREMEÑA
ANTONIO BARRENA GORDON

PLENO

LIBRO

de

ACTAS

Del 6-10-87 al 28-1-91

Imprenta, Papelería, Modalaciones y Encuadernación
Plaza de España, 12 - Tels. 22 28 59 y 22 22 17 - Badajoz

PROVINCIA DE Badajoz PARTIDO DE _____

TERMINO MUNICIPAL DE Almendral

AÑO DE 1987

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

este Ayuntamiento

Este libro, comprensivo de 100 folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre esta Corporación ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con _____ pliegos _____ de papel de pagos al Estado, clase _____ número _____ importe _____

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Almendral a 19 de Octubre
de mil novecientos ochenta y siete
El [Firma]


Diligencia de Apertura.—Este libro compuesto de 100 hojas foliadas y selladas con el de est. sello del Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel _____ celebre, concernientes a Sociedad Flewo, comenzando en este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Almendral a 19 de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete

El [Firma]
V. B.
Alcalde


LIBRO DE ACTAS

S.O.
D. A.
Ses.
D. J.
D. B.
D. P.
D. F.
X. M.
D. A.
D. A.
D. J.
S.
D. J.



S. Alcalde

Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno

- D. Ramon Blanco M.
- D. Felix Blanco M.
- D. Baldomer Marrá C.
- D. Rufina Sanja Pés.
- D. F. Colares Audino
- D. Manuel Bot. Nájaly
- D. Rufina Manilla L.
- D. Aurora Fila Ace
- D. J. Ramon Chacal
- Stenio
- D. Juan P. Botz Monte

celebrada en Plenum el día 6 de Octubre de 1987. Reunidos en el Salon de Juntas los concejales asistidos al margen, siendo las 20:30 horas, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Ramon Blanco Martín y ante mi el Sr. de este Ayuntamiento Sr. D. Juan Carlos Botz Monte, se tomaron los siguientes acuerdos: 1º Obras. P. I. R. de acuerdo por unanimidad se realizan las siguientes obras: Hogar del Fumador, techos, Tormas, el local de la calle Luth; levantar el pontal puente techo y mts. Calle de los Arca Bratas, calles Epdo Thoran y pintura Cementosa.

2º Informe Man: se informa a la Comisión, por el Sr. Secretario, del asunto de la posible abstención del Sr. Alcalde en cuanto a la dedicación exclusiva. En consulta se han efectuado a la Diputación, y a la Unidad Base de Acción Local, en el Gobierno Civil. Del resultado de las mismas se deduce que no procede la abstención hecha por el Grupo Socialista, en cuanto a que el Sr. Alcalde al ser parte interesado en el asunto deberá abstenerse de votar, 3º el acuerdo que por Sr. Man se estudie y prepare, ayudado por la Comisión de Hacienda, las tareas de expedición de documentos y una ordenanza para regular los bares en Fiestas y Fiestas. Se propone alejarse a reunión.

4º M. Manuino: Redactadas en la anterior reunión, notas, mejor mantenidas que habrán de reunir los datos que se realice en Plenum, se recalca que las facturas habrán de ir en color blanco o los mas aproximados en tono de social. En cuanto a las licencias, de obras para el día un informe que sea realmente eficaz. La Comisión de Obras Públicas se pedirá a ella descripción a los asuntos sobre dichos asuntos.

5º Contratos: Finalizados en este mes, los contratos de limpieza de dependencias Municipales y servicio de aguas. Por la Comisión de Personal se procederá a designar una persona para realizar el servicio de limpieza, a reunión de mantenimiento horas reunión y el contrato

toda una semana de tres meses, al igual que para la compra de Dependencias Municipales, se promesa el del Apu a la persona que lo vea ejecutando y no mas se levante la venta a los 22:30 hrs para el Alcalde y yo el fin que otro.

~~[Signature]~~ Antonio Saind
~~[Signature]~~
~~[Signature]~~
~~[Signature]~~
~~[Signature]~~
~~[Signature]~~

- S. Alcalde
- D. Ramon Blasco M.
- I. Caspals
- D. Felu Blasco M.
- D. Alfonso Marin
- D. Antonio Saind
- D. J.ºº Ucha Ariza
- D. Manuel Sol. M.ºº
- D. Antonio Muriel Lomas
- D. Aurelio Lira Ace
- D. Fro. Rosa Chac. L.
- J.ºº
- D. Juan Carlos G.ºº M.ºº

Señor Ordinar del Ayuntamiento Pleno celebrado en el Pleno del día 26 de Octubre de 1987 en este Pleno Ordinar se han presentado los siguientes asuntos al margen, y siendo las 22:30 hrs, se dio curso a los mismos por la pérdida del Sr. Alcalde, y se tomaron los siguientes acuerdos:

- 1º Lectura y aprobación de las actas de las sesiones anteriores. Se leyeron y se aprobaron unánimemente.
- 2º Aprobación Tasa: Se aprueba la tasa de expedición de documentos con sus copias y control de: un centavo por cada copia solicitada en general y un peso por cada copia solicitada en especial y un peso por cada copia solicitada en especial. Así como se aprueba la tasa de donde por la ocupación de la vía pública y cierre de sus pavimentos con un peso, café y rebaja. En ambos para todos los casos sea única de 25.000 pt/ anual, y estarán exentos de otra tasa especial por Fianza y Fianza. El término sea delimitado por el Ayuntamiento.
- 3º Recaudación por la Diputación: Se estudian los posibles pro y contra de este nuevo sistema, recaudación recibir una información sobre el tema antes de dar una conclusión.
- 4º P.º P.º S. de la Escuela Diputación: Se acuerda

la obra sigue a realizar en el próximo año y por
parte de pendientes: 1) Rehabilitación de la obra de saneamiento
del anejo Tardamasa 2) Obras en la Plaza Pavimentación y
embellecimiento. 3) Pavimentación Paseo Rocamadón 4) Alumbado
Calle Baratas 5) Saneamiento campo de fútbol 6) Calle de la
Cultura. Se aprueba también se refiere a la Junta de
Extremadura, Consejo de Cultura, ayuda para la futura
Calle de la Cultura de Almendral. Se pasa a los
cuentos presentados ante el Pleno. Miguel Rodríguez Rodri-
guez, sobre imparte excoiso que vive se le ha cobrado
por una licencia de obra. Se aprueba por unanimidad
que prima la decisión del Técnico, en este caso, del apor-
tado de este Ayuntamiento. Por D. Ire M^o Villegas B. M. M.,
proyecto para la apertura de puerta y ventana. Aprobado.
El P802 presenta el siguiente escrito en el que expone:

"Que tras los acontecimientos que en el último Pleno
Extraordinario quedaron visibles en relación a la pública
comunicación de los actos plenos y ante la pérdida econo-
mica, importante para un Ayuntamiento con escaso
recurso económico, que se deriva del incumplimiento de
este precepto legal, este grupo quiere hacer constar en el
Acta de la Sesión que hoy celebramos lo siguiente:

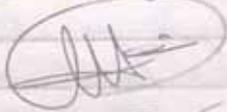
1) Que como más arriba hemos expresado, al no poder
ser revocado, el Pleno anterior de fecha 28 de Septiembre de
1987, en el que se concedió el contrato de la obra,
aunque en dicho Pleno el acto está por firmar y suponiendo
este para el Ayuntamiento una pérdida económica consi-
derable, suprema al mismo tiempo, un incumplimiento
de la ley que supone, pues en el Real D^otoy 2568/86
de fecha 28 Noviembre, en su art 229, así lo determina.

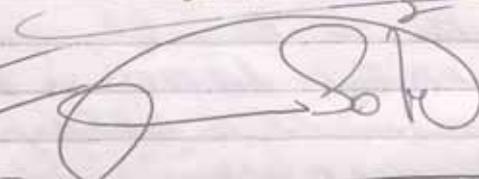
Que se haga constar en el acta también nuestra protesta por el
procedimiento seguido en el estado andaluzista sustando
ante el Alcalde a que en los medios sean anunciados
públicamente todo y cada uno de los Plenos Ordinarios
y Extraordinarios, que hayan a celebrarse, para que todo
y cada uno de los vecinos del pueblo sepan las
puntos a tratar y puedan optar a cualquier
tipo de ventajas siempre en cuenta los principios
básicos de nuestra Constitución. Que se denuncie este

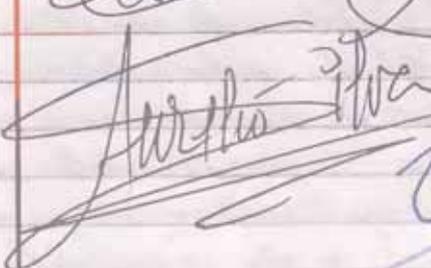
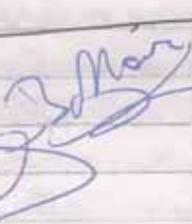
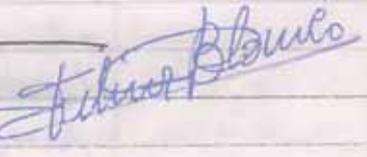
bueno que dicho Pleno no haya sido anunciado
públicamente, declinamos cualquier responsabilidad
que pueda derivarse de dichos anuncios, ya que
se puede interpretar como una mala fección de
los Recursos Públicos y nosotros así lo interpretamos.
Que dichos contratos de arrendamiento se basen en
lo sucesivo en subasta pública a la alza, con
pliegos cerrados, para que conciliando los planes
legales establecidos, todos puedan optar a dichos
terrenos, aun conociendo la atribución del
alcalde para contratar directamente, siempre
que no rebase el 5% de los Presupuestos del
"Ayuntamiento". Se toma constancia del mismo y
se pasa a una breve discusión sobre la posible
mala gestión o no por parte del Ayuntamiento,
aludiéndose por la Alcaldía, que quizás de alguna
forma pueda disminuir su pérdida - Por la
Comisión de Regalo Verida, D. Pedro Blanco Martín,
se presenta una propuesta al Pleno sobre la
Revolución Rura, 70 años de la misma y de su
esté el año de las propuestas de paz. Se acuerda
por unanimidad de los concejales presentes el
total recaudo a la cámara arrendataria y
se suma a las propuestas, del máximo dirigente
sovietico, hechas en favor de la paz. Pasamos a
nuevas y propuestas: Por el Portero del Partido Socialista,
D. Francisco Tejera de Arriba, compra de 6 sacos de
grano y un coche Abandol, motor de depósito, de
los que se pague factura. Se acuerda el pago.
Proyecto de fedivas al campo de fútbol municipal.
Se aprueba el gasto que ocasionará tal transac-
ción, alrededor de veinte treinta mil pesetas
anuales, que han de incluirse en el próximo
presupuesto. El Portero del PSOE presenta un
proyecto y presupuesto que es aceptado favorable-
mente por la Comisión de Asesoría. Que por
el servicio del Agua se aneje las instalaciones
del agua en el campo de fútbol, con motivo
de las múltiples reclamaciones por la atribución

que se este recordando en este día, se acuerda reclamar a Hacienda y ver si es posible proceder a su nueva revisión, ya que se considere realizado, de persona física, la anterior. Se pregunta por el Portavoz del P.S.O.E. sobre el pecunio de restitución aprobado por la Comisión del Sr. Pateñavea Titula. En el P. Ferret se constata que no aparece en actas anteriores. Pateñavea menciona PER; Por el mismo portavoz se presenta nombrar como presidente a Alameda y a Rojas, a pesar de una deficiencia en las condiciones permitidas. Se pregunta por la Presma laboral a pregunta sobre el tema, se apunta mandado notificar a los talleres mecánicos de esta localidad sobre la obtención al trabajo que ocasiona con motivo de los rebufo en las zonas colindantes. Se pregunta a la Alcaldía sobre las cuotas de la feria; se responde por la Alcaldía que ya está al día. Pregunta del PSOE sobre retirada de los banos del parque; por la Alcaldía se le constata que en el próximo paso, se hará. Por el Portavoz del PSOE se pregunta como se ha realizado el nombramiento de los trabajadores del pueblo para las obras del H.O.P.V., en un total de canchales. Por D. Antonio Murillo se constata, debido a la urgencia del tema, fueron invitados por el Sr. Alcalde, lo siguiente: Ha sido la empresa del IITEM la responsable de que la contratación tuviera que realizarse en el momento mismo, sin posible retraso. De ahí, que entre el Alcalde y yo contratamos a estas personas con tal premura. Por el Portavoz del PSOE se constata que se colocara una banderita en los escalones del Ayuntamiento en beneficio de la gente mayor, así como una cuerda que sirva de agarradero en el Híjal del Perforante. Por el mismo grupo, problema de los autobuses en relación con los niños de los escuela. Se acuerda que por el cuadro Municipal se pinte un lugar a las horas de entrada y salida de la escuela. Por el Consejo del Grupo Popular se pregunta porque en el colapso de la Fabrica tan solo se había echado medio pan. Por la Alcaldía se constata que por evitar

que entera el agua a la cochera. Por el Concejal D. Antonio Murillo se fue sobre la mesa el tema horario de los funcionarios. Pese a, anteriormente por el Provisor del mismo grupo se preguntó, según, se sustenta a que las vacaciones de los funcionarios quedan establecidas y para todo igual y en la misma forma. Se acuerda después de una discusión y deliberación sobre este punto que se estudie por la Comisión de Personal. Por el Concejal Antonio Murillo se volvió el cumplimiento del horario para los funcionarios de este Ayuntamiento. Otros temas quedan sobre la mesa, proponiéndose que el acuerdo se tome dentro de la Comisión de Empleo y tome la decisión que sea convenientemente, el Pleno. Y una vez se levanta la sesión a las 22:30 horas preside el Alcalde y yo el Sr. que certifica.


 Antonio Saucha
 

- alcalde -
- D. Ramon Blanco Masia
- Concejales -
- D. Felix Blanco Masia
- D. Baldomero Kana Carbello
- D. Antonio Saucha Perez
- D. F.ºº Cebrian Anduevas
- D. Manuel Sola Rojas
- D. Antonio Murillo Toranzo
- D. Aurelio Silva Arce
- D. Jose Ramon Chavez L.
- Sr.º
- D. Juan Carlos de Montor
- Presup. Ord.ºººº

Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada en Alameda el día 20 de Mayo de 1987. Pese a, en esta Casa Consistorial los concejales señalados al margen, desde las 20:00h y 30 minutos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Ramon Blanco Masia, se trataron entre otros los siguientes asuntos:

- Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.
 - Se aprobó el Presupuesto Ordinario para 1987, ya aprobado en sesión de la Comisión de Hacienda el 17 de Noviembre pasado, y que acuerda de Capítulos



En como sigue:

RESUMEN POR CAPITULOS - INGRESOS.

A) OPERACIONES CORRIENTES

1. IMPUESTOS DIRECTOS	6.700.000
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	648.325
3. TASCAS Y OTROS INGRESOS	6.994.536
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.800.000
5. INTERESOS PATRIMONIALES	3.729.000

B) OPERACIONES DE CAPITAL.

6. ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	122.139
7. TRANSFERENCIA DE CAPITAL	
8. VARIACION ACTIVOS FINANCIEROS	
9. VARIACION PASIVOS FINANCIEROS	
TOTAL	26.000.000

RESUMEN POR CAPITULOS - GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1. REMUNERACIONES PERSONAL	11.051.345
2. COMPRA BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	9.557.297
3. INTERESES	320.000
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	580.000

B) OPERACIONES DE CAPITAL.

6. INVERSIONES REALES	3.150.000
7. TRANSFERENCIAS CAPITAL	
8. VARIACION ACTIVOS FINANCIEROS	
9. VARIACION PASIVOS FINANCIEROS	1.141.358
TOTAL	26.000.000

Modificaron Total.

Se modifican los siguientes temas:

- **Impuesto Circulatorio Vehiculos:** Son tiempos que se piden se aumentan en un ocho por ciento para todos los vehiculos sin excepcion. Devero de pechadas; se modifica a que la tarifa sea objeto de una proxima reunion.
- **Escombras, vallas, andamios y materiales en la via Publica.** Tarifa General y unica para cualquiera de estos elementos por dia: 100 pts. Por D. Manuel Soto Propele se solicita a que se lleve un control riguroso de las mismas. El corte de las calles con estos materiales se permitira por el tiempo minimo. Magnificana en la via publica que se corten por lo que para la conduccion vial. Exigencia de una autorizacion en la municipal. Punto: Puntos local.

Punto 10011

de Mex al Pleno la relación de deudores de los años 85 y 86. Se acuerda darle un plazo de 30 días, a diez, hasta el 30 de Diciembre y si no se hacen efectivos en esos días pasa a la exentiva, así, se hace constar también que no volverá a considerarse a las personas deudoras del mismo.

Comisariado Cuicuilco C.

Se propone por el Alcalde de los obreros que se viene realizando en el Cuicuilco de la Cuicuilco.

Rta. Paríjara Cuid.

Presentado por el PSOE el Agt. de Paríjara Cuicuilco para un problema se dejó pendiente por la próxima sesión al no haber podido establecerse definitivamente por el voto de la mayoría.

Comisión Presidencia y T.

Se acuerda solicitar de esta Comisión de la Presidencia y Trabajo la contratación, así lo contratación de dos personas para realizar trabajos para este Ayuntamiento. Se acordó el acuerdo.

Marquesita Manuel.

Se toma el acuerdo de realizar la obra en Manantlán y dentro de la agenda de la O. Transporte y Comunicaciones.

Cuenta Femen

Se aprueba las cuentas de las fiestas de esta localidad, que amon, en un suplemento de veinte mil dólares, para con las que se promuevan la gratificación en forma de consumiciones, como se establece, a la Comisión de Fiestas de acuerdo con la Comisión de Hermandad, que este año no se había celebrado, para el día 12 de mayo. En detalles, presupuesto y demás, se toma como la comisión de alcalde Félix Blas Hernández. El Partido PSOE propone que los dos mil pesos que se cobra por asistencia a Pleno se deducan a tal fin. Se acuerda por todos los presentes.

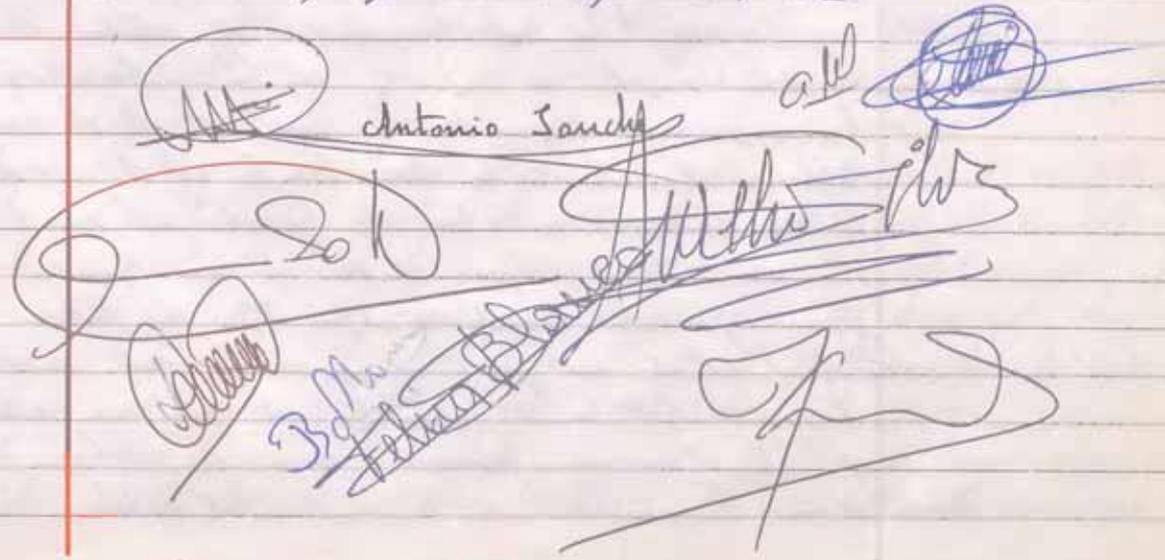
CURSO MEM.

Se acuerda que los cursos que se han de realizar del MEM se lo repite el 17 de mayo y con fecha 27 de mayo y Montelón. Como 41 personas. Así se comunicara al curso del MEM en el mes de mayo.

INFORME ALCALDE

Informe de los puntos realizados por el Alcalde: Visita a Hacienda, para contribución Urbana. A Henda a través del tema de OP y Urbanismo, especialmente al trabajo del programa, con el Dto. Gen. de Infraestructuras y expone al pleno los resultados de tales conversaciones. También se refiere de la visita a la Comisión de Cuicuilco y Paríjara, para Problemas. Hacia del Ayuntamiento. Se hace a la vez el tema de la posible subvención del 40% para dicho programa que este Ayuntamiento.

hoy con presencia el plano de la Dama se estudia si conviene
 mandar que lo Orden e Estara para (de conveniencia) para la
 realacion de dicho plano se traen a la mesa los
 siguientes escritos: 1º Delpido Perez: solicitud breves Oba; convedes
 escrito solicitando ayuda para D. Tre hermano Cobello, mantenimiento
 del Hoja del Parante; dicha ayuda ya fue aprobada por
 la anterior Corporacion y hoy se estima que se le deben
 conceder dos mil peseta mensuales. escrito solicitud subvencion
 por parte de la local de esta localidad de debate la
 cantidad, cincuenta mil peseta y los gastos y las cuentas, acordando
 que primero se justifique los gastos y una vez presentados
 las facturas, el Ayuntamiento decidiera su aprobacion se
 remiten as obstante a la Comision de Hacienda. Por el
 Patron del grupo socialista, urramiento del parillo y asi
 estan al vertido de rijos con lo que acompaña al aduan-
 pamiento de las bandas y accesos a las viviendas. se acuerda
 llevarse a cabo. y sin mas se levanta la sesion
 a las veintitres horas formando el Alcalde y yo
 el secretario que certifica con actividad y estudio el
 escrito presentado por Jose Mejias Leon, para de un solar
 que aparece como suelo urbano. Perteneciente al suelo urbano
 dentro de la limitacion del caso urbano, siado en 1944.
 y habi en proceso revision del Plan, salido el recibo
 de la contribucion y ha de hacerse efectivo. si en un dia
 se modifica el Plan podria pasar a Rústico, por lo que en
 un futuro, por la expresacion del Sr. Secretario. y sin mas,
 se levanta la sesion a las veintitres horas formando
 el Alcalde y yo el 1º que certifica.


 Antonio Sanchez
 2010
 30/10/10
 [Circular stamp]
 [Handwritten initials]

- Alcalde Junta Ordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada en esta Casa Consistorial el día 28 de Diciembre de 1987. Reunidos los concejales reunidos al margen, se da la totalidad de los componentes, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Ramón Blanco.
- Concejal D. Ramón Blanco M. D. Balduino María C. D. Antonio Jesús Pico D. F.º Colvado Adriano D. Manuel Sol. Rogaly D. Américo Gil Arce D. José R. Chacabuco D. Antonio Muñoz Lorenz.
- se reunieron entre otros lo siguiente acuerdo se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.
- se aprueba por unanimidad la compra de muebles para el Hogar del Pensionista con cargo a la subvención recibida de la Compañía de Empuñ y Químicos por un total de (810.000) ochocientos diez mil pesetas.
- se aprueba el Pgto de Participación Ciudadana, así como la confección de un Boletín Trimestral Informativo; se tendrá una reunión para ello el día veintidós de Enero. Este presentando por esta Asociación solictando subvención de ochenta mil pesetas, mejor dicho, prestamos por un tiempo indefinido, se aprueba. Se estudiará el poder hacer que dicha Asociación se municipalice.
- "Ayuda en Acción" Ayuda para la Organización "Ayuda en Acción" de unos mil pts. Petición de baja del Impuesto, Estado de Campes. Se pedirá información sobre el tema.
- Agua-Tréville gas Es una solictando se sea disminuida la cantidad a pagar por el consumo de Agua. Se hará el estudio correspondiente, acordándose sea en el último caso, y no en el precedente.
- Casal. Se aprueban tan solo facturas por un total de cinco mil setecientos veinte pesetas, no las cobros ni verificaciones que solictaba el Presidente de dicho Casal.
- Comisión de Juventud. En dicha Comisión se informó de los actos de que tiene pensado desarrollar la Juventud de esta localidad. Celebrar de fiesta a la Plaza Grande el día 31 de Diciembre. El día de Reyes se tratará de hacerlo al igual que otros años. También para el día de San Mauro se tiene previsto realizar algún tipo de festejo.
- Techa Hogar Pensionista. Ha sido estudiado en que se encuentre el número, Sinceridad del local; se tratará de que sea adelantado por las personas que lo sublevan.
- Hogar para Dama. Se trata la ubicación de la señal del autismo. Se mantendrá

al campo de futbol, el acuerdo las banderas ya aprobada en
 limpiarse en un pleno anterior, continua en igual estado.
 Por D. Manuel Soti: Pinta un campo de tenis en el Polideportivo,
 se aprueba el proyecto. Se aprueba el mandato emiti-
 do a la Hm. Homeno para que retire la chatarra de
 la via publica. Bando Boreo, anexo del seto. Conu-
 da un anteproyecto sobre la cantidad que se adenda a D. Ramon
 Trijo Pora, alrededor de setenta y cinco mil pesetas. Se trata el
 tema de la jornada de los fuegueros, conduciendo en que
 permanencia igual que hasta ahora. Mandar a Tami a
 la reunion para que recoja toda la basura a la calle. Se
 aprueba que la rendicion de cuentas se tenga preparada
 a mediados de febrero y en mas se levante la
 sesion a las veintitres horas, fijando el Alcalde
 y el Sr. que centifun.

Antonio Sanchez
 Felix Blanes
 De Mayor

- Alcalde -
- D. Ramon Blanes H.
- Concejales
- D. Felix Blanes H.
- D. R. Chaves Incluye
- Antonio Sanchez Pora
- Feliciano Manu Gallo
- F.º Urban Claudio
- Quinto Lillo Are
- Antonio Murillo
- H. Soti Nojalz.

Sesion extraordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada
 en Municipal el dia 8 de Enero de 1988 En Municipal
 a las 2000 horas del dia ocho de Enero de 1988
 se reunieron en el Salon de Actos de esta Casa Municipal
 los concejales señalados al margen. Presidencia del acto
 el Sr. Alcalde - Presidente D. Ramon Blanes Manu y actuó
 como Sr. Secretario el que es de esta Corporacion D. Juan Carlos
 Soti Montz. Se tomaron los siguientes acuerdos:
 Nombrar a D. Felix Blanes Manu representante de este
 Ayuntamiento ante la Mancomunidad de Aguas de
 Nojalz, para todas las gestiones que tengan de realizarse.
 Fotorreproductora: se expone sobre la mesa el tema de la
 compra de la fotorreproductora. Por el Partido del Pueblo So-
 cialista se pregunta a la Alcaldia el porque se
 habra comprado la maquina si no se tiene a su servicio
 en la reunion de los anteriores. Por que la maquina

N.º Pantano de Nojalz
 y Fotorreproductora
 y levantamiento de
 estos reuniones de
 concejales.

adquirido ya cumple las características que el Sr. Alcalde
 expuso en la reunión. Porque las ventajas que en la
 misma reunión manifestó el Alcalde no son las que
 en realidad se dan ahora, tratándose ya al tener
 económicos, a decir de los datos. Se discutieron
 todas las propuestas. El Portero del Psoa acabó
 su intervención remarcando: Que parece ser que el
 Sr. Alcalde nos reunió para pedircos nuestra opinión
 y para luego lo que le viniera en gana. Por
 el Portero del Grupo Popular, con propuesta puesta
 en el mismo sentido. Por el Sr. Alcalde se con-
 tó: Que veía que en la reunión de porteros
 había habido el acuerdo de comprar Caucho, que
 no habido en el, intentó alguna de comprar
 entre maguira, que le daba igual que
 otro, y pide después al Psoa por todo aque-
 llo que haya hecho mal y tome el acuerdo
 que se celebró en con con importancia se
 poran contacta con todos. Por el Sr. D. J. Colón
 se expuso, que el había telefonado a la Coma
 Caucho, y se había informado en un Ayuntamiento
 de los documentos que esta com a ofreció a Dipu-
 tados Públicos de que no ha hecho al Diputacione-
 to de Abastecimiento de agua. Se acordó también el tener con la
 Coma Caucho, y llegar a no hacer ningún pago hasta tanto
 por Caucho no se piden las mismas ventajas que a
 otro Ayuntamiento.

Se toma el acuerdo de que de todas aquellas reuniones
 que se celebran tiene nota el Sr. de los acuerdos, así
 como reparte octavillas indicando al pueblo la
 hora por comparecer de la vía Pública en materia personal
 y por venir se levanta la sesión a las 8:30 horas
 poniendo el Alcalde y yo el Sr. que copio.

[Handwritten signatures and scribbles]
 Antonio Sanchez
 Blanca

Alcalde

- D. Ramon Blanes M.
- Concejales
- D. Felon Blanes Marin
- D. Beltramo Marin C.
- D. Antonio S. Perez
- D. F. Coche Andino
- D. Manuel Soto Mejia
- D. Aurelio Soto Ace.
- D. Jose R. Chavez de la J.
- D. Antonio Murillo L.
- gtao
- D. Juan Carlos G. M.

Junta Ordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada en Almadal el día 29 de Enero de 1985. Reunidos en esta Casa Consistorial los concejales señalados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Ramon Blanes Marin y ante mi el Jefe de este Ayuntamiento D. Juan Carlos G. M. se leen y se aprueban los siguientes acuerdos: 1º Se leen y aprueban actas de las sesiones anteriores. Se toma de nuevo el acuerdo de mandar a la Junta Diputacion Provincial de solicitud de revision de un plan 2º Plan Urban. Se aprueba la toma de acuerdos hasta que por la Comision de Urbanismo se estudie definitivamente el proyecto de la Zepatura de Trafico. 3º Se toma el acuerdo de solicitar del Mt. de Educacion y Ciencia el certamen que sea mas favorable para este Municipio sobre el tema de graduado en ciencias y poder empezar en el año que viene dicho curso. 4º Este tema Debera: Para evitar problemas de los años anteriores, este año se establecerá entre el Ayuntamiento y los encargados del corte de la linea un compromiso firmado, donde aparezca el nombre y DNI del responsable y en el que se compromete a indemnizar por daños y perjuicios a este Ayuntamiento en el caso de perjuicios que se ocasionen. Se ~~reserva~~ una zona, de plantacion, para cubrir las necesidades de linea de este Ayuntamiento. 5º Proceso fotocopias: Con motivo de la instalacion de una maquina fotocopadora en el pueblo, la maquina fotocopadora, bien de este Ayuntamiento se reserva para su uso oficial. 6º Desaportacion: Con motivo de la desaparicion de los Antipus en el pueblo, se propone anejar una de las salas y depositar a disposicion de todos aquellas asociaciones, especialmente del pueblo que lo desearan. 7º Revista Polara Municipal: no se queda. Sin embargo, se trae como un punto nuevo la creacion de un fondo para el pueblo. 8º Ante nuevas ofertas de prestari del servicio de alumbrado se acuerda exponer a los interesados el acuerdo de esta Corporacion en el sentido de que todo aquellos interesados en el mismo presenten un correspondiente oferta de precio a los efectos presentada por D. Manuel Chavez de la J., Presidente de la Asociacion Cultural "San Mauro".

apertura de un local, alba Kojan del Patronato
en un año doscientos cincuenta anuales, a decir, la
cantidad de los mismos. Concedido. Por D. José Manuel
Torres Torres, presunto apertura puerta. Concedido.

Por el Patronato del PSE se solicita a la Alcaldía a
que se amplien determinados buques del alumbrado
público, así como, y por ser de su competencia se
traten de solucionar determinados puntos: la Banca, vertidos
de la misma ante los vertidos, solicita se amplie tal
situación, así como la calleja que va a dar al campo de
Jullot; que se coloque en punto de luz y se retire
un carro, allí colado sea permanentemente y que
ocasiona problema grave de tráfico. También las
ventanas, desearía colocarse en las mismas una tela metálica.
Retiro de los ripos de la Calleja San Pío. Se expone
sobre la mesa el tema de la magnificencia abandonada
por la Hna. Merced. Se trabaja las distintas ideas que
sobre el tema han recogido la mesa consultada, proponiendo
se que tales obras sean retiradas y se pongan en
punto de luz con un chequeo y que por este se haga
cargo de la retirada de los mismos. Marquerite Dama:
se puede al centro y se coloque la señal de parada
de autobús. El Pempunto para 1988 se completará
se durante el mes de febrero. Por parte de la Teniente
de Alcalde D. Félix Blanco, se informó de la
marcha de la Mancomunidad del Patronato de Huelva,
del resultado de la reunión tenida en Huelva.

Por parte de D. Ramón Blanco Martín y D. (Sr.) José
Ramón Casas Melendo se informó al Pleno de
la reunión tenida en Baza para tratar
problemas relacionados con el transporte de alumnos
al Instituto de Baza. Y en un punto
que también se levantó la sesión a la salida
manera y unas pocas palabras el Alcalde y
que el Sr. que continúa:

(Handwritten signatures and notes)
Antonio Sánchez
C.M.P.
J. M. ...
F. Blanco
D. Casas

Alcalde

- D. Ramon Gamo Herr
- Concejal
- D. Felix Blasco Herr
- D. Fe Chans Kelmfr.
- D. F.º Geli - Audino.
- D. Balbino Herr Carbells
- D. Manuel Bot. Vajels
- D. Antoin Munk Lorenz
- D. Antoin Sanchez Perez
- D. Amelro Lira Ara
- Steno
- D. F.º Tomas Domestinos.

Señor extraordinario del Ayuntamiento Pleno celebrada en Almuñeal el día uno de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. En la villa de Almuñeal a las veinte y treinta horas del día uno de Febrero de 1981 se reunieron los concejales señalados al margen procediendo el acto por el Sr. Alcalde con la asistencia del Sr.º que asiste al acto a la hora señalada y a los efectos indicados en el art 46.º del Ley 7/85 2 de Abril por unanimidad se ratifica la unificación de este concejal. Acuerdo sobre el mismo punto del día: Pasa por el Ayuntamiento de la Compañía de Empuñer y Accion Social de Empuñer Municipal. Se toma en consideración la del pueblo de Almuñeal por la perdida irremediable de la Compañía de Empuñer y Accion Social de la Junta de Extremadura, D.º Hacia de la D.º J.º Bujanda. Algor fallido en todas acciones de unificación. el punto 2º de Euro, a lo que el pueblo se siente profundamente afectado por la labor desarrollada a favor del mismo y muy principalmente a favor de las personas de la 3ª edad. Que de este acuerdo se da traslado al Sr.º Sr.º Presidente de la Junta de Extremadura y no habiendo mas asuntos que tratar, siendo las veinte y una horas del día del mes de febrero se levanta la sesión, de lo que certifica. Y para que conste y surta efecto de este acuerdo, expido la presente certificación de orden y en el V.º B.º del Sr.º Alcalde en Almuñeal a día de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.

Antonio Sanchez

(Handwritten signatures and stamps)

Se crea Ordenanza del Ayuntamiento Pleno celebrada en
Plenitud el día 29 de febrero de 1984. Se crea celebrada
en este Ayuntamiento Pleno el día 29 de febrero de 1984,
siendo las veinte horas treinta minutos se reunieron en
este Concejal los concejales señalados al margen,
no faltando ninguno de ellos con el fin de celebrar
sesión para la que previamente había sido convocada.
Preado el acta el Sr. Alcalde-Presidente D. Ramón Blanco
Parrón y actuó como Sr. Seco el que lo es de este
Ayuntamiento D. Juan Ochoa de Monte. Se dio lectura al
acta de la sesión anterior que se aprobó en la
siguiente puntualización respecto a la antigua escuela
hoy despectada y alto del Hogar del Pensionado: Que
se habilite los locales despectada para todo lo curso
de 1984 que se realicen en este poblacion y lo alto
del Hogar del Pensionado para todo aquellos grupos y
asociaciones que lo demanden. Segundo punto: Creación
Comisión de Fomento: se plantearon los grupos en cuanto al
centro de Anaroli y el alcalde renuncia los fondos del
mismo. Se acuerda crear, no una Comisión, sino
un concejal delegado que cree un equipo propio. El Pleno
por supuesto, sea el órgano regulador. El Alcalde nombra
a dicho Concejal Delegado.

Ordenanza del Tráfico. Ante de la 9 Escuela Primaria, línea ve-
ta a parer, en contra con 4 vol. al 9805. Bajada calle 1^{ta},
queda pendiente la denuncia. Calle Luis Chaves, zona del
aparcamiento. Prohibido aparcar a la derecha, hacia la calle
los aparcamiento está a la izquierda. Estacionamiento
c/ Guadalupe (Hospital), la parada sea por el Abito. Establece
así la prioridad de los que suben. Se da un plazo
para dicha Ordenanza del Tráfico de acuerdo al Sr.
Repente Barquet y refieren la compra

Vivienda Carlos Rey: la cuota al Sr. de la compra
(de la casa) vivienda y alrededores de la casa propie-
dad de Carlos Rey se acuerda una vez aprobadas las
Punto punto, el Sr. a la Diputación y también el Sr. con la misma.

Informe de la Junta. Por el Sr. Secretario se informa el
tránsito solicitado por el Sr. del Ayuntamiento de 8^{ta}
Hasta a este Ayuntamiento, así como la solicitud por parte

del que sunde para el Ayuntamiento de St. Mateo. Se
petrón se informe favorablemente, pero condicionada
a la realización del Presupuesto 80 y reunión de cuentas.
así como perfecta liquidación de los cuantos Hemi-
capales ante el proceder al traslado del
funcionario que sunde. Se aprueba que una vez probado
la reunión, se extienda un acuerdo rotundando la reunión
de cuentas a la Junta de Diputados Provincial. Acuerdo
Contratación Servicio Limpieza: se aprueba contratar por
un plazo de tres meses a Manuel Caron Camacho, atada
de a las circunstancias disponibles de su economía fami-
liar. Transmido y finalizado el contrato, se firmen
al, el encargo de la limpieza diaria y de otros múltiples
por otros tres meses. Puntos local: se expone sobre la manera
la relación de deudas al Pto. local año 1987 y se
acuerdo notificando, de nuevo, a los mismos que de con
pagarse los deudas que tienen con este Ayuntamiento
para que a oportuna en el plazo de 15 días.
Informe de la Alcaldía: se informa de la situación
del Pto. local Municipal, que habra de corresponder al cobro
ampliada ciertos requisitos exigidos por la Comisión de
Agricultura y Ganadería se tratare el tema con el Consejo
de dicho Consejo y intentar que se mantenga como
tanto ahora, se denz en funcionamiento. Establece
Bouardo Carande se rotundara de los organismos
y autoridad competente en materia de urbanismo o que
puedan tener interés en la realización de un monumento
a D. Rama Carande, ayudo por el mismo. Se
se acuerdo gratifica a los trabajadores que realizaron los
trabajos de saneamiento de la Dehesa. Comisión Política Social y
Emples: en las próximas conferencias que se realicen por
este Ayuntamiento si no fuera posible reunir a dicha
Comisión, que por lo menos, se informe a la Comisión
Económica presentada por Carlos Hoyal: se acuerda por unanimidad
lo siguiente: que por el exterior no se vea la urabita, que
al menos lleve un páno de baranda. H.ª Ramon Carande
problemas e frente a los propietarios que ocasionan
un solo colindante con un propiedad de pedir
información sobre quien es el dueño del solar y

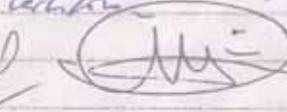
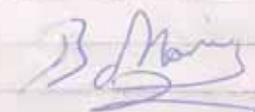
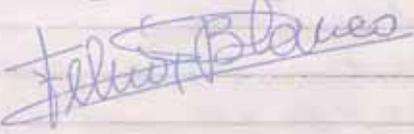
datos de que por este se manifiestan las peticiones que
 ocasiona a su vez, Antonio Agudo Leon, voluntario
 de apertura de un punto fabrica concacidos. Aument
 de precios, salarios, rebatido por la encargada de
 la recogida de Basuras. Se concepto de ser un indaga-
 ra sobre los posibles beneficios que la Mancomunidad
 de Valverde Almudal Badajoz reparte a este Ayuntamiento
 o por de pasar lo en su futuro, se acuerda conceder la
 cantidad de salarios conforme al orden de vida. Y en
 mas aun que todas se levat la sesion a las veintio
 horas cinco minutos porando el alcalde y yo el
 Sr. que certifica

Alcaldé	Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada en Alcuendal el día 7 de Marzo de 1988.
D. Ramon B. Plaza Concejal	Reunidos en esta Casa Comunal los concejales señalados al margen, escuchando en asistencia D. F.º Leizaola Arribas y D. Aurelio Filza Arce, siendo los nueve horas, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde y yo el Sr. D. Juan Juan Carlos Gonzalez Monto se tomo el siguiente acuerdo sobre el unico punto del orden del dia:
D. Felis B. Plaza	Dia de la Mujer Trabajadora. 8 de Marzo. Deseverala Unica punto la siguiente mocion: En 1908 un grupo de mujeres se manaron en la fabrica cotton, donde trabajaban, en reivindicacion de sus d.º de igualdad en sus premios, al fin de dar un experimento a esta, ocasion la fabrica y prohibieron fuere a la misma, poriendo autorizada la totalidad de las mujeres que reivindicaban sus d.º derechos solamente al punto. Las mujeres disminuidas hasta tal punto que en caso de reduccion de plantilla en las primeras en salir las consecuencias del despido fueran el mismo d.º que el hombre a perma-
D. Baldemar H. Calvelo	
D. Antonio Sando Paz	
D. Antonio Huarte	
D. Manuel Sot. Mafule	
D. Jose Chas. Leizaola	

ver a la jurta de trabajo que se desarrollan en
cualquier actividad. Los mismos puros que quieren in-
corporarse al trabajo, no tienen las mismas posibilidades
que el hombre para encontrar un puesto. Proponemos
una serie de alternativas que tienda a acercar
a esta plaza la situacion de la mujer en el mundo
de la actual sociedad capitalista española.

- Por una educacion en dominacion de sexo.
- Por el d.º a una maternidad responsable, consciente y
voluntaria que implique el d.º al aborto.
- Por el d.º al trabajo para del sueno de la
económica secundaria.
- Necesidad de equipamiento social, tales como guarderías,
lavanderías públicas, comedores que velen que en
el ambito de las actividades de la sociedad, las
tareas domésticas y permita que las mujeres en una
epoca tan imputable de su formacion puedan desar-
rollar todo su potencial tanto cultural como social
político, de trabajo, etc. Por una legislación que
elimine toda discriminacion de la mujer.

de manera se aprueba por todos los concejales presentes,
teniendo la asistencia, el portador del tiempo popular,
D. Manuel Chaves Lechuga, dego Jose Chaves Lechuga no está
de acuerdo con el d.º al aborto, el PSOE no está
a favor tampoco de se punto por unidades morales y
de conciencia, puntualmente el concejal D. Antonio
Punillo que con una redactora y escritora Plani-
ficacion familiar dicho problema que dara solvencia,
primero una eficaz prevencion y el tema del aborto quedara
reducido a una muy concreta. Y en un momento se levanta
la sesion a las 22:00 horas firmando el Alcalde
y yo el Sr. que certifica

Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada en
Almudrales el día 11 de Abril de 1988. Reunidos
en esta Casa Consistorial el día 11 de Abril de
1988 los concejales señalados al margen y
siendo las 21:00 horas y bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde D. Ramon Blanco Marin, se tomaron los
siguientes acuerdos:

1º Se leyeron y aprobaron los actos de los meses
anteriores

CONTRATACION TRABAJADORES

TARIFA SOLIDA EUROPEA

2º Contratacion de trabajadores en campo al Fondo Social Europeo
segun el concurso formado por este Alcalde en la
Junta de Extremadura. Se acuerda se convoque publica-
mente y que el numero de instancias presentadas
para a la concesion de Empleo para m estudio. La
responsabilidad sea del Pleno.

EXPEDIENTE REVISION
DE CUENTAS

3º Reunion de Cuanta. Remitida la comunicacion de la
Excma Diputacion Provincial sobre la revision de cuentas
que en su día se refiriere se expone al Pleno de
este Ayuntamiento que acuerde lo siguiente: se acuerda
la depreciacion asi como que se presente para el día
lunes 25 de este mes la liquidacion del Presupuesto
84 y el Presupuesto para 1988 que sea estudiado por
el Pleno. Asi tambien se acuerda que a partir
de ahora se lleve el libro de Resoluciones de la
Alcaldia y que se concierte con la MURPAA el
modo de pago de la deuda que este Ayuntamiento
tiene con dicha Mutua, mediante convenio.

OBRAS PER

- 4º Obras PER. Las obras, despues de discutir los porm y los
conten de las distintas puntas son los siguientes:
- a) Avda Arde de Estremadura
 - b) Hogar del Pensionista. Tech. y Servicio (ve)
 - c) Calle Perito Afelgado hasta la carretera
 - d) Avda- Plaza Corrales
 - e) Plaza Fuentes
 - f) Calle 6ª de Merienda
 - g) Paseo Ayuntamiento.

Se acuerda tambien y para de este punto se manda un
voto a la ciudad de Vicente Fábregas, para que viene la puerta
que da a la calle Eugenio Floriano, por los problemas que

causare de tot tipus. També per el Patronat del PSSE, Don
7^o l'obra Andino se soté de nou a que les Hm. Muro
retiraran la chatana que se munta en la via Pública.
Els punts ja heu sido acordats en sessions anteriors
per el entendi de d'icha patronat el tema no se ha
resolto, permanen de espul forma, y solista de nou
que d'icha material sean retirats de la via Pública.

OBRAS DE PUTACIÓ

57 OBRAS DE PUTACIÓ. PLANES PROVISIONALES. Se apraca a
fura para un proximo reunion que se se conforma
la cantidad de tre millones y medio concedidos a
Ajuntament para los Planes Provisionales.

CONTRATACION ORQUESTA
FERIA.

67 Contratacion Orquesta FERIA. Como se acordó en reunion
anterior el Alcalde a el Delelado de Fátiga y es
responsable ante el Pleno de su gestión. En proximo reunion
se discutira la cantidad para FERIA, es decir, cantidad presupues-
tada para los gastos de FERIA de esta localidad.
Se acordó también recabar del Recaudador Municipal
D. Enrique Gls. Estrella que en un plazo de quince dias
recande todos los padrones que tiene en su poder
sompendiente al año ochati y siete, así como la
apertura y de ahora en adelante cada cuatro trimestres
Breve reser: Por D^o Maria Gste. Jara, hija en el terreno de
alcanallid. Concedida de vice de esta situacion en la c/ Sa-
lida 33. D. Jose Rufin Andino, solitud de desape al
colecta del Municipio, pasando por terreno de propiedad de
D. Carlos Rey. Se acuerda hablar con D. Carlos Rey, propietario
del terreno por donde ha de pasar el desape y
pedir memoria a la diputacion, de la lancha, memoria que
en un dia recabada para poder dar entrada a las
aguas de esta reunion. Bantre Escalopes y Josep Repoll
solitud de inclusion en la Beneficencia Municipal. Concedida.
H^o Verdano Sanja, solitud de entrada de pension for-
mable, de un mil pesetas. Concedida. H^o del Comu. Ruiz
encargada de la imprenta: Se tiene esta tema en la
mesa y se expone, que son pocas las obras que tienen
cantidades, que en se espacio de tiempo no puede
realizarse tanta tarea. Se acordó para un proximo
contacto que las obras fueran cinco diarias con lo
que el ruido también sea menor. Silvia Cambano

Para solicitud de instalación de un Puente de Heladas en la Plaza de la Constitución, levantado, siempre y cuando no se pague la renta de la casa de Benigno Labra. Por D. Luis Torres y Saldaña, construcción de una repanda planta en un vivero de levadura, levantado siempre y cuando se pague la renta de la casa de obras. Y una mesa contra que datos se levantó a los 24:00 hrs. presentado al Alcalde y yo el Sr. que actúa.

[Handwritten signatures and scribbles]
 Antonio Sánchez
 Blanca
 María
 Juan

- Alcalde -
- Don Ramón Blanco Herra
- Conyale -
- D. Félix Blanco Herra
- D. Babouso Herra Caballero
- D. Alonso S. Perea
- D. Antonio Herra
- D. Manuel Herra
- D. José Carlos Leche
- D. Fco. Luis Herra
- D. Américo Pérez Herra
- Star -
- D. Juan L. Herra

Venta Extraordinaria del Ayuntamiento Plano Heladas en Almadén a las 22:00 horas del día veintinueve de abril de 1988. En Almadén a las 22:00 horas del día veintinueve de abril de mil novecientos ochenta y ocho se reunieron en el Salón de Actos de este Casa Consistorial en sesión que al usar se expresan en el fin de urbanación extraordinaria por la que había sido prevista. Ante convocados Presidencia el Sr. Alcalde - Presidencia D. Ramón Blanco Herra y actuó como Sr. el que le es de este Ayuntamiento D. Juan Carlos Benítez Herra. Declaración abierta el acto público por la Presidencia se abrió lectura por el Secretario a los puntos a tratar. Presidencia los siguientes asuntos:

- Aprobación Prom. punt. Municipal Ordenanza de 1988: Acto repudiado el Sr. Presidencia de la leyación expuso que tal como consta en la Convocatoria debe procederse al examen y aprobación, en su caso, del Prom. punt. Ordenanza por 1988. Por el Conyale D. Fco. Luis Herra se hizo constar que la línea de la convocatoria están mal colocadas, debiera ser, primero, a las 22:00 horas liquidación del Prom. punt. 87 y a las 23:00, aprobación del Prom. punt. Ordenanza de 1988. Hecha esta advertencia el Pleno a instancia de liquidación de 1987 que a tal como requiere inscribirse en el caso a 31-12-87 177,687 Reto por cobrar a igual fecha ----- 13810059

Resto por pagar en igual fecha 7.792.507

Diferencia suplemental 6.195.223

Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes y se para a la siguiente sesión, publicándose este primer a los 03:00 p.m. de la alcalde y yo el Sr. que actúa.

[Handwritten signatures and stamps, including names like 'Antonio Sanchez' and 'Felisa Blanco']

Señor exabandona del Ayuntamiento Pleno celebrada en Alameda a las 22:00 del día veintinueve de abril de 1988. Se reunieron en la sala de actos de este Casa Comunal en los conceptos señalados al margen con el fin de alabar sesión extraordinaria para lo que habrán sido convocados. Presidió el acto el señor Alcalde-Presidente D. Rosa Blanca Herra y actuó como Sr. al que le es de este Corporación D. Ramón Blanco, secretario, D. Juan Carlos de Herra. Se puso a tratar y discutir los asuntos referentes a esta sesión, después de el orden del día sobre los que recaerán los siguientes acuerdos: Se comienza por el punto segundo y tercero, después de la aprobación del precepto Ordinanza para el punto: Presupuesto Feiras 1988. Se aprueba setecientos mil pesetas para el gasto de regalos, pero haciendo constar el grupo socialista su deseo de que se fomente la unión extremeña, los grupos de esta opinión se aprueba que los Bombas sea una oferta a compartir y que también se comente a un grupo extremeño. Por el Patrono del Grupo Popular se estimó que esperaba que el Presupuesto hubiera sido más detallado. Tras una breve debate sobre los días en que se ha de desarrollar la Feria, se para al siguiente punto en el que se acuerda solicitar de la Junta de Extremadura una compra de libros un prelo de libro para la Biblioteca Municipal. Y en más parámetros a la aprobación del Presupuesto Municipal Ordinanza de 1988. Vista los informes emitidos por el Sr. Interventor la Corporación para a examinar los documentos que le entregan y discutidos debidamente cada uno de los véctos que comprende el Presupuesto stater en gast

vano en su favor y en base de ejecución y balanceo conforme con las obligaciones mencionadas y los recursos que se establecen la Empresa por unanimidad acuerda:

1º Aprobar el Presupuesto Ordinario para 1988 cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INTERESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1) GASTOS DIRECTOS	9.980.000	pts
2) " INDIRECTOS	750.000	"
3) TASAS Y OTROS IMPUESTOS	7.705.533	"
4) TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.926.000	"
5) IMPUESTOS PATRIMONIALES	2.304.000	"
TOTAL	28.585.533	"

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES.

1) Remuneraciones del Personal	13.019.878
2) COMPRA BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.251.729,7
3) INTERESES	150.000
4) TRANSFERENCIAS CORRIENTES	657.000
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
5) INVERSIONES REALES	1.200.000
6) TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-
7) VARIACION (PASIVO) FINANCIERAS ACTIVO	-
8) VARIACION PASIVO FINANCIERAS	1.041.358
TOTAL	28.585.533

Se hace constar que en tanto, existen las partidas dedicadas a Juventud, con una provisión total de 200.000 pts, CULTURA, con la misma cantidad, Deportes, 250.000 pts y fctsp, 700.000 pts.

2º Aprobar el proyecto de base de ejecución del Presupuesto
 3º Que el Presupuesto así aprobado se exponga al pueblo por plazo de quince días previo anuncio en el BOP y en el tablón de anuncios de la Empresa con a efecto de reclamos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 2400 horas, firmada el

alcalde y yo el Sr. Antonio Sandoz POAMEX

F. B. Blanes
22
ONE

- Alcalde -

D. Ramon Blanco M.

- Consejo -

D. Felon Blanco Man

D. Baldomero Maso Cabal

D. Antonio Sanchez Poca

D. Antonio Huelmo Loren

D. F.º Lohan Pedrino

D. Manuel S.º M.º

D. Manuel S.º M.º

D. Ire Chas Lohay.

Señor Presidente del Ayuntamiento Pleno celebrado en
 el Pleno el día 21 de Abril de 1918. Reunido en
 este Consejo Municipal los señores señalados al cuerpo
 siendo la sesión del día 28 de Abril de 1918, bajo la
 Presidencia del Sr. Alcalde D. Ramon Blanco Man y ante
 un el 1º de este tipo de personas D. Juan Carlos Ob.º Man
 Declarado abierto el act. público por la Presidencia se dio
 lectura por el 1º a los puntos a tratar tomándose los
 siguientes acuerdos: 1º de personas ya probadas las act. de los exous autóm.
 2º Anteriormente Fado Social Europeo: Presentada la instancia
 al Pleno de este el interés ha reperir para tal
 resolución. El Alcalde propone se haga por orden, unien-
 tos que 1902 y A.P. consideran este sistema injusto, que
 sea si sea en igualdad de circunstancias si se
 opone por el poder del cuerpo socialista en la
 de que sean los dos canchados, unicos, que aparecen en
 la relación de solistas. El Sr. Alcalde acepta que uno de
 ellos sea un cancho, pero no ha de otorgar el puesto de
 trabajo a una persona que en un día dejó un puesto
 de trabajo, y además está el par. Abreva Popular
 propone la prioridad al primer empleo (uno solo de
 los solistas se encuentra en esta situación) y resto
 entre los dos canchos. Se aprueba esta última postura,
 procediéndose al resto, resultando elegido Juan Antonio
 Colero F.º. Los dos puestos eran para Juan Anto-
 nio Colero F.º y el único demandante de primer em-
 pleo que se encuentra en la relación.

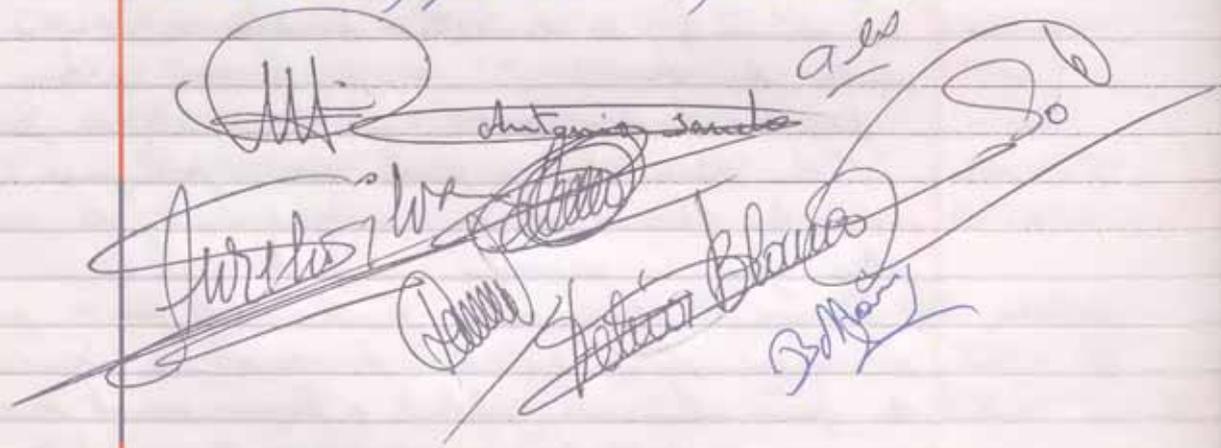
3º Recaudación Municipal: Se trae de nuevo este asunto
 a la mesa y se acuerda: se reuna la Comisión de Habienda
 para estudiar la actividad a tener en el Recaudación y
 una reunión de la Comisión de Personal para tratar el tema
 de quien se hará cargo de la misma.

4º Se aprueba la ampliación del Ponto local de estudios el
 central que se le dará a la cantidad del mismo.

5º Escritos: Ire M.º Paz Redondo, Presidente de la Hermandad de
 S.º Trindad habiendo solicitado ayuda para tal Hermandad.
 Se aprueba quince mil pesetas. En el Consejo del 1902
 se expone lo que se ha planteado otras veces; el talante
 por demeración de esta Hermandad. Se acuerda también

que ya incorporado del Ayuntamiento se realice la colocación del tablado para la fiesta de San Don. Por parte del Consejo Municipal, solicitud por parte del contrato de limpieza por 6 meses más. Concedido.

67 Informe de la Alcaldía sobre la visita a la Casa-pira de Lustran, estatua de D. Ramón Grande. Por D. Antonio Muñoz se insta a que además de las subvenciones que pudieran recibirse de los distintos Organismos se llave a cabo una suscripción popular con el fin de poder completar el fuste de dicha estatua. Por el Portador del PSOE, y para un mes más ruego de que sea retirada la chataca del taller (carraucas) de los Hnos Moreno del Apda, exponiendo que los acuerdos que se toman en Pleno son para que se cumpla de a punto, y presentada por D. Antonio Muñoz que este organismo subvencione el 50% de la parte que ocasionaría el viaje en autobús, a Huelva, de los niños de esta localidad en su visita a lugares de gran interés de dicha ciudad. Y no más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 23:45 horas firmando el alcalde y yo el Sr. que actúa.

The section contains several handwritten signatures and stamps. At the top left is a circular stamp with the initials 'M.'. Below it is a signature that appears to be 'Antonio Muñoz'. To the right, there is a signature 'Antonio Muñoz' with a large flourish. Below these are several other signatures, including one that looks like 'Antonio Muñoz' and another that is less legible. There are also some scribbles and lines drawn across the signatures.

Acta de la Sesion Extraordinaria del
Ayuntamiento pleno de 13 de Mayo 1988

Asistentes:

D Ramon Blanco Alcalde

D Baldomero Marin concejal

D Antone Sanchez "

D Fco. Cabran "

D Antonio Murillo "

D Aurelio Silva "

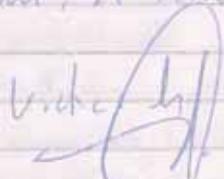
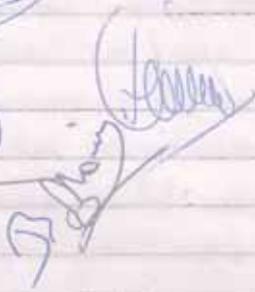
Secretario: Vico de Polanco

En Alcaudal, a 13 de Mayo de 1988, se reuna en el
salon de sesiones de la casa consistorial los sres que al margen
se expresan, miembros del plenu del Ayuntamiento, al objeto de
celebrar sesion extraordinaria y puenta convocatoria al efecto.
Abierta la sesion por el sr presidente a las 22 horas, se
procede a examinar el orden del dia, adaptandose los sigyete acuerdos:
Asunto Ulico: Solitud de subvencion a la consejeria de
sanidad para la reforma del consultorio

Interviene en primer lugar D Antonio Murillo que informa a
la corporacion de que el secretario general tecnico de la
consejeria de sanidad le ha pueste de manifiesto la posibilidad
de conceder, a esta localidad, una subvencion por valor de 3'5
millones para la reconstruccion de un consultorio medico, de
hasta 100 m². Siempre que el Ayuntamiento se comprometa a
aportar el resto de la cantidad necesaria, en su caso.
El sr. Alcalde se muestra de acuerdo en solitar esta sub-
vencion debido a las pessimas condiciones en que se encuentra
el actual consultorio, y que por como lugar idoneo para su
ubicacion el salon actualmente ocupado por el matadero, maxime
cuando el servicio de matadero va a cesar. Este punto se
en Barcaneta y este edificio va a quedar sin utilidad alguna.
D. Baldomero Marin opone la opinion del sr. Alcalde de cons-
truir en el terreno del matadero, y expresa que en realidad
la construccion de un nuevo consultorio, ya que el edificio
que actualmente lo alberga no reune las minimas condiciones
arquitectonicas, siendo estrecho, mal situado, insalubre y
totalmente inadecuado para albergar un servicio basico para
la comunidad como es el sanitario.

Seguido el tema a votacion se acuerda por unanimidad
Solitar de la Consejeria de Sanidad y Consumo una
subvencion por importe de 3'5 millones de ptas para la
construccion de un consultorio medico en la localidad.
Adquiriendo el Ayuntamiento el compromiso de aportar
gratuitamente el terreno y hacerse cargo del importe de la
obra que excede la cantidad pueste de 3'5 millones
y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta

la sesion por el sr. presidente a las 22 horas. Se suspende la sesion, de todo lo cual se extrae la presente acta, que firmo, el Secretario, go de y fe.

Visto:   Antonio Saura 
  Felisa Blanco

Acta de la sesion extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del dia 19 de Mayo de 1988

Asistentes:
D. Felisa Blanco Alcalde

D. Felisa Blanco, concejal
D. Baldomero Manu "
D. Fco. Lebrun "
D. Anli Sanchez "
D. Anli Aguillo "
D. Jose Chaves "
D. Manuel Soto
Secret: Visto de Palanca

En Alameda, a 19 de Mayo de 1988, se reunió en el salon de sesiones de la casa consistorial los sres que al margen se expresan miembros del Pleno del Ayuntamiento al efecto de celebrar sesion y previa convocatoria al efecto. Abierta la sesion por el sr. presidente a las 22 horas, se procede a examinar el orden del dia, adaptandose los siguientes acuerdos:

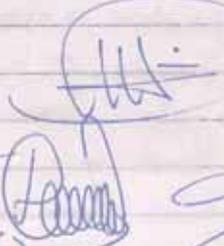
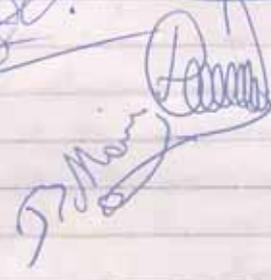
Asunto unico: Acuerdo sobre danos causados en cementerio municipal.
El sr. Alcalde informa a la corporacion que el pasado dia 17 de octubre dió cuenta de que estaba un nicho del cementerio abolido. Inmediatamente reviso con el funcionario D. Francisco Ferrer el registro de sepulturas y comprobacion que no se habia efectuado ninguna exhumacion, ni estaba prevista tampoco una intervencion inmediata por lo que informó a la Guardia Civil, en compañía de la cual visitó el cementerio y comprobacion que se habian profanado varias sepulturas, entre abolidos algunos nichos. A raíz de estas hechas ha remitido un informe de la Guardia Civil que esta recogiendo huellas y haciendo investigaciones, sin que por el momento tenga conocimiento de que halla resultado positivo, segun lo ha comunicado el comandante de guerra.

Tambien me, a continuacion, D. Francisco Lebrun que opina que el Ayuntamiento deberia de tomar medidas de proteccion

del cementerio para evitar que se repita este hecho o hecho mas del tipo, con la esperanza de disminuir a lo posible del tipo de muerte.

En el mismo sentido opina D. José Chaves, que propone que uno de los nuevos empleados de limpieza, que vive cerca del cementerio, se ocupe de abrirlo por la mañana y cerrarlo al atardecer, durante dos o tres horas de su jornada de trabajo. Respecto los otros miembros de la corporación de acuerdo con esta propuesta. Sembrado el tema a votación se acuerda, por unanimidad elevar escrito a las autoridades competentes solicitando que se lleve las investigaciones hasta sus ultimas consecuencias de que cuando las responsabilidades que proceda, para evitar que se repita este hecho tan lamentable, que cause que indignación y alarma entre la vecindad de esta población.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión por el secretario a las 22 horas, treinta minutos, de todo lo cual se levanta un proceso verbal que se da al secretario, se da por final.



Antonio Sanchez



Asistentes:

D. Ramon Blanco. Alc

D^a Felisa Blanco - conc.

D. Antonio Sanchez

D. Baldomer Mari

D. Jose Chaves

D. Francisco Celva

D. Aurelio Silva

D. Manuel Soto

D. Antonio Muvilla

Secret^o: Vito. U. Pulgar

Acta de la sesion ordinaria del Ayuntamiento Pleno, de fecha 30 de Mayo 1988

En Alamedral, a 30 de Mayo de 1988, se reunió en el salon de sesiones de la casa consistorial los sres que al margen se expresan, miembros del Pleno del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesion ordinaria y previa convocatoria al efecto. Abierta la sesion por el sr. presidente a las 22 horas, se procedió a examinar el orden del dia, adaptandose los siguientes acuerdos:

1.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

Leidas, por el Secretario, las actas de las anteriores sesiones de 25 de Abril (ordinaria) y de 13 y 19 de Mayo (extra-ordinarias), resultan aprobadas por unanimidad. D. Fco. Celva hace constar su felicitacion al nuevo Secretario, por que a su juicio, las actas reflejan fielmente, por primera vez, la opinion de los grupos.

2.- ACUERDO SOBRE LA RECAUDACION MUNICIPAL:

El sr. Alcalde explica a la corporacion la oferta efectuada por la empresa I.T.G. de hacerse cargo de la recaudacion municipal en voluntaria y ejecutiva a cambio de un premio de cobranza del 10% en voluntaria y el 20% de recargo de ejecutiva. Como contrapartida ofrece buena garantia de gestion, segun referencias de los pueblos donde actua, y el compromiso de hacer los recuentos, aviso de cobro a los contribuyentes, y rendicion de cuentas periodicas. Añadiendo que este tema se ha tratado por la C.M. de Huesca pero sin tomar ninguna decision aun al respecto.

D. Francisco Celva interviene diciendo que la gestion del actual recaudador es mala ya que, por ejemplo, no aparece en los recibos del impuesto de vehiculos la firma de la empresa recaudadora por lo que nadie se los admite al hacer las transacciones. Los recibos de agua no especifican los metros cubiertos consumidos y a muchos vecinos le vienen repetidos. No se rinden las cuentas en el tiempo pactado en el contrato etc.

En consecuencia propone que se encargue la recaudacion a una persona del pueblo, como se hizo en la reunion localidad de la Torre, y donde les hicieron bien, y ademas se consigue que el premio de cobranza se quede en el pueblo.

D. Manuel Soto dice que si el premio de cobranza puede llegar

a ser hasta de 1200.000 pts/anuales, con este dinero puede vivir una familia solo dedicándose a ello.

D.º Felisa Blanco opina que se debería de convocar un concurso para adjudicar la recaudación a una persona del pueblo.

D. Manuel Salvo propone que el Ayuntamiento se prescrite de comprometer los reales detalladamente y con arreglo a la ley y el adjudicatario los recaude en vía voluntaria solamente, encargándose una empresa especializada de la ejecución.

D. José Chaves expresa sus dudas de que una empresa ignora el programa de cobrar en vía ejecutiva sin tener adjudicada también la voluntaria, máxima tentadora de un pueblo pequeño sin gran volumen de recaudación.

El Sr. Alcalde opina que sí puede cobrar en un recanudo local durante un año y si no funciona bien encargárselo de nuevo a una empresa.

Sumetido el tema a votación se acuerda, por unanimidad:

1.º Rescindir el contrato de recaudación suscrito con fecha 7 de Junio de 1985 con D. Enrique-Luis González Estrada, por incumplimiento del punto 6.º del contrato que el debía de presentar data de aplicación mensual de las cantidades cobradas, lo que no ha cumplido a pesar de haberse repetido reiteradamente para ello, además de mala gestión por parte del servicio.

2.º Que se reúna la comisión de gobierno el próximo 31 de Mayo para estudiar la posibilidad de convocar un concurso para adjudicar la recaudación municipal.

3.º ACUERDO SOBRE EL PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS:

El Sr. Alcalde propone la ratificación del acuerdo Pleno, de 26 de Octubre de 1985 sobre obras a incluir en el PPOS-88, pues aunque se ha asignado una cantidad aproximada de 5 millones a esta localidad sobre los 3'5 inicialmente previstos, este exceso puede ser absorbido por las obras inicialmente acordadas.

Sumetido el asunto a votación se acuerda, por unanimidad, incluir los siguientes obras en el PPOS-88, por orden de prioridad:

- Encauzamiento del arroyo Tardanares.
- Pavimentación y embellecimiento Plaza del Ayuntamiento.
- Pavimentación paseo Boverando.
- Alameda de la San Lavitas.
- Cercamiento campo de fútbol.

- Casa de la Cultura.

4- ESCRITOS VARIOS:

Se da lectura en primer lugar, al escrito de D. José María Villagras Burgos, de 23 de Mayo 88, por el que afirma que se le ha cobrado fraudulentamente los rentos de agua del primer semestre de 1986 y primer y segundo trimestres de 1987, solicitando la devolución de su importe, que asciende a 25.862 pts.

El Sr. Alcalde interviene diciendo que esta cantidad se debería ir cobrando al juzgado por las acusaciones intencionales de fraude que se hacen. Y que el Ayuntamiento tiene medidas de demostración que este consumo se ha producido, por lo que el cobro de la tasa es procedente.

D. Antonia Murillo afirma que este vecino puede tener razón al afirmar que es un fraude por las siguientes razones:

a) Los contadores no están homologados b) las facturas no las ha aprobado la comisión vecinal de precios c) las tasas no se han publicado en el B.O.P. d) en los recibos no se especifican las metros cubiertos consumidos y el precio por metro cubierto.

D. José Álvarez replica que puede haber irregularidades pero que no se puede llamar a eso fraude y que tampoco queda devuelto todo el dinero por lo que es lógico pensar que alguna cantidad de agua habrá consumido.

A continuación hace uso de la palabra D. Fco. Leiva que afirma que no sabe si se trataba o no de un fraude y que tampoco puede devolver todo el dinero por lo que es lógico pensar que alguna cantidad de agua habrá consumido.

A continuación hace uso de la palabra D. Fco. Leiva que afirma que el concejo secretaría hizo una liquidación del presupuesto por lo que se se decía que había un superávit de 6 millones cuando en realidad existe deuda ligada con la Serella y la Municipalidad en general muy mal todo el tema de contabilidad, como dice el informe de la Diputación, y no se le ha puesto remedio a esta situación. Todo esto tiene un muy gran coste y hay que solucionarlo por el libro del Ayuntamiento y del pequeño Ayuntamiento. Consta el Sr. Alcalde que se están poniendo las medidas para solucionar la situación actual. Debido a este propósito se enciende el expediente el tema de recambios. En cuanto al escrito afirma que la opción de su suceso es que no se debe devolver el dinero.

D. Dolores Blanco afirma que si no se cubren los indicios en

el B.O.P. se van por el anterior contante no se ocupa de ello.

El Secretario informa que en cuanto a que los constructores no está homologados que en algunas de la empresa fiscal, obtener esta homologación del M. de Industria para producir y la venta. En este momento no puede saber si lo está o no, pero de todas formas había que vencer la fecha de su instalación y la legislación que a partir de ella le sea aplicable. La aprobación de ordenanza fiscal tiene un procedimiento perfectamente regulado por la ley, en el que no se incluye la aprobación por ningún comisionado de prensa. Sin embargo si es obligatorio la publicación en el B.O.P. del acuerdo de equalización salarial y deficiente, transmitida que debe de hacerse realizando por el anterior titular de la secretaría, pero que no puede asegurarse ahora.

Los recibos deben expresar el agua consumida y el precio por metro cúbico y tanto. Pero existe una lectura de consumo y el servicio se va a poder proceder la liquidación de la tasa, que se trata de defectos de forma en el recibo que no anulan el hecho tributario.

Debería el tan se aumenta por todos los partes por el tan hasta la próxima sesión en la que el secretario completa las actuaciones vertidas y emite el concepto del informe.

-Srta de D. Baldomea trepa se da lectura, por el secretario, al escrito del artículo su de 10-5-84, por el que solicita que el ayuntamiento deslize por concepto el presupuesto de valoración de la obra que se realizó en la calle Guisán nº 1, que es actual estanca.

D. Fco. Celma pregunta a la Alcaldía si el ayuntamiento detalla en su informe valoración los conceptos de la obra. A lo se responde al Sr. Alcalde que no es así, pero que tampoco se le ha solicitado nunca. Y en cuanto a la petición del Sr. trepa que amige por diez millones la obra si había costado menos de los 65 millones se dice el ayuntamiento la tasa se liquidó por el valor de lo realizado y no por el coste que le resulte al promotor.

Refrendada valoración se manda regenerar al ayuntamiento para que se presente en la próxima sesión e informe al plan sobre el tan en cuestión, que se aprueba por todo hasta ese momento.

Srta de D. Purificación Gausa: se lee a continuación el

escrito de la ciudad Puer Rico barrio S'lor, de 24 de Mayo 1988, por el que solicita la exención del pago de la tasa de basura en base a sus escasas ingresos. El Secretario informa que el art. 262.2 del R.D. 781/85 de 18 de Abril prohíbe las exenciones de tasas salvo las previstas en el párrafo anterior, entre las que no queda incluido este particular. Pudiendo no obstante otorgarse una ayuda por el concepto. Visto el anterior informe y estudiada la situación económica de la interesada se acuerda, por unanimidad, denegar la petición formulada.

- Bomba de D. Agustín Gil: se da lectura por la Secretaría al escrito de 11 de Mayo de 1988 del vecino D. Agustín Gil, por el que solicita que se revise la lectura del consumo de agua del primer tramo 1987, ya considerada errónea por exceso.

El Sr. Alcalde informa que la lectura en el libro está clara y no parece que exista error, a primera vista, por lo que le ha dicho al vecino que observe si tiene alguna fuga en la red.

Debatido el tema se acuerda, por toda la presente, que la comisión que se va a reunir el día 31 revise la forma de lectura y se observe algún error la tenga al presente para acordar lo que proceda.

5.- INFORME DE LA ALCALDIA: Por el Sr. Alcalde se da cuenta al pleno de los siguientes puntos:

- Próxima instalación de un servicio en la fuente del cementerio.
- Gobierno realizado ante la C.T.N.E. para conseguir la explotación de dos cabinas, que a propuesta de D. Roberto Muelle, se acuerda solicitar por escrito que se abroguen en 11 soldados y otros 6 con el barrio de San Juan.
- Entrevista mantenida con el Sr. de la Comisaría el cual se ha comprometido a hacer la memoria técnica del desagüe de las 4 casas del grupo Remedio.
- Visita realizada el día 30-5-88 a la Concejalía de Obras Públicas en el cual el Dto. Genl. de Arquitectura y Vivienda le ha informado de que en breve plazo se van a iniciar los trámites de adjudicación de las vedas y que vendrá un aparejador a revisar el estado de las casas de la categoría obra sindical y redactar una memoria para sus reparaciones. El Dto. Genl. propone adjudicar las 15 vedas a las que según actualmente las casas baratas, pero le dice que era imposible llevar esto a efecto por los problemas que podía crear en el pueblo.

6.- SUGEROS Y PREOCUPACIONES: D. Fco. Gabriel hace la observación de que cuando hay que sacar una caja de restos del cementerio se precisan salirse personas de un sitio con lo que se entorpecen y dañan, por lo que para evitarlo, hay que acordarlo en el momento del capacho.

Delibado el tema se acuerda, por todo lo que antes, luego en la
punto de dejar en el mismo del cuerpo del expediente con objeto
de poder pasar a la zona del expediente civil que podria
utilizarse como quinquenio.

D. Fco. Celman pregunta a la secretaria que por que se ha se
quien de la beneficencia del 90%. En las sesiones de dia para
rehabilitacion que segun el anterior secretario le correspondia.

El secretario contesta que a raíz de que un vecino viniera a
retirar una licencia para dia de rehabilitacion le comence que
el art. 262 del R.D. 7811/84 de 16 de Abril suprime las
beneficencias y extensiones de tasas, pero lo que no procede
aplica beneficencia. Un comite esta vigente, segun jurisprudencia
del T. Suprem, la reduccion para V.P.O. de clientes el
vecino asegure que en la opinion de Rehabilitacion de Jerez de
las Tablas se impusiera de que se tenga derecho a beneficencia.
Prestar al tanto con el Arquitecto encargado y permitirle de
momento las licencias aludidas. Hacer a Madrid donde
le corresponden a esta opinion que me existe, ya esta re-
duccion de la tasa; que no debiera el Ayto. poder con-
ceder con caracter general.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta
la sesion por el sr. presidente a las 23 horas 45 minutos
de todo lo cual se extiende la presente acta por leer
el secretario, que doy fe.

Vict. Solís
Antonio Zambe
Julio Pico
J. Solís

Acta de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno
- Sesión del 21 de Junio de 1988.

Asistentes:

D. Ramon Blanco. Alcalde
D. Felisa Blanco. concejal
D. Baldomero Marin
D. Antonio Sanchez
D. Fco. Lebrón
D. Manuel Soto
D. Jose Chaves
Secret.: Vito de Palacios

En Alameda a 21 de Junio de 1988, se reúnen en el salón de sesiones de la casa consistorial los señores que al margen se expresan, miembros del pleno del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y poner en conocimiento al efecto. Abierta la sesión por el Sr. presidente a las 22.30 horas, se procede a examinar el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Debate de la Gestión del P.E.R. (Propuesta grupo socialista):

Interviene en primer lugar D. Fco. Lebrón decidiendo que aparte de la comisión del P.E.R., que forman los sindicatos, existe otra comisión informativa de política social y empleo a la que se no se le ha convocado nunca, mientras que existe el concejal D. Antonio Sanchez, del grupo comunista. Entomando que debería de reunirse y dar así por respuesta a los otros grupos. Esta petición está también motivada por que no se cumplen los acuerdos del Pleno, respecto a las obras del P.E.R. Así, por ejemplo, se acordaron en pleno las obras de urbanización de calle Cruz, avenida de la Arda Viciana y, tras largo discurso que la obra del paseo se hiciese en último lugar. Ninguna de estas obras se ha hecho y se está, sin embargo, trabajando en la obra del paseo, que es precisamente sustancial mientras las otras del pueblo son asfaltadas.

tampoco se ha cumplido el acuerdo de hacer una plaza en las fiestas del centenario, junto al aparc. Existe además irregularidad en la contratación de trabajadores por que van al P.E.R. personas que son pensadas. Por último, pregunta a la alcaldía por que se ha levantado toda la plaza de Cervantes, que tenía un firme bueno, cuando había quedado bien solo con cemento.

El Sr. Alcalde contesta respecto a la gestión de las informaciones recibidas que hasta ahora no se ha reunido la comisión de política social y empleo, pero que no tiene ningún inconveniente en que se reúna. Solo se ha estado hasta la fecha a la comisión del P.E.R. que integran los sindicatos. En cuanto a la asistencia de Antonio Sanchez, se da la a su condición de representante del sindicato C.C.O.O.

El Sr. Chaves opina que es suficiente con que se reúna la comisión del P.E.R., en la que está presente C.C.O.O. y U.G.T. ya representa a los trabajadores.

D. Fco. Lebrón insiste en que el motivo de pedir que se reúna la otra comisión es para ver que se cumplen los acuerdos del Pleno

El Sr. Alcalde replica que no se puede decir que no se ha hecho tal o cual obra por que todavía no ha acordado esta subvención. De este modo se va a poner inmediatamente la puerta de las obras del cementerio. El acuerdo de la obra de la casa se cambia por la pavimentación de la zona de la antigua plaza o del pilón. El tema del Pilon no se ha acordado en esta subvención por que el Ayuntamiento estima que no se podría acabar con esta cantidad y se ha sustituido por el acondicionamiento de la plaza de la soldado y de la plaza Cosate para no dejar obra ni terminar. En esta última obra es necesario hacer excavaciones y levantar el acuerdo para se pueda hacer la obra a los pensionistas que va al P.C.R. de guerra que dijera si es o no.

El concejal D. Fco. Gubia explica que en el último pliego se acordó se le da el gas en la última, pero que no consta por que el anterior secretario hacía unas actas tan sucintas que no se reflejaba el sentido de lo acordado. En cuanto a las presentas se va al P.C.R. se cita en D. Carme Pineda Andueza y D. Manuel Foncea Castilla.

El Sr. Chacón interviene diciendo que no recuerda en se hizo o no la obra del gas, por que según el Alcalde se cumplen los demás objetivos. Le cambia cosa que la obra de la Pta Levanta se puede haber hecho con unas perrudas y sin haber estado de material. En la calleja se puede hacer nada de lo que se ha hecho. El Sr. D. Manuel Solís opina que no es aceptable que después de 2 horas de discusión se acabe hacer la última al gas y luego no se cumple. El Sr. Alcalde contesta que el plie no acordó un orden de prioridad. D. Fco. Gubia propone que ante el acuerdo las obras para el P.C.R. se van solo al Ponce e se consisten y el Ayuntamiento explica a el plie tan e caso tenen de las obras.

El Sr. Chacón se muestra de acuerdo en esta pregunta. A continuación el Sr. Gubia pregunta a la Alcaldía que por que se está dejando instalar a la vía Sevilla a parte de la obra de la carretera de Olvera. D. Baiza, si se piensa de noche y que ahora de se son estables por que a un vecino porque dejó el local baldío al poder utilizarse el gas con es ahora, dando que ahora está y que a la pared del local.

A requesta del Alcalde el secretario informa que ha

hallada con el gerente encargado de la zona, San Lucas, que ha asegurado que cuenta con el permiso de la Demarcación de Carreteras y del dueño del local, habiéndose además comprometido a pagar con cheque la base del gesto.

Detallada el tema, suscitada la duda sobre si tiene oculto este permiso, se acuerda que por el Sr. Alcalde se evite la paralización de la obra hasta tanto presenten esta autorización por escrito, y se vea de cerca y explícitamente para el gesto que sostenga las vituperables intenciones, de seguridad.

2.- INFORMES DE LA ALCALDÍA:

El Sr. Alcalde informa a la corporación que el precio del granel de caucha en el día del pasado día, por lo que puede obtenerse un buen rendimiento a la extracción de este día. Ya se están haciendo gestiones para acceder a la zona de caucha en tres plazas y existe además la posibilidad de sacarla por cuenta del Ayuntamiento y el actual contratista no está de acuerdo con las condiciones ya se ha hablado con varios conductores que está dispuestos a hacerse cargo.

Seguiente da lectura al escrito de la Concejalía de Sanidad y Consumo, de 3 de Junio 1988, por el que se respalda a la petición del Pleno de este Ayuntamiento, conviene que no existe crédito presupuestario para la construcción de un consultorio médico en esta localidad, combatiendo a lo que asegura el concejal D. Antonio Murillo. Facilita además un expediente para cumplir esta actividad, siendo necesario agendar un proyecto técnico, lo que considera esta alcaldía muy favorable para el Ayuntamiento, existe sin tener la seguridad de que se va a aprobar la solicitud.

D^a Felsa Blasco como representante municipal en la municipalidad de Negrete informa que los diálogos, va todavía a ritmo lento, y solo se ha celebrado 3 o 4 horas de trabajo, siendo el resto personal propio de la empresa. Ha habido que hacer unirse persona apectacion económica para gastos de funcionamiento de la municipalidad y el próximo día 30 va, día viernes de la que informará al Pleno, ya que en la última se se celebró no le fue posible asistir.

3.- ACUERDO SOBRE LA RECAUDACION MUNICIPAL:

El Sr. Alcalde explica a la corporación que se urgente dar una solución a este tema por lo que se va de día no se ha recaudado nada correspondiente a este ejercicio y esto no puede

continuar. Opina además que si bien en principio le parece bien que una persona del pueblo se encargue de ello a nivel de un grupo de cobros, esto tiene que exigir una preparación por su complejidad y es además muy delicado por lo que se le mejor se lo realice profesionalmente. Además existe alguna impedimenta legal, que explicara el secretario.

D. Fro. Abia opina que la recaudación debía recaudarse a una empresa o a un particular.

Contra el Sr. Alcalde que no parece viable que un funcionario pueda dedicar a ello el tiempo y la atención que requeriría esta tarea.

A continuación el secretario informo que si bien con datamentada por escrito mediante recaudadores o agentes ejecutivos, mediante un contrato de un grupo y se sujeta a grupo de cobros, el art. 193.2 del R.D. 981/86 de 18 de Abril establece que su contratación se hará con sujeción a las normas reguladoras del personal al servicio de las entidades locales y que los recaudadores en vía de apremio y agentes ejecutivos deben ostentar la condición de funcionarios. De esta forma el recaudador de los cobros está ligado por una relación laboral con el Ayuntamiento y en caso de ser ejecutivo, funcionario. A su vez que el servicio se contrata en aplicación de la disposición transitoria 9.ª del citado texto refundido con una empresa o con la Diputación. Consultado el texto con la sección de asesoramiento jurídico de la Dirección General de Admón. Local de la Comunidad Autónoma, opina que se realizará el servicio mediante la contratación de personal al servicio. Del texto el Sr. se acuerda por unanimidad y al amparo del art. 21.1 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, art. 112.2 del R.D. 3046/77, disposición adicional 4.ª de la Ley 30/85 de 2 de Agosto y disposición transitoria 9.ª del R.D. 981/86 continúan mevcut, por un lado, el servicio de recaudación municipal, en particular voluntaria y ejecutiva de todos los valores de venta y certificación de domicilio comarcalmente a contratación de este Ayuntamiento, cuyo servicio será regulado con arreglo al Reglamento General de Recaudación y demás normativa que le desarrolle. Facultado al Sr. Alcalde para que se le mantenga y respetar las de la cooperación para el oportuno contrato administrativo,

4- PETICIÓN DE OBRAS AL SERENA, EN ESTE MUNICIPIO, CON CARGO AL PLAN TERRITORIAL DE ORDENACIÓN.

El Sr. Alcalde inicia la reunión en este Ayuntamiento con los representantes del SERENA y representantes de municipios de la comarca para presentar al conocimiento de los actuantes de este organismo en la zona. El municipio de Alamedral ha quedado fuera de las zonas desfavorecidas delimitadas con lo que tiene menos apoyo en algunos aspectos (como por ejemplo la subvención o coayuda etc.). Hay que tomar acuerdo, en sesión, para el 24 del presente, solicitando la ejecución por el SERENA de obras de infraestructura relacionadas con la Agricultura (carril de caminos, drenajes etc.). En esta sesión se halló con el Alcalde de Salvaterra que está interesado en pedir conjuntamente al arreglo del camino de la Delvosa a Salvaterra, se accede la distancia a este pueblo es de 8 kms. y facilita a los agricultores venir a por GASOL. D. Manuel Silva dice que debe de hacerse este tipo de obras que dan valor a las fincas de sus marges y tiene una alta rentabilidad para el servicio que dan a Agricultores y Ganaderos.

D. Felisa Blanco propone que se incluya en la petición el arreglo del camino del Alto de los Curvatos.

De todos el tema se acuerda, por unanimidad, solicitar del servicio territorial del SERENA de Badajoz la ejecución de las siguientes obras de infraestructura de interés general; gestionadas por el Ayuntamiento de Alamedral:

- 1.- Acercamiento del camino de la Agonía
- 2.- " " " " de los Hucos
- 3.- " " " " de la Delvosa del campo
- 4.- " " " " a Salvaterra
- 5.- " " " " de enlace Salvaterra-Alamedral

5- LICENCIA PARA OBRAS DE LA COMPAÑIA TELEFONICA:

Examinado el proyecto técnico nº 808.046, presentado por la CTMIF para obras de ejecución de un gaso salterreno en las calles M. Alamedral, Calvaria, Padre de Valdivia, José de Alamedral, Lagares y dos gasos en la calle Bartolomé J. Guillardo se acuerda por todos los presentes, conceder licencia municipal para dichas obras siempre que percibido se pague un porcentaje del 5% del valor del proyecto para responder de que el propietario queda responsable de las condiciones tras la obra. Debiéndose el aval bancario a todos efectos.

Igualmente se hace constar que además del permiso municipal para la obra en la calle Barbotane J. Galland de la vía vial de la autovía de la Demarcación de Carreteras u

Diputación Provincial, se ha concedido, por tramite de un expediente,

6.- FIJACION DEL BAREMO DE MERITOS ESPECIFICOS

PLAZA DE SECRETARIA:

En cumplimiento de lo dispuesto en el punto 3.º de la Resolución de 9 de Mayo de 1988 de la Dirección General de la Justicia Política y tras debatir solo el particular, considerando las circunstancias especiales de la plaza y por tanto de la plaza a cubrir, por unanimidad se acuerda:

1.º Un representante de cada uno de los grupos políticos, como integrante la corporación provincial el Tribunal Técnico, que en su día, elevará a esta la lista de solicitantes por el orden de preferencia que tengan al tanto de la suma de sus meritos, según el baremo general y específicos.

2.º De conformidad con lo establecido en el art. 30.3 del R.D. 1.134/87 de 18 de Septiembre y base cuarta de la Resolución de la secretaría de Estado para la Admón. Pública de 9-3-1988, se fija como mérito específico "esta e posesión del título de licenciado en medicina y cirugía, otorgándose por este concepto 5'5 puntos a los solicitantes que merezcan esta titulación.

3.º Haciendo uso de la facultad atribuida por el art. 34 del R.D. 1.134/87 de 18 de Septiembre se establece que para ser incluido en la propuesta de méritos el candidato deberá otorgar una puntuación mínima del 25% de la suma del baremo general y específico fijado por la corporación.

7.- ESCRITOS Y PÉTICIONES A LA CORPORACION

En vista de que no existe tiempo para tratar estos temas por ser ya las 24 horas del día 21 de Junio se acuerda por toda la presente que quede sobre la mesa hasta la próxima sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por el sr. presidente a las 24 horas, de todo lo cual se extiende en presente acta por el sr. secretario, que doy fe.

[Handwritten signatures and stamps]

Antonio Jando

ACTA DE LA SESION ORDINARIA
DEL AYUNTAMIENTO PLENO, 28-6-1988

Asistentes:

D. Ramon Blanco, Alcalde
D. Baldomero Marin, conce-
jal
D. Antonio Sanchez " "
D. Feliso Blanco " "
D. Jose M. Chaves " "
D. Manuel Soto " "
D. Fco. Galiana " "
D. Aurelio Silva " "
Secretario: Victor M. Palacios

En el Ayuntamiento a 28 de Junio de 1988 se reunen en el salo de sesiones de la casa consistorial las 12 sres que al margen se expresan, miembros del Pleno del Ayuntamiento al objeto de celebrar sesion ordinaria y previa convocatoria al efecto.

Abierta la sesion por el sr. presidente a las 22.30 hrs. se procede a examinar el orden del dia, adaptandose los siguientes acuerdos:

1.- LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

Leidas por el Secretario, el acta de las anteriores sesiones de 30 de Mayo y 21 de Junio 1988, resultan aprobadas por unanimidad.

2.- ESCRITOS Y PETICIONES A LA CORPORACION:

En primer lugar el sr. Alcalde informa de que en la sesion mantenida por la comision en que se alude en la sesion anterior se estudio el caso de D. Agustin Giles comunicandose que realmente habia consumido el agua que indicaba la ficha de lectura. Igualmente informa de las gestiones realizadas para la extraccion del coche, cuya autorizacion esta ya solicitada, pero la sarea se demorara todavia un tiempo debido a que esta aun con autobes humedados.

Respecto a la gestion de obras del SUREA, realizada en Abril de 21-6-88, ha resultado la localidad un tecnico de dicha organizacion comunicandole que se ha considerado como prioritaria la gestion de arreglo del camino de entace con Salvatera, solicitada tambien por este municipio.

A continuacion se estudia los escritos dirigidos a la corporacion ordenandose a primer lugar el de D. Jose Pizarro Rodriguez, en demanda de que se anule la tasa por causa y descarga en la via publica por importe de 2.000 pts anuales que actualmente se le aplica. El Secretario informa que no hay ningun caso legal y objetivo que le permita la exencion de la misma, y que esto no supone alteracion del precio del producto, como afirma en el escrito, ya que no grave el mismo, sino que es un coste mas de explotacion.

Debatido el tema y teniendose en cuenta los defectos que

causa en favor de, señala de tráfico etc., y la causa cambia de la tasa se acuerda por todos los señores desentimar la petición.

Escrito de D. Antonio Seviano candidato por el que pide se le vendan 48 metros cuadrados del canal del barraje "El remedio" a su paso por la plaza de la constitución, se acuerda, por unanimidad, contestarle que este tema es competencia de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, por lo que debe de dirigirse a este organismo.

-Responde a la solicitud de D. José María Villegas al Sr. Alcalde opina que esta de acuerdo en que se le repartieran los m³ consumidos pero que ello no impide que el agua que ha servido debe pagarse.

D. Fco. Lebrón entiende que debe de enviarse un recibo correspondiente los m³ consumidos y si con que el contador está mal que se lleve a la escaseja de industria para su verificación.

El secretario informa respecto a los gastos pendientes en el pliego anterior solo este asunto, que es el límite de regulación de caudales no tiene la aprobación por ninguna causa de permiso, como ya dije en la sesión anterior. La homologación de caudales debe obtener la expresa autorización del M. de Industria antes de presentarse en el mercado y no es un asunto del Ayuntamiento sino de la consejería de industria. El técnico de la riera, D. Fidel Aguilera indica tal vez que esta consejería tiene un servicio para la verificación de caudales y puede utilizarse el Ayuntamiento a el recurso.

Respecto a la publicación de la ordenanza el D. C. P. prola. Urdabe se se haga cumplimiento de este respecto por el anterior secretario, puesto que no existe el oportuno cumplimiento en la documentación existente. El hecho de que no figura en los recintos los m³ consumidos no es grave defecto de forma que no debata a mi juicio, no implica necesariamente la invalidez de la tasa aplicada ya que el servicio se ha prestado y hay una factura de consumo.

Debatido el asunto se acuerda por todos los señores desentimar la petición remarcando además, sobre detallados los m³ consumidos a el grado exacto del escrito.

3. ACUERDO SOBRE CONCIERTO PARA LA RECAUDACION DE LA COTA EMPRESARIAL POR JORNADA TRABAJADA:

Visto el escrito n.º 25009, de 15-6-88, de la tesorería de la S. Social de Badajoz, por el que págase al Ayuntamiento el importe de un concierto para el cobro en periodos voluntarios y la vía ejecutiva de la cuota empresarial por periodo trabajo del R. especial agrario de la S. Social, y fijado en dicho escrito el porcentaje del pago de cobro por este servicio a ser el cobrador con la cuota asignada de la recaudación municipal, por lo que se le hace saber que se ha acordado y se ha aprobado para esta ciudad, se acuerda, por unanimidad, aprobar la adhesion al citado concierto.

4. APROBACION SI PROCEDE DE LA CUENTA DE TERCEROS DEL PRIMER TRIMESTRE DE 1988:

Examinada y hallada conforme se acuerda, por unanimidad, la cuenta de terceros correspondiente al primer trimestre de 1988 que rinde el Depósito n.º Activo Social P.º 2, con el siguiente resumen:

Ingresos realizados en el trimestre	7.115.226
Pagos realizados en el mismo periodo	5.912.321
Existencia para el trimestre siguiente	1.202.905 pts.

5. ACUERDO SOBRE OBRAS A INCLUIR EN LA PRÓXIMA SUBVENCION DEL P.E.R.:

El Sr. Alcalde propone adoptar un acuerdo sobre obras a incluir a las personas subvenciones del P.E.R., con el fin de que se pague la ejecución y adquiera así los frutos de D. Fco. Leizaola donde se entiende que se trata de obras de carácter socialmente la ejecución de una gran parte de obra que luego se ejecuta cuando estas obras. Y que esta decisión de llevar la comisión de ejecución.

El Sr. Alcalde contesta que no se han así que la comisión cuando una obra y el plan obra y se haga proyectos que luego se tendrían que aprobar. Seguramente se debate las distintas obras susceptibles de incluirse en D. Fco. Leizaola para el P.E.R., proyectado el Sr. Chaves que se encare los trabajos de la calleja y se va al cargo tanto con tuberías y luego se asfalta encima.

D. Fco. Leizaola opina que el paseo Recamondeo es central y si a largo plazo de tiempo, por lo que debería de arreglarse. El Sr. Alcalde contesta que esta obra había ya habido en varias fases y

que el Ayuntamiento tiene el proyecto.

Debatido el asunto se acuerda, por unanimidad, recomendar los siguientes puntos de obra o puntos para incluir en las próximas subvenciones del P.P.O.:

- Arreglo de la calle General Mercaado
- Calle Santa
- Continuación del gasco de la Pta. España
- Arreglo de la Avda. Vianey
- Salida calleja lateral a carretera
- Accidentalmente pasaje Rocamadour
- Continuar desague de las viviendas campo ferial
- Repase de pintura edificio de las escuelas

7- ACUERDO SOBRE EJECUCION POR ADMINISTRACION DE LA OBRA DE "CANALIZACION ARROYO TARDAMASA", INCLUIDA EN EL P.P.O. 5-1988.

Por acuerdo unanime de los presentes se incluye este punto en el orden del día, a propuesta del sr. Alcalde, el cual informa a la corporación de que en entrevista mantenida con el sr. Rocha, de la Diputación Provincial, le ha asegurado que podría adelantarse por esta entidad 1.000.000 pts. para la obra de arreglo del succion del gasco siempre que el Pleno acuerde someter la adjudicación. Directa de la obra al Ayuntamiento para su ejecución por administración. Esta tendría la ventaja de proporcionar trabajo a los parados del pueblo que podría realizar la obra si se pone bajo la dirección de un albañil cualificado. El único problema sería que el dinero tardaría un mes o mes y medio en llegar, tiempo que podría aprovechar para cubrir los cheques emitidos a los bancos en operación de tesorería con la Caja de Ahorros. Debatido el tema se acuerda, por unanimidad, recomendar de la Excmo. Diputación Provincial la adjudicación a este Ayuntamiento de la obra de "canalización del Arroyo Tardamasa", incluida en el P.P.O. 5-88 para su ejecución por administración.

8- RUEGOS Y PREGUNTAS: El sr. Chaves pregunta si se va a enviar el tiempo por obras de la Iglesia de la Magdalena, el sr. Alcalde responde que hasta que se termine la parte se queda con la próxima subvención no puede hacerse esto. Por sugerencia del sr. Chaves se debate la distribución alternativa para el tiempo de la calleja pedregosa de Eugenio Mercaado. Dada a los trabajos y pedregosa y resulta para el tiempo.

acordados finaliza pidiendo las pasetas, colocan un expediente
en la agenda para publicar estos problemas

D. Fco. Lelion pregunta a la Alcaldía si ha llegado el dinero del P.E.C.
a la que responde el Sr. Alcalde se solo ha recibido el 50% con lo
que se puede pagar un cobro hasta se llega al resto, se se
puede pagar hasta un 50%

A continuación se trata el tema del verano, se B. Lelion, al se

B. Lelion y miembros de la S. Social para poder cubrir presio
conceder de edición económica. Acordados por unanimidad, con
pueden si veniente de falta con unidos y a cada una
manifiere almorzar al Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos se levanta se levantó la sesión
por el Sr. presidente a las 24 horas de haber la cual se
extrajo la paseta mala, por lo el secretario, se dio fin



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA
DEL AYUNTAMIENTO PLENO, 15 JULIO 88

Asistentes:

- D. Ramon Blasco Alcalde
- D. Felisa Blanca concejal
- D. Antonio Sanchez "
- D. Baldomero Marin "
- D. Jose M. Chaves "
- D. Fco. Gibrán "
- D. Antonio Marill "
- D. Aurelio S. Iba

Secretario: Victor M. Palomeque

En el momento, a 15 de Julio de 1988 se reune en el
salon de sesiones de la casa consistorial las ses que
al margen se expresan, miembros del pleno del Ayuntamiento
al objeto de celebrar sesion extraordinaria y previa
convocatoria al efecto.

Abierta la sesion por el sr. presidente a las 22:30 horas se
procede a examinar el orden del dia, adoptandose los
siguientes acuerdos:

1.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR
DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

Leida, por el secretario, el borrador del acta de la anterior
sesion de 24 de Junio de 1988 es aprobado por unanimidad.

2.- MODIFICACION DEL ACUERDO PLENO DE 21-6-88, SOBRE
BAREMO DE MERITOS ESPECIFICOS, PLAZA DE SECRETARIO, A RE
QUERIMIENTO DE LA ADMINISTRACION:

En atencion a los requerimientos efectuados al respecto por la
Junta de Extremadura y el Gobierno Civil, en sendos escritos, n.º 6683
y 13431 de 30 de Junio y 11 de Julio 88 respectivamente, se acuerda
por unanimidad, modificar el acuerdo plenario de 21-6-88, que
quedaria redactado de la siguiente forma:

En cumplimiento de lo dispuesto en el punto 3º de la Resolucion
de 9 Mayo 1988 de la Direccion Civil de la Jurisiccion Publica se
lijan los siguientes bases y meritos especificos para la provision
de la plaza de secretario interinista de este Ayuntamiento:

1º.- Un representante de cada uno de los grupos que formen la
corporacion junto con el sr. Alcalde, que actuara de presidente, y un
jurado tecnico designado por la Diputacion Provincial formada
el Tribunal tecnico que, en su dia, elevara a la corporacion la
lista de solicitantes por el orden de calificacion que hayan
obtenido de la suma de sus meritos, segun el baremo gen.º y especifico.

2º.- En base a lo establecido en el art.º 30.3 del RD 1174/87
del 18 de Septiembre y base cuarta de la Resolucion de la
Secretaria de Estado para la Admin. Publica, de 4 de Mayo 1988,
se determinan los siguientes meritos especificos:

- Estar en posesion de titulacion universitaria superior distinta
de la valuada en los apartados 3.º y 4.º del Anexo II de la

Resolución de la Secretaría de Estado para la Admin. Pública, de 4 de Marzo de 1988 a 3'5 puntos

- Experiencia acreditada en gestión de presupuesto de inversión a 3 puntos (diferencial del Presupuesto de Ordenación).

- Por cada año de desempeño de secretarías de 3ª categoría hay secretaria-intervención, 0'33 puntos, hasta un máximo de un punto, siempre que se hubieran desempeñado constantemente y en la misma escala.

3º: Haciendo uso de la facultad atribuida por el artº 34º del R.D. 1174/87 de 18 de septiembre se establece que para ser incluido en la propuesta de nombramiento el candidato deberá alcanzar una puntuación mínima del 25% de la suma del baremo de méritos general y específico fijado por la Corporación.

3. - ACUERDO SOBRE CONCIERTO CON LA M.U.M.P.A.L PARA PAGO DE CUOTAS ATRASADAS HASTA EL 31-12-1987:

El Sr. Alcalde explica a la Corporación la conveniencia de establecer un convenio con la Mumpal para el pago de las cuotas atrasadas en varios años, haciendo así más factible la cancelación de esta deuda.

A requerimiento de la Alcaldía el secretario informa que se está haciendo un esfuerzo en la recaudación y gestión económica para salvar la hacienda municipal, en este vía se ha pedido ya pagar las cuotas de la Mumpal del 88 hasta la fecha, pero de las cuotas atrasadas ha llegado un requerimiento para su pago con un recargo de demora del 15%, que supone 893.000 pts más. Lo que en buena medida inutiliza el esfuerzo antedicho. A la vista de ello se ha puesto en contacto con el Director Provincial de la Mumpal explicándole la situación y este se ha comprometido a hacer un informe a Madrid para que, a pesar de que el plazo conluzga el 31-1-88, se conceda el citado concierto.

La cantidad a pagar sería aproximadamente 336.000 trimestralmente durante cinco años, en las condiciones establecidas en el concierto. Además de abarcar las cuotas normales se va a pagar los intereses.

D. Fco. Cobia dice que esta idea ya fue señalada en el informe vertido por el Sr. González Guja con un defecto a la gestión atribuido al anterior secretario que dijo que le avergüenza sin que haya hecho nada al respecto. D. Felisa Blanco opina igualmente que se acceda en plenos

Vueltos el referido convenio e incluso estuviere hallado en la oficina Provincial de la Muepel solo ello con el Director Provincial e incompensablemente aguarce ahen de tems sin resoluto.

Debado el asunto se acuerda por todos los presentes solicitar de la Muepel, a traves de la oficina Provincial, el establecimiento de un convenio para el pago aplazado de las cuotas adeudadas hasta el 31-12-87, en un periodo de 5 años y con arreglo a las condiciones establecidas por la Muepel para este tipo de convenio.

4.- APROBACION, SI PROCEDE DE OBLIGACION DE TESORO RICA CON LA CAJA DE AHORROS DE BADAJOZ, POR VALOR DE 1000.000 Ptas PARA OBRA DE "CANALIZACION DEL ARROYO TARDAMASA":

El Sr. Alcalde informa a la corporacion de la necesidad de concertar una operacion de tesoreria para financiar el comienzo de las obras de canalizacion del arroyo tardamasa, dada la urgencia de las mismas, y que la Diputación se enviara los fondos en un plazo no mayor de tres meses. Ya que esta obra esta incluida en el PPOS-1988.

D. Fco. Celis opina que la asignacion a este municipio en los PPOS queda que se ha visto en atencion al signo politico puesto que por ejemplo el vecino pueblo de la Torre que tiene casi los mismos habitantes recibe un millon menos, igual ocurre con Torre Alcaniz.

D. Ramon Blanco contesta que en distintos los municipios de mas de 10.000 hab. suelen comparativamente mas beneficiados en esta distribucion.

D. Fco. Celis dice que este tema ya fue senalado y se dijo a que estas entidades suelen tener tambien asignadas otras pedanias o entidades locales menores que eleva las atenciones requeridas como en el caso de Beueva superio o Badajoz a las pedanias nucleas Regencia de Olivenza.

Se mete el asunto a votacion, por unanimidad, se acuerda: concertar con la Caja de Ahorros de Badajoz a traves de cuenta de credito formalizado en poliza intervenida, una operacion de credito a corto plazo por importe de 1.000.000 p'tas, que quedara cancelada en la fecha de liquidacion del presupuesto de la sierva de base, con las siguientes condiciones:

- Interes: 12'50% anual.

- Comisión de Aperturas 0'50 %
 - Liquidación de intereses trimestral
 - Plazo de cancelación: 6 meses a partir fecha de formalización acordándose igualmente facultar al su Alcalde para que en nombre y representación de la corporación suscriba los documentos necesarios
- 5.- ESCRITOS VARIOS:

El contratista de la recogida de basuras, D. Manuel Bortella Higuera representado por su esposa, expone a la corporación la necesidad de recoger también la basura los sábados, dado que tras el fin de semana se acumula una gran cantidad de ella, que no es posible descargar en el camión, por no tener cabida suficiente. Subintiendo, en consecuencia el correspondiente aumento en la cantidad que percibe de esta entidad.

Debatido el tema se acuerda por todos los presentes que se reúna la comisión municipal de servicios, el próximo lunes a las 14:30 para resolver sobre el particular.

- Cuenta de D. Emilia Verdoso Cano, en nombre de "Sociedad de Casado de S. Mauru". Se da lectura al acta escrita, de fecha 1-7-58, por el que se pide al Ayuntamiento que en base a la directiva 6.ª del consejo de la C.C.I. de 17-5-73 se niegue a pagar a Hacienda cualquier cantidad por IVA del arrendamiento del abi. de casa a, en todo caso, que sea a costa del Ayuntamiento sin repercusión en la entidad que representa.

El su Alcalde expone que a su juicio no es procedente que el Ayuntamiento pague el IVA, cuando ya le hace un favor a la sociedad cediendo el terreno para aprovechamiento cinegético. Sería pues la sociedad la que debería de pagar este gasto y repercutirlo en los socios.

Remetido el asunto a votación se acuerda, por unanimidad, consultar el tema con la Delegación de Hacienda y caso de que sea obligatorio pagar el IVA, ya este sea repercutido por la sociedad de casados.

- Cuenta de D. Baldomero Trejo: Vista el escrito de 70-588 del estado se por el que se solicita discrepancia con la valoración de 6'50 milles que ha efectuado el ayuntamiento de la obra ejecutada en la calle Costa, 1, asegurando en cambio que el coste de la obra no supera los 2,5 milles. Y tras escuchar al informe del ayuntamiento que se ratifica en esta valoración, justificando el coste a base de valoración a 20,000 pts/m² el bajo, a 12,500 pts milles de un edificio de 200 metros de planta. Se acuerda por



todas las partes confirmaron la validez de la
 tesis municipal, ya que las alegaciones del
 no agotan ningún elemento nuevo y objetivo que pueda
 modificar esta estimación.

A continuación, el Sr. Alcalde impone al pleno de las
 gestoras a curso para la extracción y venta del aceite,
 acordando que el contrato vigente expirará que este día
 sacaría tal vez el aceite el Sr. contratista que el
 anterior, pero manteniendo el precio según estimase el
 mercado.

D.ª Felisa Blanca impone que este día se celebre el
 Orzabal a 3.000 pts. El Sr. Alcalde que se negocia
 con el contratista sobre la base de 2.500 pts el quintal
 en bruto, recordando que el pasado día se pagó a 1.500 pts.
 Siendo aceptada por todas las partes la citada propuesta.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión
 por el Sr. presidente en las 24 horas, de todo lo cual
 se extiende la presente acta por mi, el Secretario, que
 doy fe.

(Handwritten signatures and names)
 Antonio Sanchez V. (with initials A.S.)
 Soló
 Felisa Blanca
 B. Méndez

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL
AYUNTAMIENTO PLENO, DE 8-8-1988.

Asistentes:

D. Ramon Blana - Alcalde

D. Antonio Sanchez cony, m

D. Baldomeu Marin "

D. Jose M. Chaves "

D. Fro. Celoran "

D. Antonio Vunlla "

D. Aurelio Silva "

D. Manuel Soto "

Secret: Vitor de Palencia

En el Ayuntamiento en 8 de Agosto de 1988 se reunió en el
salón de sesiones de la casa consistorial los señores que al margen
se expresan, miembros del pleno del Ayto, al objeto de ab-
lir una sesión extraordinaria y previa convocatoria al efecto.
Abierta la sesión por el sr. presidente a las 22.30 horas
se procede a examinar el orden del día, adoptándose los
siguientes acuerdos:

1.- Lectura y aprobación, si procede del borrador del acta de
la sesión anterior.

Leída por el Secretario el acta de la anterior sesión, del 15-7-88
resulta aprobada por unanimidad.

2.- Aprobación, si procede, de las memorias para obras del P.E.R.
Subvención de 3.200.000 pts otorgada por el INCM.

Por el Secretario se da lectura a la memoria técnica redactada
por el Aparejador municipal D. Jose M. Castilla Lopez por valor
de 4.160.000 pts. El sr. Alcalde explica que en estas obras no
se incluye la de la calleja de Queros por que causaría
servicios inconvenientes si estuviera en ejecución durante las pro-
ximas fiestas. En virtud de la presente resolución, quedando
que merced se llame el expediente al INCM y a partir de
pueda empezarse las obras antes de las fiestas del día 20 de Agosto.
Visto el acuerdo de la comisión regent del P.E.R., de fecha 18
de Julio de 1988 por el sr. se otorga a este Ayuntamiento una
subvención de 3.200.000 pts para obras de obra se acuerda,
por unanimidad, ejecutar con cargo a la misma, las obras
que a continuación se relacionan conforme a la memoria
redactada por el aparejador municipal D. Jose M. Castilla Lopez
por un importe total de 4.160.000 pts. De las que corresponden
3.200.000 pts a obra de obra y 960.000 a materiales.

Relación de obras: - Acercado Avda Vitoria, 1ª fase
- Pavimentación carretera Divisoria
- Saneamiento en calle Medina
- Plaza de España 1ª fase
Pintura exterior Puente, Ayto.

3. Examen y Aprobación de la cuenta de tesorería 2º trimestre.

Vista la cuenta de tesorería correspondiente al 2º trimestre 1988, remitida por el Sr. Tesorero de la Corporación, comparece a la disposición en el art. 461 del texto refundido de legislación local aprobada por P.D. Legislativo 981/86 de 18 de Abril y el informe emitido por el Sr. Interventor y una vez examinados los antecedentes que la cuenta se justifica con las relaciones de ingreso y dato y los mandamientos respectivos de entrada y salida devueltos al treintero y ecuentado conforme por unanimidad se acuerda:

Aprobar la citada cuenta que ampara una existencia para el periodo siguiente de 2.168.299 pts.

4. Expediente de Modificación de Creditos nº 1/88 por importe de 2.950.000 pts.

Se da lectura al expediente nº 1/88 de suplementación y habilitación de créditos dentro del vigente presupuesto ordinario. Vistos los informes emitidos por el Sr. Interventor y por la Comisión de Hacienda y teniendo en cuenta que el expediente se tramita por razón de necesidad y urgencia, estando ajustado a los preceptos legales vigentes se acuerda, por unanimidad, aprobar el expediente con el siguiente resumen:

Suplementos y habilitaciones de créditos

Partida	Denominación	Importe
182.5	Asistencia médica farmac. farmacéuticos	200.000
258.1	Contratos portuaria servicios	1.000.000
292.1	Equipo de oficina instalable	50.000
326.9	Intervenc. de antirrup. y prestac.	200.000
611.7	Inversiones reales	500.000
946.9	Aumentamos créditos corto plazo	1.000.000
		Total 2.950.000

El importe de los gastos anteriores se financiará con los mayores ingresos obtenidos sobre los presupuestados y con el superavit del presupuesto anterior.

Cuenta	Denominación	Importe
395	Imprestos	950.000
02103	Pendiente cobro 1987, tras 70 días	1.000.000
	Superavit presupuesto 1987	1.000.000
		Total 2.950.000

Debiéndose dar al expediente la tramitación a que alude

el art.º 450 del R.D. 781/86 de 18 de Abril, considerándose
este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones du-
rante el plazo de exposición pública.

5.º Escritura dirigida a la corporación.

Se da lectura en primer lugar a la solicitud de licencia
de obra presentada por D. Antonia Muñilla Lavente, consistente
en "hacer un balcón en la fachada de su domicilio sito
en El Curste nº 8". Pidiendo a la corporación que se trate
de una obra menor y que no existe impedimento a la
ejecución pública de división de la propiedad para hacer
la obra, tras lo cual se levantó el debate y votación
por estenta la resolución de concejal. Acordándose por
tanto las presentes medidas municipales.

- Escrito de D. Manuel Romero Pérez: Leída el citado escrito de
fecha 4-8-88, por el que denuncia la existencia de cables
eléctricos a baja altura y sin aislamiento suficiente junto
a la fachada de su casa sito en la calle Curste nº 20
con el consiguiente peligro y constatada la existencia de
otras casas similares en la calle Miguel Hernández nº 2
y calle Picos 5/m se acuerda, por unanimidad, poner este hecho
en conocimiento de la CIA Sevillana de Electricidad para que pro-
ceda a subsanar este problema, haciéndole constar que realmente
constituyen un peligro grave para el vecindario, teniendo noticias
de que en ocasiones anteriores se hubiese colgado de manera
del peligro, efectuándose entre sus consecuencias hasta ahora, por
que de ningún modo pueda quedar los cables en esta situación.
A petición de uno de los vecinos afectados el Sr. Colina explica
en el tema de la casa propiedad de Fca. María Moya, sito en
C/ Picos 5/m que se encuentra en estado ruinoso y tiene obstruido
el desagüe de las aguas de lluvia que pasa por el garaje por lo
que en tiempo húmedo se rebosa el agua en las partes de las
veredas anteriores a la salida. El Sr. Alcalde contesta que
ya se le ha comunicado al hecho a esta Srta. que vive fuera
de la localidad y se le va a dar de plazo este mes
de Agosto, pasando el cual y si no contesta se tomarán
las medidas oportunas. Además se informará al Ayuntamiento
municipal para que give visita de inspección a este inmueble.
Seguidamente se da lectura al escrito de 27-7-88
de D. José Verdugo Elcudo por el que pide una gratificación.

de 10.000 pts/metro como incentivo de su rehabilitación como encargada del agua.

P. Baldoero Mani dice que esta petición se basa sobre todo en los desplazamientos que tiene que hacer por este trabajo. D. Muel Soto opina que por que no se le contrata por jornada completa y su salario tendría integro.

El Sr. Alcalde contesta que en su día se le propuso y no la aceptó.

Finalmente se acuerda proponerle, en vez de la salida, contratante por jornada completa y su salario.

- Berito Hoger Extremadamente de Guadafajena que él que solicita la adquisición de lotes por este Ayuntamiento de al menos 10 metros cuadrados del nuevo local construido al que pertenecen 4 personas naturales de Almoradom, por valor de 10.000 pts/metro. Acordándose por unanimidad, adquirir un metro cuadrado como contribución de esta entidad, dada la presente escasez de recursos.

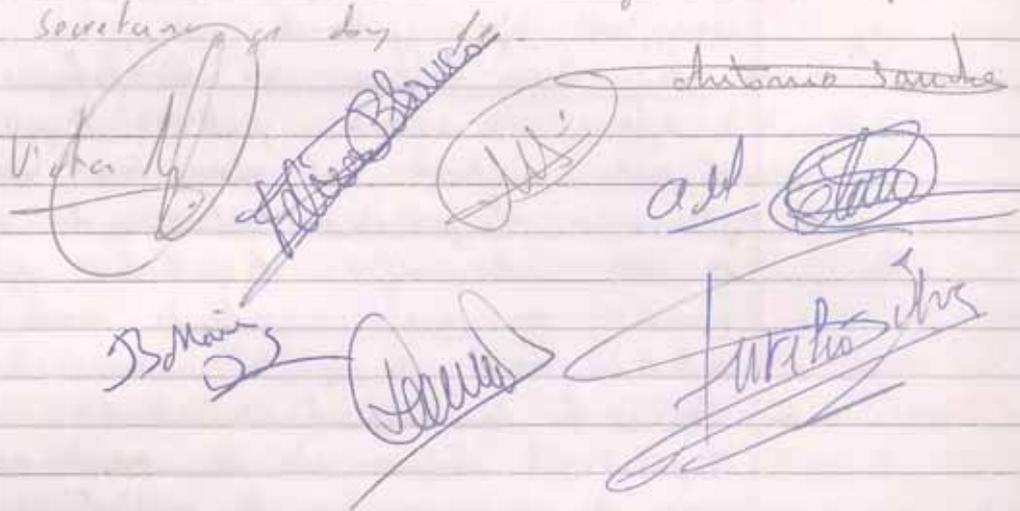
6. Obras de la CIA TELEFONICA:

El Sr. Alcalde impugna la insistencia de la CTN: en poner la conducción por la calle de la Torre, a lo que ha vuelto ya negarse dado el perjuicio que causa, máxime teniendo en cuenta la proximidad de las viviendas. Tras debatir sobre el particular se acuerda, por unanimidad, comunicar a esta compañía que haga a su lugar el trazado por los alrededores del campo futbol que implican solo un pequeño corte de la longitud y sin embargo carea de los atados inconvenientes.

Igualmente de que se ha recibido alimento de la compañía para su distribución, acordándose por los presentes que se emita en el tablón de edictos para que las personas necesitadas de ellos se aganten a un lista entre cuyos integrantes se repartirá a partes iguales. Aquellas personas que resulte indispensable se donará al Hogar de Nuestra Señora al tema de la recogida de basura el Sr. Alcalde pide a miembros de la compañía, que el concejal de Badajoz, Sr. Hidalgo, disponer de contacto solo si les no le veían, algeado otros compañeros. Por lo que en todo se resuelva el tema se va fonde la libertad de decidir al contratista de la basura y verse fonde

los saludos durante esta mes de Agosto. Y se acordó
 vuelta de vacaciones el Sr. Rojas, Alcalde de Badajoz,
 se le pedirá una entrevista urgente para darle una
 solución definitiva. Mientras los demás miembros de la
 Corporación de acuerdo con esta propuesta.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la
 sesión por el Sr. presidente a las 23 horas 50 minutos,
 de todo lo cual se extiende la presente acta por ser
 el Secretario en día


 Antonio Sánchez
 del Sr. [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL
 AYUNTAMIENTO PLENO - 29 AGOSTO - 1988.

Asistentes

D. Ramon Blasco - Alcalde	En Alameda, a 29 de Agosto de 1988, se reunió en el
D. Feliso Blasco - conc	salón de sesiones de esta casa consistiendo los señ. asistentes al
D. Antonio Sotelo - "	mayoría, sobre el Plac del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión
D. Avelino Silva - "	ordinaria, para su convocatoria al efecto.
D. José R. Chaves - "	Abierta la sesión por el Sr. presidente a las veintidós horas
D. Antonio Muñilla - "	treinta minutos, se procedió a leer el orden del día
F. Manuel Soto - "	adaptándose los siguientes acuerdos:
D. Rufino Muriel - "	
Fco. Gilman - "	1.- LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRADOR
Secretario Genl. V.º - "	DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:
M. Palomares - "	Leída por el secretario accidental el acta de la sesión anterior
	celebrada el día 8 del mes en curso, fue aprobada
	por unanimidad

2- INFORME DE LA ALCALDIA SOBRE LA EXTRACCION Y VENTA DEL CORCHO:

Por el sr. Alcalde se pone en conocimiento del Pleno las gestiones efectuadas hasta el momento en relacion con el corcho que se esta extrayendo de la Dehesa, propiedad del Ayuntamiento; que si bien son los compradores interesados, estos se reservan los precios que pudieran ofertar hasta tanto este todo el corcho extraido, ya que, segun los interesados, el producto no es de muy buena calidad. Opina que difiere de las del sr. Alcalde y su terna que e vanan a revisar con vista de los trabajos e inspeccion de la calidad del corcho, estimando que el precio podria estar entre las 3,100 y 3,500 pt. / t.c.

3- ACUERDO SOBRE RETRIBUCION DEL ADJUDICATARIO DE LA RECOPIDA DE BASURA:

El sr. Alcalde explica a la componente de la corporacion municipal que, debido al aumento de la poblacion de la localidad especialmente en el mes de Agosto, como consecuencia del periodo de vacaciones y retorno de emigrantes, le corresponde al mantenimiento del servicio de recogida de basura, la necesidad de recoger cada los sabados, ademas de los dias en que habitualmente se recoge.

Habiendose acordado a esta tasa cuatro dias en semana, durante todo el mes de Agosto, en lugar de tres, como se venia haciendo.

En relacion con este punto se pone de manifiesto por el concejal Sr. Chaves que seria conveniente tomar las medidas oportunas, a fin de que se facilitase la labor de recogida y libre transito del vehiculo destinado a este fin, ya que, en algunas ocasiones, vecinos que en las puertas de sus viviendas tienen aparatos turisticos, se han negado a dejar pasar libre al camion del servicio. Por lo que seria necesario poner bandos en los lugares habituales, haciendoles saber al vecindario la obligacion que les asiste de facilitar la finalidad del servicio.

Por unanimidad, se acuerda pensarse en contratar con el Ayuntamiento de Valverde de leganes, localidad integrante de la mancomunidad del servicio, que comparte con Almorumbos, en las alteraciones al servicio de recogida, a fin de que las dos localidades solicite audicion al Alcalde de Badajoz o concejal de servicios en demanda de un servicio con más capacidad de carga y más suaves que el actual, ya que este se ha quedado progresivamente

las necesidades de cada población, independientemente de las aguas que ultimamente viene teniendo.

4. - DÍA DE EXTREMADURA:

El concejal sr. Lebrua propone plantear un autobus para que los vecinos interesados puedan asistir a los actos que el día 8 de Septiembre se celebran en Trujillo con motivo del Día de Extremadura. El portavoz de I. U., sr. Blanco, resalta que no cree oportuna la asistencia a los actos ya que, según su parecer, se mezcla los actos religiosos con los gubernamentales. El sr. Lebrua manifiesta su conformidad a que se lleve el autobus siempre y cuando se tenga en cuenta la situación económica del Ayuntamiento.

RUEGOS Y PREGUNTAS:

El sr. Lebrua manifiesta que, en relación con los alimentos de la Cruz Roja, que se reparten entre los vecinos, debería seleccionarse a los verdaderamente necesitados ya que en la lista aparecen vecinos que, de recibir alimentos, son un detrimento de familias verdaderamente necesitadas. Se acuerda repartir entre en las proximidades de la parcela central de la Plaza de España, debido a los inconvenientes que presenta a la hora del reparto, ya que de no ser gratuita, el sobrante se donaría al Hogar de Nazaret.

Igualmente se acuerda proceder a la reparación de las averías de agua existente en las calles Lavandera, Calleja de Seta, Plaza de la Constitución y proximidades de la coquearías, así como algunos tapanos de piletas de aguas y desagüe para las necesidades que actualmente tiene el Ayuntamiento y en previsión de lo que en futuro pueda surgir.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 23 horas, treinta y cinco minutos del indicado día, el sr. Alcalde ordena se levante la sesión a la se como secretario doy fe.

Al Sr. Lebrua
Antonio Sanchez
B. Masera
V. de la Cruz

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA
AYUNTAMIENTO PLENO.- 20-October-1988

Asistentes:

P. Ramon Blanco - Alcalde

1. D. Felisa Blanco - concejal

2. D. Antonia Sanchez "

3. D. Baldovino Marin "

4. D. Sr. A. Chaves "

5. D. Francisco Gervicio "

6. D. Manuel Soto "

7. D. Antonia Murillo "

8. D. Aurelio Silva

Secret.: Vito la Colaza

En Alameda, a 20 de Octubre de 1988, se reúnen en el salen de sesiones de la casa consistorial los sres. que al margen se expresan, miembros del Pleno del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesion extraordinaria y previa convocatoria al efecto. Abierta la sesion por el sr. presidente a las 20.15 horas, se procede a examinar el orden del dia, adoptando se los siguientes acuerdos:

1.- LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL

ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

Leida, por el secretario, el acta de la anterior sesion, de 29 de Agosto de 1988, resulta aprobada por unanimidad.

2.- CONTRATACION DE JOVENES DESEMPLEADOS CON CARGO AL PLAN DE EMPLEO JUVENIL:

Por el secretario de la corporacion se explica el contenido del escrito de la consejera de economia y hacienda sobre el acuerdo para el plan de empleo juvenil y en especial el apartado de contratacion por las corporaciones locales.

D^a Felisa Blanco interviene diciendo que tiene informacion de que se puede solicitar subvencion para contratar mas de un trabajador por municipio. El sr. Alcalde propone contratar un auxiliar de policia municipal y recuerda que seria conveniente tambien contratar al menos un barrendero ya que los 2 jovenes que realizan ahora esta tarea y de jardineria, con cargo a la subvencion del F. Social Puro p.e.e., finalizan el contrato el proximo 6 de Noviembre.

Debido el tema se acuerda, por unanimidad, solicitar de la consejera de economia y hacienda de la Junta de Extremadura la subvencion necesaria para contratar por seis meses a jovenes desempleados menores de 25 años, para los siguientes puestos de trabajo y con cargo al Plan de Empleo juvenil, en el siguiente orden de prioridad:

1. Auxiliar de la Policia Municipal
2. Barrendero
3. Peon de Mantenimiento
4. Servicio de limpieza via publica
5. "
6. Operario de servicios multiples.

3- APROBACION DE LA OBRA A INCLUIR EN EL PPOS-1988, FINANCIACION DE LA MISMA Y EJECUCION DIRECTA POR ADMINISTRACION EN SU CASO:

El Sr. Alcalde opina que ya se acordó anteriormente incluir el presupuesto del Asuaje Tardana y que ahora se trata de adoptar un nuevo acuerdo según un modelo que envía la Diputación.

El Sr. Urbán pregunta al Secretario si se solicita autorización o si queda también la financiación. A lo que contesta el mismo que la propuesta citada incluye acordar lo que se va a hacer, la financiación de la misma y una autorización a la Delegación de Hacienda para retener, en su caso, los ingresos que corresponden al municipio, si no se abona la cuenta del Ayuntamiento para la ejecución de la obra.

El Sr. Urbán pregunta al Sr. Alcalde si convoca o no el Pleno extraordinario a lo que contesta que mientras le dare una respuesta cuando se informe bien si tiene o no obligación de convocarlo para el punto solicitado.

D. Fco. Celisán opina, a continuación, que se ha incumplido el plazo para el presente acuerdo de los PPOS, que finaliza el día 3 de octubre y que además es inadmisible que el Ayto. esté 45 días sin celebrar sesión tratando asuntos importantes que tratan, tiempo en el que además se sabía que en el Ayuntamiento por que por un lado D. Felice Pita firmaba los escritos como Alcalde en funciones y con embargo la convocatoria de Pleno, para el 9 de Noviembre, que se la envía a través firmada por el Sr. Alcalde, que técnicamente se encontraba de viaje y ausente de la localidad.

D. Remon Planca contesta que no esperaba del Sr. Celisán un montaje de este tipo, consistente en esperar a que estuviese operando en Bayona para pedir un Pleno con urgencia y además llamar a la H. de Alcalde para decirle que no podía ejercer las facultades de la Alcaldía por que no se había hecho una delegación expresa en un Pleno, y después quejarse de que no se celebrase, todo ello para distorsionar el funcionamiento del Ayuntamiento en su ausencia.

D. Fco. Celisán afirma que no ha habido montaje alguno ni intención de saltarse el Ayuntamiento, que pidió un Pleno extraordinario por que había asuntos urgentes, que la misma H. de Alcalde le indicó que se celebrara su Pleno al día siguiente por que tenía que la tarde se dar una reunión de Majanetas y luego se volvería atrás y no se convocó.

D^a Felisa Blanca expone que el primer día que empiece el P.L.R. lleve un sr. del P.S.C. limitado que el pase se suspenda hasta que se celebre un Pleno, y cuando llega al Ayuntamiento se encuentre un escrito pidiendo un Pleno urgente. El Fuencarral se actualiza entonces como secretario, por un convenio del titular, recibe una llamada del sr. Felisa diciendo que Felisa me podía actuar como Alcalde por si me tiene una delegación expresa en el Pleno. Y así parecía dependerse de la interpretación de la ley. Además se llama al secretario de Boucaneta que dijo que había que hacer esta delegación y comunicarla al gobierno civil, ante la inconstitucionalidad creada se opta por no celebrar Pleno hasta que no regresara el Alcalde. Luego cuando vino el secretario celebró se aunque no se otorgara la referida delegación la ley establece que el primer He de Alcalde asume automáticamente todas las funciones a las 8^h horas de ausencia o enfermedad del titular. Luego si me ha habido pleno es por la confusión sembrada por el sr. Felisa.

-D. Felisa replica que si dije esto al secretario actual es porque es un principio interpretativo que era necesario de delegación expresa y en modo alguno con la intención que se le atribuye. Que ahora es un hecho mal con el Ayuntamiento, porque de ello es que no tuvo inconveniente en acompañar al Alcalde para venir al sr. Reciba para pedir dinero para la obra del socorro. Igual que si desplace a la Dehesa cuando fue preciso.

Y que resulta extraño que para una cosa se aplique la ley a rajatabla, y se convenga un pleno para el 7-11, a las dos meses de la petición, agotando el plazo legal, y para otra no se siga si el He de Alcalde puede o no celebrar Pleno.

Se da cuenta de la cuenta n.º 1 de la Diputación Provincial relativa al P.P.A.S.-88 y plan de las obras de agua especial Zona Sur y "Socorro Central", por lo que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra y se invita a realizar en este municipio, de curso ordinario, según ordenado la suspensión, y como se señala se adopta el siguiente acuerdo:

1.º Se presta aprobación a la obra n.º 021 de "Zona Sur" cuya denominación es "Bicentenario del Mensaje Tardorromano" a realizar en este municipio y con la siguiente financiación:

A. gestación municipal	1.166.000 p/s
A. gestación Diputación F. propios	4.640.000 "
Total presupuesto	5.806.000 p/s

En consecuencia la corporación municipal adquiere el compromiso de pagar las cantidades antes expresadas dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2.- El Ayuntamiento anterior expone al Delegado de Hacienda de esta provincia para que de los ingresos que el Ayto tenga a su disposición de la mencionada Delegación en concepto de participaciones a recargo de impuestos o tributos del estado retenga y haga pagar a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender el abono de las certificaciones de los años que se establezcan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la vez le presentase de un duplicado de la referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente hasta llegar a la cancelación y pago de la apertura municipal de cada quinquenio fijado para la obra.

Así mismo también ante el Ayto. expone al Sr. Delegado de Hacienda al F.N.C.M. o al organismo que legalmente le corresponda, para que de los ingresos que el Ayto pueda percibir del estado por las participaciones en los impuestos indirectos enumerados en el artículo del estado, letra B, de la P.G.U., en el sentido de la tasa establecida por el artículo 3.º del R.D. 1617/77 de 25 de Febrero que regula los juegos de azar, en el importe solo el 10% que gravan la venta de gasolina supercarburo y en los ingresos especiales, retenga y haga pagar a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriores expuestas y con igual finalidad.

Igualmente se acuerda, a tenor de lo dispuesto en el artículo 121 del R.D. 281/86 de 18 de Abril relativa a la Esfera Pública autorizada para ejecutar directamente por administración la obra de y debido a la carencia de medios propios que por los servicios técnicos de la citada Diputación se redacta el correspondiente proyecto técnico. Aprobándose el acuerdo relativo con el voto unánime de la Corporación.

4.- DESIGNACIÓN DE CANDIDATO Y SUPLENTE PARA LAS ELECCIONES DE LOS REPRESENTANTES MUNICIPALES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA:

Vista el telegrama del Director Técnico de la Conf. Hidrográfica del Guadiana, de fecha 1-10-88, a los efectos previstos en los artículos 39 al 42 del Reglamento de Admisión Pública se acuerda, por unanimidad, designar candidato de este Ayuntamiento para la junta de explotación de la

citada confederación del Guadiana a D.^{ña} Felisa Blanca Martín, suplente a D. Baldomero Martín Carballa, miembros de la corporación de Alameda.

5.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA CUENTA DE TESORERIA DEL 3.^o TRIMESTRE DE 1988:

Vista la cuenta de tesorería correspondiente al 3.^o trimestre del ejercicio de 1988, rendida por el sr. tesorero de esta corporación, conforme a lo dispuesto en el art.^o 461 del T.R. de Reg. Local aprobado por R.D. Legislativo 781/86 de 18 de Abril y el informe emitido al respecto por el sr. interventor y una vez examinado:

Considerado que la cuenta se justifica con la valoración de cargo y data y los mandamientos respectivos de entrada y salida durante el trimestre y encontrándola conforme por veracidad se acuerda: Aprobar la citada cuenta, que arroja una existencia para el periodo siguiente de 2.053.328 pts.

6.- APROBACION, EN SU CASO, DEL CONTRATO PARA LA VENTA DEL CERCHO:

D.^{ña} Felisa Blanca informa a la corporación de que durante el tiempo en que desempeña accidental-ente la alcaldía se interesaron seis compradores, ninguno de los cuales ofrece más de 2000 pts/A.C., advirtiéndole que tiene mucha catadura y que era más bien delgado, cuando el que se cotiza en el cercho grande que sirve para tupones. La cerchera de Mérida dice que le compraba si se aseguraba la buena de la onala y pagaría por seguridad. Halló con D. José Puente que le dijo que el precio en 3000 pts A.C. y que su garantía nada se se mejoraba, solo que le descontaba un 15% por el peso así se ganaba por que cogía más de ese peso.

D. Ramon Blaco informa igualmente que la oferta hecha ha sido la de Cerchos Botiga de S. Vicente de Alcántara que ofrece a 2500 pts, descontado del peso un 15% de medida, siendo precio y transporte por su cuenta. Pero se le ha firmado un contrato de venta ordinariamente en su aprobación por el Pleno.

D. Fco. Lebrón dice que los cerchales se recogen 4 o 5 veces para este tipo y que durante este tiempo no se han vendido cerchales más se les ha informado en reunión y que esta venta se podría haber hecho antes y no en estas fechas con pérdida de tiempo.

El sr. Chaves explica que el Jefe de Zona de la Caja de Algeciras,

de S. Vicente le he dicho que el aval que estas cosas que-
tende formalmente para la compra de este terreno fuese de un
algun banco, pero que son dadas en garantía y de toda solución
Debidamente el tema se acuerda, por unanimidad, aprobar el estudio
para la venta de 2 terrenos precedidos de la D.ª de B.ª de B.ª
sumido por el Sr. Alcalde y la empresa Cochinos de B.ª
S.ª, con fecha 18 de Octubre 1988. en todas sus cláusulas.

2.- ESCRITOS VARIOS: A continuación pasan a considerarse
los siguientes escritos dirigidos a la corporación. adoptándose los
acuerdos pertinentes:

- Solicitud de D.ª Purificación Corrao Silva: Se acuerda, por unanimidad,
dirigir escrito a la propietaria del inmueble que tiene anunciada
instándole a que repare urgentemente la vialidad. Advertiéndole
que en caso contrario se ordenará al ayuntamiento municipal que
la visite, redacte un informe que sirva de base a la iniciativa
para emprender una acción judicial sea objeto de la re-
paración de la casa.

- Solicitud de D. José Castilla Tierra: Se acuerda, por unanimidad, repro-
ducir el terreno la obstrucción de la salida de aguas de su canal
por la obra de desague del campo fútbol, que alega, para ver
la mejor solución.

- Solicitud de licencia de obra por D. Isidoro Torres (construcción):
Se acuerda, por unanimidad, concederle licencia para obra de 12 metros
2 metros de fachada en su finca número en el P.º de Valdivia 5.

- Solicitud de licencia de obra por D. Joaquín Pérez Flores: para
construir 2 nichos en las parcelas 2.ª y 3.ª del nº 12 de la calle
circunvalación derecha, se acuerda por toda la parcela concedida
Así como se el Ayuntamiento construya nichos para su venta a precio
de coste a los vecinos, de forma que no se gane dinero.
D. Miguel Mesas Redado: solicita licencia para obra de reparación de fachada
en el José Segundo Flores nº 3, que se le concede por unanimidad, si
bien deberá ponerse en contacto con el Sr. Alcalde para ver el
tipo adecuado de vegetación de la fachada para preservar el
espacio público.

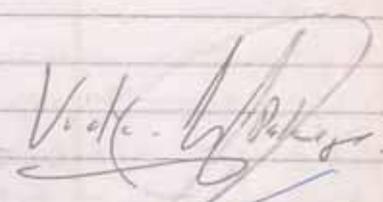
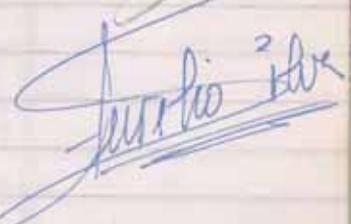
- Solicitud de D. Juan Roque Pérez: se acuerda, por unanimidad, re-
mitir a la CIA municipal que proceda urgentemente a la reparación
de las calles que se encuentran a baja altura y son peligrosas
para el vecindario en la casa nº 39 de la Avda. Estreada

D.ª Brígida Benavente Meléndez: solicita licencia para obra en

facienda del inmueble sito en C/ Jos M^a Domenech, 13, que se concede por unanimidad.

- Respecto a la solicitud de D. Juan Bacho se acuerda, por todos los presentes, sellar el buco que existe junto a su vivienda, colindante a las casas de pensiones publicas con permiso por cuenta del Ayuntamiento.

y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesion por el sr. presidente a las 21 horas 45 minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta por mi, el secretario, qe doy fe.

~~Felipe Blanco~~  Antonio Sanchez  Victor  Julio

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO, DEL 31-10-88

Asistentes:

- D. Ramon Blanco. Alcalde
- D. Felisa Tenajat
- D. Baldomero Marin
- D. Antonio Sanchez
- D. Jose R. Chaves
- D. Ego. Labrian
- D. Antonio Murillo
- D. Manuel Soto
- D. Aurelio Silva

En Almeria el 31 de Octubre de 1988 se reunen en el salon de sesiones de la casa consistente los sres qe al margen se expone, miembros del Pleno del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesion ordinaria y previa convocatoria al efecto. Abierta la sesion por el sr. presidente a las 20 15 horas, se procede a examinar el orden del dia, adoptandose los siguientes acuerdos:

1.- OBRAS DE CANALIZACION DE LA C.T.U.F.: De conformidad con el arts 83 del RD 2518/86 de 28 Noviembre, por unanimidad se acuerda, incluir como punto de orden en el tema de la licencia para obras de canalizacion de la C.T.U.F. en el municipio, segun proyecto de 6045, que discurre por la calle Jose Segundo Flores y otras de la localidad. Los representantes de la Cia explican a la corporacion que anteriormente solicitan permiso para la obra y se les concede por escrito, firmado por el sr. Alcalde

en el que se especifica que no podrá ejecutarse "obras Puntuales" y puntualmente recibe una comunicación denegando la misma.

El Sr. Alcalde manifiesta que el motivo de la no concesión de la licencia es por que la obra obstruye por la calle punt de acceso al pueblo, con lo que se ocasionarían graves molestias y perjuicios.

D. Fco. Ibarra dice que la consulta no tiene conocimiento del procedimiento y autorizaciones aludidas, exigiendo que se trate de obra distinta.

Visto lo anterior y las explicaciones de los técnicos de la compañía, se acuerda, por unanimidad, conceder licencia de obra para la ejecución de obras de canalización en esta localidad, según proyecto 6045, con la condición de que la canalización tenga un hermigonado "en T" para evitar el hundimiento de la zona, y se proceda a dar una capa de riegos asfáltica a las calles afectadas.

2.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL Borrador DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

Leída, por el Secretario, el borrador del acta de la anterior sesión, de fecha 26-X-88, resulta aprobada por unanimidad.

3.- APROBACION DE OBRAS A INCLUIR EN LA PROXIMA SUBVENCION DEL P.E.R.:

El Sr. Alcalde propone, en nombre de su grupo, las obras a incluir en la subvención concedida por el INEM, con fecha 11-10-88, que importan de 2.400.000 pts. para mano de obra y S. Social.

D. Fco. Ibarra afirma que, como el secretario puede constatar, esta propuesta no figura como es obligatoria, en el expediente de la sesión cuando ha venido a estudiar el orden del día. Que además no se ha recordado la comisión imperativa correspondiente, como ocurre con el resto de las comisiones creadas que no funcionan. Igualmente se incumple los acuerdos del Pleno, puesto que en dos sesiones, la última de 28-6-88, se acordó anular la calle Gran Mascanda, y todavía no se ha hecho.

D. Ramon Blasco comenta que no estaba la propuesta de obras en el expediente de la sesión, que se está a una propuesta puntual que presenta I.D. para debates y votación y que cada grupo debe de traer la suya al Pleno, no se trata de una propuesta anual del Ayuntamiento y que en el Pleno de 28-6 se acordó hacer esta obra de Gran Mascanda para no inmediatarse ya que las comisiones aludidas incluyen las otras 5 obras, de donde se debe pagar de más de las fincas. Por lo que se hay que ejecutar primero

el contenido de los proyectos redactados que se se queden ya modifican.

El Sr. Velasco pide que se proceda a la de las sesiones de la comisión del P.C.R., a lo que responde el Sr. Alcalde que no tiene inconveniente alguno.

D. Fco. Velasco dice que en el Pleno de 26-2-88 se acordó referir a la comisión de páblicos sueldo y empleo de todas las contrataciones. Y que sin embargo hay varias personas trabajando en el Ayuntamiento de los que no se ha informado a nadie, ni de los criterios para su contratación.

El Sr. Alcalde responde que debido al poco tiempo que ha tenido desde que se incorporó ha sido necesario contratar estas personas rápidamente para que pudieran estar realizando las dependencias del Ayuntamiento para el 1 de Noviembre.

El Sr. Velasco pregunta que por qué no se retire el expediente junto a la cuenta de Honorarios, a lo que contesta el Sr. Blanco que debido al poco dinero que se dispone para materiales no se ha podido hacer, pero cuando haya una subvención mayor se acometerá esta obra.

El Sr. Soto expone que considera poco buena la obra que falta de la Avda. Vidanes ante que el aprovechamiento.

El Sr. Alcalde manifiesta que queda un remanente del P.C.R. para 300 pesetas y dado que este supondría un gasto que podría ser más convenientemente darlas a manera de 55 dices para facilitar el acceso a la jubilación anticipada.

El Sr. Chaves dice que no se ha mencionado la obra del Altillo de la Iglesia, a lo que responde el Sr. Alcalde que se sigue haciendo pero no está incluido en la memoria del P.C.R. Vista el acuerdo de la comisión regional del P.C.R. de fecha 11-10-88 por el que se otorga a este Ayuntamiento una subvención de 2.400.000 p's para mano de obra se acuerda, por unanimidad, ejecutar con cargo a la misma las obras de continuación se obtiene con cargo a la memoria redactada por el Ayuntamiento municipal por importe de 3.120.000 p's de las que convergen en 2.400.000 a mano de obra y 720.000 a materiales.

Relación de obras

- 1.- Terminación Pavimentación a C/ Perla
- 2.- Pavimentación of. Gual. Mercado
- 3.- Acercamiento en Avda. Estremadura

4 - Reparación tejado del Ayuntamiento

5 - Pintura de edificios municipales.

6 - Drenaje escombros y levantar pared de casa en esquina de la calle Los Pinos.

7 - Acuerdo junto a última vivienda de ex Carretera Barcaneta.

3.- CONTRATO DE LIMPIADORA DE EDIFICIOS MUNICIPALES:

El Sr. Alcalde informa de que a la actual limpieza de fincas el contrato el precio 8 de Dieciocho y se a la que se se contrata a las a la vez se se le remunera, habrá se pagarle jornada completa junto a las se tiene se tiene 10 años del colegio, Ayuntamiento y consultorio.

D. Fro. Lelia opina se se puede esperar a se contrata la Junta solo la plaza pedida se se va al Ple de Epleo Juvenil.

Debatido el ten se acuerda, por todos los puntos esperar hasta el 15 de Noviembre y si para esa fecha no hay un vegetal de la Junta se va a la plaza de limpieza a concurso.

4. ESTUDIO DE LA LISTA PROVISIONAL DE SOLICITANTES DE VUDAS SOCIALES:

El Sr. Alcalde informa y la Comisión de Obras Pùblicas y Urbaniza la elaborando una lista provisionales aghones el banco del Pùblico que resulta la adjudicación, vendosa a la declaraciòn por los subastada.

A continuacion y por vejevante de la Alcaldia el secretario explica los meros y conceptos que integran el banco de puntacion y la actuacion es de cargo de el Ayuntamiento en el proceso de adjudicaciòn.

El Sr. Lelia opina que hay una persona que por falta de informaciòn no ha alegado necesidad de vejevante de sus viviendas, por lo se el tecnico debe de visitar todas y estar repres.

D. Sr. R. charca dice y aplicando el banco de la Junta se produce repeticion por se se debe mere. junto a a quella. se esta en particular por carecer de vivienda, que a los que tienen casa aunq se en deficientes condiciones.

Debatido el asunto se acuerda, por todos los puntos, se el Ayuntamiento revision visita las veras de los subastada y comite inform tecnico solo necesidad de reparaciòn y superficie util, a la vista del mal la comisiòn de urbaniza revisa la lista provisionales y formula una nueva propuesta, en caso de producirse modificaciones.

5.- MOTION SOBRE CAMPO DE TIRO DE ANCHURAS:

D. Fro. Lelia manifiesta que esta moviòn al igual se la docu-

mentanc. de otros puntos de la sesion, no estaba disponible
 cuando vino a examinar el orden del dia, incumpliendo la ley
 en este tema. El sr. Alcalde advierte que se se encontraba
 la citada documentacion a disposicion de los concejales, por
 lo que pueprese dejar este asunto y los asuntos dirigidos
 a la corporacion para la proxima sesion. Finalmente
 se acuerda, por mayoria, debatir ambos temas en la
 presente sesion.

Seguidamente se da lectura integran, por el secretario, a la
 Moción del grupo de I.U. sobre el campo de tiro de Andahuay,
 en cuya parte dispositiva dice:

"Esta coalicion solicita al Ayto. Pleno de esta villa se oponga
 a la instalacion del campo de tiro de Andahuay (C. Real),
 por se considera que perjudica a los intereses de la region.
 Sometida a votacion se querran a favor de la Moción
 los 4 miembros del grupo comunista, en contra los 4 concejales
 del PSC, abstenerandose el representante de A.P., su Chacra,
 Produccion gran campo, de conformidad con lo dispuesto en
 el art. 100.2 del R.D. 2568/86 de 28 de Noviembre se
 repite la votacion, que arroja el siguiente resultado por
 lo se decide el voto de calidad del presidente, quedando
 en consecuencia aprobada la moción.

6.- CONCESION, SI PROCEEDE, DE GRATIFICACION POR DESEM-
 PENO ACCIDENTAL DE UN SECRETARIA AL AUXILIAR
 ABAVU, D. FRANCISCO TERRES:

El sr. Alcalde informa que durante las vacaciones del Secretario
 Titular descompeno accidentalmente la secretaria el auxiliar admo.
 Sr. Terres con plena dedicacion y sin dejar asuntos pendientes, por lo
 que puede concederle gratificacion por esta causa. El representante
 de la Alcaldia el secretario informa que la indemnizacion obligo-
 toria en la deficiencia del conjunto de dentista entre ambos
 puestos, pero que en debate la corporacion puede conceder grana-
 blemente una gratificacion mayor dentro de los creditos presupuestarios
 para ello.

Sometido el tema a votacion se acuerda, por unanimidad, abstenerse
 al se tener la diferencia entre el suplemento de destino de su
 plaza y el de la secretaria referido a la misma del
 mes de Septiembre en se ejerce las funciones de Secretario
 de la Corporacion.

7.- SOLICITUD DE CURSOS DEL INEM PARA 1989:

El Sr. Alcalde informa que antes del día 7 debe estar en el INEM el acuerdo sobre los cursos que se solicitan para 1989. Y propone que estos se orienten para mujeres ya que los hombres si cobijan por el consejo dejan de permitir desempleo.

R. Feo. lebrón opina que si siempre se les manda a cursos en los consejos, hasta el punto de que hay señas que tenían bien, participaban en los cursos y trabajaban en el Ayuntamiento. Y que cuando le ha preguntado al representante del INEM, Sr. Galán, sobre el criterio de selección de alumnos de los cursos no le ha dado una respuesta clara.

El Sr. Alcalde manifiesta que le ha ocurrido algo parecido cuando ha preguntado a este Sr. sobre el tema, pero que lo que si le ha dicho es que no hay inconveniente en que asista al acto de selección un representante del Ayuntamiento.

D^a Felisa Blanco dice que quiere dejar claro que el Ayuntamiento no interviene en la selección de los participantes en el curso. Sobre el tema a votación se acuerda, por unanimidad, solicitar del INEM que para el año 1989 se impartan en la localidad los siguientes cursos, por orden de prioridad:

- 1.- Curso de costura y confección.
- 2.- " " " máquinas de tricotar.
- 3.- Reparación de TV.
- 4.- Curso de Carpintería.

8.- ESCRITOS VARIOS.

Se da conocimiento al Pleno de los escritos que se relacionan, adaptándose los correspondientes acuerdos al respecto:

- D. Manuel Romero, en representación de U.G.T., solicita el abono del 6% de incremento pactado en el convenio de la construcción para los miembros de los trabajos del PER efectuados en los meses de Mayo, Junio y Julio. Acordándose, por unanimidad, solicitar del INEM autorización para pagar a los trabajadores los incrementos citados.

D^a Pilar Carande Uribe: solicita revisión de la lectura del contrato por considerable excesiva. Se acuerda, por unanimidad, verificar el contrato de agua de la vida de esta Sra. suspendiendo hasta entonces el cobro de la tasa.

- D. José Joaquín Pérez Flores: solicita licencia para obra de restauración y modificación de la parte lateral del inmueble sito en C/ Zumbares, 4, Solicitud concedida por unanimidad.

D. Manuel Pizosa Cisneros solicita retirada de distantes colocadas por D.^a Amalia Beasberro Lasa e hijo en Huda Extremadura a la altura del n.^o 73, recordándose por todos los presentes recomendar el hecho y retirar las distantes en su caso D.^a Ana Sanchez Alfonso pide se exija el cumplimiento de las normas higienico-sanitarias al dueño de la vivienda colindante a la suya, el cual tiene establecidos ciertos que producen molestias y olores.

El sr. Alcalde informa que anteriormente el médico titular informó ya de cumplían estas normas. Delante el tema se acuerda dirigirse a este vecino para se extienda las medidas en este sentido.

D.^a Carmen Soto Cortes: solicita la cesión de un local del Ayto. para impartir cursos de baile en la localidad. Recordándose por todos los presentes cederle el uso para estos fines del local de la antigua cárcel, con la condición de que se ocupará de su conservación y limpieza durante el tiempo en que los utilice, tal y como aparece en su escrito.

El sr. Alcalde dice que el local del curso de maquinarias de confección de un carpintero el fin de semana para una reunión del PSOE, dejándole suizo y cambiando de su sitio los útiles del mismo, hasta el punto que no ha podido dar clases la monitora, que ha venido a quejarse al Ayuntamiento.

El sr. Gebria replica que este local está destinado a reuniones, tanto de partidos como sociedad de cazadores etc., y que lo único que han hecho es poner unos bancos y quitar una tabla con traves de tela.

-D. Joaquin Magias Zambrano solicita se le ceda la caseta sita junto a las vedas sociales para usarla como cobertizo.

El secretario advierte que las vedas de bienes públicos han de hacerse mediante subasta pública y que si se opta por una cesión de uso esta podría servir algún día como base para reivindicar la propiedad.

Delante el asunto se acuerda dejar el tema sobre la mesa para su estudio.

-Encarnación Banguero Jimenez: solicita se por cuenta del Ayto. se realice el ensanche de su veda, a la red local de abastecimiento. El sr. Gebria afirma que los problemas entre vecinos son asunto del juzgado y no del Ayto. Y que D.^a Felisa autorizó en su día a los vecinos para se bajaran los desaga de las vedas.

D^a Felisa Blanco afirma que para los vecinos los que firman un documento comprometiéndose a cerrar los abanicos, es el que el Ayuntamiento me interviene para nada, asimismo se tiene noticia de que los hijos de esta zona van a costear la obra y saliente.

- Recurso de reposición de D. José M. Andriano Colvicio: D^a Felisa Blanco dice que firmó la resolución otorgando licencia por que la CIA Sevillana cantaba con los permisos correspondientes de MAPU, COLVIOIT y cumple la distancia de 6 metros del eje de la carretera.

D. Fro Colvicio interviene diciendo que 1º hay que ver por los vecinos que por la semana, que es un principio - se dio el permiso por que me tenía estas autorizaciones, luego por que cumple 70 de los 6 metros y después, para dar cuenta al Pleno, se firmó rápidamente una resolución concediéndoselo.

D. Ramon Blanco afirma a continuación que el motivo de darle permiso es que el Ayuntamiento de la Sevilla, que incluye además con un enganche a la plaza Ademar de que es que el poste fijado de cable no perjudica al vecino en esta ubicación.

El Sr. Colvicio afirma que hay un traslado de tener que aguardar los servicios prestados, lo que muestra tajante el Sr. Blanco.

D^a Felisa Blanco afirma que me hay que señalar que según ella cree por que en este caso pidieron la baja de licencia fiscal y el Sr. se quepa me es el dueño, sino inquilino.

El Sr. Colvicio hace escrito su oposición expresa a la colocación del poste para poder disponer así por la responsabilidad posterior.

Visto el recurso de reposición, previo al controlarse además, puesto hecho por D. José M. Andriano Colvicio, vecino de Alameda con domicilio en Pza Constitución, 6; contra la resolución de la Alcaldía de fecha 7 de Octubre 1988, por la que se concede licencia municipal de obras para la instalación de trazo de tendido eléctrico de P.T. en las margas de la N-435 y C-423 por la CIA Sevillana.

Recurso en el que se solicita se modifique la licencia otorgada en el sentido de exigir que el poste este a una distancia mínima de 2 metros del local de su propiedad y realice de la correspondiente votación se produce un empate, donde se votan la desestimación del recurso los 4 concejales de I.U., la abstención del mismo los 4 miembros del PSOE y se abstiene el Sr. Colvicio.

de A.P., adhiriendo documentalmente detallados del asunto.
 Acte segons se vege la votacion que arroja el siguiente resultado por lo que en aplicacion del art. 100.2 del R.D. 2568/86 de 28 de Noviembre, y art. 46.2 d de la Ley 31/85 de 2 de Abril, decide la votacion el voto de calidad del Alcalde, quedando en consecuencia, expresamente desestimado el citado recurso.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

D.ña Felisa Blanca afirma que si 5 concejalas piden un Pleno extraordinario y no se renueva, al menos hay que dictar una resolucion motivada como exige la ley, cosa que no se ha cumplido. Igualmente afirma que de forma continuada se incumplen los acuerdos del Pleno, poniendo como ejemplo el espejo que se acordó colocar en la St. Eugenio Herminio. El sr. Alcalde admite que el espejo no se ha colocado todavia. Continúa el sr. Blanco diciendo que de las mujeres que trabajan en el P.E.R. hay unas que coliman a la S. social y otras no y esta debería de controlarse al Ayuntamiento. Y pregunta a la alcaldesa por que se le ha interrumpido el trabajo de la ultima subvencion del P.E.R. durante una semana.

El sr. Blanco contesta que se debe a que en esa semana habia un dia de fiesta, con lo que ese turno solo beneficiado respecto a los demas economicos y para estas desigualdades se opta por aplazarlo una semana.

A continuación interpela al sr. Alcalde sobre que que se dan personas del P.E.R. a personas vecinas de otros pueblos, a lo que responde el sr. Blanco que solo se le da a una persona de talisa, pero casado con una vecina de Almorochel.

Seguidamente el sr. Blanco pregunta que por que no se ha concurrido a los concejales de las invitaciones que llegan a la corporacion, concretamente no se ha informado de la invitacion de la B. Civil del dia de la patrona, ni de la efectuada por el Alcalde de Almorochel.

D.ña Felisa Blanca contesta que es cierto que recibia una invitacion de la B. Civil, pero se exige que igualmente se la hubiera mandado a los demas concejales, sobre todo desgracia del cementerio del sr. Chaves que la habia recibido, sin que en ese momento advertiera que ya invitacion era en cantidad de empleados de la Caja de Ahorros.

A su teleno recuerda que se acordó en Plac. Nueva reales para retirar cemento y tiene memoria de que D. Felisa Blanca llevó para su casa 11 sacos de este material. Responde esta que los sacos era un devoluciona del gongre de Anti. Seta que precisamente se los había llevado prestados de su casa y que se lleva el estado actual de valores.

Seguiente con el turno de preguntas el sr. teleno dice que por que no se ha reunido la comision especial de cuentas que legislata debe hacerse antes del 1 de Junio.

El sr. Alcalde responde que se ha descomisado de la materia. Interviene el secretario de la corporacion que explica que esta comision tiene que informar las cuentas guales del presupuesto y V.A.P. y que si no se ha reunido se piensa en el tiempo transcurrido desde se tiene posesion, en Mayo, se ha puesto todo el esfuerzo en poner al dia la contabilidad de este año, que se encuentra en peores condiciones y ha sido interesada imposible componer unas cuentas que se retire al ejercicio de 1983.

El sr. teleno pide al alcalde que pesata las juez de la feria, en forma legal, como se le exige a los vecinos del pueblo.

El sr. Alcalde responde que las pesata es el proximo Pleno, puesto que ahora le queda con 3 o 4.

D. Fro teleno afirma que el sr. Alcalde no ha acudido a la cita con el Alcalde de Valverde, a lo se responde el sr. Blanco que el dia 2 de sept. vino a esta sr. e el teleno y le dijo que el tena le llevaba el tta. de Alcalde devoluciona.

Igualeta pregunta si se se lleva 3 dias sin agua en la avda. extramurra, el sr. Alcalde aduce que es la 1ª noticia que tiene de esto y que vera las causas para darle un subv. Interviene el sr. Alcalde sobre por que no se cobra la tasa de cuentas responde que por que la ordena no cumple todas las requisitos. legisata para que se exigira en el futuro.

El sr. teleno pregunta a la H. de alcalde que por que no podria ir algun vecino e el anteban a taliga y si el año otros si fueren. D. Felisa contesta que el anteban le para taliga y el conducto ante el exco. de vijentes dijo que no llevaba gente de pie, ante lo cual unos se bajaron y fueron por otros coches y otros se quedaron.

D. Sosa R. charco dice que D. Felisa Blanca dijo que los conductos podria ir pero se luego resulta que no sabia todos.

D. Fco. Colvén termina pidiendo que se someta a votación la retirada de la dedicación exclusiva al Sr. Alcalde y el cese de la tte. de Alcalde por la mala gestión evidenciada.

El Sr. Alcalde contesta que este tema se tratará en la próxima sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por el Sr. presidente a las 22 horas, treinta y cinco minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta por mi, el secretario, que doy fe.

[Handwritten signatures: Victor, Antonio Sanchez, Julio Ibarra]

Acta de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, de 14-11-88

Asistentes

- D. Ramón Blanco - Alcalde
- D. Felipe "Cerezo"
- D. Antonio Sánchez
- D. Roberto Morán
- D. Sr. R. Chaves
- D. Fco. Colvén
- D. Antonio Amillo
- Sr. Victor de Salazar

En Almería a 14-11-88, se reúnen en el salón de sesiones de la casa consistorial los señores que al margen se expresan, miembros del pleno del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para convocar al efecto. Alisado el acta por el Sr. presidente a las 20:16 horas, se procede a leer el acta del día anterior y se adaptan los señores asistentes.

1.- Lectura y aprobación, si procede, del borrador del Acta de la Sesión anterior:

Examinada y hallada conforme se agenda, por unanimidad, el borrador del acta de la anterior sesión, de 31-10-1988

2.- ATRIBUCIÓN DE OBRAS A FINANCIA EN LA SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA DEL P.C.P.

El Sr. Alcalde explica a la corporación la composición de la Crisis Regional del PER de la subvención para una obra...

de 1.500 cc g/l. se ha de fumar con urgencia, ya que el plazo previsto el 23-11-55. Pidiendo el tema se acuerda por unanimidad aprobarse por rango a la vez las siguientes:

- El presupuesto del tipo de del Ayuntamiento
- Coste nuevo Suministro de Gas Metano
- Presupuesto para la A-100 Viento (entre calleja Tinto)

3 - ESTABLECIMIENTO DE DÍAS FESTIVOS DE CARÁCTER LOCAL 1959.

De acuerdo con la petición formulada al respecto por la P. Comisión Ejecutiva de Trabajo se acuerda, por unanimidad, fijar como fiestas locales no laborables los días 13 Julio y 21 de Agosto de 1959.

4 - APRECIACIÓN, SI PROCEDE, DEL DECRETO DE ESCUELA HERRALDE DE ALMORRAL.

Vistos el proyecto de memoria y bases para la adquisición de un punto kilométrico por esta localidad respecto por Investigaciones Heralde de Almorral, se acuerda por todos los presentes aprobar la misma memoria y seleccionar el punto n.º 2, tanto cuanto de este acuerdo se le dé la debida importancia para se continúe la trámite correspondiente, así como elevarlo con diligencia que proceda.

5 - ESCRITOS VARIOS: Se somete a la consideración de la Comisión los escritos siguientes, adaptándose al respecto los acuerdos que se relacionan:

- D. Manuel Bernabé desea dar su hijo en la forma de un canal por el lado plantado por un terreno adyacente a D. Manuel Pizarro, acordándose por todos los presentes que esta forma no es de competencia municipal, debiéndose de dar este asunto por la vía usual, ante la jurisdicción ordinaria.

- D. Juan Algeza Zambrano solicita la cesión de una caseta en la Avda. Estremadura junto a las vías donde se utiliza como caseta. Acordándose por unanimidad recomendarle que se presente a la vía usual por motivo de esta forma en particular de dicho asunto, y los intereses del Ayuntamiento.

- La Comisión de Selección de Votos Solicita pide en acuerdo de 11-11-55 que se inste a la Legación para que envíe el presupuesto y venza los votos de los solicitantes en vista a su necesidad de reparación y, materia útil. Debatido el asunto se acuerda, por todos los presentes, elevar este peticion a la COMUNIDAD, mediando así el acuerdo.

al respecto adoptado en la anterior sesión.

6.- ESTUDIO DE LA CONTRATACION DE PERSONAL DE LIMPIEZA (BARRENDERO):

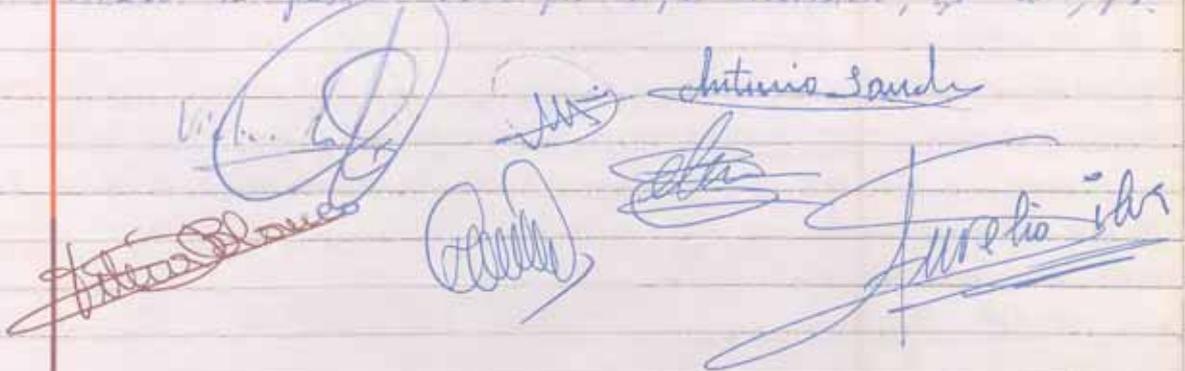
El Sr. Alcalde expone que ha finalizado el estudio de los datos que se exponen sobre personal y presupuesto relativos a un trabajador mayor de 55 años, que según la lista elaborada al efecto compareciera a D. Fco. Muñoz González y como resultado de este se tiene previsto de darse unos recortes de agua, se le descontaría de la misma cantidad. Ante la cantidad de Euros que al mes hasta el momento D. Fco. Gómez opina que se aplica este mismo criterio a todos los vecinos que se hallen en parecidas circunstancias, sin discriminación.

Secretaría al asunto en cuestión se acuerda, por unanimidad, contratar por 3 años a D. Fco. Muñoz González para el puesto de barrendero, al amparo del RD 1985/1984.

7.- CONTRATACION EN SU CASO DE LOS SERVICIOS DE UNA ASISTENCIA SOCIAL, EN COORDINACION CON OTRAS LOCALIDADES:

El Sr. Alcalde informa de la propuesta del Ayt. de Alcañiz de contratar un asistente social en colaboración con otras localidades, y en conjunto, cuyo coste subvencione más la Junta de Participación en su caso. Debatido el asunto se acuerda, por unanimidad que por el momento no se considere en este momento a dicha contratación.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por el Sr. presidente a las 21 horas, de leer lo cual se extiende la presente acta por sí, el Secretario, que dice, p.e.



 Victoriano López

 Antonio Sando

 Julio Sánchez

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EL 28-11-1988

Asistentes:

D. Ramon Blanco Alcalde
D. Felisa Blanco concejal
D. Antonio Sandoval
D. Baldemar Muriel
D. Jose R. Chaves
D. Erico Garcia
D. Anta Muriel
D. Aurelio Silva
D. Manuel Soto

En el Ayuntamiento el 28 de Noviembre de 1988 se reunió en el salón de sesiones de la casa consistorial los señores que al margen se expresan, miembros del Pleno del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesiones ordinarias y previa convocatoria al efecto.
Al iniciar el acto por el Sr. presidente a las 20.16 horas se procede a examinar el orden del día adoptándose los siguientes acuerdos:

Secretario: Victor de Palaga

1.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

Una vez examinada se aprueba, por unanimidad, el acta de la sesion de 14 de Noviembre de 1988.

2.- DETERMINACION DE LOS DIAS DE FERIA PARA 1989:
Previo declaracion de urgencia de acuerdo con el procedimiento previsto en el art. 83 del R.D. 2581/86 de 28 de Noviembre, se incluye el asunto en el orden del día por el voto unanime de los presentes.

A continuacion el Sr. Alcalde expone se le pregunta de su grupo si que sea los dias 20 al 23 de Agosto y para no perturbar el día 19, aunque si se lea se se celebre a fin de semana.

El Sr. Chaves pregunta si sea los dias 18 al 21 de Agosto para que pueda asistir gente de fuera, preguntada con lo que se muestra de acuerdo el grupo socialista. Prolongada votacion, se aprueba con el voto a favor del Sr. Chaves y del grupo socialista, se suma 5 votos, y con el voto en contra de los 4 representantes de IU., se le fija del periodo feria de 1989 se celebre los dias 18 al 21 de Agosto.

3.- ELECCION DE REPRESENTANTES EN LA JUNTA DE REPRESENTANTES DE LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL CAUDIANO:

Por el Sr. Alcalde se informa del estado de 21-11-88 de la citada confederacion por el que se le participa al Ayto. se dispone de 3 votos para el grupo socialista en la junta de explotación occidental de este organismo. Se pide al asunto a votacion se acuerda, por unanimidad otorgar los 3 votos a la candidatura D. Felisa Blanco Muriel preguntada por el Ayto. de Alameda.

4.- INFORME DEL HERRAJADOR MUNICIPAL SOBRE PARED MEDIANERA EN EL CRISTO:

El Sr. Alcalde entrega a los representantes de los demás grupos políticos el informe elaborado por el agrarista municipal sobre la pared medianera en la el Cristo. Ante la discrepancia considerable entre la valoración efectuada por el técnico municipal y la que hace el vecino afectado se acuerda, por todos los presentes, dar fe traslado a D. Baldomero Treviño del citado informe técnico para se presente, en su caso, un certificador privado que sea competente o en su defecto municipal en virtud de que puede haber a esta diferencia. Tratándose de nueva el tema será de cumplimiento a la anterior.

5.- APROBACION EN SU CASO, DE LAS CUENTAS DE FERIA:

El Sr. Alcalde hace entrega a los demás grupos políticos de una relación con los gastos de la feria, permitiendo a los presentes de los receptores los originales de las facturas relacionadas. Delimitado el tema se acuerda, por todos los presentes, se se remita previamente a estudio por la comisión de Hacienda y se someta posteriormente al Ayuntamiento en la próxima sesión que celebre.

6.- ESCRITOS VARIOS:

- D. Luciano Aguado presenta escrito por el que denuncia la ocupación de una parcela de terreno de ejido público por su vecino D. Manuel Perera, así como el arribo de las mismas y aguas suyas a la vía pública por este mismo Sr. se acuerda que inmediatamente dejara el tema para su estudio previo por la comisión de urbanismo.

- D. Víctor Madero Martínez solicita licencia para donación de un terreno del local de su propiedad, sito a Paseo de la Libertad, y de esta localidad para dedicarlo a explotación de poligráfica. Se le concede por unanimidad.

7.- INFORME DE LA ALCALDÍA:

El Sr. Alcalde informa a los representantes de la corporación que de conformidad con lo acordado en el Pleno anterior, ha hablado telefónicamente con la secretaria de la comisión de urbanismo, Dña. María de los Angeles Marchán, que le ha dicho que es de tal punto imposible que se pueda enviar un agrarista para ver los datos de los solicitantes. Por lo que será el agrarista municipal el que en compañía de la comisión

de secretaría que visita de imagen a la estada, urban
D. Fco. Colina, porque se se tiene un convenio del Ayuntamiento para
acompañar - también al aparejador.

Delante el asunto se acuerda, por unanimidad se D. Fco. Colina
y D. Baldomero Masera se responsabilizan del Ayuntamiento se gase
asíen junto al aparejador municipal, los señores de la
comisión de secretaría en las visitas a inspecciones.

8 - DEDICACION EXCLUSIVA DEL SR. ALCALDE

El concejal D. Fco. Colina a replicación de la diputación por el
art. 91.4 del RD 2568/86 de 28 de Noviembre propone que se
incluya este asunto en el orden del día como tema de orden
efectuando referencia se agenda con los votos a favor del
grupo socialista y del Sr. Chana que hace un total de 5,
votos e contra 11. 4 representantes de IU, la inclusión de
tema en el orden del día de la dedicación exclusiva de la dña.
El Sr. Alcalde opina que se trata de una medida para que
toda de las tareas de la alcaldía, luego accione de
abandone en la gestión.

El Sr. Colina aduce que el acuerdo que se adopte en su día
fue malo que se vote el Sr. Alcalde, sin tener en cuenta
su propia dedicación exclusiva, sea que el anterior secretario
de la corporación interviniera concretamente de ella, puesto de
malta fe al respecto según la comisión que tiene este Sr.
secretario.

Además opina que concretamente a lo que se refiere en la
resolución si hay circunstancias nuevas que afecte su dedicación
como en sucesivos casos de eladec a la alcaldía municipal
y además supone una carga muy costosa para el Ayuntamiento de
un sueldo de 15000 más un alcalde con dedicación
exclusiva, más localidades próximas se están gestiona
no se tienen.

El Sr. Chana interviene diciendo que durante un tiempo ha
dado un voto de confianza a la gestión del Sr. Alcalde
pero que esta, a su juicio, no ha sido satisfactoria, ya que
se han atendido sus observaciones, hay acuerdos incumplidos, los
alrededores del pueblo están hechos un basurero, se desperdicia
los gastos de I+D, hay financiación que hace falta, así que
asunto distinto del Ayuntamiento etc. por lo que no se justifica
que el alcalde tenga dedicación exclusiva cuando no se reflejan

en una mejor gestión

Respecto al tema a votación se acuerda, por 5 votos a favor que suman los grupos socialista y de AP y cuatro en contra del grupo de IU, suspender desde el día de la fecha la deducción exclusiva del alcalde.

9- RUEGOS Y PREGUNTAS:

D. Fco. Gelman pregunta a la alcaldía las siguientes cuestiones: ¿cuando se va a convocar el concurso para contratar una limpiadora? Responde el Sr. Alcalde que ya se ha resuelto la crisis presupuestaria y que próximamente, antes de que se cumpla el contrato (el 8-12-82) se podrán dar licitaciones con la oferta de trabajo.

¿Se va a hacer algo para mejorar las obras del S.R.? Contesta el Sr. Alcalde que a pesar de que próximamente se va a hacer algo para mejorar el calle y entre de el suelo de la plaza donde reside?

El Sr. Alcalde explica que se va a avisar a la C.T.A. y recomendar que se va a hacer de teléfono y según ellos el calle pertenecerá a su empresa. Pero lo que se va a avisar al encargado de la zona de esta compañía está a la espera de que lo negocien.

¿Cuándo se va a pagar los salarios del S.R.?

Contesta el Sr. Alcalde que la caja de Ahorro se ha negado a pagarlos, que le se le ha ido y ha ido al N.Y.C. estando a la espera de que la caja facilite la moneda (funcionaria mecánica para ello, que se le da, no se demora más de 2 o 3 días).

¿Es cierto que el antiguo recambio ha cobrado a veces de diez anteriores estando ya usados, que se ha hecho al respecto?

Responde el Sr. Alcalde que se le ha enviado un representante con un cheque de veinte, dentro de un plazo de 10 días para entregar la recambios con la advertencia de que si no se resuelve se le demandará judicialmente.

¿Ha elaborado el agenciamiento el impuesto de la casa de Purificación Gausa? El Sr. Alcalde responde que lo está tramitando.

El Sr. Gelman pide a la alcaldía que se haga al pronto pleno los votos de comento y que no se deje en trámite.

el tema de la -circundancia de la misma se este estado u dicho
al Ayte. Tonalte saliente se se haga si -as distinción
la propia obra se se acorde a petición de D. Juan Poch
Pensando en conocimiento de la Alcaldía se falta hacer
al final de la calle Triste y se al final de la calle Salda
hay un calle y una casita se lleva unidos dos aparatos
con las consiguientes -elebrar al usario, que le ha reservado
al propietario para que le retire, regrese esto, pero lo que
seva con respecto la intención del Ayuntamiento

Responde el sr. Alcalde que se atienden estas sugerencias
D. Fco. Celva explica que el local del Ayuntamiento ^{del pensamiento} ~~del pensamiento~~ se
acorda destinarlo para reuniones de partidos o sociedades culturales
o recreativas y se usante han unos días acudir para ello
bueno allí una reunión se encuentra con el local seremos en
un nuevo condado. Poniendo en conocimiento de la corporación que
ha sido el que bajo su responsabilidad de ha sido.

D. Felisa Blanca dice que esta condado lo ha gueto la
memoria pero se la vez anterior hubo unidos desproporcionados
el local y afirma que incluso se rompieron patines.

A propuesta del sr. Celva se acuerda habilitar el local
de la antigua cárcel para sesiones, reuniones antes del
próximos Viernes. Se bancan precisos y facultades copia de
la llave al sr. Celva.

A propuesta igualada del sr. Celva se acuerda, por unido
de viaje escrito a la Dirección Provincial del I+D+D para
que informe de los datos en que tiene obligación de pasar
consulta médica.

D. Sr. R. Chave pregunta si se lleva un libro de registro de
las ausencias de los funcionarios. Contesta el Secretario que
tal libro no está delimitado por la legislación vigente. Que
los funcionarios disponen de 6 días al año vacaciones
por asuntos propios además de las vacaciones reglamentarias
y que para su control me se precisa llevar un libro registro
ya que solo hay 4 funcionarios. Cabe este tema controlado
por el mismo responsable se en el sr. Alcalde.

Igualmente saliente el sr. Chave que se confecciona anualmente
un plan de vacaciones de forma man se ausente al sr.
traje -as del sr. Del pensamiento. El Secretario contesta
que esta medida se esta contemplada en la ley, si es

muy útil su aplicación y que se llevarán a cabo el próximo año.

El Sr. Leizaola pregunta a los señores si pueden o no el municipio municipal. Respecto al Sr. Blasco y por el contrario de la città solo había matanzas, comensales que debe contar con los repartos higiénico-sanitarios, pero su función es el resto de la ciudad, comensales hasta que se explote los intereses, con estas habilitaciones es suficiente, que es como actualmente funcionan.

El Sr. Leizaola denuncia el abuso del agua y las espumas más municipales que lleva a cabo el veterinario, llegando incluso a dejar agua en las oficinas, muestras de desmoronamiento para su posterior análisis; hecho que no se debería conseguir, máxime cuando está a disposición de un local para estos efectos. El Sr. Alcalde responde que el agua se le da a los veterinarios si no en las viviendas, que de esta forma se ven mejor atendidos aunque pueda perjudicarse algo el Ayuntamiento.

Respecto al gasto de agua, el secretario explica que ha pasado de 34.000 a 66.000 pts en el último año, pero esto se debe al costo de abastecimiento del agua de telefonía interior, que es de 26.000 pts y la cuota de comisión del agua que asciende a 12.000 lps. un solo año, pero se ve en realidad no ha aumentado el gasto. No obstante, probablemente consideran que no son parte del gasto por este concepto se debe a las llamadas del Sr. veterinario.

Y me habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por el Sr. presidente a las 22 horas, 5 minutos, de las cuales se extiende la presente acta por el Sr. secretario, que doy fe.

[Handwritten signatures and initials]
Antonio Sandoz
Juancho Ibarra

SESION EXTRAORDINARIA DEL
AYUNTAMIENTO PLENO - 21-12-1988

Asistentes:

D. Ramon Blanes Alcalde
D. Felisa Blanes - Corp.
D. Antonio Sanchez "
D. Baldomero Mur.
D. Jose R. Chavez
D. Francisco Gelviz
D. Antonia Muñlle
D. Aurelio Silva
Secret.: Victor M. Palacios

En Alameda, a 21 de Diciembre de 1988 se reúnen en el salón de sesiones de la casa consistorial los señs. que al margen se expresan, miembros del Pleno del Ayto. al objeto de celebrar sesión extraordinaria y previa convocatoria al efecto.
A las 26 horas y 26 minutos se procede a examinar el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

Una vez examinado se acuerda por unanimidad el acta de la anterior de 28-11-88, rectificándose, no obstante, el error que aparece en el punto 9 donde dice que el concejal D. Fco. Gelviz ocupó el condado del local de la antigua cárcel, cuando en realidad habia sido del hogar del pensionista.

2.- INFORME DE LA COMISION DE CUENTAS SOBRE LA CONTABILIDAD DE LOS INGRESOS/GASTOS DE LA FIRMA Y LA EXPLOTACION DEL CERCHO:

El sr. Alcalde pone en conocimiento de la corporacion el dictamen favorable sobre el problema de la comision de cuentas y expone en quien lugar los gastos de la pasada feria cuyo resumen es el siguiente:

Ingresos por todos los conceptos	420.060 pts
Gastos varios (material y gastos)	276.596
Superavit	143.464 pts

A continuacion se detalla la contabilidad de la venta del cercho que es como sigue:

Ingresos	Gastos
62320 kg. a 2500 pts: 1.558.300	trabajo extraccion 692.800
14177 kg. de trozos a 5 pts: 70.885	5 Semas 23.030
<u>Total 1.629.185</u>	transporte 311.400
	Peso, etc 69.300
	<u>Total 1.152.105</u>

Diferencia a favor Ayto: 477.080 pts

Resultado ambas agendadas por unanimidad.

3- ESTUDIO DE LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE JUVENES DESEMPLEADOS CON CARGO AL ACUERDO DE FOMENTO DE EMPLEO JUVENIL, FINANCIADA POR LA JUNTA DE EXTREMADURA:

El Sr. Alcalde somete a la consideración de la corporación la posibilidad de acceder a las subvenciones que concede la Junta de Extremadura para la contratación de jóvenes desempleados, de 18 a 25 años, reguladas en la orden de 8-11-88 de la Consejería de Previsión y Hacienda (D.O.E. de 7-12-1988).

El Secretario informa que el plazo de solicitud finalizará el 15-12-88, asienta que el D.O.E. se publica el 16-12-88 como se acredita en el registro de entrada de documentos, no obstante se consultará con la Consejería de Previsión y Hacienda la posibilidad de admisión de la solicitud. Por otra parte la subvención que otorga la Junta es de hasta 250.000 ptas/mes, dependiendo de la categoría profesional de los contratados, siendo necesario acompañar a la solicitud memoria descriptiva, técnica y justificativa de las acciones a desarrollar y autorización del órgano correspondiente del ente solicitante. Se se expone en la citada orden el número o características de los puestos que se pueden solicitar.

Visto lo anterior se acuerda, por unanimidad, solicitar de la Consejería de Previsión y Hacienda una subvención para contratar por 6 meses a 6 jóvenes desempleados con la categoría profesional de Peon con destino a distintos servicios de carácter social dependientes de la corporación tales como jardinería, limpieza de la vía pública, mantenimiento de edificios, biblioteca etc.

4- PLAN DE VACACIONES PARA 1989. PERSONAL FUNCIONARIO:

Por el Secretario se da lectura al plan de vacaciones de personal funcionario confeccionado para el próximo año de 1989, que es el siguiente:

Secretario: licencia anual del 17 al 31 de Julio y del 15 al 30 de Septiembre de 1989.

Auxiliar: licencia anual del 1-7 Julio y del 15 al 30-8-89.

Policia Local: licencia anual del 1-15 de Septiembre y del 15 al 30 de Diciembre de 1984.

El Administrativo D. Manuel Garcia Barguena solicita se le permita disfrutar las vacaciones tomándose un día libre por semana hasta completar los días hábiles contenidos en la licencia anual de 30 días, por ratos de indole personal.

El secretario informa que la legislación al respecto señala que las vacaciones anuales son de 30 días naturales que se pueden disfrutar en un solo periodo o en dos de 15 días a elección del funcionario, teniendo en cuenta para su distribución las necesidades del servicio. Sin que aparezca contemplada la forma propuesta por el funcionario citado. No obstante, la corporación puede excepcionalmente aceptar dicha forma, estimándose por la secretaria que no trastornará gravemente el funcionamiento administrativo.

Respecto sobre el particular se informa igual asunto de que los funcionarios disponen de 6 días anuales para asuntos propios, retribuidos, sin necesidad de justificación, condicionándose únicamente su disfrute a las necesidades del servicio y a su previa comunicación al jefe de personal.

El sr. Alcalde opina que no es procedente aceptar la forma de un día a la semana, debiéndose atender a los 30 días establecidos en la ley o a dos periodos de 15 días.

El sr. Chave propo se le concede al Sr. Garcia Barguena que no puede tomar vacaciones hasta se se señale las fechas que elige y se ayude por el propio jefe. Debido al tema se acuerda, por todos los presentes, comunicar al alumno, sr. Garcia, que se le acepta su propuesta de disfrutar de la licencia anual y que debe comunicarla antes de la próxima sesión plenaria las fechas que elige para su disfrute, que no pueda coincidir con las del secretario y aux. admón. pudiendo utilizar en cambio los 6 días de asuntos propios cuando los necesite. Aprobándose la distribución de vacaciones para el resto de los funcionarios. E este momento se interrumpe a la sesión el concejal D. Antonio Nuñez II.

5- PROPOSICIÓN DE LA COMISION DE PERSONAL Y REGIMEN INTERNO SOBRE BASES Y SOLICITUD QUE HAN DE REGIR EN LA

SELECCION DE 2 JOVENES PARA LAS DOS PLAZAS OTORGADAS A ESTA ENTIDAD CON CARGO AL F.S.E.

El Sr. Alcalde comunica a la corporacion la concesion de una subvencion con cargo al F.S. Europeo para contratar 2 jovenes menores de 25 años para las plazas de auxiliar de la policia municipal, y operario de servicios multiples, asi como la propuesta de la comision de personal, en sesion de 16-11-85, sobre las pruebas para la seleccion de los solicitantes.

Delibada el tema se acuerda, por unanimidad, aceptar la propuesta de la comision de personal en cuide a los requisitos y pruebas a realizar, especificandose que las pruebas fisicas para la plaza de aux. policia local son: al menos de una prueba de velocidad de 60 metros lisos, existendole en tiempo maximo de 9 segs para hombres y 10 segs para mujeres. Otra de salto de longitud con minimo de 4 y 2,5 metros respectivamente.

y salto de altura con minimo de 1,20 m para hombres y 80 cms para mujeres. Igualmente se acuerda fijar el plazo de admision de solicitudes hasta el 5-I-89 y la celebracion de las pruebas el 22-I-89, estando compuesto el tribunal por el Sr. Alcalde como presidente y los concejales Sres. Chavez Lechuga y Silva Arce.

6.- ESCRITOS VARIOS:

D. Demingo Lopez Alfonso solicita le sea vendido el solar de propiedad municipal sito en CP Duenas s/m de esta poblacion. Acordandose, de conformidad con el informe de secretaria, por todos los presentes, que se insta a el canal pendiente expediente para la venta por subasta publica del citado solar.

D. Alense Becerra Torres solicita la exencion del impuesto de circulación del vehiculo R-5, matricula CC-3399-D por ser propiedad de menor edad y adaptado para ella, de conformidad con el art. 7-C de la vigente ordenanza fiscal. Asi como la devolucion de las cantidades pagadas individualmente.

Acordandose por unanimidad, aceptar su gestion, y devolverle el importe de las rebajas pagadas, quena presentacion de los

... referidos a los 5 años anteriores.
El Sr. Alcalde informó a continuación que se ha
recibido la censo de personas, el pasado 16 de Diciembre
para ver la posibilidad de constitución de la Junta Local
de Protección Civil, acordándose tener una reunión con
varias comisiones que queda resultado de utilidad, como
mecánicos, técnicos, etc., para constituir a que
formen parte voluntariamente de dicha junta.
Igualmente propuso retirar los secomos de la máquina
hidráulica que actualmente trabajan en los trabajos de la
CTVI en el pueblo para quitar los piedras de la plaza
del paseo Recamador y poder acondicionar dicha plaza
destinada de usar en los días siguientes de la
congruencia con la propuesta.

A propuesta de la Alcaldía se acordó que todos los
presupuestos de los 200.000 pta de la partida correspondiente
del presupuesto ordinario para los actos organizados con
motivo de la semana cultural de S. Mateo.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la
sesión por el Sr. presidente a las 21 horas, 5 minutos,
de todo lo cual se extiende la presente acta, que
firmo, el secretario que doy, pte.

~~Antonio Javel~~

~~Antonio Javel~~

~~Antonio Javel~~

Vicario

Antonio Javel

Jurado

Asistentes:

D. Ramón Blanco Alcalde
 D. Felisa Blanco concejal
 D. Baldemar Navin
 D. Antonio Sánchez
 Sr. R. Chaves
 D. Fco. Lebrón
 D. Ant. Muñillo
 D. Aurelio Silva
 D. Manuel Seto
 Secret: Victor de Palencia

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL
AYUNTAMIENTO PLENO SESION DE 30-I-89

En el Ayuntamiento a 30 de Enero de 1989 se reunen en el salón de sesiones de la casa consistorial las 11:05, que al margen se expresan, miembros del Pleno del Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa convocatoria al efecto. Abierta el acto que el Sr. presidente a las 12:00 horas, 10 minutos, se procede a examinar el orden del día adaptándose los siguientes acuerdos:

1. LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

Una vez examinada se aprueba, por unanimidad, el acta de la anterior sesión de 21-12-88 si bien se hace constar que el parrafo final referido a la comisión de S. María se fue escrito cuando estaba pendiente la sesión y algún concejal no se apareció con exactitud de ello.

2. RESTO DE SUBVENCIONES PER-88; PROPUESTA DE LA ALCALDE DE DESTINARLO A MUJERES DE 55 AÑOS:

El Sr. Alcalde propone destinar a los quince mujeres de 55 años las 465 pesetas que resta de las subvenciones del PER, lo que supondría unos 15 días de trabajo para las 33 personas que está en esta situación. Aprobado por unanimidad dicha propuesta.

3. ACUERDO, SI PROCEDE, DE DEMANDA JUDICIAL AL ANTERIOR RECAUDADOR, HAIGS GONZALEZ ESTRADA:

El Sr. Alcalde ha cuenta de la devolución por conceptos, del requerimiento enviado al anterior recaudador, Sr. Gonzalez Estrada, para se entregase los valores en su poder y efectuase liquidación final, rogándose esto a fin de el acta según consta e la tarjeta de curso de recibo que significa "retirada la correspondencia". Pero lo que precederá iniciar una demanda judicial. El secretario informa que dado que los valores no se le entregaron mediante el oportuno cargo, como marca la ley, habrá que acudir a otros medios de prueba para demostrar que obra en su poder.

D. Fco. Lebrón propone ir a verlo a Badajoz y exigente que los entregue y liquide.

D. José R. Chaves pague devengar acto notarial del regimiento que se le haga personalmente.

Debatido el tema se acuerda, por unanimidad, que el Sr. Alcalde junto con el Sr. Lebrón y el Secretario de la Corporación se entrevisten mañana día 31 con este Sr. y en caso de no solucionarse el asunto, faculto al Sr. Alcalde para y en nombre y representación de la corporación interponer denuncia o demanda judicial, nombre alegar y proporcionar y firmar cuantos documentos sean necesarios para la tramitación del proceso judicial.

4.- APROBACION DE LA MEMORIA HISTORICA Y ESCUDO HERALDICO DE ALMENDRAL:

Examinada y hallada conforme se acuerda, por unanimidad la memoria histórica y heráldica, solo se adopta del escudo municipal de Almendral redactado con fecha 4-12-88, por D. Alfonso Galles Escalera Gil, así como el dibujo del escudo que se muestra en la misma.

5.- APROBACION RECTIFICACION ANUAL DEL PADRON AL 1-1-1989.

Por el secretario se da lectura a la rectificación anual del Padrón Municipal de habitantes referente al 1-1-1989, cuyo resumen es el siguiente:

Conceptos	Total	Varenes	Mujeres
Poblacion derecho 1-1-88	1568	789	790
Altas desde 1-1-88 al 1-1-89	44	24	30
Bajas " " " "	78	42	31
Poblacion de derecho al 1-1-1989	1535	756	779

Resultando ajustada por unanimidad, por lo que se expone al público para reclamaciones por espacio de 15 días y una vez concluidas las mismas o si no se presentase ninguna, quedara definitivamente aprobada.

6.- ESTUDIO DE LA CONTRATACION DE UNA ASISTENTE SOCIAL

El Sr. Alcalde informa que el Dto. Genl. de Accion Social de la Consejería de Emigracion y Accion Social, Sr. Rosco, le ha asignado que la contratación de una asistente social no perjudica para las pensiones, ya depende del INSERSO, y trae entre otras beneficios poder acudir a ayudas en proyectos para la juventud, que de esta forma quedan garantizados y que la Consejería Subvencionaria es un 80%.

D. Fco Gilva expone que no está en contra de que se contrate a una asistente social, incluso lo considera positivo, pero se hay que tener en cuenta que en la tramitación de pensiones ante el INSERSO, está en la un informe médico social que en muchas veces determina

que las prestaciones complementarias a la pensión de jubilación, tal como aquella a tercera persona o para otros gastos sea reducida, por lo que este convenio advierte de esto y en consecuencia se evita de responsabilidades de las personas, consecuencia negativa que en tal sentido puedan derivarse.

D. José Chaves opina que podría contemplarse experimentalmente por 6 meses hasta ver el resultado que da en asistencia a enfermos y gestión administrativa.

Debatido el tema se acuerda por todos los presentes adherirse al convenio para la contratación de una asistente social, con la matriculación en el voto expresado anteriormente por el Sr. Chaves. Haciendo constar que el Ayuntamiento se reserva el derecho de retirarse del convenio si pasado 6 meses el resultado no es satisfactorio.

7- OBRA DEL CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL:

D. Ramón Blanes expone que ante la empresa al que el gobierno civil indica que se instalasen en el P.R. las reparaciones del cuartel, concretamente el Sr. Pastor se compromete a go. el Bat. Civil apearlo la diferencia en material, el cual en que hay que asegurar servicios de los peltalleros y todo. Distinguiendo como (OPUS) dicen se me tiene presupuesto para ello y en el P.R. no hay más de día experimental que entre reparaciones. El Sr. Chaves opina que el edificio es del Ayuntamiento y este tiene el deber de conservarlo. Ya se va llegando a entre quinones pedosa trasladada al presente a otra peltallera.

D. Félix Ullán dice que le parece bien ofrecer a el presupuesto la conservación de edificaciones, pero se debía de cubrir la cuota que paga por el inmueble, se actualmente se violaba. Informando por el Alcalde que el problema se ha trabajado así en el Sr. Martín, hace constar que este se me debería trabajar para el Ayuntamiento siendo funcionario de la Diputación, así se trata de un miembro de su partido, en este caso.

Debatido el asunto se acuerda, por unanimidad, realizar de inmediato las reparaciones más urgentes, hacer de un presupuesto a las gestiones necesarias para incrementar la cuota sindical de algunos que actualmente paga y solicitar una ayuda para rehabilitación o la mejora de la vivienda rural, para asegurar una separación en propiedad.

8. - PRESUPUESTO DE FERIA:

El Sr. Alcalde propone la contratación ya las contrataciones de antigüedad para la feria con objeto de tener más posibilidades de elección y mejor precio. D. Fern. Labra apoya la idea pero matiza que debería de contratarse a grupos estacionales.

D. Manuel Sol. opina que debe esperarse hasta después de los carnavales para ver como suena, ya que al cambiar la composición de un año a otro los resultados pueden ser muy diferentes. Vista la anterior se acuerda por todos los presentes destinar 100.000 pts en el próximo presupuesto para las fiestas locales y que el Sr. Alcalde como encargado de festejos, se ocupe de la gestión y contrataciones.

9. - CONTRATACION DE JUVENILES CON CARGO AL PLAN DE EMPLEO JUVENIL:

Vista la propuesta del titular calificador mencionada "ad hoc" y acreditado el cumplimiento de los principios de igualdad, igualdad de oportunidades y capacidad, se acuerda por unanimidad contratar por 6 meses y con cargo a los fondos del Plan de Empleo Juvenil a D. Ramon Perez Herrillo y D. Fern. Magana Vega para las plazas de auxiliar técnico municipal y operario servicios múltiples, respectivamente.

10. - INFORME DE LA ALCALDIA

El Sr. Alcalde informa de las siguientes cuestiones:

- Cuenta de la Consejería de Sanidad comunicando la obligación del Médico y AIS Titulares de pasar consulta diaria salvo Domingos y festivos, se acuerda por unanimidad darle traslado del mismo.

- Placencia del jurista administrativo D. Manuel Gomez de su vacante cívica reglamentaria para el 20 al 16 de Octubre y 16 al 30 de Noviembre.

- Necesidad de que sea un particular el que solicite la subvención para la pida en la Dehesa, ya que no existe crédito para subvenciones a esta particular, según la Consejería de Agricultura.

Se acuerda, por todos los presentes, pedir al ayuntamiento D. Manuel Barrera, que manifieste dicha subvención a su nombre beneficiario por tenerse el dinero al Ayl.

- Promoción de debate sobre la utilización del Hono y estorno del Ayl por el veterano se acuerda, por unanimidad, dirigirse a la Consejería de Sanidad pidiendo información sobre las obligaciones del Ayl. hacia este sector local.

El Sr. Alcalde informa igualmente de que D. Manuel Pizarro no hecho una declaración jurada de que el forastero titular de su vivienda lo adquire.

junto a la misma y se le ha usurpado al Ayuntamiento como un terreno:

- Se acuerda por los presentes que se celebre una sesión el día 4 de Febrero con motivo de los anteriores.

11.- ESCRITOS VARIOS:

Una vez resumidos se acuerda, por unanimidad, conceder las siguientes licencias de obra:

- a D. José Gómez Hidalgo para obra 2 ventanas en los altillos de la fachada de la casa n.º 10 de la calle Luis Bertrán
- a D. Daniel Merlán Hontegón para obra de obra una puerta lateral a calle Virgen María de Balboa, 23
- a D. Eduvigis Pérez Pérez para obra con destino a entera de lavadero y baño en el José Sagrado Flores n.º 15.
- a P. Encarnación Benigno Jimenez para trabajo de albañilería en el Miguel Hernández s/n
- a D. María Guadalupe Duarte para reparo e pintura y replanteo de ventanales y reparos techumbre a Plaza España, 8.

12.- RUEGOS Y REQUERIMOS:

D. Fco. Gelman presenta que desea vender la subvencionada para quitar la piedra de la calle Paseo Rosamunda Rosgado. D. Ramon Blanco que ya está acordado con el contratista que se solo se pueda hacer un fin de semana.

Pregunta igualmente que por se me ha quedado la el la tiene como se acordó en el pliego. Responde el Sr. Alcalde que habla telefónicamente con D. Luis Sellar y además se les manda un escrito para que se presente un presupuesto de la obra que que peticion reparante, por el día 30 de Enero para empezar los trabajos y así no se ha presentado, si se retrasa se le regresa de nuevo.

- A pregunta de si Gelman se debate el tema de la urbanización entre la el Cabildo y Pro. Eugén y tras el asesoramiento del Sr. Sellar se acuerda instalar señal de esta el paso en el acceso de el Cabildo a Pro. Eugén y dejar la señal de dirección obligatoria. Así como poner un señal de STOP en el la tiene.

- Se acuerda igualmente por todos los presentes que se califique una señal de prohibido aparcar junto al lateral de la Iglesia lindante con el Cabildo.

- el Sr. Gelman solicita de la alcaldía que se instale un punto

de luz en la calle del Casino, que se agilizan los trámites del nuevo presupuesto y se se date de una inspección al ayuntamiento de policía comunitaria. Además encargada de redigir el material necesario para este último el concejal D. Aurelio Silva.

- De igual forma solicita que se reanude los trabajos de la semana cultural de S. Mateo, suspendidos el Sr. Alcalde que se trabaja a la granja vecina.

D. Antonio Manilla explica la propuesta de D. José Verdura de permitir el foso de su propiedad junto al cementerio, para engrosar junto a cargo faltar propiedad del Ayuntamiento. Accionados por unidad iniciare el oportuno expediente.

- D. Fern. Gelicia pregunta que el comité se comite el I.R.I. sobre obras del P.R. incompleta, respecto al Sr. Alcalde que se debe a falta de mano de obra de colaboración especializada, en esos términos.

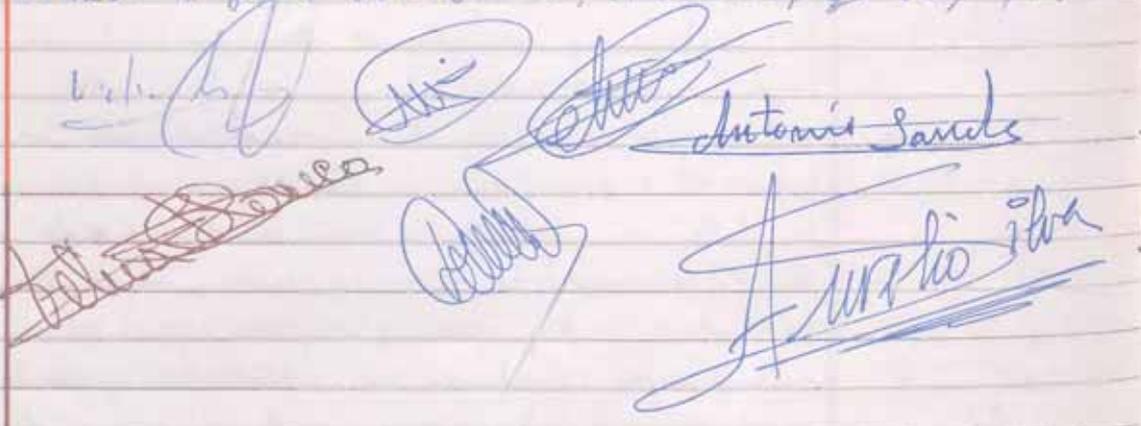
Ignorante el Sr. Gelicia pide se aclare por que los cálculos D. P.R. Blanco 5 días de trabajo a el P.R., se estimen solo 2 días trabajo.

Responde D. Felisa Blanco que ha trabajado los 5 días, ya que los otros tres a que se refiere refiere a causa de los gastos e incluso los otros cementos con su coste particular.

El Sr. Gelicia opina que debería ser la comisión de empleo la que decide que va a cada sitio.

Se acuerda trabajar por los gastos de agua cuenta a D. Ejeune bien para se retire las piedras de la Cp. T-lana.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. presidente a las 22 horas 15 minutos. De todo lo cual se extrae la presente acta de... el Secretario, se da, fe.

The bottom section of the page contains several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a large, stylized signature in red ink that appears to be 'ANTONIO MANILLA'. To its right, there are several blue ink signatures, including one that clearly reads 'Antonio Sandoz'. Below these, there is another signature in blue ink that appears to be 'Felisa Blanco'. The signatures are written over a grid of lines.

ACTA DE 2ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL AYUNTAMIENTO PLENO, DE 3-3-89.

- Asistentes:
- D. Ramon Blanco Alcalde
 - D. Felisa Blanca concejal
 - D. Baldemar Mas
 - Antonia Sanchez
 - José R. Chaves
 - Fco. Galera
 - Ant. Muñillo
 - Anselmo Sella
 - Miguel Soto
 - Severino Vique de Polanco

En el ayuntamiento a 3 de Marzo de 1989 se reunió en el Salón de sesiones de la casa consistorial los señores que al margen se expresan, miembros del Pleno del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y previa convocatoria al efecto. Abierta el acto por el Sr. presidente a las 20.30 horas se procede a examinar el orden del día, adaptándose los siguientes acuerdos:

Asunto único: Aprobación, si puede, del presupuesto municipal ordinario para 1.989.

Visto el dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda y una vez examinados, de conformidad con lo previsto en el artículo 41.4.6 del R.D. 781/86 de 18 de Abril, se aprueba inicialmente el presupuesto municipal ordinario para 1.989 cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

GASTOS

Cap. I: Remuneraciones de personal	14.445.000 pta.
Cap. II: Compra de bienes muebles	11.979.155 "
Cap. III: Intereses	720.825 "
Cap. IV: Transferencias	750.000 "
Cap. VI: Inversiones Reales	-
Cap. VII: Transferencias de Capital	1.166.000
Cap. VIII: Variación activos financieros	-
Cap. IX: " Pasivos	445.026
TOTAL	29.500.000 pta.

INGRESOS

Cap. I: Impuestos Directos	7.000.000 pta.
Cap. II: " Indirectos	908.644 "
Cap. III: Tasas	7.502.000 "
Cap. IV: Transferencias	12.543.000
Cap. V: Ingresos patrimoniales	1.546.000
Cap. VI: Transferencias de Capital	-
Cap. VIII: Variación Activos financieros	-
Cap. IX: Variación Pasivos	-
TOTAL	29.500.000

Dicho presupuesto se considera definitivamente aprobado

si al termino del periodo de exposicion no se hubieran presentado reclamaciones.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesion por el su presidente a las 21 horas. De todo lo cual se extiende la presente acta por mi, el secretario que doi, fe.

~~Felisa Blanca~~
Vice: ~~Antonio Sanchez~~ ~~Al~~
Antonio Sanchez
Mano
Julio Silva
Al

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE 3-3-1989

Asistentes:

D. Ramon Blanco Alcalde
D. Felisa Blanca concejal
D. Baldomero Marin
D. Antonio Sanchez
D. Jose R. Chavez
D. Eca Gloria
D. Antoni Muvilla
D. Aurelio Silva
D. Muel Sit.
Secretario: Victor M. Palacios

En Almoradell a 3 de Marzo de 1989 se reunen en el salon de sesiones de la casa consistorial los sres. que al margen se expresan, miembros del Pleno del Ayto., al objeto de celebrar sesion extraordinaria y poner en convocatoria al efecto. Abierta el acto por el su presidente a las 21 horas, se procede a examinar el orden del dia, adoptandose los siguientes acuerdos:

1.- LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

Una vez examinada se aprueba, por unanimidad, el texto de la acta de sesion del 30 de Enero de 1989. Si bien el concejal D. Antoni Muvilla manifiesta que duda de que en el acta que se consultara a la Junta Jera de Sanidad, de la Dna. Dna. Dna. Provincial de Salud.

2.- APROBACION DE LAS CUENTAS DE V.T.A.P., GENERAL DEL PRESUPUESTO, TESORERIA (4º TRIMESTRE) Y LIQUIDACION DE:

PRESUPUESTO CORRESPONDIENTES A. 1988

Una vez examinados y conferidos el dictamen de la Comisión de Hacienda se aprueba, por unanimidad, la liquidación del presupuesto de 1988, que aneja el siguiente resumen:

- Existencia en Caja a 31-12-88	3.460.287 p/ls
- Restos por cobro	4.930.703
<u>SUMA</u>	<u>8.390.987</u>
Restos por pagar en igual fecha	13.956.619
<u>DEFICIT</u>	<u>5.565.632 p/ls</u>

3.- APROBACION, SI PROCÉDE, DEL PADRON M. DE VEHICULOS PARA 1989.

Examinado y hallado conforme se aprueba, por unanimidad, el Padrón del Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos para 1989, por un importe total de 908.644 pts, disponiendo su publicación en el B.O.P. para reclamaciones durante el plazo de 15 días y en caso de no presentarse ninguna se considerará definitivamente aprobado.

4.- ESTUDIO Y APROBACION EN SU CASO, DE LA LISTA PROVISIONAL DE SOLICITANTES DE LAS 15 UNIDADES DE PROMOCION PUBLICA:

Terminado el plazo de solicitud de las 15 unidades de promoción pública construidas en esta localidad, se han presentado 32 solicitudes, se han reunido expresamente a la vista D. Antonio Sánchez Pérez, quedando 31 solicitantes, cuyas solicitudes se puntúan de acuerdo al baremo establecido en el Decreto 6/85 de 8 de Febrero de la Consejería de Obras Públicas, teniendo en cuenta para el apartado II (necesidad de vivienda), únicamente el informe técnico del Ayuntamiento, según acuerdo Pleno de 24-2-1989, de conformidad con la anterior el orden de puntuación de los solicitantes queda de la forma siguiente:

- | | |
|-------------------------------|-------------------------------|
| 1- Julian Hernandez Hernandez | 8- Inocente Muñoz Resales |
| 2- Eloy Ordóñez Masón | 9- José R. Durán Carballó |
| 3- Florentino Ruiz Soriano | 10- Manuel Barquero Gutiérrez |
| 4- Juan Mejías Vega | 11- Manuel González Pérez |
| 5- José R. Torres González | 12- Juan Milan Carrasco |
| 6- José A. Lopez Gil | 13- Francisco González Pérez |
| 7- Enrique Pérez Barriga | 14- Francisca Merino Alfonso |

- | | |
|----------------------------------|----------------------------------|
| 15. - Antonio Guerra Luigo. | 24. - Juan M. Amado Albano |
| 16. - Andres Bernabuen Bernabuen | 25. - Manuel Garcia Mendez |
| 17. - Jose M. Verdugo Garcia | 26. - Luis M. Rivera Garcia |
| 18. - Blas Mangun Perez | 27. - Manuel Garcia Guerra |
| 19. - Juan M. Villegas Buysc. | 28. - Domingo Barquero Domingos |
| 20. - Juan J. Zamora Blanc. | 29. - Manuel Mejias Vega |
| 21. - Manuel Mejias Zambrano | 30. - Francisco Zambrano Nolasco |
| 22. - Jose L. Gonzalez Pardo | 31. - Jose L. Barquero Munoz |
| 23. - Isabel Gragera Carrillo | |

Se sometida a votacion se aprueba, por unanimidad, la lista provisional de solubilidad de vudas de primera publicacion, asi como su remision a la Consejaria de Obras Publicas para su tramitacion correspondiente, de acuerdo al art. 7 y ss. del Decreto 6/85 de 8 de Feb. de 1985.

5. MODIFICACION DE LA ORDENANZA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA:

D. Antonio Manillo propone que se haga un estudio individualizado de todas las vudas, determinando el consumo normal que le corresponden a cada una segun el no. de miembros de la familia, y gravando el exceso sobre el mismo. D. Jose R. Chaves opina que este estudio seria muy complejo y ademas seria poco modificable con la variacion de la composicion familiar. Estima que a mas conveniente la modificacion propuesta por la comision de Hacienda en la que se modera la progresividad de la tarifa y se incrementan las tarifas para compensar.

D. Ramon Blanco opina igualmente que debe igualarse la propuesta de la comision.

Sometido el tema a votacion se aprueba, por todos los puntos, modificar la tarifa de la tasa por abastecimiento de agua de acuerdo a la siguiente escala:

- Hasta 15 m ³	30 pts/m
- De 15 a 25	40 pts/m
- De 25 a 35	50 pts/m
- De 35 a 45	75 pts/m
- Mas de 45	100 pts/m

Esta tarifa tambien cubre de unica, significandose la que existe hasta ahora para establecimientos industriales.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 188 y ss. del R. D. 781/84 de 18 de Abril la presente modificacion se sometera a informacion.

publica por espacio de 30 días, transcurridos los cuales y en ausencia de reclamaciones se considera definitivamente aprobado.

6.- ENAJENACION MEDIANTE SUBASTA PUBLICA DEL SOLAR DE LA CALLE DUENDES N.º 5 Y APROBACION DEL PLIEGO DE CONDICIONES ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS.

Visto el expediente instruido al efecto, el pliego de condiciones y el informe de secretaría, de conformidad con lo preceptuado en los arts. 109, 112 y 55 del Reglamento de Bienes, por unanimidad se acuerda:

Primero Enajenar, mediante subasta pública, el solar de 18,9 metros cuadrado sito en el Duendes n.º 5 de esta población.

Segundo: Aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir la subasta, disponiendo que se publique por plazo de 8 días en el Boletín de Anuncios y B.O.P., anexo a la licitación simultáneamente.

Tercero: Dar cuenta a la Dirección General de Anuncios, Locales de la Junta de Encomendador, en cumplimiento del art. 109.1 del R. de Bienes de 13 de Junio de 1986.

7.- ESCRITOS VARIOS.

A continuación se da lectura a los escritos solicitados dirigidos a la competencia, adaptándose los acuerdos que se refieren:

- D. Antonio Sánchez Pérez: Solicita licencia para obra de "levantar la pared de la fachada de su propiedad en el Fin. P. 20000 8", siendo concedida por unanimidad de los presentes, salvo el interés que se establece por legislación legal.

D. Baldomero Guzmán Velez solicita licencia para "levantar la fachada de la casa n.º 26 de la calle Picas, arreglo fachada y ventanas", siendo otorgada por unanimidad.

a D. Juan A. Cardero Flores: se le concede licencia para obra de "reparar el techo de 3 habitaciones exterior, poner 2 ventanas interiores sin reja y subir 2 metros la pared exterior de la fachada en el n.º 61 de la calle Capata Luna Melcedor.

- a D.ª María del Rosario Sánchez Rivero se le concede, por unanimidad, licencia para obra de restauración de la fachada en el inmueble de su propiedad sito en el Picas n.º 13.

Dada cuenta del escrito de la FEMP sobre proyecto de petición a los gobiernos y parlamentarios nacionales de los estados miembros de la CEE, por todos los presentes se acuerda adherirse al citado escrito y en consecuencia adoptar el acuerdo de "Solicitud"

que se le da al Parlamento Europeo, a partir de su
proxima legislatura que se inicia en Junio de 1989, el
mandato de elaborar el tratado de Union Europea' desde
trabaja del mismo a la F.O.E.P. para su pronta
convergencia.

A continuacion se da lectura al escrito presentado por el
Medico titular D. Agustin Alvarez Sanchez, en el que se
resume concisamente lo siguiente:

1.- Que en tanto se le autoriza la licencia alternativa
para los fines de semana la consulta de beneficiarios de las
salud se pasara a las 10 horas.

2.- Que se exija a todos los sanitarios locales el cumpli-
miento de las obligaciones establecidas en el art. 198 del Regla-
mento de Sanitarios Locales.

3.- Demanda del interinista profesional en esta localidad
y en las actividades de pediatría y análisis clínicos del
N.T.S.-D.C., D. Antonio Manuel Lezama.

4.- Que por el Ayuntamiento se excluyera a el concejal D. Antonio
Manuel Lezama de la Admon. Pública complementaria especial e de
dedicacion exclusiva y en consecuencia pueda realizar simultaneamente
el ejercicio libre de su profesion y percibir indemnizacion por
asistencia a Plenos.

-D. Fco. Lezama interviene diciendo que las asistencias a Pleno
sea compatible con cualquier otra ingreso, pero lo que esto se.
Demuestra estas muy mal impuestas y ademas no es tener que
que de la entrada.

-D. Jose R. Chaves opina que lo que se ha conseguido es el obligar
a pasar consulta los saludos es que el medico haga un convenio
con otro facultativo de quella circons para trabajar alternativamente
un fin de semana, con lo que el se se perjudica si el que
ya se haya se va a otra localidad a buscar el medico
esta bien, pero hasta ahora si se lo hace en cantidad cuando
se le ha ejercido, e analice dia y noche.

Añade que ningún medico de la provincia pasa consulta los
saludos y por lo tanto a la D. C. Manuel si el la pasaba
antes estaba en el pueblo con D.T.S. El Sr. Manuel entendi
que si consulta para consulta los saludos y se hay muchos
pueblos en la provincia donde se hace, ademas la legislacion
viene asi lo determina.

El su Obispo expone su opinión de que además de las personas señaladas, el hecho de pasar consulta los sábados puede ocasionar que vayan de otros pueblos a Alcañices este día y se agote las recetas.

El Sr. Antonio Manilla niega esta posibilidad y puntualiza sobre la ausencia real de la misma, ya que no existe tiempo suficiente y niega que exista intencionalidad profesional. Vista lo anterior el Ayto. Pleno se da por entendido del asunto sin otras cuestiones que merezcan exponerse sobre el mismo.

Se acordó que se da lectura al asunto de la Dirección Provincial de Salud en el que se informa, a petición del Ayto., que este debe de proporcionar a los señalamientos locales los medios para desarrollar su labor en unas mínimas condiciones técnicas y de servicios.

8.- INFORMES DE LA ALCALDIA:

El su Alcalde informa que ha hablado con el Delegado Delegado del Area Técnica, el cual asegura que no se ha hecho nada de PPOS por lo que desde el Ayto. se le informó telefónicamente que no estaba clara con las obras que se iban a hacer. Lo cual resulta sorprendente cuando ante se ha comunicado por escrito, no existe quien ha dado esta información, por lo que incluso dada que sea cierta, ya se ha acordado de ser una excusa, siendo otras las verdaderas razones.

A propuesta del su Alcalde se aprueba el presupuesto para reparación de calles nuevas de propiedad pública, por importe de 100.000 pts.

Igualmente se aprueba, por unanimidad, solicitud del UOPD que se instale en la carretera N-432, a la altura de la Alfranca un indicador de dirección de Alcañices.

Por el su Alcalde se informa igualmente de la solicitud de inclusión e el poder de beneficencia de D. Victoriano Aguilera Martínez, asistido por su mujer, respecto su petición, por considerar que esta tipo de situaciones son competencia del INSERSO, con lo que se debe dirigirse a dicho organismo.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por el su presidente a las 22 horas 21 minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta por el Sr. Secretario,

que ds, fi.

~~Felisa Blanca~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

add

Antonio Sando

[Signature]

[Signature]

[Signature]

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL
AYTO. PLENO CELEBRADO EL 17-3-1989

Asistentes:
D. Ramon Blanco Alcalde
D. Felisa Blanca concejal
D. Baldomero Mari
D. Jose B. Chaves
Secret: M. Garcia Parques

En Almendral a 17 de Marzo de 1989 se reunen en el salon de sesiones de la casa consistorial los sres. que al margen se expresan, miembros del Pleno del Ayto al objeto de celebrar sesion extraordinaria previa convocatoria al efecto. Abierta el acto a las 12 horas se procede a examinar el orden del dia, adoptandose el siguiente acuerdo:

1.- PROPOSICION DE NOMBRAMIENTO DEFINITIVO DE FUNCIONARIO DE HABILITACION NACIONAL:

Vista la propuesta formulada por el tribunal tecnico, en sesion del 16 de Marzo de 1989, constituido, de acuerdo a las bases del concurso por D. Ramon Blanco Marin (Alcalde. Presidente), D. Baldomero Mari Caballe (veres J.U.), D. Jose B. Chaves Lechuga (veres A.P.), D. Francisco Lebrua Andrinu (veres P.SOE) y por el jurado tecnico desistado por la Diputacion Provincial, D. Fernando Rodriguez Corredor, se acuerda, por unanimidad, aprobar dicha propuesta y en consecuencia proponer a la Direccion General de la Funcion Publica el nombramiento definitivo para el puesto de Secretario-Interventor de este Ayto. a los funcionarios de habilitacion nacional que a continuacion se relacionan, procediendo de putacion.

Se hace constar que al haber hecho, en su dia, uso la convocatoria de la facultad del art. 3.º del R.D. 1171/83 de 18 de Septiembre, solo se incluyen en la propuesta los solicitantes con puntuacion igual o superior al 25%

de la total pesilla de la suma de los baremos
gen. y específico y que son los siguientes:

- 1.- Palameque Cruz, Víctor L. 8,70 p.u.
- 2.- Barrado Muñoz, José 8,27 "
- 3.- Prió Miravet, Elena 7,81 "

Igualmente se ha consultado la conformidad necesaria de la
cooperación con el criterio sexual para evaluar el mérito del
baremo específico denominado "Experiencia acreditada en
gestión de presupuestos de inversión" por el tribunal técnico
formado ad hoc, que es como sigue:

a) En la solicitud de D. José Barrado Muñoz no queda
admitido el certificado del Ayto. de Malpartida de Cáceres
por estar expedido por el grupo interesado.

- El certificado present. y por este mismo su expedido por
el Ayto. de Navas del Madroño (Cáceres) al referir a
inversión de la P. ordinaria, una al referente
antepuesto a el baremo específico se refiere a experiencia
en gestión de P. de inversión, este es, presupuesto, aprob. y
trámite y ejecución seguidamente al P. M. ordinaria.

- Por último el certificado del Ayto. de Torre Alcanar
(Cáceres), justifica experiencia en gestión de P. de inversión
por mediante "diversas agencias que en tal carácter está
cooperación no realizando lo cual no acredita fehacientemente
mientras que dicha experiencia consista necesariamente en gestión
de P. de inversión distribuido al P. ordinaria. Por todo lo
anterior otorga al solicitante dos puntos del máximo
de tres previstos para este mérito.

b) En la solicitud de D. Estela Cáceres Mora se aporta
sendo certificado de los Aytos. de Calañas y Baza
(Huelva), que acreditan experiencia en gestión de presupuestos,
sin especificar si se trata de P. de inversión, por lo
que se otorga solamente 0,5 puntos del total de 3
máximo pesilla.

c) En la solicitud de D. Víctor L. Calapez Cruz, justifica
claro el mérito del baremo al referirse expresamente
solamente a la gestión de los presupuestos de inversión
de 1982, 1983, 1984 y 1985 según certificado expedido
por el Ayto. de Magüenza (Zaragoza), otorgando
dos puntos por todo 3 puntos.

Y no habiendo más asuntos, se trata de levantar la sesión por el su presidente a las 12, se levanta de todo lo cual se extrae la presente acta por mí, el secretario accidental, en día 1º.

~~Felipe Blanco~~
 J.A.
 Antonio Jaque
 J. Solís
 A. del
 B. Moya

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL 31-3-89

Asistentes:

D. Ramon Blanco P.
 D. Felipe Blanco, Concej.
 D. Antonio Sanchez "
 D. Baldomero Marin "
 D. Jose B. Chavez "
 D. Fro. Gal... "
 D. Aurelio Silva "
 Secret: Victor M. Palacios

En Almendral a 31-3-1989 se reunió en el salón de sesiones de la casa consistorial los sues. que al margen se expresan, miembros del Pleno del Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión ordinaria y previa convocatoria al efecto. Abierta el acto por el su presidente a las 21 horas se procede a examinar el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

Examinada y hallada conforme se acuerda, por unanimidad, la actas de las sesiones extraordinarias de los días 3 y 17 de Marzo 89.

2.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA CUENTA DE ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO CORRESPONDIENTE A 1988:

Completada y encontrada conforme se acuerda por unanimidad la cuenta de administración del patrimonio correspondiente a 1988, con el siguiente resumen:

Activa	46.115.631 pte
Pasiva	8.668.258
Diferencia	37.447.373

3.- ACUERDO SOBRE INCREMENTO ANUAL DEL CONTRATO PARA LA RECOGIDA DE BASURA:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo de post-... del convenio de recarga de basuras y visto el certificado del I.N.E. sobre incrementos anual del IPC del 5,8 % de Diciembre 87 a Diciembre 88, se acuerda por todos los señores ausentes la rebaja del recargo vigente en D. Manuel Borrillo Agudo en un 5,8 % con efecto 1-1-1989. Igualmente se acuerda, por unanimidad, que el próximo Pleno informe al Secretario sobre si se anticipa o no el servicio con la ordenanza vigente para estudiar, en su caso, una posible modificación de la tasa.

4 - INFORMES DE LA ALCALDIA:

El Sr. Alcalde informa, en primer lugar del problema de abastecimiento de agua que puede plantearse en breve, si continúa la sequía. De momento se ha cortado el agua a 10 de la noche a 7 de la mañana, y hasta ahora es suficiente. El Sr. Chaves opina que buen tiempo se arrojaron los pozos, cubren algunas tuberías y quizás queda un pozo que no se aprovecha.

Contesta D. Roca Blasco que no hace mucho revisó junto con el concejal D. Balduino Martín los pozos, y ahí quedaba un pozo de 50 cm² no aprovechable por obstrucción que se puede al base o depósito, se le produce el el fondo y que pase a la red.

A continuación el Sr. Alcalde expone la conveniencia a su juicio, de que el Ayto. adquiera los terrenos propiedad de los herederos de D^{ña} Petra Manilla, con objeto de urbanizarlos y venderlos después a precios parcelas de 200 m², a un precio reducido, de forma que pueda dar salida a un solo para hacerse una vivienda las familias huérfanas del pueblo. Además se podría construir allí nueva vivienda social. El Dto. Genl de Arquitectura y Vivienda en la última entrevista mantenida me tenía reservado a programar la construcción de esas viviendas e Huelmo si se le garantiza la disponibilidad de suelo urbanizable. D. Francisco Leiva opina que dada la situación económica, para no empezar a reparar un poco, sería conveniente que esta de tomar una decisión al respecto informando a la próxima sesión.

el Ayuntamiento y el Secretario solo la creación técnica y posibilidad económica respectivamente. Mantendrán todos los asuntos de acuerdo con esta propuesta.

Según el Sr. Ramón Blasco expone el tema de la obra de desagüe de las 6 unidades de la Avda. Estreñada que se puede conectar al colector que pasa por la plaza por el nivel existente y tiene que salir a través de los conductos hasta el del Sr. Pozo donde donde va al colector trasero a través de la travesía de D.ª Victoria Machín para esta obra no resulta de dar la autorización pertinente, por lo que había que ver si se puede hacer para ello y a consecuencia de no aceptarse se remite a D.ª Inspección para que exponga el tema por sí.

Acto seguido se da lectura al escrito de D. Carlos Pedro Rosado y D. José Agustín Celis por el que solicitan que el Ayuntamiento trasladase los restos de las instalaciones durante la guerra y este diseminados e incluso partes del muro a una zona común e el cementerio. Se acuerda, por unanimidad, que el Ayuntamiento al margen de analizar utilizar pública realice el traslado e instalación de estos restos en una zona común, por ser de una laguna conmemorativa.

- Pregunta a la solicitud de la empresa constructora de cañales si se acuerda permitir la ejecución, permitiendo para hacer la limpieza de las tuberías de la Dehesa municipal siempre que se respicte por escrito a gestión conjunta de los acuerdos de la comisión y una parte carga de un día por día y se solo retire los tramos rotos el Sr. Alcalde informa finalmente de que el Dto. Genl. de Arquitectura y Urbanismo se opone a la última revisión incluida los presupuestos de la COPASA la financiación parte del importe de la instalación de alambres galvanizados en las zonas baratas.

5.- **RUBIOS Y PRECOURTRES.** No se levanta. Y no habiendo más asuntos se acuerda se levanta la sesión por el Sr. presidente a las 21 horas 53 minutos de todo lo cual se retira la presente acta por el Secretario a las 21:55.

[Handwritten signatures and stamps]
Antonio Sandoza
Soto
Maringo
García
Antonio
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
COPASA

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA
DEL AYUNTAMIENTO PLENO. - DEL 18-4-89

Asistentes:

D. Ramon Blasco - Alcalde

D. Felisa " - Concej.º

D. Baldomero Martí " "

D. Ant.º Sotelo " "

D. Jose R. Chaves " "

D. Feo. G. Lina " "

D. Antonio Murillo " "

D. Meel Soto " "

D. Aurelio Silva " "

Secret.º: Vito La Balcey

En el Ayuntamiento, a 18 de Abril de 1989 se reunió en el salón de sesiones de la casa consistorial los señores alcaide y concejales. En el Pleno del Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión extraordinaria previa convocatoria en efecto. Al iniciar el acto por el Sr. presidente a las 21.30 horas se procedió a examinar el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Una vez examinada se aprobó, por unanimidad, el borrador del acta de la anterior sesión de 31 de Marzo 1989.

2.- ELECCION DE JUEZ DE PAZ TITULAR Y SUSTITUTO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTOS 101 Y 102 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL.

En cuanto por la presidencia el objeto de este punto que confiere consta en la convocatoria, en el día de hoy a efecto la propuesta de nombramiento de Juez de Paz Titular y Juez de Paz sustituto, vista la relación de candidatos ante este Ayuntamiento en suceso de sesión, consistente se quedó a la votación de los señores concejales de la corporación con el siguiente resultado:

Juez de Paz titular: D.º Manuel Ferrer Gil Navarro

Juez de Paz sustituto: D.º Antonio Dava Ferrer

Siendo elegidos tales personas con el voto a favor de siete de los nueve concejales que forman la corporación, que constituye por tanto la mayoría absoluta.

les de renoglos vestales voto de la siguiente forma:

D. Jose R. Chacra da su voto en D. Emilio Thura Verdasci y D. Antonio Muñillo se abstiene.

Visto el resultado de la votacion anterior por el Pleno se propone elevar a la sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura la propuesta de nombramiento de los citados jueces titulares y sustitutos, así como ventis cuos del expediente tramitado al efecto, con todos los documentos, al citado Tribunal.

3- MODIFICACION, SI PROCÉDE, DE LA TASA POR RECOSIDA DE BASURA:

De conformidad con lo acordado en el Pleno anterior el Secretario presento informe en el se acredita que el servicio de recogida de basura es deficitario en 238.999 pta. anuales, así como que el art. 214 del R.D. 781/86 de 18 de Abril dispone que la tasa debe cubrir el coste del servicio.

Debatido el tema se acuerda, por unanimidad, modificar la tarifa de la tasa por recogida de basura, que pasa a ser la siguiente:

Cuota semestral por vivienda	- - -	900 pta
" " " " " " " "	abastec. individual	- - - 3.600 "

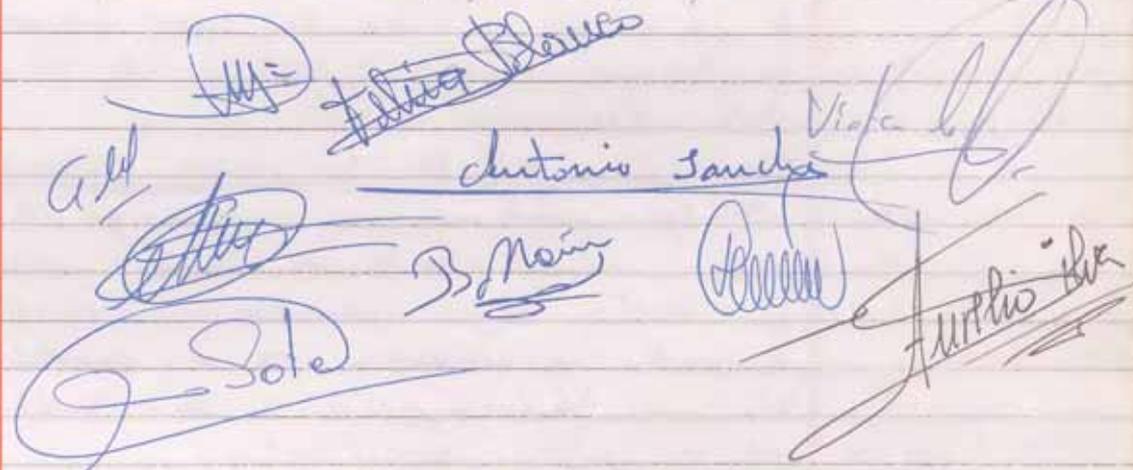
Igualmente se acuerda revisar al actual encargado del servicio que la recogida se efectuará en adelante los dias Miércoles y Viernes, salvo los casos de San Juan Agosto y Septiembre en que tal vez se necesite los sábados. Acordado de esta forma y con las 2 medidas estabilizadoras el costo y recaudación del servicio.

R. Fco. León por e acuerdo de la corporacion el hecho de que a algunas partes se arroja basura y excreta indolentemente en las terrazas perjudica en el orden estético y sobre todo higiénico-sanitario que esto sugiere. Acordándose por todos los presentes poner los edificios, piscinas, para y no volver a ocurrir y en el caso concreto del Bar de la Guardia dirigirse ante el titular del mismo prohibiéndole que arroje basuras e las inmediaciones.

A propuesta del Sr. D. Antonio Muñillo se acuerda comunicar al medico titular que en la Guardia de la de los señores colige el aviso del medico se queda encargado de la atención

sanitaria, en la planta de su domicilio que es donde normalmente residen los usuarios.
 El Sr. Alcalde informa de que ha sido otorgado a este municipio una subvención para obras del P.C.R. de 6.500.000 pts. con la que se habrán de reunir la comisión de obras públicas el próximo viernes a las 10 horas para ver las obras a realizar y posterior aprobación de las mismas por el Pleno ordinario a celebrar el próximo día 24 de Abril.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por el Sr. presidente a las 22 horas, 25 minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, por mí, el secretario, que doy fe.



 Antonio Sanchez

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL 24-4-89

Asistentes:

- D. Ramon Blanco - Alcalde
- D. Antonio Sanchez - Conajal
- D. Felisa Blanco
- D. Baldomero Marín
- D. Jose R. Chaves
- D. Fco. Lebrón
- D. Antonio Navill
- D. Manuel Soto
- D. Aurelio Silva

En Alameda a 24 de Abril de 1989 se reunió en el salón de sesiones de la casa consistorial los Sres. que al margen se expresa, miembros del Pleno del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa convocatoria al efecto.
 Al iniciar el acta por el Sr. presidente a las 22 horas se procedió a examinar el acta del día, adaptados los siguientes acuerdos:

- 1.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL PERRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:
 Examinada y hallada conforme se aprobó, por mayoría, el acta de la anterior sesión de 18 de Abril de 1989.
- 2.- OBRAS A INCLUIR EN LA PROXIMA SUBVENCION DEL P.C.R.

Secret: Victor U. Palacios

Entendida la cooperación de la ciudad de una subvención de 6.550.000 pts para uno de ellos del PGR, se estudia las posibles obras a realizar en dicho subvención, acordándose que todas las propuestas que por el Ayuntamiento municipal se recibieran se referirán a las siguientes obras:

- Pulido de el Cristo en Pedro de Valdivia
- Acerados en Avda Extremadura
- Hierros e Avda Viena (y reparar puentes trasero Cuah)
- Termino pavimentación El Nepermucino Pina
- Continuar calleja Gran Mercado
- Construcción de sifones a varios puntos y así lo requiere.
- Se acuerda igualmente por unanimidad que se acompañen las memorias u croquis de la obra para saber en qué medida lo que se va a hacer. Así como que se confeccione para el próximo PGR el proyecto de acondicionamiento del Parro Recoleta

3.- ESTUDIO DE LA ADQUISICIÓN TERRENOS EL CRISTO:

El Ayuntamiento municipal informa que el terreno que se pretende adquirir tiene una superficie aproximada de 4200 m² que tendría mejor aprovechamiento construyendo un calle en sentido que ocuparía 100 m², quedando un parcelo de 3.600 m², dado se podría construir viviendas o a lado y edificios públicos en el otro.

El Sr. Alcalde comenta a la corporación que sería un adquisición muy útil para todo el pueblo ya que en un lado se podría construir más viviendas tanto de promoción pública como de participación si se le ofrece, a bajo coste, parcelas de suelo urbanizado. Y además en el otro lado se puede aprovechar para construir una casa de la cultura, polideportivo, etc.

En cumplimiento de lo acordado por el Pleno anterior el Secretario presenta informe escrito sobre la viabilidad económica del proyecto, en el que se concluye que legalmente es posible esta adquisición consentida para ello un préstamo con el B.C.L. ya que no está agotada la posibilidad de endeudamiento, pero que ello restaría liquidez y repercutiría negativamente en la cancelación de las deudas pendientes, no obstante cabe pedir a la corporación evaluar las ventajas e inconvenientes de esta

tempo y adoptar la decisión oportuna.

D. Ramon Blanco interviene diciendo que estima que el impuesto de Secretaria es catastralistu respectu a la situacion economica del Ayuntamiento y que no es malo que el Ayuntamiento se endeude con tal de hacer cosas en beneficio del pueblo. D. Jose R. Chaves opina que no esta el Ayuntamiento en situacion de endeudarse a mas deudas y que tampoco considera imprescindible para la existencia de mas viviendas cuando se ha visto a el ultimo consejero que la poblacion de Almerindal es decreciente. El sr. Alcalde manifiesta que la idea le parece buena pero que hay que reflexionar las ventajas e inconvenientes y no dejar hipotecadas con nuevas deudas a las corporaciones que venga despues.

D. Felice Blanco dice que no esta de acuerdo en que no vaya a hacer falta mas viviendas, ya que las nuevas parroquias que se forman tienen dificultad el acceso a una casa y que es logico que el secreto tiene que hacer falta de dinero y que tan cosa desde otro punto de vista que seria un beneficio grande para el pueblo y merece la pena endeudarse si es preciso.

D. Jose R. Chaves apunta la posibilidad de que se adquiera solo una parte del terreno con objeto de reducir el coste.

El sr. Alcalde y el Ayuntamiento unigenit opina que se perdiera mucho a el aprovechamiento de la parcela. Debatido el tema se acuerda por todos los presentes hacer gestiones con el propietario del terreno para ver las posibilidades de parcelar de la parcela antes de adoptar una decision definitiva sobre el asunto.

11.- RECONOCIMIENTO DE CREDITO PARA EL PAGO DE LA DEUDA CON COEFEMU POR LA OBRA DEL EMISARIO DEL ARROYO ROMIVORU (1987), por IMPORTE DE 535.000 ptas.

El sr. Alcalde da cuenta del credito presentado por la empresa sobre debida por la obra de P.P.O.s, realizada a 1987, del emisario al arroyo Romivoru de la que corresponde al Ayuntamiento pagar el 20% que supone 535.000 ptas., en total de las tres certificaciones presentadas e Impugnada que

consultados los libros de contabilidad no aparece pago alguno por dicho concepto, pero se resulta evidente que durante todo el año de 1984 no reclamaron esta cantidad debido el tema se acuerda, por mandato, reconocer esta deuda e inclusive e el expediente de modificación de créditos parece se se realiza en el ejercicio para su pago a la empresa citada.

5.- ESCRITOS VARIOS:

- D. José M^o Pérez Verdugo: solicita una subvención para las fiestas organizadas por la Hermandad de S. Isidro para la festividad de su patrón. Recordarse, por unanimidad, otorgarle una ayuda de 25.000 pts.

- D. Eco Marcos Jurado: presenta escrito en el que denuncia una mala atención "a su hijo" del médico de la localidad por motivo, además, a la asistencia sanitaria. Se acuerda, por todos los señores, proponer al Dr. Álvarez Sánchez para que explique su actitud y en su caso dar traslado del escrito a la Inspección Médica del I.D.S.A.L.V.O. a los efectos oportunos.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

El Sr. Celino muestra su extrañeza de que no se pague la cuota de taxa presentada por Bruno Ordóñez y a quien siempre llama también se le lleve a él como responsable de disputa para aclararlo, ante de denegar el pago. Pregunta, a continuación, si el hecho de llevar a los futbolistas a Badajoz después del partido se debía a que por razones imperativas llegase tarde para hacer el análisis del canchales y ya que era por causa del fútbol no parecía extraño que ellos pagasen el taxa a través auto-stop. Visto la explicación anterior el Sr. Alarcón acepta ordenar el pago de la factura de referencia. Manifestando que el hecho de no pagar e incluso la cuota se debía a que en ella figuraba el concepto de "los lleve a millos al canchales" y no creía que el Ayuntamiento tenía obligación de pagar eso.

El Sr. Celino pregunta si por que no se pide la cobertura de unos tes sin "pase-bande" como se acordó en la comisión de arbitraje, ya que en la obra de los Hnos.

Vendieron y de los Hnos. Delgado Pérez, se está
haciendo y resulta auténtica.

Se acuerda por todos los señores aptos en dicho
nuevo y entre se se constituye de esta forma

- Debatido el asunto del proyecto de permisos de la
tenencia del cementerio en los de D. Juan Vazquez, se
acuerda, por unanimidad, que se designa para hacer el
proyecto de orden la medicina de otras parishes
para cubrir las tenencias de la parroquia.

- D. Fco. Colina pregunta al Sr. Alcalde si se refiere
solo la medicina por la Junta de la parroquia
obtenida por el Ayuntamiento a la salubridad de D. Antonio
bueno y se vea la cuestión se deba a la Junta
del Ayuntamiento en la parroquia.

El Sr. Alcalde contesta que en la sesión de la
Junta Regia de Huelva en la que se estudiaron las
salubridades de Almoroz no se informó de ello,
ya se vea medicina la lista médica de la ex-
clusiva de Fco. de... por tener casa y propiedad
y de las salubridades salubres. De todo lo cual es
testigo el secretario, que asistió a la reunión. Por
tanto este cambio lo habrán efectuado con posteriori-
dad la Junta por propia iniciativa, significando
por se vea ya se las salubridades se pautaron
con sus unidades y se revisaron por toda la con-
vención esta de... en... .

D. Fco. Colina pregunta solo al presidente de la
Biblioteca. El Sr. Alcalde responde que hay 2 in-
checan se sobre... para... .
D. José R. Chacón con carácter delegado de
cultura explica que no puede dar una información
completa solo el tiempo pero una vez mucho tiempo
que no ha ido a visitarla pero se está creando
dará una vez para... en... .
información con posterioridad del resultado.

Y no habiendo más asuntos se levanta la sesión
la sesión por el Sr. presidente a las 23 horas y... .
de todo lo cual se da cuenta la parroquia esta por... .
El Secretario, se da... .

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA
DEL AYUNTAMIENTO PLENO: 5-MAYO-89

Asistentes:

D. Ramon Blanco - Alcalde	En Alameda a 5 de Mayo de 1989 se reunen en el
D. Pablo Sanchez concejal	sistema de sesiones de la casa consistente los sues y
D. Felisa Blanco "	al margen se expresan, miembros del Pleno del Ayuntamiento
D. Baldomero Maria "	al objeto de celebrar sesion extraordinaria y previa convoc-
D. Jose R. Chavez "	atoria al efecto.
D. Fro. Gabuira "	Abierta el acto por el sr. presidente a las 22 horas
D. Antonio Murillo "	se procede a examinar el orden del dia, adoptandose la
D. Manuel Soto "	siguiente acuerdo:

Secreto: Viñeta de Palero 1- LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRADOR DE LA
ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

Uno vez examinada se aprueba, por unanimidad, el acta de la anterior
 sesion de 24 de Abril de 1989 - S. Lic. D. Antonio Murillo manifiesta
 que oficialmente solo hay un persona contratada para la biblioteca
 y en el acta se refiere dos.

2- ESTUDIO E INFORME DE LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS A LA
LISTA PROVISIONAL DE ADJUDICATARIOS DE LAS 15 VEDAS DE PROMOCION
PUBLICA EN ALMENDRAL, PARA SU REALIZACION A LA CUQUITA:

Exponiendo al publico la lista provisional de adjudicatarios de 15 vedas,
 de quorum publico en Alameda, durante el plazo de 15 dias,
 que comence el 13-7-89 y finalice el 29 de dicho mes, se
 presentaron 3 reclamaciones y dos venidas por escrito. De conformidad
 con lo establecido en el art. 9 del Decreto de la Ley 6/85
 de 8 de Febrero, el Ajte. acuerda, por unanimidad, emitir al respecto
 el siguiente informe así como su version a la Junta de



Estreando ocupación a los exigidos de la vivienda que se le adjudicó.

Requerimiento de D. Manuel García Madero: Se acuerda por haber la presente informe que el Ayto. no ha elaborado bases alguna, limitándose a aplicar el establecido en el citado decreto 2/85 de la COPAM, con estricta sujeción a la declaración y documentos aportados por los solicitantes. Considerada correcta la puntuación de 250 puntos otorgada. No obstante, reconoce que en cierto que el solicitante tiene una necesidad objetiva de vivienda que se manifiesta en la actualidad con otra familia en 2 habitaciones.

Reclamación de D. Antonio Güera Trigo: El Ayto. considera que otorga correctamente la puntuación a esta solicitud, que supera 300 puntos. Mientras que la Junta solo adjudica 250. Este desfase debería deberse a que el baremo y el S.M.I. tenidos en cuenta para puntuar por el Ayto. sea los vigentes en 1988 cuando se abrió el plazo de solicitudes, por lo que procedería completar estos aspectos.

En cuanto al desahucio de la vivienda se impone que el Ayto. no puntue este hecho, por que no está contemplado en el citado baremo, pero se adjunte a la solicitud para que se tuviese en cuenta y, ahora se vuelva de nuevo a adjuntar.

Reclamación de D. Juan M. Villegas Burgos: se acuerda, por unanimidad, informar que la vivienda que habita esta en condiciones precarias tanto por deterioración en el edificio como por falta de las servicios mínimos, pero que la puntuación dada es correcta en base al baremo de la Junta, el importe del Aparcamiento municipal y la documentación aportada por el solicitante, por lo que la corporación se ratifica en dicha puntuación. Se acuerda igualmente remitir la remisión presentada por D. Andrés Beruachén Beruachén y D. Blas Mangas Pérez.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por el Sr. presidente a las 23 horas, 10 minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta por mí, el secretario, que doy fe.

[Handwritten signatures and names: Antonio Sanchez, J. Soto, Blas Mangas Pérez]

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYTO.
PLENO, CELEBRADA EL 15 DE MAYO DE 1989.

Asistentes:

R. Ramon Blanco Alcalde
D. Felisa Blanco Teniente
D. Baldomero Manero "
D. Antonio Sanchez "
D. Jose R. Chavez "
D. Antonio Murillo "
D. Aurelio Silva "
D. Manuel Sot. Noguera "
Secret. audit. D. Francisco
Francisco Fombruno

En Almorador el 15 de Mayo de 1989 se reunió en el salón de sesiones de la casa consistorial los señores que al margen se expresan, miembros del pleno del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente, puesta convocación al efecto.

Abierta el acto por el sr. presidente a las 22 horas se procede a examinar el orden del día, adaptándose los siguientes acuerdos:

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 29 del R.D. 2566/84 de 28 de Noviembre el sr. Alcalde somete a la consideración del Pleno la ejecución de la urgente de la sesión basándose en el telegrama enviado por la Diputación Provincial en el que se insta a que antes del 17-5-89 obre en poder de esa entidad acuerdo sobre obras a incluir en el P.P.O.S.-89. El Pleno se pronuncia unánimemente a favor de la celebración de la sesión extraordinaria urgente, procede a continuación a tratar el orden del día.

Asunto unico: OBRAS A INCLUIR EN LOS P.P.O.S.-1989.

Debatido el tema y teniendo en cuenta la cantidad exigida a esta municipalidad para los P.P.O.S. de 1989 que asciende a 5 millones de pts se acuerda por todos los presentes realizar las siguientes obras por el importe total citado.

- Asfaltado de la Plaza de España
- Asfaltado del Paseo Rocamadour
- Terminación del Colección Arroyo Tardemase.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesión por el sr. presidente a las 22 horas 45 minutos, de todo lo cual se extrae la presente acta por el secretario audit. y doy fe.

Antonio Sanchez
Felisa Blanco
Antonio Sanchez
Antonio Sanchez
Antonio Sanchez
Antonio Sanchez

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL
AYTO PLENO, CELEBRADA EL 15 DE MAYO 1989

Asistentes:

- D. Ramon Blanco Alcalde
- D. Felisa Blanco Concejal
- D. Polibronco Mari "
- D. Antonio Sanchez "
- D. Jose R. Chaves "
- D. Antonio Murillo "
- D. Aurelio Silva "
- D. Daniel Soto Negule "
- Secretario: Fco. Torres

En Alameda el 15 de Mayo de 1989 se reunió en el Salón de sesiones de la casa consistorial los señores al margen se expresa, miembros del Pleno del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para convocarla al efecto.
 Abierta el acto por el Sr. presidente a las 22.15 horas se procede a examinar el orden del día, adaptándose los siguientes acuerdos:

1.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

Examinada y hallada conforme se acuerda, por unanimidad, el acta de la anterior sesión de 5 de Mayo de 1989

2.- DESIGNACION POR SORTEO PUBLICO, DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS PARA LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 26 DE LA LEY ORGANICA DEL REGIMEN ELECTORAL GRAL:

Efectuado sorteo publico entre los electores que reúnen los requisitos determinados por la ley se acuerda, por unanimidad, proponer a la Junta Electoral de Zona de Olivenza el nombramiento de los siguientes presidentes de mesa, vocales y suplentes:

Sección DDT Mesa A.

T. Vocales:

- Presidentes: D.ª Pilar Garcia Mendiz DNT: 8.247.455
- 1.º Vocal: D. Jose Luis Barriga Andrade DNT: 8.383.452
- 2.º Vocal: D. Juan A. Andriano Galiana DNT: 8.815.580

Suplentes:

- De presidente: D.ª Inmaculada Buena Andriano DNT: 8.833.614
- De presidente: D. Antonia Manchado Meneses DNT: 8.819.396
- Del Vocal 1.º: D.ª Concepcion Garcia Mendiz DNT: 8.247.456
- Del Vocal 1.º: D. Francisco Galiana Andriano DNT: 8.777.233
- Del Vocal 2.º: D. Rogio Carande Herrera DNT: 8.779.970
- Del Vocal 2.º: D. Alencar Belena Torres DNT: 8.777.485

Seccion 001 Mesa "B"

titulares:

Presidente: D. Enrique Pérez Barrios DNI: 8.780.545

Vocal 1º: D. María Silveira Becerra DNI: 8.806.057

Vocal 2º: D. Juan R. Muñoz Montaña DNI: 8.841.865

Suplentes:

De Presidente: D. Remedios Silveira Becerra DNI: 8.780.151

De vocal 1º: D. Inmaculada Muñoz López DNI: 8.814.144

Del Vocal 2º: D. Margarita Soto Cortes DNI: 80.031.956

Del Vocal 1º: D. María del Carmen Reyes Díaz —

Del Vocal 2º: D. Celestino Soto Cortes DNI: 8.817.458

Del Vocal 3º: D. María M. Romero Fargu DNI: 8.841.876

El resto de los asuntos del Pleno quedan sobre la mesa por acuerdo de todos los presentes, así como de que restableciendo el Secretario titular, queda informado sobre los temas contenidos en los mismos.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por el ex. presidente a las 22 horas 30 minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta por mí, el Secretario vocal, que doy fe.

Antonio Sanchez AM
Soto
~~Juan Blasco~~
Antonio Jara

60

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA
DEL AYTO. PLENO, CELEBRADA EL 23-5-89.

Asistentes:

D. Ramon Blanco Alcalde
D. Antonio Sanchez Concl
D. Felisa Blanco "
D. Baldomero Mari "
D. Jose R. Chaves "
D. Fco. Cabrera "
D. Rafael Mulla "
D. Manuel Soto "
D. Aurelio Silva "

En Alameda a 23 de Mayo de 1989 se reunió en el
salón de sesiones de la casa consistorial los señores
que al margen se expresan, miembros del Pleno del
Ayto. al objeto de celebrar sesión extraordinaria
previa convocatoria al efecto.
Abierta el acto por el Sr. presidente en las
22 horas se procede a examinar el acta del
día adoptándose los siguientes acuerdos:

Secret.: Victoria La Botz

1.- LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA
DE LA SESION ANTERIOR:

Examinadas y halladas conformes se aprueban, por unanimidad,
las actas de las sesiones extraordinarias del Ayto. Pleno, del
15 de Mayo de 1989.

2.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA CUENTA DE TERCERIA DEL
PRIMER TRIMESTRE DE 1989:

Una vez examinada y visto el informe favorable de la comisión
de Hacienda se aprueba, por unanimidad, la cuenta de tercera del
primer trimestre 89, que arroja el siguiente balance:

- Ingresos realizados durante el trimestre - 9.798.622 pts
- Pagos realizados en el mismo periodo - 7.215.631 pts
- Existencia para el trimestre siguiente - 2.582.986 pts

3.- PROPOSTA DE D. VICTORIA MEDINA SOBRE COMPENSACION POR
LA OCUPACION DE TERRENAS PARA OBRA DE SANEAMIENTO:

El Sr. Alcalde explica la propuesta de D. Victoria Medina para
el pago de los tubos de saneamiento por su terreno, consistente
en que otros vayan por el margen, evitando el terreno, en vez
de construir. Además pide a cambio que se le rebaje por cuenta
del Ayto. los exámenes de una casa que tiene a esta lugar
y que se le condone el importe de la licencia de obra.

D. Baldomero Mari afirma junto con el Sr. Alcalde que la este-
rada de exámenes solicitada es costosa e incluso tiene
defiant entienda para reducir la marginación pudiendo
alcanzar un coste de 1.000.000 pts.

Deliberado el tema se acuerda por todos los presentes que
antes de dar una respuesta definitiva pedir presupuesto a

2 empresa solo la retiene de acuerdo para ver si cubre el costo.

4.- APORTACION MUNICIPAL PARA LA CONSTRUCCION DE VESTUARIOS Y CERRAMIENTO EN EL CAMPO DE FUTBOL PARA COMPLETAR SOBRECOSTO OTORGADA POR LA CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA:

El Secretario da lectura al costo de la Consejeria de Educacion y Cultura por el que reconoce la cantidad de una subvencion de 3 millones para obra de construccion de vestuarios y cerramiento en campo futbol que asciende a un total de 8.333.000 pts.

El Sr. Alcalde expone que hay que cuantificar cuanto tendran que aportar el Ayto, pues aunque la obra puede costar esa de 8.333.000 dada la aportacion de la Junta o solo de 1.200.000 tendria que quedar una cantidad ingente que suplementar.

D. Fro. Lebrun propone pedir presupuesto a varios constructores del pueblo para ver lo que puede costar la obra.

Deliberado el asunto se acuerda, por todos los señores que conforman D. Fro. Lebrun se desplaza a Madrid a fin de obtener de la Consejeria de Educacion y Cultura una copia del proyecto tecnico que una tarde se entregara a los constructores del pueblo para que estimasen el costo de ejecucion.

5.- ESTUDIO DEL CONVENCIO DE RECONDUCCION CON LA EXCA DIPUTACION PROVINCIAL:

El Secretario explica someramente el contenido de la propuesta de convenio de reconduccion con la Excmo. Diputacion, resultandole haber de que el periodo minimo es de 5 años, que en la practica se convierte a 6 por los anticipos a cuenta que hay, que devuelven. Y que en un servicio nuevo del Sr. no hay experiencia de funcionamiento. El calendario de reconduccion se establece este servicio, en el Ayto el Sr. se tiene que adaptar a el. Tambien hay que considerar que las deudas de Diputacion se compensarian con la reconduccion. De el Sr. se tiene la ventaja de ser un servicio oficial el que reconduccion y de que el porcentaje es del 5% hasta el 10% se puede el actual. Si bien hay que tener en cuenta que la reconduccion de reutilis seria cobrada aparte.

El Sr. Alcalde opina que hasta ahora el recuento de...
que tenemos fueron bien y que debe la...
creada por el recandador anterior sería conveniente...
que este término de cobro lo atrasado, y
posteriormente, el pasado año, se podría cobrar y a el
servicio con la Diputación.

D. José B. Charro opina que el actual recandador está
cobrando mucho papel abasado y que además en cuanto
cobra lo ingresa al Ayuntamiento, lo que surge una inter-
vención del 8% a favor de esta entidad, lo que
no sucedería si cobrase la Diputación. Como el
porcentaje del 10% se podría rebajar si se
negociara con él y que tampoco se suela el
coste real de la recaudación por Diputación y
que al 5% sea, se suela el coste de la con-
fianza de reales.

D. Fco. Celoso opina que la recaudación por Diputación supone
un abono para el Ayuntamiento y una gestión más seria y
cualificada del servicio. Propone a continuación al
Secretario si es legal la recaudación por esta entidad.
El secretario contestó que la legislación vigente determina
que la R. Ejecutiva debe hacerse necesariamente por fincas,
no obstante se admite la quincena de los contratos, privados
para el caso de la voluntaria.

Debatido el asunto se acuerda con el voto favorable del
Sr. Charro y los 4 representantes de IU y el voto en
contra de los 11 ediles del grupo socialista, que se
pasa un año el contrato para la recaudación municipal
sumido en la empresa J.T.B.

6.- APROBACION DE LAS MEMORIAS DE LAS OBRAS
DEL PER, SUBVENCION 1/89 POR IMPORTE DE 6.550.000
Visto el acuerdo de la Comisión Regional del PER, de fecha
17 de Abril de 1989 por el que se otorga a este Ayuntamiento
una subvención por importe de 6.550.000 pts. para obras de
se acuerda, por unanimidad, ejecutar con cargo a la misma
las obras que a continuación se relacionan conforme a
la memoria redactada por el Ayuntamiento municipal por
valor de 8.515.000 pts. de las que corresponden 6.550.000
pts. a mano de obra y 1.965.000 pts. a materiales.

RELACION DE OBRAS

- 1.- Pavimentación asfáltica C/ Valdivia - calle Curta 1ª fase
- 2.- Reparación pavimentación C/ Gual Mascand - 2ª fase
- 3.- Acueducto e aída Extramadura - 2ª fase
- 4.- Acueducto e aída Vianca - 2ª fase
- 5.- Pavimentación C/ Vegetación Pina - 1ª fase
- 6.- Realización de Sumideros en Pza. Const. Lina, calle Perch. y Calleja barria.

7.- ADJUDICACION DEFINITIVA DE LA VENTA POR SUBASTA PUBLICA DEL SOLAR CALLE DUENOS N° 5.

Celebrada licitación el día 8 de Mayo de 1989 y adjudicatario provisionalmente el remate a D. Antonio Negales Muñoz por ser la propuesta más ventajosa conforme al acta levantada al efecto y no habiéndose producido reclamación al acto licitatorio por inasistencia se acuerda:

Primera: Declarar válida la licitación y adjudicar definitivamente el contrato a D. Antonio Negales Muñoz por el precio de 460.500 ptas. por ser la propuesta más ventajosa.

Segunda: Que se ratifique el contrato en el plazo de 10 días el presente acuerdo y se le requiera para que constituya la fianza definitiva, estable para perfeccionar el oportuno contrato administrativo.

Tercera: Faculta al Sr. Alcalde para que en nombre y representación del Ayto proceda a la firma del correspondiente contrato.

8.- Inclusión de la Informatización Municipal en los P.P.O.S. 1989.

Debidas las distintas alternativas de obras a incluir en los P.P.O.S. 1989 se acuerda, por todos los presentes, proponer la inclusión de las siguientes obras, por orden de prioridad:

- 1.- Informatización de las oficinas municipales - 1.000.000 ptas.
- 2.- acondicionamiento Paseo Rocamella - 1.000.000 ptas.
- 3.- Desagüe de la Aída de Extramadura - 3.000.000 ptas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por el Sr. presidente a las 24 horas, de todo lo cual se extiende la presente acta por mí, el Secretario, que doy fe.

(Handwritten signatures and initials)
 V. de...
 Antonio Sanchez
~~Felisa Blanca~~
~~Julio~~
~~...~~

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL
AYTO. PLENO CELEBRADA EL 26-5-1989

Asistentes:

- D. Ramon Blanco Alcalde
- D. Felisa Blanca Concej.:
- D. Antonio Sanchez "
- D. Baldomer Mari "
- D. Jose R. Charro "
- D. Fco. Gabarron "
- D. Ant. Mar. He "
- D. Manuel Soto "
- Secret.: Vito M. Pelayo.

En Almendral, a 26 de Junio de 1989, se reúnen en el salón de sesiones de la casa consistorial las señas gr al margen se expresa, miembros del Pleno del Ayto, al objeto de celebrar sesión ordinaria, según convocatoria al efecto.

Abierta el acto por el Sr. presidente a las 22:30 horas se procede a examinar el orden del día, acordándose los siguientes asuntos:

- 1.- LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL BERRAQUER DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:
Examinada y hallada conforme se aprueba, por unanimidad, el acta de la sesión anterior de 23 de Mayo de 1989.
- 2.- ESCRITOS VARIOS:

A continuación se examina los asuntos siguientes al Pleno de la Corporación por el orden que sigue:

- Francisco Contreras Ramos solicita le sea otorgado un terreno de aproximadamente 30 m² junto a la antigua cisterna municipal, al sitio denominando tardanosa, y le es preciso para poder levantar recta la pared del chalet que está construyéndose. Se acuerda, por unanimidad, contestando que si los propietarios que dicho terreno se es de propiedad municipal por lo que debe dirigirse su solicitud al MAPU, Demarcación de Canales del Estado en Estremadura, y que

Lullecho sea el titular del caso.

Mameli García Barco: jurista municipal, con licencia administrativa, solicita el reconocimiento del número n.º 13. Acreditándose por todos los papeles reconocidos a todos los efectos el número de identificación con fecha 1 de Junio 1989, en la que se cumplen 39 años de servicio.

Juan José Vega Pérez: El Sr. Alcalde explica que este Sr. Vega se encuentra en su domicilio de que vive con D. Antonio López Bueche debido por los desagües residuales, usaban susca, por lo que este Sr. Vega se habilita en el Colono n.º 12, se en todo caso se puede hacer un convenio entre ambos para arreglar amistosamente la situación. Se acuerda, por unanimidad, intentar esta mediación y comunicarle a las comisiones entre particulares con competencia de la jurisdicción civil ordenación.

3.- ACUERDO SOBRE CONTRATACION DE UN JOVEN ENTRE 18 Y 25 AÑOS, CON CARGO A LA SUPERVISION OTORGADA POR EL FSE

El Sr. Alcalde informa que con fecha 22.6.89 se ha recibido una comunicación de la Comisaría de Economía y Hacienda notificando la concesión de una subvención de 450.000 pts para contratar para 6 meses un joven desempleado, y que dado que en la misma se establece que debe estar trabajando el 1 de Julio, se ha puesto un bando, abriendo un plazo de solicitudes, que finaliza el 29 de Junio, tras lo que habrá que celebrar la correspondiente selección para poder cumplir los plazos.

Respecto a la concesión se acuerda, por unanimidad, que para este punto se realice un baremado-operación de servicios múltiples que sustituya al actual y se reuna la comisión municipal de empleo el próximo día 29 de Junio, a las 22.30 horas para seleccionar el trabajador a contratar para este servicio.

4.- PROPUESTA DE D. VICTORIA MEDINA SOBRE COMPENSACION POR LA OCUPACION DE TERRENOS PARA OBRAS DE SANEAMIENTO

Por el Sr. Alcalde se procede a dar las 2 propuestas presentadas para la retirada de escombros de la zona del antiguo montañés dando el siguiente resultado:

- D. Mameli Pérez García ofrece el precio de 310.000

D. José Antonio Pérez aprueba el proyecto de 170 cc de debatido el tema y teniendo en cuenta que el coste no es tan elevado como en principio se pensaba se acuerda, por unanimidad, aceptar las condiciones de la propuesta de D. Victoria Mediana en lo referente al trazado de la conducción del saneamiento, a la retirada de escombros del antiguo matadero y respecto a la obra que proyecta. Se adjudica la retirada de escombros a D. José A. Pérez.

5.- COMIENZO DE LAS OBRAS DEL P.P.O.S. 88 ANJUDICADAS DIRECTAMENTE AL AYTO:

El Sr. Alcalde informa a la concejalía y el ayuntamiento de la Diputación ha certificado ya una primera fase de la canalización del arroyo por 433.521 pts. y esta dispuesto a hacer rápidamente las siguientes certificaciones conforme se vaya ejecutando la obra con objeto de que no se produzca falta de liquidez. Por tanto se va a comenzar la obra antes dicha en breve plazo y con las mejores medidas del Ayuntamiento que se trata de una adjudicación directa. Esta propuesta en la memoria técnica acompaña también el riesgo asfáltico de la Pza. de España y sería conveniente completamente construirse una isleta en el centro para ordenar el tráfico de la plaza y por motivos estéticos también se puede aprovechar para mejorar la iluminación.

La concejalía se da por enterada del informe de la alcaldía y debatido el asunto de la construcción de la isleta y la iluminación de la plaza se acuerda estudiar más detenidamente el tema y que los distintos grupos e la base presenten al respecto.

6.- INFORMES DE LA ALCAIDIA:

Cerramiento Campo Fútbol: El Sr. Alcalde informa de que se ha pedido audiencia al Dto. Cnel. de Jurisdicción y Depósito para ver si se garantiza que con cargo a la subvención de 3 millones de pts. se haga solo el cerramiento y que el Ayuntamiento pague su cuenta las vallas. Una vez que concluya la obra subvencionada queda de plazo el cerramiento de toda pista y el Ayuntamiento para gestionar el tema.

- Abastecimiento de Agua: Se informa por la Alcaldía que el costo de los gastos de abastecimiento ha aumentado considerablemente y no hay más remedio que reducir el horario de suministro para tener que tomar otros medidas más drásticas en los próximos meses de este.

D. Eco Celina pregunta si está demostrado que antes había abastecimiento. Contesta el Sr. Alcalde que más que todo se trata de que haya agua suficiente en los depósitos de agua para que den presión a la red y llegue a todo el pueblo.

D. Antonia Sánchez opina que habría que evitar que se usen fuentes con el agua de red.

Debatido el asunto se acuerda, por unanimidad, dar el agua solo de las 9 a las 16 horas.

- Biblioteca: Respecto a este punto se da cuenta a la recepción de la visita efectuada por el funcionario de la Concejalía de Educación y Cultura, D. Alberto González, a la Biblioteca Municipal y cuyo informe resulta desfavorable en lo referente a las condiciones del local, motivo por el cual la concejalía no concede el lote de libros que se le había solicitado.

D. Felisa Blanca manifiesta que cuando visitó este Sr. la obra se a visita la biblioteca al funcionario municipal D. José García y que es muy probable que si se le hubiera acompañado otra persona había intentado conciliar al delegado de la concejalía de que no hiciera un informe negativo y le hubiera explicado la situación, con lo que se había evitado la pérdida del lote de libros.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

D. José R. Chacón expone la necesidad, a su juicio, de mejorar las condiciones del local del cementerio habilitado para los entierros ya que en la última intervención de este tipo tuvieron que dejar las ventanas abiertas y como en el exterior se han cristales con roturas se pedían con des de fuerza. También se necesitaba una mesa para ante cualquier en las mínimas condiciones y que tuviese un desagüe central para los líquidos, que bien pedían ser incluso de impermeabilización.

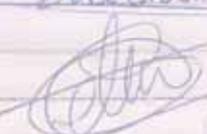
El Sr. Alcalde contesta que en la última ocasión en que hubo de hacerse un autopsia se le proporcionó el agua necesaria, baños y fontanillas la labor en la medida

de nuestras posibilidades. No obstante consideramos que se debía acordar, mejor este local. A este respecto se acuerda, por todos los presentes, que no sea de anticipación de mancomunidad, que vez que el concejal D. José R. Chaves impone de las características técnicas de la misma, así como colocar cristales pintados en las ventanas exteriores. El sr. Chaves impone también de los precios y cantidad de la gala que ofrece el grupo de Carlos Bergamini y Gad, por lo que se acuerda su contratación en las próximas fiestas locales.

El sr. Celma hace referencia al tema de las actuaciones para las próximas fiestas de Agosto, acordando el sr. Alcalde que ya están previstas las contrataciones de orquestas y actuaciones. A este respecto se acuerda también que el concejal, sr. Celma, se encargue de seleccionar una de las grupos que subvencionara la Diputación para que actúe el próximo 15 de Agosto orientado preferentemente a la gente mayor.

Informada la concurrencia por el concejal de deportes de que ya está elaborando el calendario de fútbol, se acuerda conformarse en cambio con el torneo D. Fro Celma presenta sobre el tema del cobro de la cuenta bancaria al sr. Gallardo que el recaudador municipal. Debatido el tema se acuerda desplazarse mañana a Bailajes y alrededores que hay que tratar con el recaudador otros temas, delucidando este asunto, y cumplir la justicia de la reclamación sobre el particular, quedando por dicho vecino Incidencias: se hace constar que sobre las 11 horas y terminando de debate el punto 2º del orden del día el vecino D. José M.ª Villasa Burgos, que se hallaba presente entre el público, inquiere al sr. Alcalde sobre el motivo de que no se tratara a el Pleno los 3 escritos que había presentado. A lo que contesta el sr. Alcalde que era el que ponía el orden del día y no había considerado conveniente incluirlos a esta sesión. Acto seguido este vecino abandona el salón de la sesión, al tiempo que profiere las palabras "si se así, que la han cogido mal" dirigiéndose a la primera autoridad municipal.

Y no haber de más asuntos que tratar se levanta la sesión por el su presidente siendo las 27 horas de todo lo cual se estriba la presente acta por el secretario, que da, fe.

Vide  Antonio Sánchez
 Felisa Blanco
Soto 
AM 

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYTO. PLENO - CELEBRADA EL 21-7-89.

Asistentes:

D. Ramon Blasco Alcalde
D. Felisa Blanco concejal
D. Antonio Sanchez
D. Baldomero Muri
D. José R. Chaves
D. Manuel Soto
D. Antonio Manillo
Secret.: Vide. Al Palenque

En el momento a 21 de Julio de 1989 se reúnen en el salón de sesiones de la casa consistorial los señores que al margen se expresan, miembros del Pleno del Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión extraordinaria, para convocarse al efecto. Abierta el acta por el su presidente a las 27 36 horas se procede a examinar el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL BORRADOR DE LA ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

Revisada y hallada conforme se aprueba, por unanimidad, el acta de la sesión del Ayto. Pleno celebrada el 26-6-1989.

2.- APROBACION DEFINITIVA ORDEN DEL AYTO. 89 Y ADOPTACION DEL AYUNTAMIENTO:

Se da cuenta de la Circula n.º 1 de la Diputación Provincial relativa al PPOS-89 por la que se pertenece al Ayto. la aprobación de la obra que se indica a realizar en el municipio, de cuyo contenido queda enterada la corporación y como se sabe se adopta el siguiente acuerdo:

Se presta aprobación a las obras de Fomento Sur n.º 021



(Pavimentación), 001 (Desagües Arda Pat-...)
 022 (Equipamiento infraestructura), con la siguiente
 financiación; respectivamente:

Obr. 021:	Aptación municipal	200.000	Diputación	800.000 pta
Obr. 001:	"	600.000	"	2.400.000
Obr. 022:	"	200.000	"	800.000

En consecuencia la corporación adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

El Ayto. anterior expresamente al Delegado de Hacienda para que de los ingresos y cargas de... por... o recargos en impuestos del Estado o se se refiere el art. 177.1 f del R.D. 781/86 de 18 de Abril y art. 216 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender el abono de las certificaciones de obra que se extingan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente hasta llegar a la cancelación y pago de la apertura municipal de fondos propios fijada para la obra.

Así mismo, también anterior expresamente el Ayto a la Diputación para que libere de las cantidades que recorde de los tributos locales que tenga concertada su recaudación para atender el abono de dichas certificaciones dentro del límite establecido.

3 - ESTUDIO DE LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA ACTUACIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL:

Debatido el asunto y considerando los acuerdos de mayor necesidad para el municipio en materia de protección civil, por unanimidad se acuerda:

- 1º.- Solicitar los ayudas para actuaciones en materia de protección civil reguladas por la Ley de 6 de Junio de 1989 de la Consejería de Presidencia y Trabajo en cuantía de 375.000 pta.
- 2º.- Aprobar el programa de actuación a desarrollar así como su presupuesto por importe total de 375.000 pta.

3.- Adquirir el compromiso de ejecución del programa y de su financiación en la parte no subvencionada.

4.- ACUERDO DE IMPOSICIÓN Y ORDENACIÓN DE IMPUESTOS, TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS PARA ADAPTARLOS A LA LEY 39/89 DE 28 DE DICIEMBRE, REGULADORA DE LAS HACIENDAS LOCALES.

El Sr. Alcalde expone a la concejación que la Nueva Ley Reguladora de las Haciendas Locales dispone que hay que adaptar todo el sistema impositivo local de forma que este en vigor a 31 de Diciembre del presente año, fecha en que quedan sin efecto los regentes y tasas actualmente aplicadas. Por lo que sería convenientemente aprovechar la ocasión para racionalizar el sistema impositivo y reducir varias tasas que hace años creaban y se están obligando a confeccionar recibos y producir mucho gasto de gestión. En consecuencia se propone suprimir varias de ellas y reemplazar el coste a la medida de la C.T. Urbana.

El Sr. Alcalde propone que se analice conjuntamente con los demás ~~plenos~~ de la concejación a fin de simplificar el sistema registral, informándose el presente día 26 del presente en la Diputación. Debatido el tema se acuerda por todos los señores, dejar el tema pendiente hasta el próximo pleno a fin de que se haya a informado en Diputación del criterio adoptado por los demás municipios vecinos.

5.- OBRAS A EJECUTAR CON CARGO A LA SUBVENCIÓN 2/89, POR IMPORTE DE 2.100.000 Ptas. PARA OBRAS DEL PERI:

Vista el acuerdo de la comisión Regional del PER de fecha 13 de Julio de 1989 por el que se otorga a este Ayuntamiento una subvención por valor de 2.100.000 Ptas. para obras de obra se acuerda, por unanimidad, ejecutar con cargo a la misma las obras que a continuación se relacionan, con cargo a la misma subvención por el Ayuntamiento municipal por valor de 2.330.000 Ptas. de las que corresponden 2.100.000 Ptas. a obras de obra y 230.000 a otros.

Relación de Obras

- 1.- Terminación obras C/ Cristo con Pedro Valles
- 2.- Pavimentación Pta. España (Dist. quinta cuartel 6 civil)
- 3.- Acercado y aparcamiento a plaza de José de los Ríos
- 4.- Acercado a C/ José Segura Flores

6. - PROBLEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA - MEDIDAS A TOMAR

El Sr. Alcalde que ha informado detalladamente el contenido de los papeles de abastecimiento de agua, de manera que ha sido necesario reducir el suministro y dar el agua en las si-
otras no, unirse forma de que haya presión suficiente para todas las zonas del pueblo. De todas formas el problema se agrava bastante más el próximo -es de Agosto-, máximo con la afluencia de los emigrantes. Estudiar varias alternativas se ha llegado a un acuerdo con el propietario de la parte de "Las Arenas" para que ceda el agua de la misma para el abastecimiento del pueblo, hasta que se pueda contar con el suministro del lateral de Magale, a partir de Agosto como mínimo un plazo de larga duración a propiedad del dueño de la finca.

Se va a poner también instalada un tubo y una conducción de agua de unos 200 metros para poder aprovechar dicho yacimiento. El costo del pozo sería de unos 80.000 pts. e el trabajo de la excavación, unos 20.000 el fondo interior, a lo que había que añadir el importe del suelo y la conducción para apartar esta instalación se le solicitó un subvención a la COOP. VA. que a través del asoc. del municipio de Jango. Galache ha prestado ayuda en este asunto, en la entrevista mantenida al respecto el 27-2-89.

Debido al tema se acordó por todos los presentes optar por la solución detallada anteriormente y en consecuencia construir el pozo y hacer las instalaciones precisas. Facultado al Sr. Alcalde para que se le notifique y represente de la cooperación social en los gestiones necesarias y firme los documentos precisos para la ejecución práctica del acuerdo. Se acuerda igualmente preparar al propietario de la parcela de "Las Arenas" la instalación en el pozo de una bomba de mano para el servicio de las parcelas, que dará según cantidad de agua para uso particular como en otros puntos. Así como crear un comité formado por un representante de cada uno de los grupos políticos que firmen la cooperación para el suministro de los acueductos y se centre solo en este último tema.

7.- ESCRITOS VARIOS:

A continuación pasan a considerarse los siguientes escritos dirigidos a la corporación.

C.T. N.º 6: En instancia de 6 de Julio 89 solicitó autorización para instalar 1.º y 2.º planta de madera a la calle Miguel Hdez. de acuerdo al proyecto técnico n.º 761679.

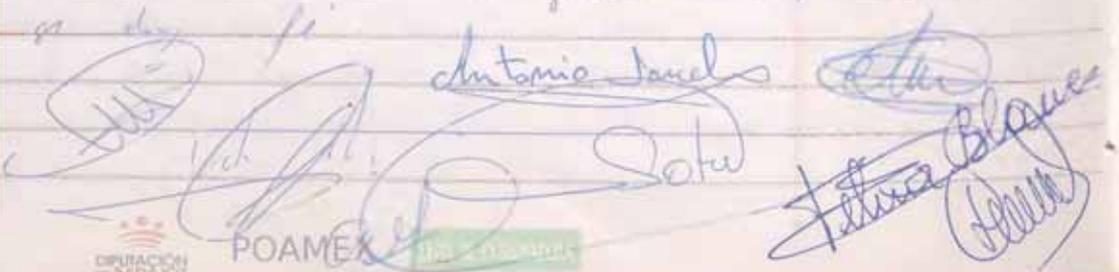
Estudiada esta petición se acuerda, por unanimidad, con resultado que por motivos técnicos y urbanísticos esta corporación tiene por mejor no autorizar la colocación de gestos de madera en las calles, por lo que se dirige al peticionario dándole este Apto. desahucio puntual la prestación del servicio telefonico que lo se aceptaría otra solución técnica que se propusiera y se dirigiera los estudios correspondientes.

Maria Antonia Pacheco Gomez: De acuerdo con la petición puntual al respecto se acuerda, por todos los señores, autorizar la instalación de un kiosco de papeles en la P.º María Luisa, donde existe el antiguo kiosco. El tipo de construcción deberá ser puntual autorizada con máxima una base de fijación de mampostería.

D. José Gomez Garcia: Auxiliar de la Policía Municipal. En este Apto. solicita el reconocimiento del terreno n.º 13, que tiene 37 años de servicio. Acordado por unanimidad el reconocimiento del terreno 13 a todos los efectos legales y con referencia al 2-8-89.

El Sr. Alcalde impuso a la corporación del expediente de José Torres Gortázar de meter un arbolito de caña y de más y sollar una vigaleta, lo se pide a que verbanse para dar un incentivo a las plantas locales. A cambio pide un aporte de 25.000 pts, acordándose por unanimidad aceptar esta oferta y darle dicho gratificación con cargo al presupuesto de trabajos.

Y en virtud de esos acuerdos se acuerda se levante la sesión por el se proceda a las 24 horas de todo lo que se estuviere la sesión ante por si, el secretario se dirige a:

 Antonio Javel
Sotro
Blanco
Hernández
POAMEX

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYTO. PLENO DEL 15-9-89

Asistentes

- D. Ramon Blanco Alcalde
- D. Felisa Blanco concejal
- D. Antonio Sanchez "
- D. Baldomero Maura "
- D. Jose R. Alvarez "
- D. Francisco Gibran "
- D. Manuel Soto
- Secretario: Victor M. Palomares

En Alameda, a 15 de Septiembre de 1989 se reunen en el salon de sesiones de la casa consistorial los sres. que al margen se exponen, miembros del Pleno del Ayuntamiento al objeto de celebrar sesion extraordinaria, previa convocatoria al efecto. Abierta el acta por el su presidente a las 22.30 horas, se procede a examinar el acta del dia, adoptandose los siguientes acuerdos:

1.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

D. Fco. Gibran propone modificar la redaccion del acta en el punto donde dice "se ha llegado a un acuerdo con el propietario de la finca", punto que el agua de dicha fuente parece ser que es concejal y no particular. Igualmente donde dice Pta. Maria Luisa, debe decir Parque Maria Luisa. Debatiendo el tema se acuerda, por unanimidad, aprobar el acta de la anterior sesion de 21-7-89 con las modificaciones anteriormente señaladas.

2.- ACUERDO SOBRE IMPOSICION Y ORDENACION DE ORDINANZAS FISCALES PARA ADECUARLAS A LO DISPUESTO EN LA LEY 39/88 DE 28 DE DICIEMBRE, REGULADORA DE LAS HCDAS. LOCALES:

Vista la propuesta de la Alcaldia contenida en el Decreto de fecha 4-9-89 e informado obrante en el expediente sub-e imposicion y ordenacion de tributos para adaptar la Hacienda de este municipio a los preceptos de la ley 39/88, se acuerda con el caracter provisional, como señala el art. 17.1 de dicha ley, imposicion y ordenacion de los siguientes:

TASAS

- Expedicion de documentos, Licencias de apertura de establecimientos
- Recogida de basuras

PRECIOS PUBLICOS

- Suministro de agua, puestas, barreras, inductivas calle, rias
- Ocupacion de la via publica con mesas y sillas

IMPUESTOS

- Sobre bienes inmuebles, sobre construcciones, sobre buques

y obras, sobre contribuciones especiales e Impuestos sobre
vehículos de tracción mecánica.

Este acuerdo, su expediente y Ordenanza se exponen al
público durante 30 días hábiles, por medio de edictos que se
pajaran en los lugares de costumbre y publicación e el B.O.P.,
durante dicho plazo los interesados podrán examinar, en días
hábiles y durante las horas de oficina, los expedientes con
pendientes que se encuentran en la intervención municipal
y presentar, por cualquier de los medios señalados en la L.P.A.
las reclamaciones y alegaciones que estimen oportunas.

3.- APROBACION SI PROCEDE, DE LA CUENTA DE TESORERIA 2.º TRIMESTRE 1.989:

Vista la cuenta de tesorería correspondiente al 2.º trimestre del
ejercicio de 1989, rendida por el Sr. Tesorero de esta corporación
conforme a lo dispuesto en el art.º 461 del T.R. Regimen
local aprobado por R.D. 3811/86 de 18 de Abril y el
informe emitido al respecto por el Sr. Interventor, y una
vez examinado:

Considerando: Que la cuenta se justifica con las relaciones de cargo
y data y los mandamientos respectivos de entrada y salida durante
el trimestre y encontrándose conforme, por unanimidad se acuerda
Aprobar la citada cuenta que arroja una existencia para el
periodo siguiente de 3.932.098 pts.

4.- EXPEDIENTE DE SUPLEMENTACION Y HABILITACION DE CREDITOS N.º 1/89:

Se da lectura al expediente de suplementación y habilitación de
creditos n.º 1/89 dentro del vigente presupuesto ordinario.
Vistos los informes del Sr. Interventor y de la Comisión de
Hacienda, y teniéndose en cuenta que el expediente se tramita
por razones de necesidad y urgencia, estando ajustado a los
preceptos legales vigentes se acuerda, por unanimidad, aprobar el
expediente, con el siguiente resumen:

Suplementos y Habilitaciones de Creditos:

Partida	Descripción	Importe
012	Pendiente pago obra 24/PROS-87	535.000 pts
211	Gastos de Oficina	225.000 pts
241	Dietas miembros de la corporación	100.000 pts
271	Festejos	250.000 pts
391	Cultura	50.000 pts



325	Intereses	5000 p/s
161	Personal Contratado	250 000 p/s
955	Amortización de Bienes	2.000 p/s
	TOTAL	3.417.000 p/s

El importe de los gastos anteriores se imputa con los mayores ingresos obtenidos sobre los presupuestados en la partida 395, que ascienden a 2.188.000 p/s más.

-Debiéndose dar al expte. la tramitación a que alude el artº 45º del R.D. 781/86 de 18 de Ene 1, considerándose este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública.

5.- INFORMES DE LA ALCALDIA:

El sr. Alcalde informa a la corporación del problema creado en la vivienda colindante a las 15 casas de propiedad pública, propiedad de Francisco Nuñez González, que se encuentra en cuenta hay una tormenta al haberse interrumpido el drenaje natural de las aguas de lluvia con la construcción de las 15 viviendas citadas. Al objeto de resolver el tema se ha hecho gestión con la D.ª Gen.ª de Arquitectura y Urban. a la que se le presenta una memoria técnica que contempla su solución mediante la construcción de unas rampas, conducciones y pozos de registro en este trazo de calle. Entendese en la actualidad pendiente de una entrevista con el Director Gen.ª para concertar un convenio de ejecución de la obra.

A propuesta del sr. Caballero se acuerda incluir en el próximo Pleno un punto del orden del día para tratar el tema de la fosa y evaluar los resultados obtenidos en la colocación de las paradas. Nota.

6.- OBRAS DE REFORMA DE PZA ESPAÑA Y CAMPO FUTBOL

Tras debatir sobre el particular se acuerda que la comisión de obras se encargue a adelantarse de este tema, para una mayor agilidad, estudiando como alternativa posible para un ramplón a perfeccionar el existente de esta plaza, en la que se construyera una solista central de elevación. Comprometiéndose el sr. scto. a presentar un presupuesto al respecto en la próxima sesión de la citada comisión.

Respecto a la obra del campo de fútbol se acuerda

por unanimidad, ejecuta con cargo a los tres millones, cancelados por la Dirección Gen. de la Inversión y Depende el comento del caso de Jatlol, vietas que los ventaneros se acuerden por el Ayto. mediante o abran un plan de financiamiento

A este respecto se acuerda igualmente citar al pleno pleno ordinario al pleno municipal para se exprese solo el tes, al tiempo se se le comunicara a los contratistas de abran de la localidad para se opere presupuesto para esta obra con ladillo, blusa y fabricados

Y no habiendo mas asuntos se trata se levanta la sesion por el su presidente a las 2:45 horas de todo lo cual se extrae la presente acta por ~~mi~~, el Secretario, ~~que doy fe.~~

Visto ~~de~~ ~~Blanco~~
~~Antonio Sanchez~~ ~~JH~~ ~~AM~~

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYTO PLENO, CELEBRADA EL 27-9-1989.

A asistentes:

D. Ramon Blanco Alcalde	En Alameda, a 27 de Septiembre de 1989, se reunió en el
D. Felisa Blanco concejal	sala de sesiones de la casa consistorial los señores que al
D. Antonio Sanchez	manejan se expresan, miembros del Pleno del Ayuntamiento, al
D. Jose R. Chavez	objeto de celebrar sesion ordinaria, previa convocatoria al efecto.
D. Eric Galvan	Alunto el acta por el su presidente a las 21:30
D. Manuel Soto	horas, se procede a examinar el acta del dia, adoptando
Secret.: Vito H. Palomares	los siguiente acuerdos:
D. Antonio Anillo	

1.- LECTORA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

Examinada y hallada conforme se aprueba, por unanimidad, el acta de la anterior sesion, de 15 Septiembre de 1989.

2.- DESIGNACION POR SORTEO PUBLICO DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS PARA LAS PROXIMAS ELECCIONES GUALES DE 29 DE OCTUBRE EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTº 26 DE LA LEY ORG. 5/85 de 19 DE JUNIO:

A fin de dar cumplimiento a lo indicado en el artº 26 de las normas electorales vigentes si procede mediante sorteo publico, a formar las 2 mesas electorales que actúen en las próximas elecciones generales que quedan integradas por los siguientes personas:

Distrib. 1ª, seccion 1ª, Mesa A

Titulares:
Presidente: D. José Castilla Jimeno DNI: 8.383.334

Vocal 1º: Dª Carmen Gomez Hidalgo DNI: 864.301

Vocal 2º: D. José R. Chavez Lechuga DNI: 8.729.678

Suplentes:

De Presidente: D. José M. Aguado Garcia DNI: 8.841.862

De Presidente: Dª Ana Mª Jimenez Lopez DNI: 8.821.421

De Vocal 1º: Dª Pilar Garau Mendiz DNI: 8.247.455

De Vocal 1º: Dª Carmen Garau Meda DNI: 8.247.456

De Vocal 2º: Dª Mercedes Hubert Perri DNI: 8.841.872

De Vocal 2º: Dª Belen Alvariz Camba DNI: 8.825.216

Distrib. 1ª, Seccion 1ª, Mesa B

Titulares:

Presidente: D. Aurelio Silva Ayllon DNI: 80.630.712

Vocal 1º: D. Manuel Verdascu Blanc DNI: 8.838.450

Vocal 2º: Dª Silvana Ruben Gonzalez DNI: 8.796.835

Suplentes:

De presidente: Dª Carmen Reyes Diaz DNI: 8.849.418

De presidente: Dª Maria Julia Muesz Muela DNI: 8.813.033

De Vocal 1º: Dª Pilar Verdascu Girall DNI: 8.777.500

De Vocal 1º: Dª Carmen Soto Cortes DNI: 8.813.451

De Vocal 2º: Dª Paulina Verdascu Girall DNI: 8.728.937

De Vocal 2º: Dª Carmen Perez Verdascu DNI: 8.820.000

3- ESTUDIO Y EVALUACION DEL RESULTADO DE LAS PASADAS FIESTAS LOCALES:

D. Fro. Gelman opina que el trabajo de la mesa se ha realizado correctamente una parte de la Pza Chica durante las actuaciones de la fiesta y por otra parte se ha podido observar que se ha producido un fallo que además de haberse producido. Aunque parte de

ser que se debió a la presión del Sr. Barrios sobre
algunos propietarios para que no pujaran por el sitio
tras discutir solo el particular se acuerda, por unanimidad
introducir en las precisiones fincarias locales las siguientes
modificaciones:

- Retrasar la colocación del puente de la Pza. constituida
instalándolo junto a las cadenas, repartiendo el espacio para
vialidad entre los tres bancos de la plaza y la caseta
dejando un rectángulo central para pista de baile; De
acuerdo con esto se buscan una ubicación más adecuada
para los puestos de churros y de helados.

- Poner un mejor estándar de finca en el terreno
buscando, calle de las tiradas y de la tierra, y
algunos banderines de plástico, de acuerdo a lo proyectado
por el Sr. Beltrán, con objeto de ser vistos para varios
años.

- Igualmente se acuerda hacer las gestiones necesarias con
el Sr. Aguado y el propietario de la pista de Auto-choque
para que se instale la misma en la Pza. de la Iglesia,
no junto a la carnicería, como ha estado este año.

- Respecto a la comisión de fiestas, se acuerda, por todos
los presentes que se constituya un Consejo, por varios
concejales que trabajen juntos en ello, a lo que puede
sumarse también algunos vecinos que voluntariamente
colaboren, a fin de conseguir una mejor ejecución de gestiones.
Dicha comisión se encargará también de presionar la contratación con
el Ayuntamiento de la Albuera para acordar la fiesta de estas
localidades.

A este respecto se acuerda también comenzar a la Delegación
Provincial del N. de Vizcaya que los días festivos de carácter
local para 1986 son los de 15 de Septiembre y 20 de Agosto.

- D. José R. Chaves pregunta que se le ha fijado el encargo
oficial del municipio en el programa de fiestas.

Responde el Sr. Alzola que se era posible, por falta de
tiempo, mal tiempo ya los gastos de transporte para volver
el mismo encargo, por lo que había de dejarse el anterior
lo que se ha asumido ya en las precisiones fincarias.

- D. Felisa Blasco, preguntada sobre el particular, explica
las razones que ha cometido la empresa de Alzola.

en la confección de las papeles para la pesca, en las que faltaba o bajan con un poco de cosas industriales, que seguramente se han hecho mal por ser como faltaba solo 3 días que los papeles no se pudieran verificar.

D. Ramón Blanco opina que será convenientemente contactar para en próximo año un teatro de quinielas o algún abono infantil, pensando también en los más jóvenes.

4.- OBRA DEL CAMPO DE FUTBOL:

D. Fco. Cebrian explica a la corporación la conversación mantenida con el Ayuntamiento en que se vio la conveniencia de preparar un proyecto detallado para el cerramiento del campo de futbol con objeto de solucionar los problemas de terreno, y tener una base sobre la que poder votar con las opiniones de los representantes, y sobre la que poder exigir la realización de las obras hasta disponer del proyecto, se da cuenta también de la oferta del Sr. Aguado de ceder una franja de 50' con la longitud de la línea del campo de futbol que linda con su propiedad, lo que supone unos 90 metros cuadrados a cambio de ceder el terreno donde se hay una caseta de telefonos, que en la actualidad no tiene aprovechamiento.

Debatido el asunto se acuerda, por unanimidad, aceptar la oferta del Sr. Aguado. Párese cuenta de ello al Ayuntamiento para que elabore el proyecto teniendo en cuenta esta circunstancia, que permitiría dar un mayor y más seguro apoyo a la pared de cerramiento en esta parte.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

D. Fco. Cebrian pregunta si se necesita nueva licencia de obra para abrir una puerta, cuando se le concedió ya una hace unos 5 meses, al familiar cuyo D. José Antonio Cebrian. El Secretario contesta que las licencias de obra tienen una validez de un año, por lo que no es preciso nueva licencia si la obra se pretende estar incluida en la que solicitó anteriormente.

- Presenta igualmente el Sr. Cebrian que pide esta obra para hacer la rejilla de desagüe sobre puerta a su vivienda en Alameda. Responde el Sr. Alameda que ha varias cosas

En esta situación y que se está averiguando, lo que ocurre es que no hay gente suficiente para hacer todo el trabajo y se va haciendo conforme se puede.

El Sr. Cabra advierte de que en la construcción del agua del pozo de la fuente de las Minas hay un cable por esta antena y si accidentalmente se rompe por un trueno puede haber un accidente.

Respecto al Sr. Alcalde se está estudiando lo más profundo que se ha podido tenerlo e incluso se tienen por donde pase y está delimitado, existiendo completamente la necesidad al respecto.

- Mencionamos igualmente al Sr. Cabra el estado de falta de limpieza y estado en que se están las calles del lugar del momento, lo que se le puede dejar por que se va a haber próximamente revisiones y urbanización de esta localidad.

D. Ramon Blasco comenta que se envían 2 personas a ligarse con los trabajos de la guerra subvención del P.O.M. D. Jose R. Chaves pregunta al secretario si se puede hacer una resolución de la Alcaldía impidiendo un saneamiento y si se remite procedente en el de Alcaldía.

Responde el secretario que como toda resolución administrativa el mismo procedente en el de recepción, previo al cumplimiento administrativo y el plazo es de 15 días a partir de la notificación de la resolución.

Ante este impase el Sr. Chaves manifiesta su desconfianza con la sanación impuesta hace unos meses a su hijo lo que se le dan 8 días para ver como se le indica ya el mismo procedente en el de Alcaldía, cuando según el informe de Secretaría me a así. Además se califica las acciones de su hijo como actos de "gubernación" lo que a su juicio me es conculca y puede acarrear otros inconvenientes por parte del autor de este comunicado. El Sr. Alcalde responde que indistinto sería si se le quita a otros miembros e indistintos también.

Y no habiendo más asuntos se levanta la sesión que el Sr. presidente a las 23.30 horas, de todo lo cual se extiende la presente acta por sí, El Secretario, se da, fe.

Vic. del Sr. Alcalde
Felisa Blazquez
Antonio Sanchez
Alf
Alf

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA
DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL 19-X-89

- Asistentes:
- D. Ramon Plano Alcalde
 - D. Felisa Plano concejal
 - D. Baldomer Macia "
 - D. Antonio Sanchez "
 - D. Francisco Gilman "
 - D. Manuel Soto "
 - Secretario: Vitor de Palacios

En Alcazar, a 19 de Octubre de 1989, se reúnen en el salón de sesiones de la casa consistorial los sres. que al margen se expresan, miembros del Pleno del Ayuntamiento al objeto de celebrar sesion extraordinaria, previa convocatoria al efecto. Abierta el acto por el sr. presidente a las 21 horas se procede a examinar el orden del dia, adoptandose los siguientes acuerdos:

1.- LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

Examinada y hallada conforme se aprueba, por unanimidad, el acta de la anterior sesion de 27 de Septiembre 1989.

2.- OBRAS A REALIZAR CON CARGO AL P.R.:

A pagamto del sr. Alcalde se acuerda, por unanimidad, realizar con cargo a la subvencion del P.R. 3189, las siguientes obras por importe de 7.355.000 pts, de las que corresponden 3.350.000 pts a mano de obra y 4.005.000 a materiales, redactandose al efecto las correspondientes memorias:

Relacion de Obras

- Acercamiento en El Pante
- Terminacion acera en El Jose Segundo Flores y Jose An. Domenech
- Acercamiento paseo Recamador
- Pavimentacion Pza. España

3.- ESTUDIO DE LA ADQUISICION DE UN DUMPER PARA OBRAS MUNICIPALES:

El sr. Alcalde explica a la corporacion la utilidad que tendria la compra de un vehiculo tipo "Dumper" para transporte de materiales, agua y otros usos analogos en las obras que vendrian el

Apto., sobre todo las del P.E.R., ya que ahorran tiempo y se mejoraría el rendimiento de la trilogía en la que están funcionando en poco tiempo.

Debido al tema se acuerda, por unanimidad, adquirir un vehículo marca "Muller", modelo D-162", con motor hidral de 6 velocidades por cigala de 873 cc y 1/2, con carga a la partida correspondiente ya se habilita a el presupuesto 198

* →

4.- RATIFICACION DE ACUERDOS DE VENTA Y PERMUTA DE TERRENOS A D. FCC. AGUDO GAGO:

Debido al tema se acuerda, por unanimidad, ratificar los acuerdos plenarios de 9-2-85 y 27-9-85 por los que se acuerda respectivamente la venta, tras los acuerdos hechos, a D. FCC. Agudo Gago la finca denominada "Ejido de Thuan" de esta finca, de 147 m² y linda: Norte: finca perteneciente a Juan José Macías, sur: almara de tierra; este: finca propia de D. Pedro Díaz de la Peña, oeste: camino del Ejido Thuan por el camino de 100 cc y 1/2. Dicha finca pertenece al Apto desde tiempo inmemorial sin que conste título alguno de propiedad. Este asunto se el momento de bien y derechos de esta finca se inscriba al folio II, inscripción n.º 15.

De otra parte se acuerda también ratificar la garantía acordada en el plenario de 27-9-85 de una parcela de finca perteneciente a la finca de la CTM de 30 m², ya que para actualizarse parte de la finca denominada "Ejido Thuan" de superficie total (9575) m², parcelas 3 y 4, parcela 1, se crea la del catastro de fincas ya linda Norte: Almara de S.O. del lago, Este: finca propia de D. Pedro Díaz de la Peña, sur: resto de la finca matriz propiedad del Apto. y Oeste: con caseta y terreno de la vía telefónica. Dicha finca pertenece al Apto desde tiempo inmemorial sin que conste título de adhesión. Igualmente a la actualización e el libro de catastro de bien y derechos de la finca se inscriba al folio II, inscripción n.º 16. Se plantea un una parcela de terreno de unos 80 metros de longitud y 50 metros de anchura ya linda con el lado Este del campo fútbol el cual ocupa la propiedad total de la finca matriz dentro a la finca, propiedad de D. Pedro Díaz de la Peña, se plantea exponerle al Sr. Alcalde para que en su nombre y representación del Ayuntamiento otorgue a pública

los vitales acuerdos firmados ciertos documentos sea preciso,
a tal fin.

5 - ESCRITOS VARIOS:

D. Fernanda Giloz Restre: solicita la obra vendida u
tenencia de 106 m² sito en el Pedro Valtierra, 53, realmentre
Ejido Realense. Acordándose, por unanimidad, iniciar los trámites
para la venta en subasta pública de dicho terreno como
estipula la ley.

D. Maria Antonia Paduca Gomez: solicita autorización para
instalar gresco de gresinas en Pza. Constitución o junto
al paseo de Plaza España. Debidamente el tema se acordó,
por unanimidad, autorizar la instalación para la venta en
de un gresco con las características que en su día se
le indicaron, en Pza. Pza. España por período de un
año, prorrogable por períodos iguales por acuerdo de
ambos partes.

D. Jose B. Chava Leclunza: se le otorga por acuerdo unánime de
los señores letrados para otorgar de "Apertura de quiebra judicial
hacia el Ejido de la Cruz", en la vivienda sito en
el Curista no 7.

D. Antonio Seiver Lombarte: solicita licencia de apertura
del bar de su propiedad ya ya estuvo abierto con
autorización. Debidamente el asunto se acordó por todos
los señores, conminando y dolo aclarar si estaba abierto a
o no lo de que figura la licencia fiscal y la de
apertura, en su caso, con objeto de evitar ampliación de
licencia para su uso local.

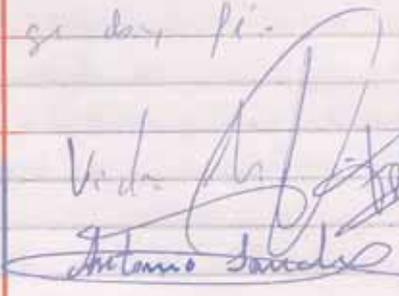
6 - INFORMES DE LA ALCALDIA:

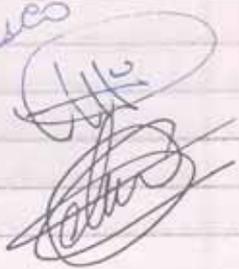
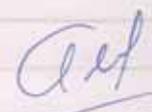
El ex Alcalde informa de la Resolución del concejo con el Ayuntamiento
Municipal D. Jose Castilla por se poder atender satisfactoriamente
las necesidades municipales, la contratación con efectos de
15-X-09 de D. Eusebio Ferrer. Finalmente la obra del puente
de la Concepción de trasporte y construcción por el que
motivó la creación de un subvención de 865.600 pts, para
la construcción de murederos e zona de descanso.
Acordándose por unanimidad del plenario el alcalde y los
concejales se lo deseen el puente salda, por 21 de
octubre a la zona afectada para edilicia sobre el terreno
las características, ubicación de las instalaciones a construir.

Se informó a través por la Alcaldía de la inauguración de
el mercado en las zonas ya pasadas el mercado del
alimento D. José R. Saldaña, dando a conocer la parte y el resto
elástico a más del doble de su precio en el mercado
según se ha comprobado en el caso de Badajoz
Además hay que pasar a un nivel de la e para su
en su IVA respectivo de los gastos de transporte de
costo. Tampoco se cubre el derecho que se da en las
reclamaciones de las empresas de cobrar a medida que se
sustituye.

Visto lo anterior se acuerda, que todas las personas de
para el personal salido a las 13,30 horas al artículo de
José R. Saldaña Flores para se cubra las medidas técnicas
exigidas y a la vista de las explicaciones se da,
adapta un decreto al respecto.

Y no habiendo más asuntos se trata de concluir la
sesión por el su presidente a las 20,30 horas y todo
lo que se establece la presente acta que en, el Secretario
se da, p.e.

Visto
 Antonio Sánchez

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION
EXTRAORDINARIA DEL AYTO PLENO - 7-XII-89



Asistentes

D. Ramon Blanco Alcalde
D. Antonio Sanchez (conyug)
D. Baldomer Marin "
D. Felix Blanco "
D. Fco. Galiano "
D. Aurelio Silva "
D. Ant. Murillo "
Secretario: Victor de Balazuel

En Almedinilla, a 7 de Diciembre de 1989, se reunen en el salon de sesiones de la casa consistorial los sues que al margen se expresan, miembros del Pleno del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesion extraordinaria, previa convocatoria al efecto.
Abierta el acto por el Sr. presidente a las 19 horas, treinta minutos, se procede a examinar el orden del dia, adaptandose los siguientes acuerdos:

1.- LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

Examinada y hallada conforme se aprueba, por unanimidad, el acta de la anterior sesion de 19 de Octubre de 1989.

2.- ACUERDO SOBRE PRORROGA, SI PROCEDE, DEL CONVENIO PARA EL SERVICIO SOCIAL DE BASE PARA 1990:

El Sr. Alcalde explica a la corporacion el, a su juicio, satisfactorio funcionamiento del servicio social de base, que aunque solo atiende al publico 2 u 3 veces semanales consigue un buen resultado. En la actualidad se esta gestionando la implantacion ademas de un servicio de asistencia a domicilio para personas impedidas que lo precisen.
Sometido el asunto a votacion se acuerda, por unanimidad, de conformidad con lo previsto en la clausula II.^a del convenio para el sostenimiento del servicio social de base de "Los Barros II", de 1 de Abril 89, la prorroga de dicho convenio por un año, consignandose en el presupuesto presupuestado de 1990 la cantidad que correspondiera a esta prorrogacion.

3.- ACUERDO SOBRE MODIFICACION DE CREDITOS - P.P.O.S. - 1989:

D. Ramon Blanco informa que el aparejador de la Oficina tecnica Comarcal de la Diputacion, D. Pedro Rubio, ha estimado que la obra de desague de la Avda. de Extramuradas, incluida en el P.P.O.S.-89, solo requiere 2000-000 pts., de los diez inicialmente previstos. Por tanto se propone destinar el milla de diputacion a la obra de

acordándose del Paseo Rocamaduro.

Constituido el tema a votación se acuerda, por todas las presentes, modificar la distribución de créditos del P.M.S.-89 acordada en pleno de 23-5-89 que quedara de la siguiente forma:

- Informativa municipal - - - - -	1.000.000 p ^{tas}
- Acondicionamiento Paseo Rocamaduro - - - - -	2.000.000 p ^{tas}
- Desagüe en Avda. Extramadura - - - - -	2.000.000 p ^{tas}
<u>total</u>	<u>5.000.000 p^{tas}</u>

4- APROBACION, SI PROCEDE, PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS DEL EXPEDIENTE PARA LA ENAJENACION SOLAR FINCA REALENGA.

Visto el expediente instruido al efecto, el pliego de condiciones y el informe de Secretaría, de conformidad con lo prescrito en los arts. 109, 112 y ss. del vigente Reglamento de Bienes por unanimidad se acuerda:

Primera: Enajenar, mediante subasta pública, el solar de 900 metros cuadrados sito en finca "El Realenga".

Segunda: Aprobar el pliego de condiciones económicas adjuntas que ha de regir en la subasta, disponiendo de se publique por plaza de 8 días en el folletín de anuncios y B.O.P. anunciando la licitación simultáneamente.

Tercera: Dar cuenta a la Dosa Corta de Bienes Inmuebles de la Junta de Extramadura en cumplimiento del art. 106 del R. de Bienes de 13-6-1986.

5- SOLICITUD ADMON. TRIBUTARIA DEL ESTADO ASUNCION DE FUNCIONES ART. 78.2 LEY REGULADORA IHDAS. LOCALES.

De conformidad con lo dispuesto en la disposición transitoria Undécima de la ley 39/88 de 28 de Diciembre y art. 1.º del R.D. 831/1989 de 7 de Julio se acuerda, por unanimidad, Solicitar de la admon. tributaria del Estado el ejercicio por vía de las competencias que en relación al impuesto de Bienes inmuebles le atribuye a los Aytes. el apartado 2.º del art. 78 de la ley 39/88 anteriormente citada. Previamente hecha de la Junta reconstituida de dicho impuesto que ha sido asumida por el grupo A yto. Dada finitudo de este acuerdo al Centro de Gestión Tributaria y Comp. Tributaria

6.- CONTRATACION DE BARRENDERO Y LIMPIADORA

El Sr. Alcalde informa que los próximos días 12 y 31 de Diciembre finalizarán los contratos de la limpieza y barrido respectivamente, por lo que es urgente cubrir estos puestos. Debatido el tema se acuerda, por unanimidad:

Para un bando sobre convocatoria pública de estas plazas que se cubren sobre contrato laboral de 6 meses y alta en la S. Social. Para la plaza de limpieza se se exigirá registro expone y el contrato sea de 2/3 de jornada, el plazo de presentación de instancias finalizará el 14-XII y la selección se realizará públicamente a las 19,30 hrs del mismo día, en el salón de Pleno.

Para la plaza de barrido se exigirá estar en posesión del carnet de conducir tipo B 1, y el plazo de presentación de instancias se amplía hasta el 21-XII-89.

7.- APROBACION, SI PROCEDE, CUENTA DE TESORERIA 3º TRIM. 89

Vista la cuenta de tesorería correspondiente al 3º trim-89, rendida por el Sr. tesorero de la corporación, conforme a lo dispuesto en el artº 467 del T.R. aprobado por R.D. Legislativo 381/86 de 15 de Abril y el importe emitido al respecto por el Sr. interesado y una vez examinada:

Considerando: Que la cuenta se justifica con las relaciones de carga y data y los movimientos respectivos de entrada y salida durante el trimestre y encontrada conforme, por unanimidad, se acuerda:

Aprobar la citada cuenta que amonta una existencia para el periodo vigente de 3.799.734 pts

8.- ESCRITOS VARIOS:

A continuación se da lectura a los siguientes escritos dirigidos a la corporación, adoptándose al respecto los acuerdos que siguen:

C.T.N.º: Solicita autorización para obra de pavimentación y pavimentos asfálticos del patio del edificio sito en C/ Pardo Thovar s/n.

Se acuerda por todo lo que se solicita dar curso a este caso para se explique de que tiene se trata para se deriven a la totalidad de cargo a este paraje.

Juan Domínguez Mateo: solicita licencia para obra de

vivienda nueva a los altos de su familia sito en toda la lot-cuadra n.º 57 se acuerda que el adjudicatario entregue al propietario y caso de ser favorable se le conceda la licencia solicitada.

Juan Silveira Rebello: solicita licencia para arreglar ventanas y restaurar la fachada de su vivienda de C/ Luis de Camoes n.º 7. Otorgándosele por unanimidad.

Bernardo Viqueo Casanova de la Torre: solicita devolución ingente de la tasa por tenencia de perros de los años 81 a 87, por considerar que no está sujeto al mismo por ser perros de guarda que vive en el campo.

Se acuerda, por unanimidad, desestimar la petición puesto que la legislación vigente establece que cualquier extensión futura de la selva debe ser el interesado con responsabilidad en la liquidación de la tasa. Significando que el estado impositivo ha sido ya exigido para el primer ejercicio de 1980.

Acción PSE: A continuación se da lectura a la moción presentada por el grupo municipal socialista en sesión plenary de día Dilema Ibarra que literalmente dice:

"En mi nombre y en el de mi grupo, quiero expresar a todos los presentes no solo a sus camaradas de partido sino a toda persona que quiera la libertad, la lucha por la justicia y sus derechos y en definitiva por las clases más desfavorecidas de este país, por el hecho de haber perdido a un gran líder y a un gran luchador "Dilema Ibarra, pensador". Que su lema "propiere seu de pie, que vive de verdad" y su ejemplo viva siempre entre nosotros, por su generosidad al Che Guevara, el que nunca perdió vida y cada segundo. Fdo: Fco. Leizaola".

Se acordó a votación se aprueba por unanimidad. Para dar lectura se da D.º Filipe Blanca, el adjunto del grupo socialista por esta sesión.

9. - INFORMES DE LA ALCALDIA: El Sr. Alcalde informa que la COPVIMA ha apelado la obra de saneamiento en toda Estación junto a las veredas rurales, se va a ejecutar por un espacio del pueblo. Igualmente se ha firmado el convenio con la la Señora de Tunes por el que esta subvención en 865 millones la construcción de una zona de descanso y recreo en la Dehesa municipal, junto a la carretera Badajoz-Huelva.

Acta de perdida de la cofre de la apertura
... por el Ayuntamiento

D. Rosa Blasco informa sobre el proceso de la localidad la punta de atenas de la sacristia de la Iglesia del Cristo acerca consero y solicita una ayuda para su reparacion. Habiendo quedado a cargo de esta ayuda, se pedira permiso exterior a la reparacion del tejado, y el Obispo de la localidad del antiguo hospital del Ayto. El grupo socialista se muestra de acuerdo con esta oferta, pero expresa sus dudas de si el Obispo de esta respuesta es aceptable.

A este fin se se celebra explica las actividades culturales y va a patrocinar la Diputacion en este municipio los dias 29 a 31 de Diciembre. Acordandose a este respecto solicitar al SEMPA el uso del antiguo estacion de ferrocarril para la celebracion de un concierto de Rock (conocido por "Universidad").

Respecto a la fiesta navidena se acuerda por todos los presentes, poner un cartel de Navidad en Plaza de S. Pedro, en su exterior y otras partes que se estime apropiadas. Tambien se hace referencia de Reyes, que en caso de mal tiempo se trasladara a la Iglesia de S. Pedro.

A propuesta del Sr. Blasco se acuerda, por unanimidad, dirigirse si los Ilustres Rerros para que se abra guerra o conflicto la zona de entrada y salida de la rotonda y Plaza de S. Pedro, si esta imprescindible por el barrio y los sucesos se hace la rehabilitacion de sus propiedades.

Igualmente se acuerda, a propuesta del Sr. Blasco y con el permiso turno del PER, comisionar los trabajos de acondicionamiento de vestuario del campo de futbol, hasta tanto se concluya el contrato.

Y en habiendo mas asuntos se levanta la sesion por el Sr. presidente a las 21,30 horas, de lo cual se levanta la presente acta por mi, el secretario, se da y fe.

Vice: [Signature] [Signature] [Signature] [Signature]
Antonio Sanchez
Rosa Blasco [Signature] [Signature]

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL
AYTO. PLENO. - CELEBRADA EL 4-I-90

Asistentes:

D. Ramon Blanco - Alcalde
D. Felisa " - Concej.ª
D. Antonio Sanchez " "
D. Baldomero Marin " "
D. Jose R. Chave " "
D. Fco. Cebrian " "
D. Manuel Soti " "
D. Aurelio Silu " "

Secret: Victor M. Pulgar

En Alameda a 4 de Enero de 1990 se reunió en el salón de sesiones de la casa consistorial los señ. que al margen se expresan, miembros del Pleno del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa convocatoria al efecto. Abierta el acto por el sr. presidente a las 19,30 horas se procede a examinar el orden del día, adaptándose los reglados acuerdos:

1.- Lectura y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior:

Examinada y hallada conforme se aprueba, por unanimidad, el acta de la anterior sesión de 7-XII-1989.

2.- SOLICITUD A LA DIPUTACION PROVINCIAL DE LA EJECUCION POR ADMINISTRACION DE LAS OBRAS DEL PPOS-1989:

A representando del area técnica de la Excmo. Diputación Provincial, pidiendo la informes técnicos pertinentes y oportunos, por unanimidad: Solicitud de la Diputación Provincial la Ejecución por administración de las obras 153 y 154, Zona Sur, del PPOS-89, así como la modificación de las creditos previstos para las mismas y que queden definitivamente de la siguiente forma:

- Obra nº 153/89, Zona Sur (Desagüe Arde Retenida) - 1.000.000
- Obra nº 154/89, Zona Sur (Parqueamiento en Alameda) - 3.000.000

3.- ACUERDO DE CESION IL SEREN. TERRENCOS PARA EL CAMINO ALMENDRAH-SALVALEON:

El sr. Alcalde explica la petición del SEREN de que se le cedan los terrenos necesarios de la Dársena del Medre, propiedad del Ayuntamiento para la obra del camino de Alameda-Salvaleon, con la condición de que se incluya e el proyecto el vallado de los márgenes del camino a su paso por la citada dársena.

- Los planes para los suelos se otorgan la prevista cesión de terreno deberá cumplirse e el plazo máximo de 2 años, desde de celebrarse sus 30 años siguientes, con los efectos señalados y de cesión e indemnización se establece el artº 111 del Reglamento de Bienes para el caso de que no se cumpla

el destino de la cesión a los plazos fijados.

4.- CESIÓN A LA COPUMU DE LA TITULARIDAD DE LAS FERRUNES DONDE SE UBICAN LAS 15 VVDAS. DE PROMOCIÓN PÚBLICA

A requerimiento de la COPUMU y acreditado que se han cumplido los requisitos exigidos por el art. 116 del vigente reglamento de bienes y que la finca denominada "Fincas de la Taberna" tiene la calificación jurídica de "bien patrimonial" por unidad, se acuerda:

1.- Ceder gratuitamente a la Concejalía de Urban. Pública de la Junta de Extremadura la finca denominada "Fincas de la Taberna", de una extensión aproximada de 1506 m² que linda Norte: finca urban. propiedad de D. Juan Bodoa Riquelme, Sur: finca urbana "la Taberna" propiedad de Josefa Casan Montoya; este: Avda. de Pedroromán y Norte: Avenida Tardemansa.

Partiendo al Ayuntamiento desde tiempo inmemorial, sin que conste título de adquisición ni inscripción registral.

La cesión se hace para la construcción de 15 viviendas sociales por la COPUMU, debiendo matricarse los fines de la cesión por 30 años, con los efectos, resoluciones y de reversión e indemnización ya establecidos en el art. III del R. de Bienes, para el caso de que no se cumpla el destino de la cesión en los plazos fijados.

2.- Autorizar al Sr. Alcalde para que se le nombre y represente a la corporación de urban. pública material e finca de la COPUMU a la Junta de Extremadura, de esta cesión gratuita, procediéndose con posterioridad a la correspondiente inscripción registral. Finales cuantos documentos sean precisos a los fines citados.

5.- SOLICITUD AL SENPA DE LA REVERSIÓN DE TERRENCOS E INSTALACIONES DEL ALMACÉN DE TRIGO:

Debido al acuerdo se acuerda por unidad solicitar al SENPA la reversión del terreno e instalaciones del Almacén Regulado del trigo a esta localidad, sito e garaje denominada "Fincas de la Taberna", cedido por esta corporación en acuerdo Pleno adoptado en sesión de 29-XII-1954, toda vez que ha transcurrido más de 30 años de la cesión y el citado Almacén no se utiliza ya para los fines de almacenaje y regulación de cereales para los que fue cedido.

6.- CURSO DE FORMACION DEL INEVI:

Por el Sr. Alcalde se impone de las disponibilidades de cursos de formación del INEVI para este ejercicio de 1990, acordándose que todos los posibles interesados a la Dirección Local del INEVI se les invite a que se inscriban en un curso de Actualización e esta pluma para el presente año de 1990.

7.- ESCRITOS VARIOS:

Se da lectura en primer lugar al escrito firmado por D. Julio Muñoz Flores y 27 firmas más por el que denuncian el foco de infección que supone el basurero sito en el Ejido de la Cabaña, sobre todo por los restos de animales que se arrojan allí, y pide se emita un Pliego de condiciones se acuerda, por todos los que suscriben, a la guarda municipal que incrementa la vigilancia de este vertedero, y pide la colaboración de la Guardia Civil local para evitar que se arrojen animales o restos de los mismos al citado Ejido de la Cabaña, junto al cruce de la carretera de Valdeleón, por el grave peligro sanitario que representa.

Igualmente se acuerda dirigirse a todos los caseríos de la localidad comunicando la población absoluta de aquellos restos de animales al citado vertedero, con la advertencia de que el incumplimiento de esta medida se denunciará a la competencia de Sanidad sin perjuicio de la sanción municipal que igualmente correspondiera. En este de D. Isabel M. López Gil: por el que solicita licencia para construcción de vivienda en los altos del inmueble sito en Calle José M. Domínguez n.º 3, con un presupuesto impositivo de 1.106.000, se acuerda, por unanimidad, que pase a informe del Ayuntamiento municipal y en caso de que sea favorable otorgarle licencia de obras.

En este de la Fiscalía de la Audiencia de Badajoz: por el que solicita que se permita presentar de 5 personas de Honorarios que reúnan condiciones idóneas para el desempeño del cargo de Fiscal de Paz que pertenezca de esta localidad.

Pliego de condiciones se acuerda, por unanimidad, imponer favorablemente el admitir a concurso de una de las siguientes personas que se consideran aptas para el cargo:

- D. Benito Thomas Velasco, nacido el 14-1-36, licenciado e Abogado en el Colegio n.º 10, nacido de profesión Agrónomo Estudiante B. Elvira.

- D. Antonia Humberto Álvarez: nacido el 7-2-1916, ve años de

Almendral, Calle José Th. Flores n.º 9, Saltillo, de profesión
Agricultor, Estudios: Bachiller elemental Matemáticas,
Manuel Chaves Ledezma: nacido el 8-5-56, Casado, vecino
de Almodar, C. Amistad Nueva n.º 4, Profesión
comerciante. Estudios: primarios.

D. Enrique Pérez Barriga, nacido el 12-10-1956, vecino de
Almodar, C. Amistad Nueva, 7, Casado, de profesión
representante. Estudios: bachiller elemental.

D. María Guadalupe Guadalupe: Nacida el 9-12-1915, saltillo,
vecina de Almodar, profesión: sin labores, Casada, C.
Pza E, cor. n.º 8. Estudios: primarios.

Escrito de D.º M.º Luz Tristramche: Por el secretario se informa
de la retirada del acerto de la AFS titular referente a la
toma de las guardias de AFS, donde se lea al acerto de D.º M.º
Luz Tristramche por el que asegura que no tiene obligación de
hacer tomas de guardia con la AFS, D.º Matilde Cuello, ya
que su función es de maestra y no se responsabiliza de
la falta de atención de los vecinos, si la AFS titular ac-
túa de las guardias.

Estadidad el tema se acuerda, por toda la parte, dirigirse en-
tonces a la Comisión de Sanidad referente del conflicto suscitado
ante el tema de las guardias, sobre la materia, la AFS
de esta localidad y pidiendo información sobre.

1.º - Si es obligatorio que se hagan tomas entre la maestra
y la AFS de esta localidad para cubrir las guardias de AFS.

2.º - Si la maestra titular D.º M.º Luz Tristramche,
tiene obligatoriamente que cubrir a esta localidad desde su
sin observación.

8.º - INFORMES DE LA ALCALDIA:

El Sr. Alcalde informa a la corporación de la recepción de una
orden por importe de 1.578.000 pts para los gastos ocasionados
por la salida de este vecino, por la D.º Gen. de Infraestructuras
de la C.C.P.M.A.

Ignorante informa sobre la denuncia que ha presentado en el
juzgado contra el vecino D.º Enrique Pérez Barriga por resistencia
desobediencia a las indicaciones de la Alcaldía, para que se realice
el camino de su propiedad se tiene que pagar en la Pza de
España ya que así tiene la circunstancia.

D.º Felisa Blanca prege construye un edificio de Vivienda Nueva

Borrador del Acta de la Sesión
Extraordinaria, Ayto. Pleno. - 9-II-90.

Asistentes:

D. Ramon Blanco - Alcalde
D. Antonio Sanchez - concejal
D. Baldomero Maria "
D. Felisa Blanco "
D. Jose R. Chaves "
D. Manuel Soto "
D. Feo. Cebrian "
D. Antonio Munilla "
D. Aurelio Silva "
Secretario: Victor de Palomares

En Almodovar, a 9 de Febrero de 1990, se reunió en el salón de sesiones de la casa consistorial los sres que al margen se expresa, miembros del Pleno del Ayto al objeto de celebrar sesión extraordinaria, previa convocatoria al efecto.

Abierta el acto por el sr. presidente a las 20.30 horas se procede a examinar el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

Examinada y hallada conforme se aprueba, por unanimidad, el borrador del acta de la sesión anterior.

2.- MODIFICACION ACUERDO DE CESION DE TERRENOS AL SEREPA:

El sr. Alcalde explica la necesidad de modificar el anterior acuerdo pleno al no aceptar el SEREPA incluir en el proyecto el vallado de los márgenes del camino, al no estar originalmente vallados.

D. Jose R. Chaves opina que la línea de la Dehesa de Bueda se perjudica con el camino, que la parte y la deja baldía, siendo realmente saliente el que se beneficia con esta obra. Debatiendo el tema se acuerda, por unanimidad:

Autorizar al SEREPA para ocupar permanentemente los terrenos necesarios para la ejecución de las obras de construcción del camino Rural de Almodovar-Salvatierra, conforme al proyecto acordándose igualmente solicitar entrevista con el responsable del SEREPA para ver la posibilidad de que el camino discorra por el margen de la finca, sea que la divida en 2 mitades.

3.- INFORME SOBRE ESTUDIO HERALDICO DE ALMODORAN DE LA ACADEMIA DE LA HISTORIA:

Se da lectura al informe de la Real Academia de la Historia, de 5-XII-89, sobre el proyecto de Estudio Heraldico de Almodovar en el que afirma textualmente: "El Estudio de Almodovar puede ser: De plata, un castil almendro de sinople, terrazado de lo mismo; la bordura de oro cargada de 5 hejas de higuera de sinople. Al timbre, Corona Real Ceruada. Pero con exclusión

de otra figura que no sea de arbol."

Visto lo que el Ayto. Pleno acordó, por unanimidad, aprobar el citado informe modificando, en consecuencia, el modelo de cuenta, adaptándolo a las especificaciones de la Real Academia de la Historia, así como dar traslado de este acuerdo a la Consejería de Presidencia y Trabajo a los efectos de que presiera los trámites para el reconocimiento oficial del censo de Alameda.

4.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA CUENTA DE TESORERIA Y VALORES DE 1989:

Vista la cuenta de tesorería correspondiente al 4.º trimestre de 1989, recibida por el sr. tesorero de esta corporación, con base a lo dispuesto en el art.º 461 del T.R. de Regia local aprobado por R.D. 781/86 de 18 de Abril, y el importe emitido al respecto por el sr. Interventor, y en vez de considerarse que la cuenta se justifica con las relaciones de carga y data y los mandamientos, respectivamente, de entrada y salida durante el trimestre, acordándose copiar, por discrepancia se acuerda:

Aprobar la citada cuenta, que arroja un excedente para el periodo siguiente de 6.017.399 pts.

Igualmente se aprueba la cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto de 1989, que arroja el siguiente saldo:

- total entradas	33.307.265 pts.
- total gastos	30.932.420 "
Diferencias	2.374.845 pts.

5.- AUTORIZACION DE RETENCIONES DEL FONDO REGICOMUNAL LA F.B.M.-P.E.X.:

De conformidad con la petición efectuada por la Dirección de la F.B.M.P.E.X. se acuerda, por unanimidad, autorizar a la Consejería de Finanzas y Hacienda a retener del F.R.C.M. la cuota de la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura, actualmente fijada en 5 pts / por habitante y año.

6.- OBRA DE ACONDICIONAMIENTO PZA ESPAÑA Y CENTRO SANITARIO:

Por el sr. Alcalde se da cuenta a la corporación de la concesión de una subvención de 3.500.000 pts por la Consejería de Salud para la construcción de un Centro Sanitario en la localidad.

D. José R. Chava apunta la posibilidad de que si se construya en los locales del actual matadero, se bien sería preciso en ese caso suprimir toda actividad de dicho matadero, para evitar cualquier interferencia.

D. Fco. Colvén propone que la sala de espera sea amplia y separada de las consultas.

D. Nat. Murillo indica la conveniencia de que se construya 2ª sala de consultas. Debatido el tema se acuerda, por unanimidad, encargarse el proyecto de construcción de centro sanitario que se ubicará en el actual matadero, para lo cual el técnico encargado deberá contactar previamente con el Sr. Murillo para informarse de las características del mismo.

En cuanto a las obras de Pza. España (PPAS-1985), se estudia el croquis elaborado por el Agregador P. Pedro Rubio contemplando una isleta central de ordenación de la Plaza. D. Manuel Soto propone que en su lugar se haga una zona central elevada y embaldosada más amplia para uso peatonal, dejando un carril peatonal para vehículos.

Acordándose por todos los presentes ver ambas posibilidades sobre el terreno presentando más gastos de situación que delimita la obra y escuchando la opinión de los señores sobre ambas alternativas.

7.- ESTUDIO DE LA SUPRESION DEL PADRON DE BENEFICENCIA:

A propuesta de la Alcaldía se acuerda por todos los presentes suprimir el Padron de Beneficencia Municipal, para que por la asistencia social se eliminen los trámites de inclusión de los actuales beneficiarios de la S. Social, haciéndose cargo el Ayuntamiento de los gastos de la asistencia médico-farmacéutica que hasta entonces se originan.

8.- PROVISION DE LA PLAZA DE LA POLICIA MUNICIPAL:

El Sr. Alcalde informa a la corporación de que el próximo día 8 de Marzo pasará a la jubilación por cumplir la edad reglamentaria, siendo el auxiliar de policía municipal, siendo necesario proveer la plaza.

Estudando el asunto se acuerda, por unanimidad, convocarse el concurso del auxiliar de policía local. D. Juan José Herralla para cubrir temporalmente la plaza de funcionario se se jubila así como iniciar los trámites para cubrir por oposición la vacante.

9.- Informes de la Alcaldía:

Por el sr. Alcalde se informa de la invitación formalizada por la Unión Estuquera Vallesana de Sabadell, para que asista a los actos organizados para los días 23 y 24 de este mes, en representación del municipio de Almedina, invitación que tiene en principio intención de aceptar.

Visto lo anterior la corporación acuerda por unanimidad donar de una felix estuquera con los siguientes extractos en Cataluña, así como autorizar al gerente de la empresa a la partida correspondiente, de 30.000 pts para gastos, más el kilometraje que cubra el desplazamiento del sr. Alcalde.

Respecto a la celebración de los carnavales se acuerda ratificar la fecha de celebración el próximo 3 de febrero, celebrando los actos en la Pra. Clivia.

10.- ESCRITOS VARIOS:

Bando de la CTNE: Por el que solicita licencia para obras de canalización telefónica, 2 cámaras de registro, 2 salidas laterales en carretera C-423 y of. Fabrica. As. como por subterráneo en la ciudad C-423; según proyecto núm. 006129. Los interesados se acuerda conceder licencia para la obra citada.

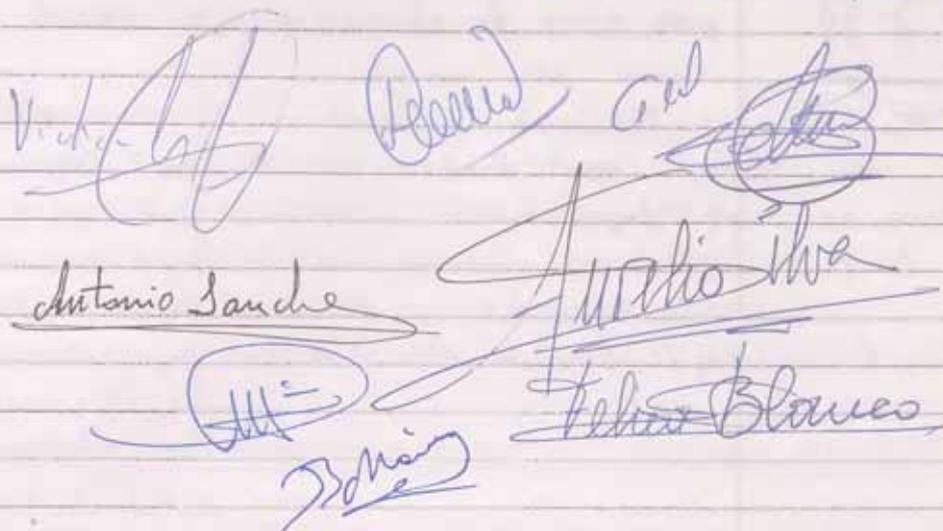
D. Juan Silveira Gómez: solicita licencia para obra de transformación de la planta de energía que linda con Escrib. Thomas, a parte pública y abona zona para conectar con la red general de abastecimiento. Siéndole concedida por unanimidad a los efectos que se sigue. Hora 21:12.

D. Manuel Mariano Menéndez solicita se por el Ayuntamiento se obligue al vecino reclamante a su vida, de of. Carolina Corrales, 11, sr. Roy, para que concrete la salida de las aguas de lluvia de la parte trasera de su vivienda a la red de alcantarillado de la zona que deja de abarcar por su gestión, dada la precaria que está situación de la misma.

Debatido el tema se acuerda que todos los gastos que por parte de la corporación del Ayuntamiento se devolvan a favor particular al reclamante, para que en su caso y a voluntad del Ayuntamiento se obligue a los vecinos de dicha calle a que concreten los trabajos de saneamiento planteado a la red general de abastecimiento.

Y no habiendo más asuntos se trata de levantar la sesión por el sr. presidente a las 22 horas y 46 minutos, a los efectos de los cuales se extiende la

presente acta por mi, el Secretario, se da fe.



 Antonio Sanchez

 Julio Ma

 Felisa Blanco

 Domingo

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA
DEL AYTO. PLENO, CELEBRADA EL 15-III-90

Asistentes:

D. Ramon Blanco Alcalde
 D. Felisa Blanco Concejal
 D. Antonio Sanchez "
 D. Baldomero Navia "
 D. Jose A. Chavez "
 D. Feo. Labrador "
 D. Manuel Soto "
 D. Aurelio Silva "
 Secret.: Victor M. Palacios.

En Almendral a 15 de Marzo de 1990 se reúnen en el salón de sesiones de la casa consistorial los sres. que al margen se expresan, miembros del Pleno del Ayto., al objeto de celebrar sesión extraordinaria, previa convocatoria al efecto.

Abierta el acto por el sr. presidente a las 20 horas, se procede a examinar el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos.

1.- PRESUPUESTO Y PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO 1990.

Expuesta por la presidencia el objeto de este punto que, según consta en la convocatoria, es la de llevar a cabo la discusión y, en su caso, aprobación del presupuesto y plantilla de personal para el próximo ejercicio de 1.990, ya, el Secretario, procedi a dar lectura íntegra de los extractos de gastos e ingresos que en dicho proyecto se detallan cuyas cifras, por partidas y conceptos, respectivamente, fueren ampliamente desuñidas por los miembros de la corporación y encontrándose en armonía a las necesidades y recursos de esta entidad, así como las relaciones de personal a que se refiere el artº 9º de la ley, 7/85 y artº 445 del RD 981/86 se acordó por unanimidad:

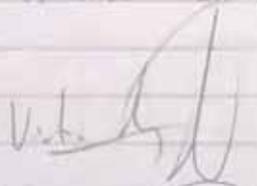
Aprobar en todas sus partes sin la menor modificación, el referido proyecto y plantilla de personal, quedando en su virtud fijados definitivamente los gastos e ingresos del mismo en los cantidades

que se expone y que se elevan a presupuesto general para 1.990 de esta entidad, de acuerdo con el siguiente resumen por capitales:

Presupuesto de Ingresos	Presupuesto de Gastos
Cap I.- Impuestos directos ... 8.846.643 pt	Cap I.- Remuneraciones Personales ... 15.600.000 pt
Cap II.- Impuestos indirectos ... 2.140.580 pt	Cap II.- Compra de bienes y serv. 12.100.000 pt
Cap III.- Tasas y otros ingresos ... 7.018.111 pt	Cap III.- Intereses ... 669.279 pt
Cap IV.- Transferencias ... 14.463.866 pt	Cap IV.- Transferencias ... 2.750.000 pt
Cap VI.- Prorrateo invers. 100.000 pt	Cap VI.- Inversiones 780.721 pt
	Cap VII.- Transferencia capital 1.600.000 pt
	Cap IX.- Variación pas. fin. 500.000 pt

Seguidamente, dando cumplimiento al art. 112 de la Ley 7/85 y art. 446 del R.D.L. 781/86 se acuerda la exposición al público en la forma acostumbrada, del presupuesto acordado y que, en su día, se remita copia certificada del expediente de la admon. del estado y la Comunidad Autónoma, en el plazo de 30 días siguientes a la aprobación, en cumplimiento del art. 453 del R.D. 781/86. Si en el plazo de exposición al público no se presenta reclamación, este acuerdo se considerará definitivo, debiendo anunciarse, tal como dispone la mencionada Ley 7/85 de 2 de Abril y R.D.L. antes mencionada en el B.O.P. y, tal de acuerdo de esta entidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por el sr. presidente a las 20-30 horas, de todo lo cual se extiende la presente acta por mí, el Secretario, que doy fe

Visto: 


Acta
~~Antonio Sánchez~~
~~Antonio Sánchez~~
Antonio Sánchez

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA
DEL AYTO PLENO DE 15-III-90.

Asistentes:

D. Ramon Blanco Alcalde

D. Antonio Sastre Concejal

D. Felix Blanco

D. Baltasar Mera

D. Jose R. Chaves

D. Fer. Leizaola

D. Aurelio Silva

D. Manuel Sola

Secretario: Vito La Palanca

En Alameda, a 15 de Marzo de 1990 se reunió en el salón de sesiones de la casa consistorial los señores que al margen se expresan, miembros del Pleno del Ayto., al objeto de celebrar sesión extraordinaria, previa convocatoria al efecto.

Abierta el acto por el sr. presidente a las 20.30 horas, se procedió a examinar el orden del día, adaptándose los siguientes acuerdos:

1.- LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

Examinada y hallada conforme se aprueba, por unanimidad, el acta de la anterior sesión de 7-II-90.

Si bien D. Jose R. Chaves hace la observación de que en la modificación del acuerdo del SEREM se debe de haber hecho más hincapié en condicionar la anterioridad de la ocupación de terrenos a que el camino se trazase por el bando de la finca del Ayto.

2.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA RECTIFICACION ANUAL DEL PADRON DE HABITANTES AL 1-1-1990:

Examinada y hallada conforme se aprueba, por unanimidad, la rectificación anual del padro. de habitantes referido al 1-1-1990 con el siguiente resumen:

Concepto	total	Hombres	Mujeres
Poblacion de derecho al 1-1-1984	1.535	756	779
Altos desde 1-1-1984 al 1-1-1990	68	36	32
Bajas desde 1-1-1984 al 1-1-1990	46	25	21
Poblacion de derecho al 1-1-1990	1.557	767	790

3.- ENCARGO A ARQUITECTO Y APAREJADOR PROYECTO CENTRO D SALUD:

Con objeto de realizar el nuevo consultorio con la ayuda concedida por la Consejería de Sanidad y Consumo se acuerda, por todos los presentes, encargar el proyecto técnico de consultorio médico de esta localidad al Arquitecto D. Jose M. Pagés Madrazo, actuando como aparejador D. Borja Fonseca Aguilera, facultando al sr. Alcalde para que en nombre y representación de la corporación firme cuanto documentos sean necesarios a tal fin. Así mismo se acuerda tener una reunión el próximo miércoles 21 de Marzo, a las 18 horas, con ambos técnicos por parte

de una comisión formada por un representante de cada grupo al objeto de ver sobre el terreno el planteamiento de la obra.

4.- APROBACION EN SU CASO, PROTOCOLO MODIFICACION S.S. DE BASE PARA 1.990:

El Secretario explica el contenido del protocolo de modificación del convenio del S.S. Base para 1.990, en el que se propone la construcción de otra asistente social, con lo que se mejoraría el servicio. Pasada la agenda del Ayuntamiento a son de 127,08 pts/hab, de que superaría más 205.000 pts anuales. Debatiendo el asunto se acuerda, por unanimidad, comisionar a la Concejalía de Emigración y Acción Social que este cuerpo cree que la atención del servicio es suficiente y no es necesario ampliar. No obstante, accediera a esta modificación del convenio si pudiese absolutamente necesario para la continuidad del servicio social de base. Comenzándose en tal caso a aperturar la cantidad correspondiente.

5.- OBRA DE ACONDICIONAMIENTO PLAZA DE ESPAÑA:

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a la corporación del resultado de las propuestas para construir una esteta central en Plaza España, siendo la opinión más general que debe de optarse por la esteta más pequeña al objeto de dejar espacio suficiente para la circulación por la plaza.

Visto lo anterior y tras debatir las distintas opciones sobre el que tienen, se acuerda, por toda la propuesta, encargar al Ayuntamiento la Dignitaria, D. Pedro Rubio, la redacción de la memoria técnica sobre la base del bote inicial, de aproximadamente 72 m². Instalándose en la misma 3 puntos de luz y dos bancos de piedra artificial y dejando espacio para dos árboles.

6.- ESCRITOS VARIOS:

Se estudian en primer lugar los sobresalidos de D.^o Ana María Flores y D. José Gómez Rubio en el que muestran su discrepancia con la facturación de agua del 4.^o y 3.^o trimestre de 1989 respectivamente, y solicitan la anulación de los correspondientes recibos.

Debatiendo el tema se acuerda, por unanimidad, que para este caso y los sucesivos de carácter similar, y dado que por ahora es imposible impedir los errores de lectura producidos por el error que contienen las tablas, aplicar una reducción del 25% en los recibos que presenten un consumo superior al establecido.

de la media de los trimestres anteriores, por considerarse excesiva en la lectura por la causa aledaña. De esta forma el recibo de D.^a Ana Gomez sera de 4.500 y el de D. Jose Gomez de 3.750 p.^{tas}.

D. Baldomero Maria Carballe: solicita licencia para obra de albañilería. La altura de la vivienda y tiene alguna parcelas interesadas en el Miguel Hdez sin propiedad de herencia de Encarnación Jerez.

D.^a Felipa Centurion Ramos: solicita licencia para reforma a inmueble n.^o 63 de Avda. Extramadura por importe total de 840.000 pts. siendo otorgada por unanimidad.

7.- INFORMES DE LA ALCALDIA:

A su Alcalde informo de los datos causados en los voltios de Avda Extramadura por la construcción de un calle de alumbrado publico que provoca una brusca aumento de la tensión en la línea de la zona. En factura de reparación de los electrodomesticos, demandos ascenden a 41.198 pts, y si bien en la Delegación de Industria de Badajoz informaron de este problema del Ayuntamiento.

Debatido el tema se concluye que este aumento esta seguramente causado por el inadecuado aislamiento de la línea de la zona de Avda Extramadura, que provoca bruscos aumentos de tensión. Acordándose, por unanimidad, remitir copia de las facturas de los datos causados en los electrodomesticos a la Cia Sevillana a fin de que se haga cargo de los mismos.

- D. Ramon Blanco informa también de la Resolución de la Comisaría de Presidencia y Fomento de 6 de Marzo 1956 por la que se aprueba el censo hereditario de Municipios Acordándose por unanimidad, encargar un estudio de 500 Hectareas y 200 paguinas del citado censo para su distribución a los comercios de la localidad al objeto de que se ponga a la venta.

- Respecto al tema tratado en Pleno anterior a instancias de D. Manuel Natividad sobre exoneración de aguas de lluvia, se ha consultado al servicio de asesoramiento jurídico de la Junta de Extramadura, el cual dictamina que se trata de una cuestión civil que debe darse los afectados, particularmente al Ayuntamiento, en caso de discrepancia a los tribunales ordinarios de jurisdicción sin que sea competente del Ayuntamiento intervenir en esta materia. Acordándose por unanimidad dar traslado de

este informe al cñil de vecinos D Manuel Nahuara Menacho.
Respecto a la reciente jubilación del auxiliar de la policía
municipal de este Ayuntamiento D José Benito Carrón se acuerda, por
unanimidad, y a propuesta de la Alcaldía, celebrarse en acto
de homenaje y despedida en agradecimiento de los servicios
prestados entregándose una placa conmemorativa.

- D. Felisa Blanco informe de la reunión mantenida en Negrete sobre
el tema de la mancomunidad de aguas en la que se ha tratado
las siguientes asuntos:

- Posible sustitución del tesorero de la mancomunidad que hasta
ahora era el Alcalde de Sta. Cruz, debido a la posible baja
de este municipio.

- Examinada la solicitud de ingreso de Barcaneta se ha acordado
mantener precedentemente una entrevista con el encargado de dicho
pueblo para ver cuanto tardara en constituirse el nuevo grupo
de Barcaneta.

También se ha acordado revisar una vez más los expedientes de
los miembros de la mancomunidad para verificar el punto
y no haber más más asuntos que tratar se levanta la sesión
por el Sr. presidente a las 22.30 hrs, de todo lo cual se
extiende la presente acta por el Sr. Secretario, que doy fe

Visto
D. Manuel Nahuara Menacho
D. Felisa Blanco
D. Antonio Sánchez

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYTO PLENO, CELEBRADA EL 26-3-90

Asistentes:

- D. Ramon Blanes Alcalde
- D. Felisa Blanes Concej.ª
- D. Antonio Sanchez "
- D. Baldomero Navas "
- D. Jose R. Chaves "
- D. Edo. Gebara "
- D. Ant. Murillo "
- D. Manuel Soto "
- D. Anselmo Silvino "

En Almerindat a 26 de Marzo de 1990 se reúnen en el salón de sesiones de la casa consistorial los sres. que al margen se expresan, miembros del Pleno del Ayto., al objeto de celebrar sesión Ordinaria, previa convocatoria al efecto. Abierta el acto por el sr. presidente a las 21 horas, se procede a examinar el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- LECTURA Y APROBACION EN SU CASO, DEL BORRADOR DE LA ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

Examinada y hallada conforme se aprueba, por unanimidad, las actas de las sesiones extraordinarias, celebrada el 15-III-1990.

2.- APROBACION EN SU CASO, DE LOS PROYECTOS DE ANIMACION POBLACION ANCIANA E INFANTIL, ASI COMO CONCIERTOS DE AYUDA A DOMICILIO DENTRO DE LAS ACTIVIDADES DEL S. SOCIAL DE BASE

Se estudian e interconviene los proyectos de convenios para ayuda a domicilio con la Consejería de Emigración y Acciones Sociales e INSEERSU y los programas de atención de la población anciana e infantil, presentada por la asistencia social.

P. Edo. Gebara opina que a el tema de la ayuda a domicilio se debería de ser más que únicamente a la consideración del Pleno los criterios, para la contratación del personal que presta este servicio.

Debatido el asunto se acuerda, por unanimidad:

- Aprueba el programa de ayuda a domicilio para 1990 concertado con la Consejería de Emigración y Acciones Sociales, considerando con cargo a la partida del SSB, y sumando 89, solicitando la financiación al 100% de este programa, durante un año, con cargo al Plan de subvenciones de la Junta de Extremadura, cumpliendo el número de beneficiarios.
- Aprueba el proyecto de convenio con la División Provincial del INSEERSU para el programa de ayuda a domicilio para 1990, organizado por el S. Social de Base a través de la Junta de Almería a aprueba. En colaboración con la S. Social del personal que, en su caso, se contrata para este servicio.
- Muestra la conformidad de la conformación con la

proyecto de programas para educacion de la poblacion, anciana o infantil a desarrollar en esta localidad en 1990. Si bien se requiere a la asistenta social para que desarrolle y especifique en concreto las actividades que se van a realizar en los programas, resultando necesario a la recuperacion cuando se vaya a realizar una contratacion de personal para los mismos. Indicandole que señale una fecha en la que tiene una reunion con representantes del Ayto para informarle sobre estos estudios.

3.- RELACION DE OBRAS A INCLUIR EN LOS PPOS-90.

Vistas las peticiones de los distintos grupos politicos se acuerda por unanimidad, incluir en los PPOS-90 las siguientes obras de interes local:

- Acercamiento del Camino Ejido de la Cruz Ejido Thoma por importe de 1.750.000 pts
 - Reparacion pavimento campo futbol 500.000 pts
 - Asfaltado de calles 900.000 pts
 - Remodelacion PZA. Pilau 1.750.000 pts
- TOTAL 4.900.000 pt

4.- ESCRITOS VARIOS:

D^a Carmen Gomez Hidalgo: solicita devolucion importe del 1^o y 3^o trimestre de 1988, por 9103 pts debido a error de lecturas. Vista la anterior se acuerda comunicarle que sigue informando al encargado de la lectura de los contadores, el error de lectura se este reparado e los trimestres siguientes, donde no esta facturado solo el inicio, hasta que se repare la cantidad calculada e error en dichos trimestres.

A continuacion se da lectura al escrito presentado por los inquilinos de las viviendas senales de la Avda Estrella por el que solicitan la sea cubierto el terreno sito en la parte trasera de esta viviendas, al objeto de poder utilizarlo para desahogo, rampas, etc. a favor del cementerio por su muerte. Vista la anterior se acuerda por unanimidad, estudiar previamente la lista del Bienes adscritos a la capanna para ver si incluye el terreno solicitado y volver a tratar la materia en el proximo Plan a la vista del resultado de este estudio.

Bovino de la Junta de Restauracion del templo Maydabari

se da lectura al escrito de esta Junta presentado por Fco. Gullone, y se acuerda que se solicite una ayuda al Ayuntamiento para la restauración del templo.

D. Antonia Murillo explica que el coste estimado de la obra es de 6.000.000 pts de los que la entidad aporta el Obispado. Un millón de pts se obtiene de agencias, población, quedando otros 2 millones para completar el presupuesto.

D. Ramon Blanco propone que la aportación del Ayuntamiento consista en materiales. D. Jose R. Chava dice que se debería de reparar con materiales, y no hacer una obra tan costosa. El se le pide que se haga primero un proyecto concreto de obra y sobre el mismo decidir los materiales que daría el Ayuntamiento. Debatido el tema se acuerda, por unanimidad, otorgar una ayuda de 500.000 pts a razón de 250.000 pts con cargo al presupuesto 1990, y las obras el 1991.

5.- INFORMES DE LA ALCALDIA:

El Sr. Alcalde informa de la concesión de una subvención de 500.000 pts por la Dirección Provincial del MEC, para construir un pequeño local de usos múltiples. D. Felisa Blanco dice que tiene información de los profesores de que el consejo escolar tenía intenciones de mediar al Ayuntamiento inicialmente destinado para esta obra.

Visto lo anterior, se acuerda, por todos los señores que el Sr. Chava halle con el Ayuntamiento para ver posible modificación de la memoria original, su coste.

Respecto al homenaje al juramentado D. Suso Gomez se acuerda celebrarlo el próximo sábado a las 13 horas.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

D. Jose R. Chava pregunta si se ha confeccionado ya el Plan de vacaciones de los juramentados. Respondiendo el Secretario que aun no, pero que se trabaja en el presente plan que se elabora.

Planteadas el tema de abastecimiento de agua a la urbanización D. Suso Verdano Guedes, domiciliado en el Caserío de Cervantes, se acuerda por todos los señores, que el Ayuntamiento municipal competente si tiene entubado y abastecimiento de agua.

A solicitud del Sr. Chava se acuerda que

con cargo a la partida de Depueta se pague el resto del sueldo de la veje de los jubilados encargados a D.ª Mercedes Muñoz Guzmán.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesion por el sr. presidente a las 11 horas 26 minutos de todo lo cual se extrae la presente acta por mi. El secretario, se da, p.c.

V. del Sr. Alcalde
Antonio Sanchez
D.ª Mercedes Muñoz Guzmán
D.ª María Dolores
D.ª María

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYTO PLENO - DEL 6-4-1990

Asistentes:

P. Ramon Blanco - Alcalde	En Almorad, a 6 de Abril de 1990, se reunió en el salon de sesiones de la consistorial los sres. que al margen se expresan, miembros del Pleno del Ayto, al objeto de celebrar sesion extraordinaria, previa convocatoria al efecto.
D.ª Felisa Blanco - concejal	
D. Antonio Sanchez "	
D. Baldomero Martín	
D. José F. Chaves "	Abierta el acto por el sr. presidente a las 21.30 horas, se procede a examinar el orden del dia adoptándose los siguientes acuerdos:
D. Fco. Gebino "	
P. Manuel Soto "	
D. Aurelio S. Iba "	
Secretario Victor G. Palacios	

1.- LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL Borrador del Acta DE LA SESION ANTERIOR:

Examinada y hallada conforme se agenda, por unanimidad, el acta de la anterior sesion, de 26 de Marzo 1990.

2.- OBRAS A INCLUIR EN LA SUBVENCION DE 6.600.000 pts OTORGADA POR EL INEM, PARA EL PLAN DE EMPLEO RURAL:

Por el sr. Alcalde se ha cuenta a la corporacion de la condicica por el INEM de una subvencica de 6.600.000 pts.

para el caso del PEB, tratándose a continuación las parcelas
de una a ejecutiva con cargo a la misma, acordándose, por
unanimidad, incluir en la presente subvención las siguientes:

- Acuerdos en las cas. Baratas.
- Canalización en El Peñón.
- Acuerdos en El José Segundo Flores.
- Pavimentación Paseo A-1.
- Acuerdos en El Salvador y Umr. Pedro Valderrama - Cristo.
- Continuación acuerdos A-10. Extremadura.

De acuerdo a las memorias que al respecto redacta el
Arquitecto Técnico — Umr.

El Sr. R. Chaves propone la ejecución del paradero El Cristo,
trazado del muro y acondicionamiento Umr. El Peñón - Salvador,
acordándose al respecto que dada su menor cuantía se vaya
ejecutando con el resto que queda de subvención pasada
y no incluir estas obras en la presente subvención.

3- NOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE SENTENCIA JUDICIAL EN EL CASO DE LA EXPROPIACIÓN FINCAS CABRA ALTA Y CABRA BAJA.

Por el Sr. Cabra se da lectura a la moción presentada por
el grupo socialista que literalmente dice: proponemos al
Pleno de Almería el siguiente acuerdo:

1.- Mostrar la solidaridad con los municipios extremeños de
Navalvillar de Iba y Zahimí, y apoyar las reivindicaciones de
hombres y mujeres de Extremadura que solo trata de asegurar
una existencia digna.

2.- Apoyar las medidas expropiatorias iniciadas por la Junta
de Extremadura de aquellas tierras que ni como riego ni
cumple función social al ser estas explotadas, siendo e
-nches coseas solamente como lugar de ocio y recreo,
siendo una parte de ciudadanos, extremeños tienen una opor-
tunidad de trabajo.

3.- Manifestar nuestra discrepancia con las recientes sentencias
de la sala de lo contencioso del tribunal superior de justicia
referidas a las fincas A-10 y A-11 de los dos pueblos, extremeños,
anteriormente citados, por considerar que se se utiliza
arbitrariamente, legal y política, abusando de la desconfianza
pública y haciendo una interpretación del concepto
"orden social" que no concuerda con nuestra concepción del orden

social en el de la mayoría.

4.- Expresar que defendiendo los extremos anteriores estamos luchando por mantener la dignidad de los hombres y mujeres de Extremadura que no vemos o percibimos nada si se opone a nuestro futuro de hombres y mujeres de su tiempo. Este pueblo ha recuperado su dignidad y no la perderá ante nadie. Nuestro futuro es nuestro y libremente lo decidiremos. Cada 4 años en manos de quienes consideramos oportuno.

5.- Hacemos un llamamiento a todos los señores de esta ciudad para que la solidaridad con los ciudadanos de Zafra y Navalmorcuca de Tago de manifesten sus votos a la candidatura que está saliendo a las 6 de la tarde tendrá lugar en Pza España de Mérida. D. José R. Chacón expone su opinión de que los jueces lo único que ha hecho es aplicar la ley y que si la ley está mal y es de origen fascista lo que hay que hacer es cambiarla y hacerla aplicable. Anunciando que los representantes del PSOE han insultado a los jueces.

Responde el Sr. Leizaola que por el ABC él se lleva saltadores de coque a los socialistas y no pasó nada y ahora que el senador se levantó dice que girones los jueces que ha dudado esta semana las acuerdos de ese coliflor se presenta una gavela.

D. Basilio Bicho expone que son grupos entre de acuerdo con la parte 1ª, 2ª y 3ª de la serie. Pero que esta sesión ocurre por que se ha una ley de excepción, una que hay que cambiar y por lo que se va a referir a los jueces para impedirlo.

Señalada a votación se aprueba por el voto de todos los jurados, salvo del Sr. Chacón, se vota e interin que las tareas anteriores expuestas.

4.- REALIZACION OBRA RECONDICIONAMIENTO PASEO ROCAMOROS

El Sr. Alcalde informa a la corporación de que se dispone ya de la memoria de la obra de la Pza Rocamoros, redactada por el arquitecto D. Pedro Rubio, por importe de 300.000 pts. IVA incluido a el PPOC - 1989.

A continuación se examina por los señores la serie citada, acor-

darse por unánimidad dar su conformidad a lo que se acuerda y que se le abra a los contratistas para que se pueda ejecutar, ya que la obra está adjudicada al propio Ayuntamiento y se puede cumplir para su ejecución con el contrato de colaboración. Facultades al Sr. Alcalde para que en su nombre y representación de la corporación firme cualquier documento que sea necesario a tal fin.

5.- APROBACION, EN SU CASO, CUENTAS GRAL. DE PRESUPUESTO, ADMINISTRACION, OGC PATRIMONIO E INVENTARIO:

Debido a que no se ha podido reunir la comisión de Hacienda para el dictamen que se le está dando, queda el asunto sobre la mesa hasta la próxima sesión en la que se podrá cumplimentarse este requisito.

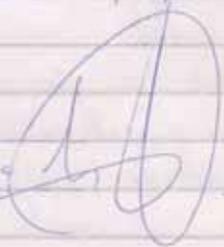
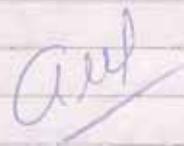
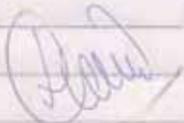
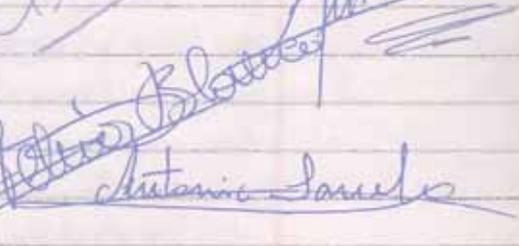
6.- INFORMES DE LA ALCALDIA:

- El Sr. Alcalde informa que de acuerdo con lo acordado en la sesión anterior se ha visto por el Ayuntamiento el terreno cedido a la CAPASAT para las viviendas sociales de 1500 m², ocupado en su totalidad por las casas. Por tanto el terreno que subsistía las viviendas pertenecientes al Ayuntamiento. Vista la anterior se acuerda, por unánimidad, permitir el uso para la ocupación de las 15 viviendas sociales de tipo urban de uso del terreno correspondiente entre la parte trasera de estas y el arroyo. También se acuerda que no obtenga derechos de propiedad ni servidumbre y esta radican al buen uso del mismo. El terreno se dividirá en partes iguales entre todos los vecinos que se ocupan de su conservación y vallado, en su caso.

Iguales se da cuenta a la solicitud de la CTM de las obras municipales para obra de instalación de cable de fibra óptica e inicio de la instalación, según proyecto nº 006129. Acordándose por unánimidad conceder licencia para esta obra, sin que se proceda a aplicar tasa por la misma al subseguir esta empresa sin deuda tributaria. Las tasas con el 1,5% de la obra se ingresan directamente de la facturación en la localidad.

- Se pide al Sr. Eca. Cobia que informe el caso de la certificación expedida al guarda "encasado" a la vecina de esta localidad, Encasado Cobia, vecina, y se acuerda que se delegue inmediatamente el subsidio de desempleo por su parte.

el hecho de que de sus bases impositivas, cada uno es así,
 y de una manera responsable resulta ser responsable el funcionario
 D. Manuel García Barquero. Diferencia en adelante por
 este hecho se vive a través de la propia diferencia
 y cuando en el trabajo de dicho funcionario
 de trabajo el tema se resuelve, por todo lo que
 concierne por tanto a D. Manuel García Barquero la gestión
 de la responsabilidad por su definitiva actuación profesional
 se manifiesta habitualmente y desde hace tiempo, instando
 a que se convoque de inmediato.
 Con la advertencia de que se adopten otras medidas
 en caso de incumplimiento de este organismo.
 Y me dirijo a un asunto ya tratado en la
 sesión que el su presidente a las 22 horas
 y 5 minutos, de todo lo cual se está dando la gestión
 actuando el secretario, se da, p.e.

Visto   
  
 Antonio Sánchez

Asistentes:

D. Ramón Blanco Alcalde
 D. Feliso Blanco Concejal
 D. Adriano Sánchez
 D. Salomón Marrero
 D. José M. Chacón
 D. Fco. Górriz
 D. Antonio Martín
 D. Martín Silva
 D. José M. S. S. S.
 Secret.: V. M. M. Palomares

Acta de la Sesión Ordinaria
del Ayto. Pleno de 28-V-1990

En Almorador, a 28 de Mayo de 1990, se reunió en el salón de sesiones de la casa consistorial los sues que al margen se expresan, miembros del Pleno del Ayto., al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa convocatoria al efecto. Abierta el acto por el su presidente a las 22 horas, se procede a examinar el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

Se da lectura, por el secret., al borrador del acta de la anterior sesión de 6-IV-90. D. Fco. Górriz hace la discreción de que a su juicio, antes de notificar los acuerdos del Pleno también se apelaría el acta convocatoria. El secretario contesta que los acuerdos de pleno son inmediatamente ejecutivos y que el plazo legal de notificación es de 10 días, lo que se incumpliría si se apela a la aprobación del acta.

Sometido a votación resulta aprobada por unanimidad

2.- APROBACION SI PROCEDE DEL NOMENCLATOR DE ENTIDADES DE POBLACION:

Examinada por la corporación el nomenclator de entidades y núcleos de población referido al 1-1-90, se aprueba por unanimidad remitirse certificado acreditativo y copia diligenciada del mismo al I. Nacional de Estadística.

3.- ESTUDIO DE LA CONTRATACION DE UN SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL PARA EL AYUNTAMIENTO:

Examinados los ofertas presentadas al respecto por las Cias "Unión y el Fonix Español" y "Mutua Genl de Seguros", se acuerda programar la decisión solo el asunto hasta tener una mayor información al respecto y remite en oferta a otras aseguradoras.

4.- APROBACION DE LAS BASES PARA LA CONVOCATORIA DE UNA PLAZA DE AUXILIAR DE LA OFICINA LOCAL, VACANTE

EN LA PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO:

Debatido el asunto se acuerda, por unanimidad, que se reúnan en plena reunión el Sr. Alcalde junto con el concejal D. Aurelio Silva y el secretario de la corporación al objeto de redactar las bases de la convocatoria ya se ha hecho a la apertura del pliego y la puesta sobre se-
cuela

5.- INFORME SOBRE PLAN DE VACACIONES PERSONAL FUNCIONARIO PARA 1990:

Por el Secretario se informa del plan de vacaciones del personal funcionario para el presente ejercicio con el siguiente detalle:
1- Secretario: 2 periodos de 15 días: 14-28-6-90 y 17-9 al 1-10-90
2- Admvo: " " : 1.º quincena Octubre y 2.º Diciembre
3- Auxilio Admvo: " : 1.º quincena Julio, 2.º Agosto
Mostrando la corporación, por unanimidad, su conformidad con el
-15-

6.- ESCRITOS VARIOS:

A continuación se da lectura a los siguientes escritos dirigidos a la corporación, adoptándose las resoluciones que a continuación se transcriben:

- Escrito de la C.H. del Guadiana: por el que se solicita la incoación de expedientes de legitimación administrativa y autorización previsional del vertido de aguas residuales, y se le da un plazo de 3 meses para presentar un anteproyecto de solución técnica, programa y régimen financiero para solucionar el vertido. Ejecutándose el canon previsional de 1989 en un total de 280.000 pts.
Debatido el asunto se acuerda, por todo lo que precede, solicitar de la COPOMA y Delegación Provincial la ayuda técnica para elaborar un informe de las posibilidades técnicas de depuración del vertido y su coste, a fin de estudiar la solución más viable y adoptar la resolución que proceda.

- Escrito de D. Benigno Lugo. P.º.º.: por el que solicita continuación de la licitación en el registro solo virtual, de transacción económica, del 25.º al espacio de los dispositivos de la Inspección Previsional 7.º de la Ley 39/85 de 26 de Diciembre. Declarando por unanimidad acordar en este particular que el cargo de Secretario sustituirá de su propiedad

Excmo. Sr. D. Agustin Cuenda Mendez y 8 puros mas
 que el que pide seccion gratuita de agua corriente al
 templo de la Magdalena, para facilitar la limpieza. Delibado
 el tema se acuerda, por todos los señores, comunicarle al
 Ayto. ya ha celebrado a los señores de regencia del
 Temple y, que dada la escasa relevancia de lo que soli-
 cita el Sr. Cuenda se acuerda por la propia Junta o colectivamente
 por los solicitantes, si se ve entre abierta remedia esta
 instalacion gratuita por el presidente que sentaria para otros
 entidales.

D. Ramon Blanco Nava: solicita licencia de apertura para el Bar
 sito en calle Gran Mesquita n.º 8, acordadose, por unanimidad, como
 de licencia provisional de apertura que plaza maxima de 6
 meses, ante del cual debia estar ultimada la tramitacion
 del apertura expediente de legalizacion. El Secretario hace
 constar que dicha apertura habia de apertura a la disputa
 a el Regente de Actividades Delictivas, Insulata, Merman
 y Poligona en toda su facultad.

El Sr. Alcalde informa a la corporacion de la cuenta
 oficial recibida por el que se comienza la revision de una
 subvencion para 1 parte de trabajo con cargo al F.S.G.
 Igualita se refiere de la resolucion por parte del Sr. de
 Aguilera sobre la revision de planes e instalaciones del
 S.A.N.P.A. en la localidad, entendiendose de por tanto
 la revision. A este respecto, y a petición de D. Fco.
 Celis se acuerda solicitar el encargo de luz e instalacion
 varias partes de las peticiones de por que se puede usar
 como pista deportiva voluntaria, si fuera necesario.
 A instancia igualita del Sr. Celis se acuerda por todos
 los señores, aljirio de la Cia Sevilla y teniente re-
 ducido a la iluminacion del campo de futbol.

D. Ramon Blanco informa de la entrega de 2 grupos
 municipal para las proximas fiestas locales. Acordadose, por
 unanimidad, que para la organizacion de las fiestas de este
 año se constituya una comision integrada por el Sr. Alcalde
 y los señores Sr. Celis, Blanco, Soto y Blasco
 que pida esta en la celebracion de otra 3 personas
 voluntarias designadas por ellos.

7 - RUEGOS Y PREGUNTAS:

D. Jose R. Chaves pregunta si se va a otorgar alguna subvención en el año para las fiestas de S. Isidro. Acreditarse que se le entregara la misma cantidad del pasado año que ascendió a 25.000 pt.

D. Edo. Abisa pregunta la razón por la que se va a retirar de S. Juan una banda de cometas y falces de paja habiendo un año el pueblo. D. Jose R. Chaves contesta que se debió a la actual incapacidad de dicha banda por el enorme interés y desidia de varios de sus componentes.

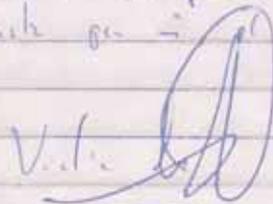
Pero lo que importa que se le regiera a los miembros de la misma para se entreguen los instrumentos, que posteriormente se guardaran en lugar apropiado hasta la reorganización de la banda. Pregunta con lo que cuenta su cantidad la corporación.

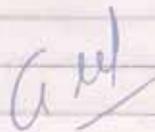
D. Edo. Abisa pregunta a la Alcaldía sobre la lentitud de la obra de la Pza. de Rocamadour y las deficiencias de la obra de Auda de Extramadura.

Responde el Sr. Alcalde que en el primer caso el retraso se debe a la falta de terrenos de esta zona que solo se suministran por arriendo, por lo que se va uniendo en ellos se ejecutara regularmente la obra.

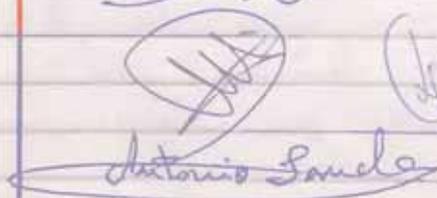
En el caso de la Auda de Extramadura la empresa constructora en la ejecución de la obra. A la vista de lo cual el ayuntamiento municipal tiene a cargo de las deficiencias observadas se va a ir a la Corporación. Este organismo respecta la hecho mediante sus propios técnicos y han ordenado al contratista la reparación de los defectos hallados lo que está haciendo en la actualidad.

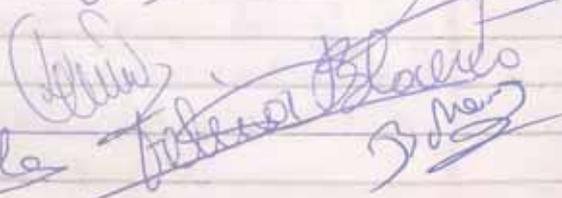
Y no habiendo más asuntos se levanta la sesión por el Sr. presidente, de todo lo cual se extiende la presente acta por el secretario, que doy fe.

V. l. e. 

A. del 




Antonio Sanchez


Antonio Sanchez

Sesión extraordinaria del día 21 de junio de 1990

Síndes asistentes:

Alvedes:

D. Ramón Belasco Main

Concejales:

D. Felisa Belasco Main

D. Antonio Sánchez Per

D. Beldomero Main Caballo

D. Antonio Muñoz Bascos

Secretario - Actas:

D. Manuel Pacín Barquero

En la Villa de Almedinilla, a veintinueve de junio de mil novecientos noventa.

Dicho los veintinueve días de indicado día y previo convocatoria de efecto, se reúne en el salón de actos de este Ayuntamiento, los señores miembros del mismo, el margen expresados, a fin de celebrar sesión extraordinaria.

Abierto el acto por el h. Alvedes-Preidente y dado lectura al acto de la auteridad, por mí el Secretario, es aprobado por la unanimidad de los asistentes.

Seguidamente se procede a examinar el orden del día, adaptándose los siguientes acuerdos:

1º ESCRITO Nº 05403 DE LA SUBDIRECCIÓN EMPLEO Y FORMACIÓN

El h. Alvedes dió cuenta a los reunidos del escrito número 05403 del Instituto Nacional de Empleo, Subdirección Empleo y Formación, relativo a acciones emprendidas por el fondo Social Empleo y por el que se le concede a este Municipio, la cantidad de 342.426 pts. para la contratación de un trabajador durante seis meses, teniendo el Ayuntamiento que apartar la diferencia del salario, que le corresponde a dicho trabajador. -

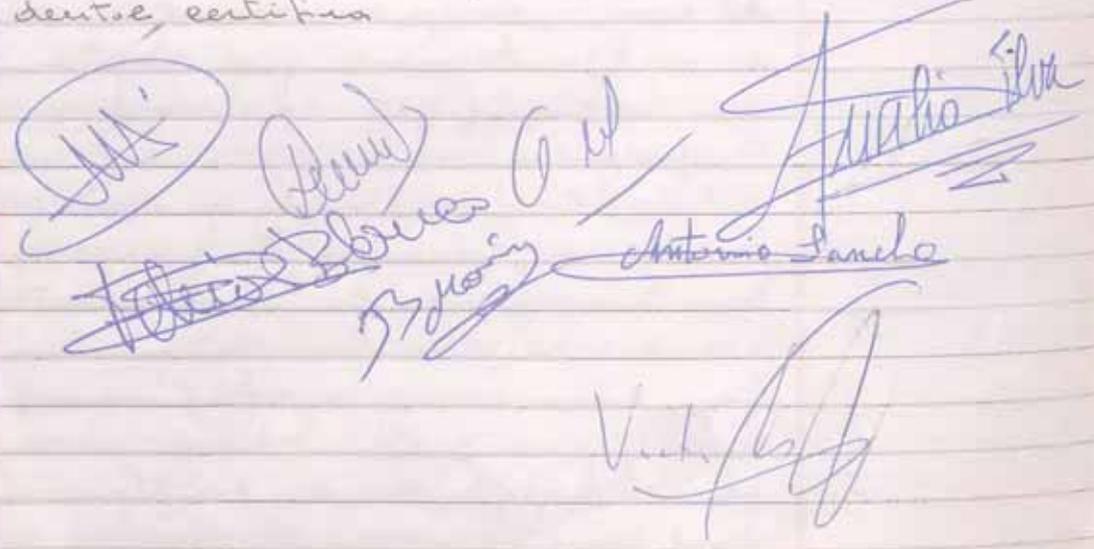
La comparecencia se dió por enterada, haciendo saber el h. Alvedes, que ya se ha tramitado la documentación correspondiente para repartir a los trabajadores que con cargo a estos fondos habrá de desempeñar dicho plan, como consecuencia de la simplificación de los planes y dependencias municipales, incluidos los Escuelas

que como sabe la Capitanía es el D.º M.º
Pérez Sánchez Costas.

3.- ESCRITO DE LA DIRECCIÓN GDAL DE PLANIFICACIÓN
DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dada cuenta de referenciado escrito y por
el que se le comento a este Ayuntamiento la
cantidad de 475.000,- Ptas para la contrata-
ción de fuerza complementaria de sus empla-
do encuadrado de la Vinte y Nueve, que
sea mayor de 35 años y acredite con demo-
stración de empresa ocupación a doce meses. Acor-
dándose por unanimidad, que en sus ritos
señalados y de costumbre se exponga al
público edicto que anuncie dicho plaza
conforme a las bases establecidas: Mayores
de 35 años, con carnet de conducir y con
cartilla de demanda de empleo superior
a doce meses, pudiendo presentar sus soli-
citudes en los oficios de este Ayuntamiento
hasta el día 28 de junio actual, para
posteriormente proceder, en una próxima
reunión, al sorteo de los solicitantes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar
de orden de la Presidencia se da por termi-
nada la presente sesión, levantándose a este
que antecede, siendo los veintinueve horas de
indicado día, de que yo el Secretario acci-
dente, certifico



SESION ORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO PLENO
DEL 26 DE JULIO. 1990.

Asistentes:

D. Ramon Blanes - Alcalde
D. Feliso Blanes - Concejal
D. Antonio Sureda
D. Baldomero Uria
D. Jose R. Chaves
D. Fco. Gervasio
D. Ant. Muelle
D. Abel. Siles
D. Abel. Siles
D. Abel. Siles

En el Ayuntamiento, a 26 de Julio de 1990, se reunió en el salón de sesiones de la casa consistorial las personas que al margen se expresan, miembros del Pleno del Ayto., al objeto de celebrar sesión ordinaria previa convocatoria al efecto. Alzando el acto el Sr. presidente a las 23 horas, se procedió a examinar el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- LECTORA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL BARRIDER DEL ACTA DE LAS SESIONES ANTERIORES:

Examinada y hallada conforme se acuerda, por unanimidad, las actas de las anteriores sesiones de 28-5-90 y 21-6-90.

2.- APROBACION, SI PROCEDE, BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA PLAZA DE AUXILIAR DE LA POLICIA LOCAL:

Se da lectura a las bases de la convocatoria para cubrir en propiedad la plaza de auxiliar de la policía local, que no sido redactadas por la secretaría de esta corporación.

Se procede a deliberación y, adoptada toda y cada una de las cláusulas que la integran sin que se opusiera ninguna extralimitación legal, el Sr. presidente somete a consideración el asunto, resultándole apelado por unanimidad.

3.- CONCUERTO CON INSERSE SOBRE AYUDA A DOMICILIO:

Visto el escrito de la D.P. del INSERSE de 19-6-1990 se acuerda, por unanimidad, solicitar de esta Organización la penalización de un porcentaje para la realización en esta localidad de un programa de Ayuda a Domicilio a las personas necesitadas, de acuerdo con las condiciones establecidas por el INSERSE para estos casos.

Igualmente se acuerda que por los conceptos que le afectan se proceda a incluir en la lista de las personas que a su vez tienen derecho de esta ayuda al objeto de seleccionarse en los beneficiarios.

4.- ASUNCION POR EL AYTO. RECAUDACION URGENTE FISCALES:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 73.1 de

la ley de Presupuestos del Estado para 1990 se acuerda, por unanimidad, pasar a la recompra voluntaria y ejecutiva de las licencias, señales de actividad de Comerciantes e Industriales y de Actividad profesional y de Artista, cuya gestión está a cargo del Estado a excepción de las licencias de ingreso directo.

5.- CONCERTACION NUEVAS PREVISIONES ACCIDENTES DE TRABAJO:

Por el sr. Alcalde se da cuenta a la corporación de la posibilidad legal de concertar las prestaciones por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales con una compañía privada, sin aumento de costo. Ya que se encarga de abarcarlo la S. Social sin más fuente que indicarlo así en el ingreso de cotización. Acordase por todos los puntos que en adelante se concerta estas condiciones con la Cia. MAPFRE, que es la que ofrece mejores prestaciones.

6.- APROBACION INICIAL TASAS POR NICHOS Y ENCAJES A LA RED DE AGUA Y ALCANTARILLADO:

Aprobada por la corporación la necesidad de implantar en el municipio las tasas por construcción de nichos y encajes a la red de agua y alcantarillado se acuerda, por unanimidad aprobar inicialmente las tasas de conformidad con lo dispuesto en el artº 17 de la ley 39/88 de 28 de Diciembre. Acordase igualmente que se expone al público por espacio de 30 días hábiles sucesivos a las 12 y 18 de noviembre de la localidad, estudiándose definitivamente aprobadas en el término del periodo de exposición no se presentase ninguna.

7.- ESTUDIO DE LA APLICACION DE LA LEY DE TRAFICO Y SEGURIDAD VIAL.

Se da cuenta a la corporación de sendas circulares de la FEM y la FEMPEX por las que se recomienda la aplicación de la ley de tráfico y seguridad vial al objeto de conseguir una mayor seguridad de las nuevas leyes de tráfico.

Debatido el tema se acuerda, por todos los puntos, que por parte de la corporación de la nueva ley de tráfico y seguridad vial se vote al sr. Alcalde para que le acuerde a su competencia general para su ejecución.

concretos. La comisión de los informes que se recoge en la Ley, hasta la agotarse definitiva de la ordenación. Si queda para ella con preferencia el modo propuesto por la FEMPEX, la sea en el inicio. Si queda igualada saliente en cantidad de multa a la Jefatura Provincial de Turismo para constatar a este Ayuntamiento.

8.- ESCRITOS VARIOS:

A continuación se da lectura a los escritos escritos descritos a la corporación:

- D. José Verdoso Flores: saliente a cuenta de 10.000 pts en la explotación actual se vive perjudicial del Ayuntamiento al objeto de mejorar el estado del resto de la zona y todas las medidas necesarias.

Acordándose, por unanimidad, conceder la saliente con cargo a la partida correspondiente del presupuesto. Si bien una vez se iniciara la explotación de agua desde Nogales se le proporcione su explotación en jornada completa con inversión de ser necesario, más que disminuir el caudal de los depósitos de agua.

- D. Juan R. Muñoz Flores saliente el arreglo de la Asfáltica de la parcela del polideportivo colindante con el canal de su propiedad. Acordándose por todos los presentes proceder a la reparación.

A este respecto se acuerda también que el polideportivo se encargue de la apertura y cierre al público del polideportivo en horario de 10 a 2 y de 7 a 10, para lo cual se le otorgase una explotación complementaria.

9.- APROBACION DE CUENTAS:

Examinadas y halladas conformes y visto el dictamen favorable de la comisión de Pasividad se acuerda por unanimidad aprobar la cuenta final del Presupuesto y del Plan Político de 1995. Así como las cuentas de ingresos del primer y segundo trienio de 1996, y el sistema de bienes y deudas de la corporación al 1-1-1996.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

D. Felisa Blanco informa de la adquisición de un equipo de megafonía para la zona sur por 50.000 pts.

Igualmente se acuerda restituir un atascador infantil que el Sr.

... 10000 pts. ...
... As
... dia 25 de Agosto ...
... al objeto de no ...

... la ...
... plaza, ...
... las ...

... A ...
... y ...
... Verde ...
... est ...
... responde ...
... que la ...

... el ...
... Responde ...
... por ...
... que ...
... como ...
... frente ...
... y ...
... Sevilla ...

A ...
... a ...
... de Agosto ...

D. ...
... la ...
... de la ...
... incluye ...
... objeto ...

... y ...
... el ...
... hoy ...

[Handwritten signatures and stamps]
POAMEX **1971 DE ENTRENAMIENTO**



SESION EXTRAORDINARIA AYTO. PLU NO 5 DE SEPTIEMBRE 1990

- Asistentes:
- Alcalde: Sr. R. Chaves
- Concejales: Sr. F. Labra, Sr. A. Muñoz, Sr. D. Navarro Silva, Sr. D. Manuel Lich, Sr. Social. V. de Palazuelo

En Alameda, a 5-9-1990 se reunió en el salón de sesiones de la casa consistorial la sesión que al margen se expresa, minutos del Pleno del Ayuntamiento y para convocación al efecto. Abierta el acto por el Sr. presidente a las 22 horas, se pasó a examinar el orden del día, adaptándose los siguientes acuerdos:

1.- LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL BARRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

Examinada y hallada conforme se apela, por unanimidad, el acta de la anterior sesión de 26-7-1990.

2.- APROBACION INICIAL, EN SU CASO, DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS N.º 4/90 -

Visto el expediente de modificación de créditos n.º 4/90 y tenida en cuenta que esta ajustada a los preceptos legales vigentes y se tramita por vía de necesidad y urgencia se acuerda, por unanimidad, apelar el mismo, con el siguiente resumen:

Partida	Suplementos de créditos	Importe
161	- Retribución personal laboral	200.000 pta
171	- Retrib. personal eventual	10.000 pta
181	- Seguros Sociales	350.000 pta
182	- Asistencia Médica - Farmacia	50.000 pta
232	- Equipo de Oficina	50.000 pta
291	- Depósitos	350.000
483	- Fortajeo	100.000
TOTAL		1.060.000 pta

El importe de estos gastos se financiará con cargo a las siguientes partidas:

395	- Imprestos (mayor importe)	230.000
021	- Rendido de Lab. 85 (mayor importe)	190.000
858	- Contratos Prestación servicios (mayor importe)	600.000
TOTAL		1.060.000

El presente acuerdo se considerará definitivo si al término del período de exposición pública no se presentase ninguna reclamación. Transmitiéndose copia a la Diputación en los arts. 150 y 158 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre.

3.- INFORME DE LA ALCALDIA SOBRE OBRAS DE CAMPO DE FÚTBOL Y ORO BASEO DE LA PLAZA DE ESPAÑA:

El Sr. Alcalde informa de la obra, ademas que se ha realizado en el campo de futbol como apertura municipal a la obra del evento del mismo que asciende a 397.073 ptas. siendo ademas prevista ejecutar otras obras a las vertientes y ascos por importe de 530.436 ptas.

D. Fern. Llobin expresa su gratitud a esta en la ayuda del Ayto. se esta cubriendo con las instalaciones deportivas para la practica de este deporte y que se trata a cargo de la autarquia de algunos de los gastos mediante el cobro de tarifas cubriendo debidamente el tan se acuerda, por necesidad, alcanza con cargo a la partida de inversión la suma de 397.073 ptas de obra del campo de futbol. e incluye en el apartado de instalaciones deportivas del PPO-90 el resto de la obra se se pasara a 530.436 ptas.

D. Ramon Blasco informa tambien que la obra del PPO-90. Espin este a punto de comenzar e inicia entrase el terreno, cubriendo con la colatación terreno de un -cubierta de obra para la ejecucion de las obras, con el presupuesto del mismo. A este respecto hay que volver a el tema de la ubicacion del actual gimnasio del pueblo que no puede ser en otro. D. Jose A. Chaves expresa que se le indica ya debe trasladar el gimnasio y ser de un punto para instalarlo. Debidamente el tan se acuerda, por necesidad, comienza a D. Jose A. Chaves expresa tambien que a el gimnasio de la obra de obra el precio de PPO-90, debido a las obras se se van a realizar a el mismo, e instalarlo e algunos de los gastos siguientes, a su eleccion: 1/ Debe del pueblo, a la apertura del pueblo, traslado del colegio y PPO-90. Ingresos de los habitantes el tal el "agradecido" 2/ Transferencia Iglesia de S. Pedro, aspien Zuluaga 3/ Plaza Chica.

4.- ESCRITOS VARIOS:

D. Julia Maria Flores; expresa merito a la compaña en el que ahora se me se ha abierto el asado de un lugar de instalacion mas de 2 cuartos de bebida e los alrededores de la Plaza Chica por lo que no pagan el impuesto especial por vertidos accidentales. Estudiar el asunto se acuerda por haber los puntos vertidos los asuntos expuestos, haciendo la cuenta se esta estudiando negativamente su necesidad en términos de prescripción. y que se evite el pago del impuesto por via ejecutiva, si fuera necesario.

Arrendamiento de la Delosa Municipal: por parte la presupuesto de reparaciones en el centro de la casa y nueva construcción de "cuchinera" y distribución para cocina y refugio del personal, elaborada por el contratista de obra D. Julio Velasco Cano. Debido al tema se acuerda inicialmente contratarse que en esta misma fecha se encargue un presupuesto para la obra de reparación del centro de la Delosa que sean acordados por el Ayuntamiento. Para el resto de la obra se elaborará subvención entre los organismos públicos con vista a contratación con adjudicatario y el importe total de la obra solicitada de 1.944.000 no es asumible por el ayuntamiento municipal.

- Presupuesto de la Guardia Civil: El sargento comandante del puesto de Alcañal presenta escrito de queja por las molestias que ocasiona las personas que acuden a recoger los números para la visita médica, por los ruidos que produce junto a los habitantes de la Guardia Civil. Debido al asunto se acuerda, por todo lo que se dice, que el Ayuntamiento dirige de personas para encargarse de recoger los números y se debe que se tiene se va a contratar un nuevo consultorio, se opta por colocar un consultorio recomendado situarlo a las personas usuarias del consultorio en un lugar a parte de las personas que no debe haber un ruido que se genera el nuevo local.

- Franco Suelos Benigno: solicita el arrendamiento del terreno de canchales sito ante el Pita de la Finca Chica y el nuevo consultorio. Acordada por los señores se acuerda a la solicitud de reparación mediante malla y cemento.

D. Antonio Alcaraz Velaz: y cambio de posesión en poder por 137 años. Históricamente el arrendamiento de la finca existente perteneciente a la Hija de Vianna. Debido al asunto se acuerda, por necesidad, contratarse se va a proceder en breve a alquilar con una vivienda el vertedero, colocándose un cartel con la prohibición de arrojar basuras. En próximas PSES se elaborará la prohibición de la actividad camión de los arroyos que solicitan definitivamente estas personas.

Asistente Social: Presenta una relación de solicitudes de ayuda a domicilio en cuyo caso el presupuesto del INSS de 10 personas se cubra con el importe favorable de dicha asistente social y capacidad del INSS. Igualmente se da cuenta de las personas que desean trabajar como auxiliares a este

pregunta, seleccionada de entre la zona a D^o Josefa
Santos Rivas y D^o Matyasa Placencia Pineda y la
reserva a D^o Jacinto Soto Hinchado, siendo el contenido
de esta zona sujeción de la zona y por voluntad
de parte a ser visto ordenado.

D^o Felisa Plaza Jefe del Centro de Tránsito a el
Bueno e Merced y pide la licencia por el Ayuntamiento de un tipo
con el resto del municipio con colaboración al resto.
Acordamos por las partes al día a futuro por valor
expresando de ser a concepto con datos en dicho
expediente.

Nota: Al realizar del punto 4^o del plan se anexa de la
revisión el concejal D. Fco. Gálvez por lo que se ordena anexar
pensando en el resto.

Planteo de el tema de la zona abultada y la licencia
se pueda ocasionar se anexa, por voluntad, hasta a la Alcalde,
para que se pueda la zona abultada a esta localidad,
salvo el día dentro al expediente y a la zona abultada
para el resto.

5.- LIQUIDACION CUENTAS DE FERIA: Por acuerdo unido de la
presidencia que el asunto solo se sea por la próxima sesión.

Y en relación con asunto se trata en cuanto la zona por
el su periodo a la 2330 horas, de todo lo cual se ordena
la presente solo por si, el Secretario, se da, fe.

Vent. ~~Felisa Plaza~~
~~Antonio Sando~~
Domingo
Antonio Sando

ACTA DE LA SESION ORDINARIA
DEL AYUNTAMIENTO PLENO: 26-9-90.

Asistentes:

D. Ramon Blasco Alameda
D.º Felisa Blanco Casagut
D. Baldemar Mas
D. Ant.ª Sanchis
D. Jose R. Claver
D. Fco. Lohan
D. Ant.ª Murillo
D. Aurelio Soler
D. Muel Soto
Secretario: Victor Pulgar

En Alameda, a 26 de Septiembre 1990, se reúnen en el salón de sesiones de la casa consistorial los sues- que al margen se expresa, miembros del Pleno del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa convocatoria al efecto.
Alcance el acto por el su presidente a las 21.30 horas, se procede a examinar el orden del día, adoptándose las siguientes acuerdos:

1.- LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

Examinada y hallada conforme se acuerda, por unanimidad, el acta de la anterior sesión de 5-9-1990.

2.- OBRAS A INCLUIR EN LA SUBVENCION DEL P.E.R. N.º 21.90, POR IMPORTE DE 6.000.000 Ptas:

Vista el acuerdo de la Comisión de Calificación del P.E.R., de 11-9-90 por el que se otorga a este municipio una subvención de 6.000.000 Ptas para obras de obra del P.E.R., se acuerda, por unanimidad, realizar con cargo a la misma, las siguientes obras:

- Acercar en Avda. Extremadura
- Acercamiento en el Puerto, continuación
- Explanación y Mejora en campo de Fútbol
- Reparación tejado Alameda Casagut

toda ella de acuerdo con la memoria técnica a redactar por el Ayuntamiento municipal.

3.- ESTUDIO Y APROBACION, EN SU CASO, DE LAS CUENTAS DE FERIA DE 1.990:

D.º Felisa Blanco explica a la corporación las cuentas de ingresos/gastos de la feria del pasado mes de Agosto, con el siguiente resumen:

Ingresos, por todos los conceptos	-	300.100,12
Gastos	-	257.707
Supervent		42.393 pt

El importe subante se destina al pago de la factura de venta de feria, por valor de 117 200 ptas, siendo el resto con cargo al presupuesto general del Ayuntamiento, sometido a votación, manteniendo su conformidad todos los señores.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Alcalde informa a la corporación de que por el sexto se ha admitido expediente al Ayuntamiento, el plan uso y dono del Alameda de Torzo, mediante carta firmada por el Jefe Provincial del Servicio. Por lo que a través planteo y a pesar de la circunstancia de que se va a realizar un curso de alfabetización, se va a recibir gratuitamente tres sesiones.

La corporación y los expositores de esta noche, acordado se por el expediente se redacte una página memoria para que por el curso de alfabetización se ponga a disposición pública para su utilización en otras unidades de población que, en su caso, pueda tener lugar a esta noche.

- El Sr. Alcalde informa de que D. José M. Silveira Becerra alega ante el regimiento de abastos de la base por compra vía pública, que la tenencia del Bar está actualmente sobre el terreno de su propiedad, por lo que no procede tal base.

El Sr. Cobian sugiere se investigue si es viable esta extinción de Accionados, por toda la posesión, se solicita del Registro de la Propiedad, nota simple sobre la inscripción del inmueble nº 10 de Pza. España, a nombre de José Miguel Silveira Becerra. Así como de la casa nº 12 de el José Segura Flores a nombre de D. Juan Silveira Gamirogo esta a una situación real.

- D. Vicente Barriga Andino: presenta escrito por el que solicita que por el Ayuntamiento se constituya un registro centralizado en la línea de la Dirección de Comercio, para tener conocimiento del Ayuntamiento de la tenencia, teniendo en cuenta que se trata de una prestación necesaria del ayuntamiento y que ello da una gran utilidad a la línea y quedándose un gran valor a la gestión actual del ayuntamiento se acuerda, por todos los señores.

encargar al Ayuntamiento Municipal la redacción de un memoria para un pequeño colegio de 4 y 11 años, dotado de salones recreo, 2 habitaciones y jardín al aire. Pide se copie a los contribuyentes del pueblo para se pesete a estas de mano de obra.

Respecto a las mejoras constructivas de modo que para el adelantado se estudie en el presupuesto si procede o se haga cargo el Ayto, con lo que se conozca el importe de las mismas.

A continuación se trata el tema de la falta de recibos en el cementerio, lo que provoca situaciones desagradables en caso de urgencia, como ha ocurrido recientemente. Por lo que se acuerda, por todas las pesetas, proceder a la inscripción constante de 5 recibos para reserva del Ayuntamiento.

Doña Victoria Medina presenta escrito en el que solicita el cumplimiento del acuerdo sobre desahucio en un solar de su propiedad de el Pl. Canic, según el cual estas debían desahuciar 1 solar o solar y medio, bajo la supervisión y que no se ha cumplido. P. Rosa Blasco expone que no se ha podido hacer así por razones técnicas, ya que el terreno era rocoso y si se utilizaba tornase, se podría dañar los cimientos de los puentes colindantes.

Acuerdase en este respecto que el Ayuntamiento redacte un informe técnico, del que se le traslade a la intendencia.

Y en habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por el señ. presidente a las 23 horas, de lo cual se extiende la peseta correspondiente, el Secretario, se dice por:

[Handwritten signatures and initials]
V. I. ~~Antonio Blasco~~
Antonio Sanchez
[Signature]
[Signature]
[Signature]

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL
AYTO. PLENO, DEL 29-X-1990

Asistentes:

D. Ramon Blanco Alameda
D. Felisa Blanco... concejal
D. Antonio Sandoval
D. Jose R. Chavez
D. Antonio Muelle
D. Aurelio Silva
Secret.: Victor H. Palacios

En Almendral, a 29 de Octubre de 1990 se reunió en el salón de sesiones de la casa consistorial los señ. que al margen se expresan, miembros del Pleno del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa convocatoria al efecto. Abierta el acto por el sr. presidente a las 20 horas, se procedió a examinar el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

Examinada y hallada conforme se aprueba, por unanimidad el acta de la anterior, de 26-9-1990.

2.- OBRAS A INCLUIR EN LA SUBVENCIÓN DEL PER N.º 3/90, POR IMPORTE DE 500.000 pts:

Visto el acuerdo de la Comisión Regressal del PER, de 18-X-1990 por el que se otorga a este Ayuntamiento una subvención de 500.000 pts por obras de obra y servicios, se acuerda, por unanimidad, ejecutar con cargo a la misma las siguientes obras:

- Construcción de imbersecula en Pza. Luján - Univ. C/ Calvario, calleja del Campo de Fútbol, Angel Hernandez, y limpieza de los ya existentes que lo rodean.
Todo ello de acuerdo con la misma técnica del Ayuntamiento Municipal D. Enrique Fonseca Aguilera.

3.- ESCRITOS VARIOS:

D. Amato Verdano Caro, Julio Verdano y D. Enrique Diaz Barriga solicitan a la corporación la enajenación de un terreno de propiedad municipal de aprox. 600 m², sito en C/ Cuarta Sta., con objeto de construir allí un depósito para materiales y herramientas.
El Secret.º informa de la imposibilidad legal de efectuar venta directa por lo que sería necesario seguir el procedimiento de subasta pública previsto en el Reglamento de Bienes.

Vista la anterior se acuerda, por unanimidad, iniciar los trámites pertinentes para la venta en subasta pública del terreno citado.
D. Antonio Dominguez Serrano: manifiesta su discrepancia con la tasa por redacción e impresión, según la cual tiene que abonar 20.000 pts anuales por este concepto. Debatido el asunto, se acuerda:

por unanimidad, comunicando que la vigente legislación no permite hacer excepciones en materia tributaria y que la legislación puntualizada es la que establece la ordenación fiscal por tanto corresponde al interesado decidir si le interesa o no ocupar la vía pública con vialidades. D. Manuel Botello Agreda, solicita un aumento en la aptitud del Ayuntamiento al sostenimiento del servicio de recogida de basura, para compensar el incremento del costo de combustible.

Debatido el asunto se acuerda comunicar que dado que en el momento la tasa de basura no cubre el costo total del servicio no es posible acceder al aumento hasta el 99%, momento en que se modifique la ordenación fiscal que englobe dicho déficit.

D. Celso Pando Romellos, en su calidad de presidente de la Cooperativa S. Nunc solicita licencia para obra de Actualización de magnesia y mejora de Almazara en Almedul, según proyecto técnico redactado por el Ingeniero Agrónomo D. José Luis Cuevas López, revisado por el Colegio el 16-7-90. Acordado, por unanimidad, consultar la oferta técnica de obra.

Televisión

X →

4. - AUTORIZACION EN SU CASO, OBRA DE LA CTNE EN EL LOS PICOS:

El sr. Alcalde explica el contenido del escrito de la CTNE por el que pide autorización para instalar un poste de madera en el Los Picos con objeto de dar servicio a dos abonados. Dado el tema se acuerda, por unanimidad, comunicar que por razones técnicas y urbanísticas no se puede conceder autorización para dicha instalación, pero para no perjudicar a los vecinos el Ayuntamiento subvencione el costo de la mano de obra para hacer una zanja que atraviese la calle, si es que la CTNE aporta los materiales.

5. - INFORMES DE LA ALCALDIA:

- D. Ramon Blanca informa del importe de las obras de construcción de más estacionamiento en la Dehesa del Medio, por valor de 428.477 ptas. Acordado, por unanimidad, que el Ayuntamiento únicamente realice los trabajos de saneamiento para recuperar la verticalidad.

D. José R. Chaves pide que se acceda a la orden de la Consejería de Educación y Cultura, publicada en el

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA
DEL AYTO. PLENO - 3-XII-1990

Asistentes:

D. Ram. Blasco Alcalde
D. Felice Blasco Concejal
D. Ant. Sanchez
D. Baldemar Alami
D. Jose R. Chaves
D. Teo. Gbina
D. Ant. Maitte
D. Manuel Sola
D. Socat. V. de M. Pelayo

En Almeria a 3-XII-90, se reunen en el salon de sesiones de la casa consistorial las sres que al margen se expresa, miembros del Pleno del Ayuntamiento al objeto de celebrar sesion extraordinaria, previa convocatoria al efecto. Abierta el acto por el sr. presidente a las 20.30 horas, se procede a examinar el orden del dia, adaptandose los siguientes acuerdos:

1.- LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

Examinada y hallada conforme se aprueba, por unanimidad, el acta de la anterior sesion de 29-X-1990.

2.- SOLICITUD A LA DIPUTACION PROVINCIAL DE LA ADJUDICACION DIRECTA DE LAS OBRAS N.º 20 y 21 DEL PPOS-90, DENOMINADAS "PAVIMENTACION E INSTALACIONES DEPORTIVAS RESPECTIVAMENTE":

El sr. Alcalde explica a la corporacion que por razones de tiempo, ya que el Pleno de la Diputacion se reunira el 30-XI, ha tenido que enviar un oficio a la Diputacion solicitando la adjudicacion directa de las obras n.º 20 y 21 del PPOS-90, sin si se pudiera reunir el Pleno antes de un mes. Por lo se solicita de la corporacion ratifique esta petision. Debatido el asunto se acuerda por unanimidad solicitar de la Excmo. Diputacion Provincial la adjudicacion directa de dichas obras, ratificandose asi la Resolucion de la Alcaldia de 26-11-90.

3.- OBRAS EN DEHESA DE EMERGENCIA (COBERTIZO Y VUMA ALANCA):

Por el sr. Alcalde se da cuenta del informe del Aparijador Municipal sobre el edicito para urgencia de gastos por obra, en el que certifica la realizacion de las obras y sus cuentas ejecutivas. Asuendose las mismas a 428.472 pts. Acordandose que toda la presente procede a su pago por parte del Ayto.

Igualmente se informa de a la licitación convocada para la ejecución de la pequeña vivienda. Aunque en Dohesi Emedin solo se ha presentado una oferta por la Epasa Hnos Pando se ofrece un precio de 1.435.000 pts, de las que corresponden 745.000 pt a materiales y 739.000 en mano de obra. Del total el 10% se acuerda adjudicarlo la ejecución de la obra en esta epasa incluyendo el coste a las proximidades presupuestas de 1.991.

4. - ENAJENACION MEDIANTE SUBASTA PUBLICA SOLAR, C/ CUARTA Y APROBACION PLIEGO DE CONDICIONES ECONOMICAS-ADMINISTRATIVAS

Visto el expediente instruido al efecto, el pliego de condiciones y el informe de Secretaría, de conformidad con lo prescrito en los arts. 109, 112 y ss del R. de Bases, por unanimidad se acuerda:

Primera: Enajenar mediante subasta pública el terreno de 1.400 mts.², sito en C/ Cuarta s/n de esta población. Inscrito del de la finca "Borda de la Cuarta", en parcelas de 200 m².

Segunda: Aprobar el pliego de condiciones económicas-administrativas que ha de regir la subasta, disponiendo que se publique por plazo de 8 días en el tablón de anuncios y BOP, a unirse la licitación simultáneamente.

Tercera: Dar cuenta a la Dirección General de Admon. Local de la Junta de Extremadura, en cumplimiento del art. 109, del R. de Bases de 13 de Junio 1986.

5. - ESCRITOS VARIOS:

Se da lectura al escrito presentado por P. Celso Pando Renedra en representación de la Cooperativa S. Mauro, por la que se da cuenta de las obras de electrificación puestas a la Almoneda para poder instalar la nueva maquinaria agrícola, según proyecto técnico que adjunta. Dichas obras pueden ser subvencionadas por la Junta de Extremadura a un 40% (Dijuntop. 50 r. 1) y el Ayto. a el 10% restante, según se establece en los P.I.A.M.I. (Identificados en primera la electrificación Rural, sea de que la obra ayude o no a un fin de presentarse a una comisión de la Almoneda al Director General de Industrias de Agricultura, Energía y Agua de la Comisaría de Industrias de José R. Chacón, a la vista del proyecto que

que se estudie otro trazado para el callejón que sea a través de 2da línea, por... y otros puntos se pueda acordar.

Debatido el tema se acuerda, por unanimidad, mantener la confidencialidad del Ayuntamiento con el propósito de obstrucción. (Se hizo consulta con los técnicos, la posibilidad de modificar el trazado) y reponerse a agosto el 10 de del resto total del proyecto se acordó a 566.000 pts, vertidos a la Junta de Extranjeros, el presente acuerdo y copia autorizada de los proyectos para su inclusión a el Programa de subvenciones de las P.M.A.E.

6. INFORMES DE LA ALCALDIA:

El Sr. Alcalde informa de la existencia de nichos en el cementerio municipal lo se ha ensayado algunas problemáticas en la última fallecimiento en la localidad. Por lo que propuso construir a la zona de la calle de la derecha, al lado 3 pisos, cubriendo de 45 se nichos. Pero que parece ser la más adecuada después de la inspección con el arquitecto municipal vamos a realizar el proyecto, visto lo anterior se acuerda, por unanimidad, acordar ante notario con cargo a los propios proyectos. Respecto a las patentes de explotación, por D.º María Berdojo Duarte sobre la tasa por retención y debatido el asunto se acuerda por unanimidad, recomendar se lo licencian, practicando concepto de a todo el espacio 70 y que quede de la ordenación vigente, por lo que se a permitir hacer estructura, máximos acuerdos, ya un punto de actualización de estudio se acuerda estudiar en un próximo Plan la modificación de la ordenación para adaptar las licencias se pueden emitir por la ubicación de los establecimientos. Y no habiendo otros asuntos se levanta la sesión por el Sr. presidente a las 22.30 horas, de todo lo cual se extiende la presente acta por el secretario, y dos fe.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'Antonio Sanchez' and 'Blanco']

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYTO PUCNO, DEL 28-XII-90.

Asistentes:

D Ramon Blanco - Alcalde

D Felisa Blanco (conyug)

D Anselmo Aguillo

D Aurelio Silva

Secretario: Vito de Palacios

En el Plenario a 28-12-90, se reúne en el salón de sesiones de la casa consistorial a las 5:00. que al margen se expresan, -el Pres. del Ayto- al objeto de celebrar sesión ordinaria y previa convocatoria al efecto. Abierta el acto por el Sr. presidente a las 18.30 horas se procede a examinar el orden del día, adoptando las siguientes acuerdos.

1.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

Examinada y hallada conforme se aprueba, por unanimidad, el borrador del acta de la anterior sesión de 3-12-1990.

2.- CONTRATACION OPERARIA DE SERVICIOS MULTIPLES:

Vistas las solicitudes presentadas y, efectuando la selección correspondiente se acuerda, por unanimidad, contratar por 3 meses como operario de servicios múltiples y, al amparo del RD 2104/84 a D Agustín Megias Vega.

3.- CABALLGATA DE REYES:

D Felisa Blanco explica a la corporación que en este año se ha organizado una peregrinación cabalgata de Reyes con reparto de juguetes, golosinas, recordatorios que todo lo presenta según este año con otra tradición, delegando en la concejal Felisa Blanco la organización de la misma utilizando los fondos que pudiese para ello consignados en la partida de festejos del presupuesto.

Igualmente se acuerda hacer los gastos oportunos para contratar un cantante que actúe el próximo día 9 de Febrero con motivo de los carnavales.

4.- ESCRITOS VARIOS:

Hermandad S. Mauro: Presenta escrito por el que solicita se le otorgue una ayuda económica para los actos culturales a celebrar el día de S. Mauro. A este respecto se acuerda comunicarle que indiquen si realmente conviene su realización y, su coste, a fin de poder evaluar la ayuda a otorgarse a la que en principio se es favorable.

-D Fra Torres: presenta escrito por el que solicita se le aplique el incentivo de especial cualificación informática por los

trabajo de esta naturaleza que realice. A propuesta del Sr. Alcalde queda el asunto sobre la mesa hasta la proxima sesion, el objeto de que haga una mayor exposicion de conceptos, y que prepare su mayor estudio y diseno. FIMPEX: Atendiendo al reglamento de la FIMPEX para adquisicion de su sede social se acuerda por unanimidad:

"Autorizar al Excmo. Sr. Consejero de Economia y Hacienda a detrimento del Fondo de Cooperacion Local la cantidad de 46.710 pta. que seran destinadas por la FIMPEX a la compra de un edificio para sede social de la misma.

5.- PRESUPUESTO INSTALACION AIRE ACONDICIONADO. Queda sobre la mesa para otra sesion, por acuerdo de todos los presentes.

6.- INFORMES DE LA ALCALDIA

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la proxima instalacion de los contadores para los que se prohíbe la venta ambulante en esta localidad, salvo el dia autorizado. A este respecto se acuerda dirigirse a la Guardia Civil para que colabore en el cumplimiento de este convenio. A este respecto se acuerda comunicar al Policia Local se avisa a los comercios ambulantes de que el proximo dia 15 de Enero no hay mercado por su feria.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesion por el Sr. presidente a las 19,15, de todo lo cual se levanta la presente acta por el Sr. Secretario, que doy fe.

[Handwritten signatures and initials]
Antonio Sanchez
Felisa Blanes

ACTA DE LA SESION ORDINARIA
DEL AYTO. PLENO, CELEBRADA EL 28-1-91.

Asistentes:

D. Ramon Blasco Alcalde
D. Jesus Mica Concejal
D. Ant. Sotol
D. Baldomero Marin
D. Jose R. Chaves
D. Aurelio S. Irujo
D. Fco. Celso
D. Ant. Murillo
Secretari: Vito La Poley

En Almirante, a 28-1-1991, se reunió en el salón de sesiones de la casa consistorial los señores al margen se expresan, miembros del Pleno del Ayto., al objeto de celebrar sesión ordinaria, para convocarse al efecto. Al inicio de esta por el sr. presidente a las 20 horas, se procedió a excusar el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL BORRADOR DE ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

Previamente y hallada conforme se aprueba, por unanimidad el acta de la sesión plenario celebrada el 28-XII-90.

2.- CONCIERTO PARA AYUDA A DOMICILIO CON EL INSERSO PARA 1991:

De conformidad con el acuerdo de la Dirección Provincial del Inserso del 9-1-91 se acuerda, por todos los presentes, prorrogar el concierto de Ayuda a Domicilio suscrito con el INSERSO para el ejercicio de 1991, con serjencia a las condiciones establecidas por dicho convenio para este tipo de convenios.

3.- INFORME DE LA CORPORACION EN EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES CLASIFICADAS:

Vistos los expedientes tramitados por esta corporación de 11-200 en el Aula de Vicos, 15 y de Café-Bar en el Pinar de esta población, sujetos a lo al R.M.C. y acordados e li. oportunos expedientes ya enter de número de la Ordenanza municipal y el Realceto de 30-XI-61 y se a su gestión, no exista actividad alguna se pide proceder a efectos relativos se acuerda, por unanimidad, informar para calificar los citados expedientes, así como ventilar a la sesión de actividades clasificadas para el próximo mes.

4.- OBRA DE CONSTRUCCION DE CONSULTORIO MEDICO:

Por el sr. Alcalde se da cuenta a la corporación de que el ayto. del Ayto. el proyecto técnico de construcción de la localidad, con un presupuesto de actividad de 3 8'14. 548 pts. teniéndose a la vista el vertice de la

de la capata al intercanvi simultani presentat, se acorda, per tots les parts, exempta la obra de les jaques, edifici del Ajto, sumant-se les condicions de calculació si se preveu para aquella part en què ella no sea possible, así com capata com cargo a la partida de l'execució del pressupost 1991 de la defensa contra la 3.500.000 ptes de la subvenció de l'Assessoria de Sanitat i el cost total de la obra.

5.- ESCRITOS VARIOS:

D.º Juan Benavente Melendez: denuncie la actuació de alguna vecina que deja con bolsa de basura abandonada junto a su domicilio muchas veces lo que produce el incómodo e inconveniente por lo que los vecinos la van y dejan expuestas las vertidas junto a su casa. Delimita el terreno afectado, por un momento, donde instancias al gobierno para que visite la zona para evitar otros hechos.

D.º Fco Tomas Fontana: auxiliar técnico del Ajto. solicita se se le otorgue una gratificación por "servicio extraordinario informativo", tal y como se reconoce por otros funcionarios de la Admón. Local por los trabajos de tal naturaleza que realiza. Delimita el asunto se acuerda, por todo lo que se solicita reconocer a dicho funcionario una gratificación anual por importe de 15.000 ptes. por el concepto de "servicio extraordinario informativo" con cargo a la partida 151.01 del presupuesto de 1991. En atención a lo dicho arriba y rediseño de su trabajo y al expense dedicado a la informatización de las oficinas municipales.

6.- INFORMES DE LA ACTIVIDAD:

1.º Informe de la actividad de la zona de desarrollo
El Sr. Alcalde informa a la corporación del desarrollo de la obra de la zona de desarrollo sito a la Dársena Municipal si se sigue haciendo a bien, en una superficie de 100 metros cuadrados en los alrededores del muelle sobre la que se ha instalado al este de la zona de la villa de polímeros.

Igualmente informa a la corporación de la instalación que se está llevando a cabo en obra del Ajto sobre la

posibilidad de usarlo para entre la adscripción de los bienes de la
Cuenta Agencia Local y los servicios de Guardia Rural, adscribiendo
al respecto recursos de la Tesorería de Agricultura de la Junta.
Acordándose por parte del presidente y por parte del secretario
de la corporación se otorga intervención al respecto, a fin de
poder hacer a efecto actuaciones similares a esta localidad.

7. CUANTIAS DE TERCERÍA: Primitiva y hallada
anterior a agosto por necesidad, las cuantías de tercería de
1.º y 4.º tramo de 1.650. con una existencia por el
trimestre agosto de 3.261.340 pts a el 3.º, 12.464.935
a el 4.º. Igualada se queda la cuota de VIAP para
1990 con un total de abono de 39.400.222 y total saldo
de 36.535.634 pts con una diferencia de 2.864.638 pts.

8. RUEGOS Y PREGUNTAS

D. Fco. Celis pregunta sobre la reparación de la puerta del
abigo-abace del Hiso. Responde el Sr. Alcalde que se le
ha escrito a fin de la cooperativa para se gestione la
reparación del daño. Acordándose por todos los presentes
insistir a ella de vigilar cuanto al respecto a la
Agencia Local.

A instancia de D. Fco. Celis, D. Felice Blanco explica las gestiones
realizadas junto al secretario ante D. Juan Prieto, el cual ha prometido
que en el próximo mes de febrero quedará terminado el asfaltado.
Respecto al programa Cultura-91 de la Diputación Provincial
el Sr. Celis explica que ha solicitado la actuación de la agenda anual
para el próximo 15 de Mayo, acordándose por necesidad ratificar
esta reserva dirigiendo una petición oficial al respecto a la
Diputación. Así mismo se acuerda organizarse dentro del mismo programa
cultural a esta oferta y realizar un viaje para los próximos meses
del Colegio Público para visita a cursos. Acordado el 11, por la cantidad
necesaria que cubra a 2.º de Octubre, se hace reserva.

Y no habiendo más asuntos se levanta la sesión por el Sr.
presidente, a las 21 hrs de todo lo cual se celebra la presente
acta que en el secreto se da por 11.

[Handwritten signatures and stamps]
Antonio Sanchez
Antonio Iba
Antonio Palanca
POAMEX



LIBRARY OF THE UNIVERSITY OF TORONTO